

***PLAN DE FORMACIÓN SACERDOTAL.
NORMAS Y ORIENTACIONES
PARA LA IGLESIA EN ESPAÑA***

Formar pastores misioneros

28 de noviembre de 2019



CONGREGATIO PRO CLERICIS

Prot. N. 20195112

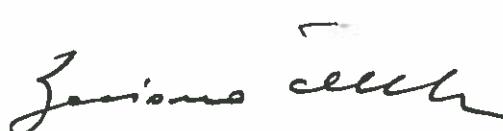
DECRETO

Su Eminencia Reverendísima el Card. Ricardo Blázquez Pérez, a nombre propio y de los Obispos de la Conferencia Episcopal Española, a tenor del decreto *Optatam Totius* n.1 y del canon 242 §1 del Código de Derecho Canónico, que se refiere a la obligación de cada Conferencia Episcopal de establecer un Plan de formación sacerdotal, ha presentado a esta Congregación para el Clero el *Plan de Formación Sacerdotal. Normas y Orientaciones para la Iglesia de España* para su revisión y aprobación.

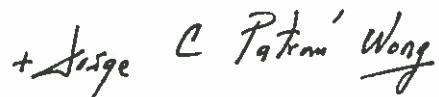
Merece alabanza el acuerdo realizado entre los Señores Obispos, quienes han unido sus fuerzas con el fin de ofrecer a los futuros sacerdotes un Plan de Formación actualizado en consonancia con la doctrina de la Iglesia Católica expresada particularmente en la *Ratio fundamentalis institutionis sacerdotalis* y para fomentar la formación integral que viene exigida por la realidad cultural actual en el empeño apostólico por la Nueva Evangelización.

Consecuentemente, considerando dichas circunstancias y después de una revisión detallada, esta Congregación para el Clero aprueba para un período de cinco años el *Plan de Formación Sacerdotal. Normas y Orientaciones para la Iglesia de España*, con el fin de que dicha formación se realice de la mejor manera posible.

Dado en Roma por la Congregación para el Clero, el día 28 de noviembre de 2019.



Beniamino Card. Stella
Prefecto



+ Jorge C. Patrón Wong
Jorge Carlos Patrón Wong
Secretario para los Seminarios

ÍNDICE DE SIGLAS

AG	Concilio Vaticano II, Decreto <i>Ad Gentes</i> , 7 de diciembre de 1965
AL	Francisco, Exhortación apostólica postsinodal <i>Amoris Laetitia</i> , 8 de abril de 2016
AS	Congregación para los Obispos, <i>Apostolorum successores. Directorio para el ministerio pastoral de los Obispos</i> , 22 de febrero de 2004
BPa	Biblioteca Patrística, ed. Ciudad Nueva, Madrid
CCE	<i>Cathecismus Catholicae Ecclesiae= Catecismo de la Iglesia Católica</i> , 1997
CCL	Corpus Christianorum Latinorum, ed. Brépols
CEE	Conferencia Episcopal Española
ChD	Concilio Vaticano II, Decreto <i>Christus Dominus</i> , 28 de octubre de 1965
ChL	Juan Pablo II, Exhortación apostólica postsinodal <i>Christifideles laici</i> , 30 de diciembre de 1988
ChV	Francisco, Exhortación apostólica postsinodal <i>Christus vivit</i> , 25 de marzo de 2019
CIC	<i>Codex Iuris Canonici= Código de Derecho Canónico</i> , 1983
CiV	Benedicto XVI, Carta encíclica <i>Caritas in veritate</i> , 29 de junio de 2009
CTI	Comisión Teológica Internacional
DCE	Benedicto XVI, Carta encíclica <i>Deus caritas est</i> , 25 de diciembre de 2005
DFSJ	XV Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos, <i>Los jóvenes, la fe y el discernimiento vocacional. Documento final</i> , 28 de octubre de 2018
DGC	Congregación para el Clero, <i>Directorio general para la Catequesis</i> , 25 de agosto de 1997
DH	H. Denzinger- P. Hünermann, eds., <i>El Magisterio de la Iglesia. Enchiridion Symbolorum Definitionum et Declarationum de rebus fidei et morum</i> , 38 ed., Barcelona 1999
DHo	Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, <i>Directorio Homilético</i> , 29 de junio de 2014
DI	Congregación para la Doctrina de la Fe, Declaración <i>Dominus Iesus</i> , 6 de agosto de 2000
DD	Juan Pablo II, Carta apostólica <i>Dies Domini</i> , 31 de mayo de 1998
DMVP	Congregación para el Clero, <i>Directorio para el Ministerio y Vida de los Presbíteros</i> , 11 de febrero de 2013
DPFS	Congregación para la Educación Católica, <i>Directrices sobre la preparación de los formadores en los Seminarios</i> , 4 de noviembre de 1993

DPPL	Congregación para el Culto divino y la disciplina de los Sacramentos, <i>Directorio sobre la piedad popular y la liturgia. Principios y orientaciones</i> , 2002
DREEF	Congregación para la Educación Católica, <i>Decreto de reforma de los estudios eclesiásticos de Filosofía</i> , 28 de enero de 2011
DV	Concilio Vaticano II, Constitución dogmática <i>Dei Verbum</i> , 18 de noviembre de 1965
DVer	Congregación para la Doctrina de la Fe, Instrucción sobre la vocación eclesial del teólogo <i>Donum Veritatis</i> , 24 de mayo de 1990
EFS	Congregación para la Educación Católica, Carta circular <i>La enseñanza de la filosofía en los seminarios</i> , 20 de enero de 1972
EG	Francisco, Exhortación apostólica <i>Evangelii Gaudium</i> , 24 de noviembre de 2013
EM	Pontificio Consejo para la Pastoral de los Migrantes y de los Itinerantes, Instrucción <i>Erga migrantes caritas Christi</i> , 3 de mayo de 2004
EMD	Congregación para el Culto divino y la Disciplina de los Sacramentos, Carta circular <i>Entre las más delicadas</i> sobre los escrutinios acerca de la idoneidad de los candidatos, 10 de noviembre de 1997
ES	Pablo VI, Carta encíclica <i>Ecclesiam Suam</i> , 6 de agosto de 1964
FR	Juan Pablo II, Carta encíclica <i>Fides et Ratio</i> , 14 de septiembre de 1998
FTS	Congregación para la Educación Católica, <i>La formación teológica de los futuros sacerdotes</i> , 22 de febrero de 1976
GeE	Francisco, Carta apostólica <i>Gaudete et Exsultate</i> , 19 de marzo de 2018
GS	Concilio Vaticano II, Constitución pastoral <i>Gaudium et Spes</i> , 7 de diciembre de 1965
IASOS	Congregación para la Educación Católica, <i>Instrucción sobre la normativa canónica relativa a la admisión al Seminario de candidatos provenientes de otros Seminarios o de Familias religiosas</i> , 8 de marzo de 1996
IPTH	Congregación para la Educación Católica, <i>Instrucción sobre los criterios de discernimiento vocacional en relación con las personas con tendencias homosexuales antes de su admisión al seminario y a las órdenes sagradas</i> , 4 de noviembre de 2005
IEPI	Congregación para la Educación Católica, <i>Instrucción sobre el Estudio de los Padres de la Iglesia en la formación sacerdotal</i> , 10 de noviembre de 1989
IFLS	Congregación para la Educación Católica, <i>Instrucción sobre la formación litúrgica en los Seminarios</i> , 13 de junio de 1979
ISP	CV Asamblea Plenaria de la CEE, <i>La Iglesia servidora de los pobres. Instrucción pastoral</i> , 24 de abril de 2015
LF	Francisco, Carta encíclica <i>Lumen Fidei</i> , 29 de junio de 2013

LG	Concilio Vaticano II, Constitución dogmática <i>Lumen Gentium</i> , 21 de noviembre de 1964
LS	Francisco, Carta encíclica <i>Laudato Si'</i> , 24 de mayo de 2015
MD	Juan Pablo II, Carta apostólica <i>Mulieris dignitatem</i> , 15 de agosto de 1988
MQ	Pablo VI, Motu proprio <i>Ministeria quaedam</i> , 15 de agosto de 1964
MR	<i>Misal Romano</i> , 3 ed. en español, 2016
MM	Francisco, Carta apostólica <i>Misericordia et misera</i> , 20 de noviembre de 2016
MV	Francisco, Bula <i>Misericordiae Vultus</i> , 11 de abril de 2015
NMI	Juan Pablo II, Carta apostólica <i>Novo Millennio Ineunte</i> , 6 de enero de 2001
NVNE	Obra Pontificia para las Vocaciones eclesiásticas, <i>Nuevas Vocaciones para una Nueva Europa. In Verbo tuo</i> , 6 de enero de 1998
OECS	Congregación para la Educación Católica, <i>Orientaciones para la educación en el celibato sacerdotal</i> , 11 de abril de 1974
OEDS	Congregación para la Educación Católica, <i>Orientaciones para el estudio y enseñanza de la Doctrina Social de la Iglesia en la formación de los sacerdotes</i> , 30 de diciembre de 1988
OGLH	Congregación para el Culto Divino, <i>Ordenación General de la Liturgia de las Horas</i> , 11 de abril de 1971
OT	Concilio Vaticano II, Decreto <i>Optatam Totius</i> , 28 de octubre de 1965
OUCPs	Congregación para la Educación Católica, <i>Orientaciones para el uso de las competencias de la psicología en la admisión y en la formación de los candidatos al sacerdocio</i> , 29 de junio de 2008
OUCS	Congregación para la Educación Católica, <i>Orientaciones sobre la formación de los futuros sacerdotes para el uso de los instrumentos de la Comunicación Social</i> , 19 de marzo de 1986
PDV	Juan Pablo II, Exhortación apostólica postsinodal <i>Pastores dabo vobis</i> , 25 de marzo de 1992
PE	Juan Pablo II, Carta apostólica <i>Patres Ecclesiae</i> , 2 de enero de 1980
PG	<i>Patrologia graeca</i> , ed. J.P. Migne
PL	<i>Patrologia latina</i> , ed. J.P. Migne
PO	Concilio Vaticano II, Decreto <i>Presbyterorum Ordinis</i> , 7 de diciembre de 1965
PP	Pablo VI, Carta encíclica <i>Populorum Progressio</i> , 26 de marzo de 1968
PR	<i>Pontifical Romano. Ordenación del Obispo, de Presbíteros y Diáconos</i> , 2 ed. typica, 29 de junio de 1989
RC	Juan Pablo II, Carta encíclica <i>Redemptoris Custos</i> , 15 de agosto de 1989

RFIS	Congregación para el Clero, <i>Ratio fundamentalis institutionis sacerdotalis. El don de la vocación presbiteral</i> , 8 de diciembre de 2016
RM	Juan Pablo II, Carta encíclica <i>Redemptoris Missio</i> , 7 de diciembre de 1990
RMa	Juan Pablo II, Carta encíclica <i>Redemptoris Mater</i> , 25 de marzo de 1987
SaC	Pablo VI, Carta encíclica <i>Sacerdotalis coelibatus</i> , 24 de junio de 1967
SC	Concilio Vaticano II, Constitución <i>Sacrosanctum Concilium</i> , 4 de diciembre de 1963
SCar	Benedicto XVI, Exhortación apostólica postsinodal <i>Sacramentum Caritatis</i> , 22 de febrero de 2007
SCD	Congregación para el Clero, <i>El sacerdote confesor y director espiritual, ministro de la misericordia divina</i> , 9 de marzo de 2011
SDD	Comisión Episcopal del Clero, <i>Sacerdotes día a día. La formación permanente integral</i> , 8 de septiembre de 1995
SpS	Benedicto XVI, Carta encíclica <i>Spe Salvi</i> , 30 de noviembre de 2007
SRS	Juan Pablo II, Carta encíclica <i>Sollicitudo Rei Socialis</i> , 30 de diciembre de 1987
STh	Santo Tomás de Aquino, <i>Summa Theologiae</i>
UR	Concilio Vaticano II, Decreto <i>Unitatis Redintegratio</i> , 21 de noviembre de 1964
VA	Congregación para la Educación Católica, Carta circular <i>Vocaciones adulorum</i> , 14 de julio de 1976
VC	Juan Pablo II, Exhortación apostólica postsinodal <i>Vita Consecrata</i> , 25 de marzo de 1996
VD	Benedicto XVI, Exhortación apostólica postsinodal <i>Verbum Domini</i> , 30 de septiembre de 2010
VG	Francisco, Constitución apostólica <i>Veritatis Gaudium</i> , 8 de diciembre de 2017
VMFE	Congregación para la Educación Católica, Instrucción <i>La Virgen María en la formación espiritual</i> , 25 de marzo de 1998
VSac	XCIX Asamblea Plenaria de la CEE, <i>Vocaciones sacerdotiales para el siglo XXI. Hacia una renovada pastoral de las vocaciones al sacerdocio ministerial</i> , 26 de abril de 2012

INTRODUCCIÓN

1. Un nuevo Plan de Formación para los Seminarios Mayores de España

1. «*El don de la vocación al presbiterado, sembrado por Dios en el corazón de algunos hombres, exige a la Iglesia proponer un serio camino de formación, como ha recordado el Papa Francisco: “Se trata de custodiar y cultivar las vocaciones, para que den frutos maduros. Ellas son un diamante en bruto, que hay que trabajar con cuidado, paciencia y respeto a la conciencia de las personas, para que brillen en medio del pueblo de Dios”*»¹. Estas palabras que abren la *Ratio Fundamentalis Institutionis Sacerdotalis* animan a la Iglesia en España a tomar mayor conciencia del don de la vocación sacerdotal y de la gran responsabilidad que supone la formación de los seminaristas en el actual momento de la Iglesia y de la sociedad.
2. El carácter peculiar del ministerio presbiteral y la importancia del mismo para la vida de la Iglesia exigen, a quienes han sido llamados por el Señor a este ministerio, una formación específica que los capacite para vivir con todas sus exigencias el sacerdocio y para ejercerlo con responsabilidad.
3. En este intento de dar una respuesta al momento actual, la Iglesia en España, en comunión con la Iglesia universal, ha visto la necesidad de elaborar un documento nuevo que oriente la pastoral vocacional, la formación inicial de los seminaristas y la formación permanente del clero siguiendo las indicaciones de la nueva *Ratio Fundamentalis*².
4. Han pasado ya más de treinta años desde que en 1985 se actualizara la *Ratio Fundamentalis Institutionis Sacerdotalis* promulgada el 6 de enero de 1970, enriqueciéndola en numerosos aspectos a la luz del *Código de Derecho Canónico* promulgado en 1983.
5. La formación sacerdotal ha tenido, después del Concilio Vaticano II, grandes aportaciones a la luz de algunos documentos del Magisterio de la Iglesia, entre los que podemos destacar los siguientes³:
 - a) La exhortación apostólica *Pastores dabo vobis* (25 de marzo de 1992), de San Juan Pablo II, en la que se ofrece una visión integral de la

¹ RFIS, Introducción, 1; Francisco, *Discurso a la Plenaria de la Congregación para el Clero* (3 de octubre de 2014).

² Cf. RFIS 3.

³ Cf. Comisión episcopal de Seminarios y Universidades, *La formación sacerdotal. Enchiridion. Documentos de la Iglesia sobre la formación sacerdotal (1965-1998)*, Madrid 1999; Constitución Apostólica *Sapientia Christiana* (15 de abril de 1979) y las Normas de la Congregación para la Educación Católica sobre dicha Constitución (29 de abril de 1979); *Instrucción sobre la Formación Litúrgica en los Seminarios* de la Congregación para la Educación Católica (3 de junio de 1979); *Carta Circular sobre algunos aspectos más urgentes de la Formación espiritual de los Seminarios* (6 de enero de 1980), elaborada por la misma Congregación, y posteriormente la *Ratio Fundamentalis Institutionis Sacerdotalis* de 1985 después de la promulgación del *Código de Derecho Canónico* (1983).

formación e invita a tener en cuenta las cuatro dimensiones imprescindibles y presentes en la formación del seminarista: humana, intelectual, espiritual y pastoral.

- b) La carta apostólica en forma de Motu proprio *Ministrorum institutio* (16 de enero de 2013) de Benedicto XVI, en la que se pone en evidencia que a la formación de los seminaristas prosigue la formación permanente de los sacerdotes.
 - c) El Santo Padre Francisco ha ofrecido un rico magisterio llamando a la conversión misionera de la Iglesia, con evidentes repercusiones en el ministerio; un constante ejemplo personal en relación con el ministerio y la vida de los sacerdotes, y ha animado y acompañado la publicación de la nueva *Ratio Fundamentalis Institutionis Sacerdotalis* sobre la formación sacerdotal, *el Don de la vocación presbiteral* (8 de diciembre de 2016), de la Congregación para el Clero.
 - d) La constitución apostólica del papa Francisco *Veritatis Gaudium* sobre las Universidades y Facultades Eclesiásticas (8 de diciembre de 2017) junto con las *Normas aplicativas* de la Congregación para la Educación Católica (27 de diciembre de 2017)⁴. Ha recordado la llamada a la santidad en *Gaudete et Exsultate* (19 de marzo de 2018).
6. La Conferencia Episcopal Española ha querido elaborar su propio *Plan de Formación Sacerdotal*, con el fin de garantizar la necesaria comunión de criterios formativos entre las diversas diócesis, comunidades religiosas cléricales y movimientos eclesiales. Siguiendo la recomendación de la propia *Ratio fundamentalis*, este Plan tiene en cuenta las circunstancias de tiempo y lugar en que vivimos, las características de las personas que se sienten llamadas al sacerdocio y las necesidades y exigencias pastorales inéditas de la Iglesia española⁵.

2. Nuestra historia reciente

7. La Conferencia Episcopal Española ha ido aprobando diferentes documentos normativos para la formación sacerdotal:
- a) El primer Plan de la Conferencia Episcopal se aprobó en el año 1968.
 - b) En 1978 se publicó el *Plan de Formación Sacerdotal para los Seminarios Mayores*.
 - c) Más tarde se aprobó el texto: *La formación para el ministerio presbiteral. Plan de formación sacerdotal para los Seminarios Mayores*, el 24 de abril de 1986, como un documento normativo y vinculante en la Iglesia española. Por primera vez presentó como

⁴ Entre los muchos documentos de diversas Congregaciones sobre la formación sacerdotal destacamos, en pastoral vocacional, *Nuevas vocaciones para una nueva Europa. In Verbo tuo* (6 de enero de 1998) de la Obra Pontificia para las Vocaciones Eclesiásticas en colaboración con cuatro Congregaciones romanas.

⁵ Cf. RFIS 7-8.

- apéndice un plan de estudios que cuidaba especialmente la formación intelectual de los seminaristas mayores.
- d) El 30 de mayo de 1996 se aprobó el *Plan de formación sacerdotal para los Seminarios Mayores*, vigente hasta la aprobación de este nuevo Plan.

La Conferencia Episcopal ha reflexionado también sobre la pastoral vocacional, entre otros, en los siguientes documentos:

- *Orientaciones sobre pastoral vocacional*, de septiembre de 1974, y *Pastoral vocacional de la Iglesia en España. Instrumento de trabajo*, de marzo de 1988. Ambos de la Comisión Episcopal de Seminarios y Universidades.
 - *Vocaciones sacerdotales para el siglo XXI. Hacia una renovada pastoral de las vocaciones al sacerdocio ministerial*, aprobado por la Asamblea plenaria el 26 de abril de 2012 a raíz de la JMJ 2011 celebrada en Madrid.
8. En cada uno de dichos documentos se han desarrollado las diferentes dimensiones y el proceso educativo, adecuado a su tiempo, de la formación de los futuros presbíteros acentuando la espiritualidad del sacerdote diocesano, especialmente después de la celebración del Simposio y del Congreso sobre espiritualidad sacerdotal organizados por la Comisión Episcopal del Clero a finales de los años ochenta⁶.
9. La realidad actual exige un nuevo discernimiento para ofrecer a los seminaristas de nuestra nación los elementos formativos necesarios para acoger y vivir la identidad y espiritualidad del ministerio ordenado y la capacidad para vivir el sacerdocio con entrega generosa y como medio de santificación.

3. Notas características y contenidos fundamentales de la formación

10. La *Ratio Fundamentalis* regula la formación de los seminaristas y de los sacerdotes –tanto la inicial en el Seminario, como la permanente en la vida ministerial– de acuerdo con cuatro notas esenciales: única, integral, comunitaria y misionera.
11. **Única.** Todos los momentos de la vida de un sacerdote –los fundamentos puestos en su experiencia familiar y en su participación en la comunidad parroquial, el momento profundo y delicado de la decisión vocacional, la formación inicial en el Seminario y la formación permanente en el ejercicio del ministerio presbiteral– constituyen un único proceso formativo. Se trata de un único camino discipular que, teniendo como origen el bautismo, se va perfeccionando a través de la iniciación cristiana, adquiere centralidad con la

⁶ Cf. Cf. Comisión Episcopal del Clero, *Espiritualidad del Presbítero diocesano secular. Simposio*, Madrid 1987; *Espiritualidad sacerdotal. Congreso*, Madrid 1989.

entrada en el Seminario, recibe el sello sacramental con la ordenación sacerdotal y prosigue durante toda la vida en el ejercicio del ministerio⁷.

12. **Integral.** El seminarista y el presbítero han de crecer en su itinerario formativo cultivando simultánea y equilibradamente las cuatro dimensiones: humana, espiritual, intelectual y pastoral. Esta unidad estructura su identidad y los capacita para donar su vida entera a la Iglesia en el ejercicio fecundo de la caridad pastoral.
13. **Comunitaria.** El Seminario, como institución, existe en la forma de una comunidad educativa cristiana. Esto significa que la comunidad no es sólo el lugar donde se recibe la formación, sino que posee en sí misma una capacidad formativa. Del mismo modo que la vocación nace y es acogida en una comunidad particular, se forma en la comunidad discipular del Seminario. Son agentes de la formación, según su propia competencia, los diversos componentes del Pueblo de Dios. El seminarista, por la ordenación, se incorpora a la familia del presbiterio y al servicio de la Iglesia particular en una comunidad concreta. Los sacerdotes dedicados a la formación de los seminaristas también están llamados a formar entre sí una comunidad en el equipo formador, respetando las competencias y el encargo encomendado a cada uno.
14. **Misionera.** Toda la formación sacerdotal se orienta a la misión. Este es el sentido de elaborar la *Ratio nationalis* y el proyecto formativo de cada Seminario, evangelizar en una realidad cultural concreta, y esto sólo se puede conseguir desde la perspectiva local. Todos los elementos de la formación se orientan así al servicio del Pueblo de Dios. Si toda la formación se orienta a la misión, el candidato al ministerio sacerdotal deberá adoptar las formas y medios más adecuados para este servicio.
15. El futuro sacerdote proviene de la Iglesia particular y a ella regresa para servirla como pastor, con un nuevo envío y un carácter sacramental. Este regreso ministerial se refiere a la comunidad diocesana en la que quedará incardinado, para representar sacramentalmente a Cristo Cabeza, Siervo, Sacerdote, Esposo y Pastor, poniéndose al servicio de la comunión y de la misión confiada a la Iglesia: la evangelización.
16. La formación, de acuerdo con estas cuatro notas características, posibilitará que los sacerdotes sean verdaderos discípulos y misioneros, enamorados del Maestro, pastores con «olor a oveja» que viven en medio del rebaño y le ofrecen la misericordia divina. El sacerdote, debidamente formado, se sabrá siempre discípulo necesitado de cultivar su personalidad ministerial, como continua configuración con Cristo. Para ello, el Seminario ha de cuidar un objetivo formativo central: la formación del hombre interior; y tener un criterio pedagógico: la gradualidad.

⁷ RFIS, Introducción, 3.

17. **La formación del hombre interior.** La atención pastoral de los fieles exige que el presbítero posea una sólida formación y una madurez interior, ya que no puede limitarse a mostrar una «“simple apariencia de hábitos virtuosos”, una obediencia meramente exterior y formal a principios abstractos, sino que es llamado a actuar con una gran libertad interior. Se espera de él que interiorice, día tras día, el espíritu evangélico, por medio de una continua y personal relación de amistad con Cristo, hasta llegar a compartir sus sentimientos e imitar su comportamiento»⁸. La formación del hombre interior implica, pues, un proceso de maduración personal marcado por el autoconocimiento y el desarrollo de las virtudes, unido a una formación específica que tiene como núcleo la caridad pastoral y se expresa con coherencia en actitudes pastorales.
18. El Papa Francisco ha sido crítico con estilos sacerdotales lejanos al Evangelio y ha designado con el término «mundanidad espiritual», a «la obsesión por la apariencia, una presuntuosa seguridad doctrinal o disciplinar, el narcisismo y el autoritarismo, la pretensión de imponerse, el cultivo solo exterior y ostentoso de la acción litúrgica, la vanagloria, el individualismo, la incapacidad de escucha de los demás y todo tipo de carrerismo». El texto de la *Ratio Fundamentalis* continúa describiendo el polo positivo: «Sean, al contrario, educados para la simplicidad, la sobriedad, el diálogo sereno, la autenticidad y, como discípulos a la escuela del Maestro, aprendan a vivir y a actuar desde la caridad pastoral que corresponde, al ser “servidores de Cristo y administradores de los misterios de Dios” (1 Cor 4,1)»⁹.
19. La formación ha de ser **gradual**. Los valores de la fe y de la vocación no se aprenden de una vez para siempre, al contrario, implican un aprendizaje que constituye la base para otro nuevo aprendizaje. De esta manera se pone a la persona en camino hacia un *siempre más*, donde todo saber y toda experiencia es progresiva y acumulativa. Progresiva, porque siempre hay un paso más que dar; acumulativa, porque la meta ya conseguida continúa siendo objeto de crecimiento y ulterior profundización. Desarrollada en etapas, tanto en la formación inicial como en la formación permanente.
20. Desde esta perspectiva se puede describir la formación en el Seminario como la «formación del discípulo de Jesús destinado a ser pastor»¹⁰. **Esta formación inicial se articula en cuatro etapas fundamentales:**
- a) La etapa **propedéutica o introductoria**, necesaria e indispensable, de al menos un año de duración, ofrece una introducción a la vida sacerdotal y al mismo proceso formativo.
 - b) La etapa **discipular o de estudios filosóficos**, de dos a tres años de duración, acompaña al seminarista en la afirmación consciente y libre de su opción de seguimiento de Jesús en la vida discipular, elemento absolutamente necesario para que, después, se pueda realizar

⁸ RFIS 41.

⁹ RFIS 42; cf. EG 93-97.

¹⁰ RFIS 62.

efectivamente la formación sacerdotal. Se trata de educar al hombre y al discípulo de una manera rigurosa y sistemática.

- c) La **etapa configuradora o de los estudios teológicos**, de tres o cuatro años de duración, es más específica, porque ayuda al seminarista a emprender el camino místico y ascético de la configuración personal con Cristo Cabeza, Siervo, Pastor, Sacerdote y Esposo.
 - d) La **etapa pastoral o de síntesis vocacional**, de duración y modalidad variable, según la situación de cada candidato y la práctica de la diócesis. Transcurre entre el fin de la etapa configuradora y la ordenación presbiteral. En ella se recibe la ordenación diaconal.
21. La denominación de etapas «discipular» y «configuradora» subraya dos dinamismos que han de ser vividos después durante todo el ministerio. El sacerdote debe ser siempre discípulo y ha de vivir en una continua configuración con Cristo, pero en las distintas etapas de la formación inicial se desea poner el acento específicamente en el significado y vivencia de estas exigencias de la vida cristiana y sacerdotal.
22. El Seminario Mayor debe ser una escuela de fidelidad a Jesucristo, a su Iglesia y a la propia vocación y misión. Antes que un lugar material es un ámbito espiritual que favorece y asegura un proceso formativo, de manera que los candidatos puedan llegar a ser, por el sacramento del Orden, una imagen viva de Jesucristo buen Pastor. Su identidad profunda y su sentido es continuar en la Iglesia la experiencia de formación que el Señor realizó con los doce Apóstoles. La vida en el Seminario es una escuela de seguimiento de Cristo, un tiempo privilegiado para dejarse educar por Él con la finalidad de aprender a dar la vida por Dios y por los hermanos¹¹. En dicha comunidad ha de reinar la amistad, el clima de familia, la caridad que alimenta el sentido de comunión con el obispo y con la Iglesia¹². Es la comunidad de referencia del seminarista hasta su ordenación.
23. El acompañamiento formativo precisa del **discernimiento** de los formadores que debe contemplar todas las dimensiones de la formación. En el paso de una etapa a otra y en el discernimiento propio del proceso de órdenes no bastan el buen comportamiento o haber superado los cursos académicos. El seminarista debe dar pruebas de un verdadero progreso en su camino alcanzando el grado de madurez humana y vocacional exigido para cada etapa. La etapa pastoral busca ofrecer al candidato una adecuada preparación a la ordenación, caracterizada como síntesis vocacional. La declaración de idoneidad certifica la ausencia de deficiencias graves, pero también debe constatar, de modo positivo, el crecimiento integral del candidato y prever su disposición para asumir con responsabilidad la formación permanente.

¹¹ Cf. PDV 42,c.

¹² VSac, 3.1.3.

24. El Obispo, último responsable de la formación sacerdotal en la diócesis, y los formadores, responsables directos de esta, han de ofrecer siempre a las nuevas generaciones la propuesta formativa más ajustada a los criterios presentados en la *Ratio Fundamentalis*, y acogidos en este *Plan de Formación*, teniendo en cuenta la realidad social y cultural de los jóvenes, evitando la repetición automática de los esquemas de la formación recibida.

4. Ámbito de aplicación

25. Las normas de este Plan de formación, que ha tenido presente la normativa dada por la autoridad suprema de la Iglesia y ha sido aprobado por la Santa Sede, «*han de observarse en todos los Seminarios tanto diocesanos como interdiocesanos*»¹³. Salvada la autoridad del Obispo diocesano, este *Plan de formación* tiende a unificar la formación presbiteral en la nación¹⁴. Aunque está dirigido fundamental y primariamente a los Seminarios diocesanos, servirá de orientación para los Planes de formación de presbíteros de Institutos de Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica que podrían acomodarse a él, guardando las debidas proporciones y salvando el derecho propio. También se aplica íntegramente en las casas de formación de los movimientos y de las nuevas comunidades eclesiales, bajo la autoridad del Obispo diocesano¹⁵.
26. En lo que se refiere a los estudios académicos de filosofía y de teología, que se pueden definir como tales con base a la legislación canónica, eclesiástica y/o civil y, también, a las facultades eclesiásticas, es competente la Congregación para la Educación Católica, la cual es responsable, además, de los acuerdos con las autoridades civiles.
27. Compete a la Conferencia Episcopal, no a cada Obispo en particular, el derecho y el deber de revisar el *Plan de Formación sacerdotal*, así como, cuando se considere útil y oportuno, aprobar experiencias particulares en el territorio de la Conferencia¹⁶. El texto inicial y las revisiones posteriores han de ser aprobadas por la Santa Sede¹⁷.
28. Para favorecer un diálogo constante entre la Santa Sede y las Iglesias particulares, como signo de cercanía y para recibir consejo y apoyo, los Seminarios interdiocesanos, según lo establecido en su propio Estatuto, enviarán periódicamente un informe a la Congregación para el Clero sobre la actividad formativa desarrollada.

¹³ CIC 242,2.

¹⁴ Cf. RFIS 6.

¹⁵ Cf. OT, Proem.; RFIS 1,c.

¹⁶ Cf. RFIS 4.

¹⁷ CIC 242,1; RFIS 3.

5. Reglamento y Proyecto formativo de cada Seminario

29. Además de un reglamento propio, de carácter más disciplinar referido a la vida diaria y al régimen interno del Seminario¹⁸, el Obispo diocesano –o los obispos interesados en el caso de un Seminario interdiocesano– con la ayuda de los formadores tienen el deber de elaborar un proyecto de «formación integral» o «itinerario formativo» que, teniendo como referencia la RFIS, adapte de forma más concreta la normativa y orientaciones del presente Plan de Formación y la visión pedagógica que lo inspira a «*la realidad y exigencias de la Iglesia particular, teniendo en cuenta el origen cultural de los seminaristas, la pastoral de la Diócesis y la propia tradición formativa*»¹⁹. Es necesario garantizar la aplicación práctica tanto del Reglamento como del Proyecto formativo de cada seminario y revisar periódicamente su contenido para que responda a la realidad de la comunidad formativa.

6. Colaboración interdiocesana

30. El Plan de Formación sacerdotal es un instrumento de comunión al servicio de la aplicación fiel en nuestras diócesis de la *Ratio Fundamentalis Institutionis Sacerdotalis*. A partir de esta normativa y orientación común, es necesario el **impulso de servicios concretos** que faciliten el discernimiento y el trabajo en comunión en favor de la promoción vocacional y de la formación inicial y permanente de los seminaristas y presbíteros en España:

- a) La CEE ha de abordar la puesta en marcha del Centro Nacional de pastoral vocacional previsto en el documento *Vocaciones sacerdotales para el siglo XXI*.
- b) La Comisión Episcopal de Seminarios y Universidades seguirá convocando encuentros periódicos de Rectores y Formadores de los Seminarios, así como de los responsables de pastoral vocacional. También de Directores y profesores de Centros académicos donde realicen sus estudios los candidatos al ministerio ordenado.
- c) La Comisión Episcopal de Seminarios y Universidades, con la ayuda del Consejo asesor de Rectores, puede organizar actividades que contribuyan a la preparación inicial y permanente de los formadores de los Seminarios y otras dirigidas a los seminaristas, que colaboren en su itinerario formativo.
- d) Las Comisiones episcopales del Clero y de Seminarios y Universidades han de mantener una colaboración constante al servicio de la aplicación de la *Ratio Fundamentalis Institutionis Sacerdotalis* y de este Plan de Formación, sobre todo en lo que se refiere a la unidad y continuidad entre la formación inicial y la permanente.
- e) Las Provincias o Regiones eclesiásticas han de promover en su ámbito territorial la colaboración entre los Seminarios a través de la

¹⁸ Cf. CIC 243.

¹⁹ RFIS 10; cf. PDV 61.

realización de actividades comunes. Esta colaboración puede realizarse de diversas formas:

- La integración plena del itinerario formativo con la erección de un Seminario interdiocesano²⁰.
- La acogida por parte de un Seminario diocesano de los seminaristas de otra u otras diócesis.
- La realización de alguna etapa o periodo formativo en común.
- Otras actividades o encuentros formativos o de convivencia entre seminaristas y formadores.

²⁰ Cf. CIC 237.

I. DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO SOCIAL, CULTURAL Y ECLESIAL DE LA IGLESIA EN ESPAÑA

1. Las circunstancias y las exigencias características del tiempo y lugar en que vivimos

31. «*Dios llama siempre a sus sacerdotes desde determinados contextos humanos y eclesiales, que inevitablemente los caracterizan y a los cuales son enviados para el servicio del Evangelio de Cristo*»²¹. Por ello, al elaborar este Plan de formación para los Seminarios Mayores de la Iglesia en España, se han tenido en cuenta los factores sociales, culturales y eclesiales que caracterizan la época en la que vivimos.
32. El género humano vive un periodo nuevo de su historia caracterizado no sólo por cambios rápidos y profundos sino por un verdadero «*cambio de época...generado por los enormes saltos cualitativos, cuantitativos, acelerados y acumulativos*»²² hasta el punto de reclamar de nosotros, más que análisis y diagnósticos que envejecen pronto, un estilo de discernimiento evangélico²³.
33. Estas profundas transformaciones que se operan en nuestro mundo han afectado de forma especial a la sociedad española en las últimas décadas, de tal manera que la Iglesia española en sus personas, comunidades e instituciones vive un extraordinario desafío evangelizador que ha de tenerse en cuenta en la formación de los pastores.
34. La Conferencia Episcopal Española ha dirigido una «*mirada compasiva a nuestro mundo*» encontrando los siguientes rasgos: poca valoración social de la religión; exaltación de la libertad y del bienestar material; predominio de una cultura secularista, del subjetivismo al relativismo, y la «*cultura del todo vale*»²⁴, que genera la proliferación de «*nuevas pobrezas*»²⁵. Este ambiente secularizador, que afecta con fuerza a la vida interna de la propia comunidad cristiana, está generando una debilidad social de la Iglesia. Pero tiene también sus aspectos positivos en cuanto puede ayudarla a purificarse de falsos esquemas en sus relaciones con la sociedad y con las personas, y anima a los católicos a comprender la manera más adecuada de situarse en el mundo como verdaderos discípulos misioneros.
35. La Iglesia en España vive un extraordinario cambio en su manera de estar presente en la sociedad, tanto desde el punto de vista cuantitativo –número de fieles, presbíteros y personas consagradas, parroquias muy pequeñas en amplias zonas de nuestro territorio, etc–, como cualitativo, en la forma de dialogar y ofrecer el anuncio del evangelio a

²¹ PDV 5.

²² EG 52. Cf. LS 18.

²³ Cf. PDV 10; EG 51; DFSJ 4.

²⁴ CVI Asamblea plenaria de la CEE, *Iglesia en misión al servicio de nuestro pueblo. Plan Pastoral 2016-2020* (16-20 de noviembre de 2015).

²⁵ Cf. ISP 15-22. Entre las raíces de esas nuevas pobrezas están la negación de la primacía del ser humano, la cultura de lo inmediato y de la técnica, un modelo centrado en la economía con la idolatría de una lógica mercantil.

nuestros conciudadanos.

36. El largo proceso de **secularización**, muy arraigado en la mentalidad de los jóvenes, unido al fenómeno de una creciente **globalización**, nos sitúa ante un contexto cultural y social que tiende a excluir al Dios personal de la vida de los hombres y los pueblos, de manera que la fe y la práctica de la religión se considere un hecho meramente privado, sin relevancia alguna en la vida social. El silencio sobre Dios se va imponiendo como norma básica de convivencia.
37. El presente cambio cultural –con sus rasgos más decisivos y determinantes, el subjetivismo y el relativismo– va afectando a la misma **concepción integral del ser humano**, es decir, a la conciencia de su propia identidad y de sus relaciones con los demás seres humanos, con el mundo y con Dios. El condicionamiento que supone la ideología de género, en sus expresiones más radicales, afecta a los jóvenes españoles en gran medida. El resultado es *«un hombre débil, sin fuerza de voluntad para comprometerse, celoso de su independencia, pero que considera difíciles las relaciones humanas básicas como la amistad, la confianza, la fidelidad a los vínculos personales»*²⁶.
38. Entre los **elementos positivos** de nuestra cultura, podemos destacar: su sí a la comunicación, su valoración de la solidaridad, su defensa, aunque parcial, de la vida, su extraordinario aprecio de la libertad, su búsqueda del amor y de la felicidad. Es un desafío presentar a Dios a los jóvenes no como enemigo de esos valores sino como su verdadero artífice y la garantía real de su cumplimiento.
39. En constante discernimiento de la llamada que el Señor realiza en el momento presente, hemos de **revisar la vida de nuestros Seminarios** y preguntarnos cómo formar a los candidatos al sacerdocio apostólico en el siglo XXI. Se hace muy necesario conocer a los jóvenes de hoy; identificar sus luces y sombras es vital para hallar la mejor manera de acompañarlos en su proceso formativo.
40. El camino de la formación sacerdotal en España habrá de cuidar:
 - a) La experiencia de encuentro con el Dios vivo, fuente de autenticidad y fervor en la vida espiritual de los discípulos misioneros.
 - b) La madurez afectiva que propicie la sinceridad en el desprendimiento y la mayor intensidad en el amor al Señor y al prójimo.
 - c) La capacidad de escucha y diálogo desde la solidez de los criterios teológicos, morales y pastorales.
 - d) La forma de vida apostólica encarnada personal y comunitariamente.

²⁶ LXXVI Asamblea Plenaria de la CEE, Instrucción pastoral *La familia, santuario de la vida y esperanza de la sociedad* (27 de abril de 2001) 25.

2. Algunas características de los jóvenes de hoy entre los que se encuentran los que están llamados al sacerdocio ministerial

41. Aun en un contexto de globalización creciente, existen también en nuestro país muchas diferencias en el mundo juvenil, «*muchas juventudes*»²⁷. Como en otros lugares del mundo, los jóvenes que viven entre nosotros se abren paso en la vida en medio de no pocas dificultades, por ejemplo, aquellos que crecen sin padres o sin familia, los que no encuentran trabajo, los que sufren algún tipo de carencia material o afectiva, los que son víctimas de cualquier tipo de abuso²⁸. Los jóvenes sienten la necesidad de lugares y ocasiones en los que poner a prueba su capacidad de relación con los demás, madurar en su vida afectiva, así como de figuras de referencia²⁹ cercanas, creíbles y coherentes que les ofrezcan apoyo, estímulo y ayuda para reconocer los propios límites, sin ser juzgados. El papel de los padres y la familia sigue siendo crucial y cada vez más difícil.
42. Los jóvenes son especialmente sensibles a los problemas sociales, del medio ambiente y a las discriminaciones de todo tipo. «*En algunos jóvenes reconocemos un deseo de Dios, aunque no tenga todos los contornos del Dios revelado. En otros podremos vislumbrar un sueño de fraternidad, que no es poco. En muchos habrá un deseo real de desarrollar las capacidades que hay en ellos para aportarle algo al mundo. En algunos vemos una sensibilidad artística especial, o una búsqueda de armonía con la naturaleza. En otros habrá quizás una gran necesidad de comunicación. En muchos de ellos encontraremos un profundo deseo de una vida diferente. Se trata de verdaderos puntos de partida, fibras interiores que esperan con apertura una palabra de estímulo, de luz y de aliento»*³⁰.
43. No obstante, estamos ante un joven con frecuencia vulnerable, a veces con historias personales que han provocado heridas afectivas o morales que no aparecen a primera vista³¹. Desean amar y ser amados, pero en un mundo hipersexualizado les resulta difícil mantener una buena relación con el propio cuerpo, vivir serenamente las relaciones afectivas o comprender la moral sexual propuesta por la Iglesia³². No es difícil encontrar entre muchos jóvenes alguno de estos componentes: pensamiento débil, convicciones sin firmeza, indiferencia, pragmatismo, aislamiento; su norma de conducta es lo que está de moda; su ética se fundamenta en la estadística y la emoción, sustitutivas ambas de la conciencia, relegada a la pura intimidad. El joven vive el consumo como una nueva experiencia de libertad. No hay para ellos nada bueno ni malo con carácter absoluto.
44. Otra característica novedosa de estos tiempos que influye notablemente en la formación es la pertenencia a la llamada «**generación hiperconectada**». Los jóvenes que entran en nuestros seminarios son ya «nativos digitales». No sólo «usan» los instrumentos de comunicación, sino que éstos configuran su personalidad, su forma de

²⁷ Cf. ChV 68-70.

²⁸ Cf. ChV 95-102.

²⁹ Cf. ChV 99.

³⁰ ChV 84.

³¹ Cf. ChV 83.

³² Cf. ChV 81.

ver la realidad, de relacionarse con los demás, de buscar respuestas a sus preguntas y de llenar sus vacíos afectivos. La web y las redes sociales ofrecen una nueva manera de comunicarse, un lugar de encuentro e intercambio, de participación sociopolítica e implicación ciudadana y también de evangelización. Sin embargo, corren el riesgo de reducir la comunicación personal al contacto virtual, generar aislamiento, manipulación ideológica, dependencias y adicciones, distorsión de la verdad e incluso violencia. Esto plantea un desafío nuevo a nuestros sistemas educativos en orden a ayudar a los jóvenes a pasar del contacto virtual a la sana comunicación y a hacer una síntesis equilibrada entre la realidad personal, la propia tradición cultural y el continente global³³.

45. En estos años ha aumentado considerablemente el fenómeno migratorio hasta el punto de que podemos hablar de los **«migrantes como el paradigma de nuestro tiempo»**. Entre los numerosos migrantes que llegan a nuestros países occidentales muchos de ellos son jóvenes que han tenido que marchar de su tierra por razones diversas, normalmente dramáticas y dolorosas, con el riesgo de perder sus raíces y ser rechazados en el lugar de destino, pero con la oportunidad que representan para nosotros de enriquecimiento mutuo cultural, eclesial y también vocacional³⁴. A su vez no pocos de nuestros jóvenes se ven obligados a salir de su casa y a cambiar con frecuencia de lugar por motivos de estudio, falta de trabajo o búsqueda de mejores condiciones de vida. Esta inestabilidad espacial repercute también en una cierta **inestabilidad emocional e inseguridad existencial**. Los jóvenes de hoy tienen más dificultades para tomar determinaciones para toda la vida. La inseguridad les paraliza, el temor a las dificultades les crea ansiedad, les falta serenidad para mirar al futuro con certidumbre. Sin embargo, es preciso seguir confiando en la capacidad que la fe tiene para llenar la vida de una persona, hasta el punto de que llegue a dejarlo todo por el Señor y su obra redentora. Hay que ofrecer al corazón del joven el ideal valiente de la entrega total, de plenitud y de vida verdadera.
46. En la última década se ha acelerado la **secularización y descristianización** de los jóvenes en España. Muchos consideran la religión como un asunto privado y se consideran espirituales o en búsqueda de la interioridad, pero no pertenecientes a una confesión religiosa. La religión ya no se ve como la forma ordinaria de acceder al significado de la vida, y se sustituye por ideologías y emociones, o por el éxito personal o profesional. **«Un número consistente de jóvenes, por razones muy distintas, no piden nada a la Iglesia porque no la consideran significativa para su existencia»**³⁵.
47. La **relación de los jóvenes con la figura de Jesús** es muy variada. **«Para muchos jóvenes Dios, la religión y la Iglesia son palabras vacías, en cambio son sensibles a la figura de Jesús, cuando viene presentada de modo atractivo y eficaz»**³⁶. Muchos lo reconocen como Salvador e Hijo de Dios y con frecuencia se sienten cercanos a él a través de María, su Madre. Otros no tienen una relación personal con él, pero admirar su enseñanza o su coherencia ética. Para otros, es una figura del pasado carente de relevancia existencial, o muy distante de la experiencia humana. Algunos tienen una

³³ Cf. ChV 86-90.

³⁴ Cf. ChV 91-94.

³⁵ ChV 40.

³⁶ ChV 39.

concepción de la perfección cristiana como un modelo inalcanzable.

48. En la **comunidad cristiana** encontramos jóvenes que se sienten parte viva de la Iglesia y lo manifiestan con convicción, a través de un compromiso activo dentro de ella. Anhelan que la Iglesia ejerza una crítica profética y fraterna, al tiempo que le piden superar actitudes defensivas para escuchar con humildad y acoger con empatía nuevas sensibilidades y propuestas que comparten³⁷. Existen numerosas actividades en las que participan activamente como la catequesis, la liturgia, los voluntariados, así como el cuidado de los más pequeños en asociaciones de tiempo libre. En numerosos ambientes, los jóvenes católicos piden momentos de oración y experiencias sacramentales capaces de renovar su vida cotidiana. Y no podemos olvidar que «*el corazón de la Iglesia está lleno de jóvenes santos*», cuya santidad «*puede renovar su ardor espiritual y vigor apostólico*», dando testimonio de «*otra forma de vivir la juventud*»³⁸.
49. Los movimientos, las asociaciones y las congregaciones religiosas ofrecen a los jóvenes la oportunidad de madurar en la fe, de vida comunitaria y de compromiso. En muchos contextos, la piedad popular sigue siendo un acceso importante a la fe para las jóvenes generaciones, que encuentran importantes canales de expresión corporal y afectiva en la música y en el canto. Junto a otras reuniones nacionales, internacionales y continentales, la JMJ desempeña un papel importante en la vida de muchos jóvenes.
50. Algunos **jóvenes que actualmente sienten la llamada al sacerdocio** participan de las posibilidades y contradicciones que presenta nuestro contexto social y religioso, en el que habrán de ejercer el ministerio. Esto tiene repercusiones inmediatas tanto sobre su vocación como sobre su proceso formativo. Así al lado de su deseo de entrega, amor a la Iglesia o identificación con alguna figura sacerdotal, se deja sentir, en no pocos de ellos, el atractivo de la «sociedad de consumo» con sus consecuencias: individualismo, hedonismo y materialismo, y el rechazo de cuanto suponga sacrificio o esfuerzo. Se observa la tendencia a vivir la fe de forma subjetiva, sin identificarse plenamente con la institución eclesial, pues su sentido de pertenencia a la Iglesia se basa en vínculos afectivos y en criterios subjetivos. Este rasgo tiene repercusiones directas en la formación comunitaria y en la conciencia de pertenecer a una Iglesia particular.
51. Algunos pueden estar influenciados por una visión reducida de la sexualidad humana y una experiencia equivocada de la libertad, que se resiste a dejarse orientar por la verdad objetiva y acaba en concepciones parciales de la fe cristiana. También se percibe la secularización interna que reduce la vida cristiana y la consiguiente concepción del ministerio presbiteral a la ejecución de unas funciones y a la propuesta de unos valores. El «pelagianismo» y el «gnosticismo» actuales denunciados por el papa Francisco en *Gaudete et exsultate* también les afectan.
52. En otras ocasiones la influencia del contexto cultural se produce de manera reactiva en personalidades que buscan seguridad y refugio en formas institucionales cerradas, con apegos a los aspectos externos de la liturgia y una comprensión del ministerio sacerdotal

³⁷ Cf. ChV 41; 65.

³⁸ Cf. ChV 49-50.

impregnada de clericalismo. La relación con el mundo y la consiguiente propuesta de evangelización puede estar así marcada por recelos y condenas. El discernimiento permanente, la llamada a la conversión pastoral y el trabajo con otros resultan muy difíciles para estas personas.

53. Surgen candidatos con una experiencia viva de fe y de pertenencia eclesial, que han recibido la llamada al ministerio ordenado a través de los desafíos de la evangelización en España. En algunos casos la identificación entre conversión y vocación al ministerio precisan un acompañamiento clarificador y un adecuado discernimiento.

3. La situación de los Seminarios

54. La realidad vocacional, en muchas de nuestras Iglesias particulares, respecto al número de candidatos es muy preocupante, sobre todo si tenemos en cuenta que las escasas ordenaciones de estos años coinciden con la jubilación o fallecimiento de generaciones muy numerosas de sacerdotes ordenados en los últimos años 50 y primeros 60 del siglo pasado, por lo que la sustitución no es posible. Todo ello, además de reclamar una conversión pastoral nos pide:

- a) En primer lugar, a cada miembro de la Iglesia y a nuestras comunidades e instituciones un trabajo creativo y constante en la pastoral de las vocaciones sacerdotales.
- b) Pero también hace necesario el discernimiento sobre la erección de Seminarios interdiocesanos o la posibilidad de confiar la formación de los seminaristas a otra Iglesia particular.

55. Es significativo el número de vocaciones que proceden de grupos, movimientos o asociaciones que tienen una espiritualidad particular. El sacramento del Orden es origen de la identidad y espiritualidad del presbítero diocesano y desde ella han de acogerse y vivirse las espiritualidades propias de las comunidades de procedencia. Es importante que tanto los candidatos como los responsables de estos grupos, movimientos o asociaciones, conozcan y acepten este Plan de Formación y el Seminario diocesano como comunidad de referencia en el proceso formativo para el que se pedirá la colaboración de la comunidad de origen. Es primordial evitar interferencias o conflictos, que puedan confundir o llevar a equívocos a los candidatos³⁹.

56. Una realidad también creciente es el número de candidatos que por razones diversas no tienen una vinculación real y efectiva con la parroquia o la diócesis de origen, donde tienen su domicilio. El proceso formativo debe reforzar el sentido objetivo de pertenencia eclesial y el vínculo con la parroquia de origen. Este asunto ha de tenerse en cuenta para la solicitud de informes previos a la admisión, ministerios y órdenes sagradas.

³⁹ Téngase en cuenta para discernir estas situaciones lo indicado en PDV 68, d-g y en RFIS 60, a.

4. Un extraordinario desafío misionero y formativo a tener en cuenta

57. La renovación de la formación sacerdotal promovida por el Concilio Vaticano II, que está presente con especial vigor en el texto de la *Ratio Fundamentalis*, es fruto del camino eclesial recorrido. Sus criterios y principios básicos, discernidos y recogidos en los anteriores planes de formación sacerdotal, iluminan la realidad y tarea en nuestros Seminarios y han de articular sus respectivos proyectos educativos.
58. Las características de la juventud española de la que proceden los candidatos al ministerio sacerdotal refuerzan la propuesta que realiza la *Ratio Fundamentalis* de ofrecer el proceso formativo como un único camino discipular y configurador del futuro pastor que sea integral, comunitario y misionero. La renovación de los Seminarios es una expresión significativa de la conversión pastoral a la que el papa Francisco convoca a todas las instituciones eclesiales⁴⁰.
59. En un permanente coloquio entre fidelidad y novedad, este Plan de Formación presbiteral para los Seminarios Mayores señala estos **criterios y principios básicos**:
- a) La concepción del Seminario como itinerario de vida, antes que un mero espacio físico, que comporta un proceso formativo marcado, no por una simple superación de cursos, sino por un continuo crecimiento personal en cada una de las cuatro dimensiones educativas relacionadas entre sí con el objetivo de que el seminarista se configure gradualmente con Jesucristo, Siervo y Pastor de la Iglesia, y se disponga para acoger y vivir el don de la caridad pastoral.
 - b) El objetivo del proceso formativo es hacer un verdadero discernimiento personal y eclesial sobre la vocación ministerial del candidato. En este sentido es necesario cuidar el discernimiento previo a la entrada en el Seminario y el curso propedéutico para escuchar, conocer y acompañar la historia personal de cada candidato, sus motivaciones vocacionales y su primera comprensión del ministerio ordenado.
 - c) La dedicación plena y la participación activa y responsable de los seminaristas en el proceso integral y personalizado de formación sacerdotal dentro de la comunidad formativa.
 - d) La importancia de una cuidadosa formación humana que tenga en cuenta la historia familiar, relacional y afectiva del candidato, en orden a conseguir «*personalidades sanas, equilibradas, sólidas y libres capaces de llevar el peso de las responsabilidades pastorales*»⁴¹ en este momento cultural y eclesial.
 - e) La necesidad de una formación religiosa y espiritual hondamente personalizada y vivencialmente experimentada como una relación de comunión y amistad profundas con Jesucristo, en obediencia a la voluntad del Padre y docilidad a la acción del Espíritu Santo.

⁴⁰ Cf. EG 27.

⁴¹ PDV 42.

- f) La adquisición de una seria formación intelectual que capacite a los futuros sacerdotes para el anuncio del Evangelio en el mundo actual, haciéndolo creíble frente a las legítimas exigencias de la razón humana.
- g) La inserción progresiva de los seminaristas en la vida de la diócesis, y el seguimiento atento de los problemas de la sociedad, en los rostros de sus miembros, para cultivar un creciente celo apostólico que acompañe la misión del pueblo santo de Dios en favor de todos los hombres.
- h) La vida común en el Seminario tiene un carácter eminentemente formativo. El objetivo de esta vida comunitaria consiste en forjar personas de comunión capaces de dialogar con diferentes sensibilidades en la Iglesia, de colaborar con personas distintas y de trabajar en equipo. Al mismo tiempo, ha de ayudar a experimentar la «*radical forma comunitaria*»⁴² del ministerio ordenado para prepararse a vivir la pertenencia a la fraternidad sacramental del presbiterio diocesano.
- i) El Seminario ha de alentar el dinamismo misionero, tanto en la pastoral ordinaria, en la nueva evangelización de nuestra tierra, como en la misión *ad gentes*, formando pastores misioneros con amplio sentido eclesial, con capacidad de escucha y anuncio, capaces de colaborar, desde la unión del presbiterio diocesano, con laicos y consagrados en la salida misionera de la Iglesia, abiertos incluso a ser enviados a otros lugares donde haya mayores necesidades.
- j) La profunda relación que guardan entre sí la formación «inicial» del Seminario y la formación «permanente» de los sacerdotes en el horizonte de un solo proyecto orgánico de vida cristiana y sacerdotal.

⁴² PDV 23.

II. LAS VOCACIONES SACERDOTALES

1. Principios generales

60. El **evangelio de la vocación** es permanente buena noticia acerca de Dios que siempre llama y del hombre que existe, crece y llega a la plenitud porque es llamado, se abre a la escucha y responde. La vocación no es algo extraordinario que solo algunos privilegiados pueden experimentar, sino que se entiende desde el sentido elemental de la vida: la vida es un bien recibido que tiende a convertirse en bien que se dona. Además, el hombre, creado a imagen y semejanza del Dios Amor, ha sido agraciado por la redención de la sangre del Hijo, de manera que quien acoge la salvación, es llamado de nuevo a colaborar en la salvación de los demás a través de **una identificación vocacional específica**⁴³. Toda vocación es «*llamada a la amistad con Él*» y a participar en su obra salvadora poniendo nuestras capacidades «*al servicio de los demás*», sea en la secularidad, en la vida consagrada o en el ministerio ordenado⁴⁴. La vocación al sacerdocio ministerial acontece en continuidad con la común vocación cristiana bautismal, por la cual el Pueblo de Dios es asumido también como instrumento de redención universal y enviado a todo el universo como luz del mundo y sal de la tierra⁴⁵. La recepción de estos dones inmerecidos y gratuitos fundamenta el evangelio de la vocación.
61. La **pastoral de la llamada** forma parte del primer anuncio que invita a la fe, convocando a una comunidad de discípulos misioneros en la que cada uno es llamado y enviado, salvado y responsabilizado de la salvación de otros. La iniciación en la fe y en la vida cristiana llega a su plenitud con el discernimiento de la vocación propia en respuesta confiada a la llamada del Señor.
62. Por otro lado, si la vocación es «*el eje en torno al cual se articulan todas las dimensiones de la persona*», este principio no sólo afecta a cada creyente sino a la pastoral en su conjunto que ha de encontrar en «*la dimensión vocacional...un principio unificador*». De este modo la pastoral vocacional no puede reducirse a un «*sector separado e independiente*» sino que ha de «*animar toda la pastoral de la Iglesia presentando con eficacia la variedad de vocaciones*» y ayudando a «*integrar en proyectos*» sectores a veces fragmentados de la pastoral eclesial para que la propuesta cristiana sea significativa. Esto es un aspecto importante de la conversión pastoral a la que estamos llamados⁴⁶. «*Toda pastoral es*

⁴³ Cf. ChV 248: «*La palabra “vocación” puede entenderse en un sentido amplio, como llamada de Dios. Incluye la llamada a la vida, la llamada a la amistad con Él, la llamada a la santidad, etc. Esto es valioso, porque sitúa toda nuestra vida de cara al Dios que nos ama, y nos permite entender que nada es fruto de un caos sin sentido, sino que todo puede integrarse en un camino de respuesta al Señor, que tiene un precioso plan para nosotros».*

⁴⁴ Cf. ChV 250-277.

⁴⁵ Cf. LG 9.

⁴⁶ Cf. DFSJ 139; 141.

vocacional, toda formación es vocacional y toda espiritualidad es vocacional»⁴⁷.

63. La infancia, adolescencia y juventud, tiempos de crecimiento, iniciación y búsquedas, son momentos privilegiados de la vida para descubrir, conocer y asumir como propio el plan que Dios ha trazado para cada uno de nosotros. «*El objetivo fundamental de la pastoral juvenil consiste en propiciar en el joven un encuentro con Cristo que transforme su vida (...) La pastoral juvenil tiene que ayudar a cada joven a plantear la vida como vocación, a descubrir su vocación concreta y a responder a la llamada de Dios con generosidad*»⁴⁸. Por eso, la pastoral juvenil ha de cualificarse vocacionalmente. Su «*carácter vocacional*» debe entenderse, no obstante, en sentido «*intensivo, no extensivo*» porque Dios puede llamar en toda edad y tiempo⁴⁹.
64. En un ambiente cultural que declara casi imposibles las decisiones que se toman para toda la vida, es importante promover la «**cultura vocacional**».
65. **Acompañamiento y discernimiento.** La pastoral vocacional de la Iglesia acompaña a los jóvenes para que realicen un discernimiento de su propia vocación. El acompañante ha de ayudar al joven a reconocer e interpretar el paso de Dios por su vida en experiencias y acontecimientos iluminados por la Palabra, y a decidir en libertad fiándose de Dios. La tarea fundamental del acompañante consiste en suscitar las condiciones personales necesarias para tomar una decisión libre y responsable, como acto de amor⁵⁰. Este acompañamiento vocacional debe partir de la escucha respetuosa con una triple sensibilidad o atención: a la persona, dedicándole tiempo; a la gracia, distinguiéndola de las tentaciones; y a los impulsos que llevan «*hacia adelante*» en el seguimiento del Señor⁵¹.
66. El proceso vocacional implica un «*largo viaje*» que supone tiempo para descubrirse a sí mismo e interpretar la llamada de Dios. El llamado necesita ser ayudado para dar unidad a sus distintas experiencias a la luz de la fe que «*ve en la medida que camina*». La vocación no es ni un «*guion ya escrito*» para recitar simplemente ni tampoco una «*improvisación teatral sin esquema*» sino una oferta de gracia que reclama la interpretación libre y creativa del hombre⁵² y que, por ello, «*siempre conlleva una dimensión de riesgo que hay valorizar con decisión y acompañar con gradualidad y sabiduría*»⁵³. De ahí la importancia del **discernimiento vocacional**. La pregunta central del discernimiento no es sólo «*quién soy yo*» sino «*para quién soy yo*», para qué y para quién nos ha creado el Señor que es ante todo un Amigo que nos exige porque nos ama⁵⁴. El

⁴⁷ ChV 254.

⁴⁸ VSac, 2.

⁴⁹ Cf. DFSJ 140.

⁵⁰ Cf. ChV 281-282; 246.

⁵¹ Cf. ChV 291-298.

⁵² Cf. DFSJ 77-78 citando LF 9.

⁵³ DFSJ 70.

⁵⁴ Cf. ChV 285-290.

discernimiento es así un «camino de libertad» que saca lo mejor de uno mismo y hace «*florecer el propio ser*» «*para la gloria de Dios y para el bien de los demás*»⁵⁵.

67. Entre las diversas vocaciones suscitadas incesantemente por el Espíritu Santo en el Pueblo de Dios, como manifestación de la incommensurable riqueza de Cristo, se encuentran **las vocaciones al ministerio ordenado**⁵⁶. Jesús llamó a los discípulos⁵⁷ y, de entre éstos, instituyó Doce «*para que estuvieran con Él y para enviarlos a predicar...*»⁵⁸. La llamada al sacerdocio ministerial convoca «*a participar en el sacerdocio jerárquico de Cristo*»⁵⁹ y a unirse a Él para «*ser pastores de la Iglesia con la palabra y la gracia de Dios*»⁶⁰.
68. La Iglesia dedica **una particular atención a las vocaciones al sacerdocio**, «*sin sacerdotes la Iglesia no podría vivir aquella obediencia fundamental que se sitúa en el centro mismo de su existencia y de su misión en la historia, esto es, la obediencia al mandato de Jesús* “*Id, pues, y haced discípulos a todas las gentes*” (Mt 28, 19) y “*Haced esto en conmemoración mía*” (Lc 22, 19; cf. 1 Cor 11, 24)»⁶¹. Los Obispos, como primeros responsables de las vocaciones al sacerdocio, han de favorecer una eficaz colaboración entre sacerdotes, personas consagradas y laicos –principalmente los padres de familia, catequistas, educadores, asociaciones de fieles– en el marco de un plan diocesano de pastoral vocacional⁶². Para cuidar y acompañar estos procesos desde el principio. Deberá, constituirse en cada diócesis o región **un Centro para la pastoral vocacional**, que sea expresión de la unidad y de la cooperación entre el clero diocesano y el clero perteneciente a otras realidades eclesiales canónicamente reconocidas⁶³.
69. En este punto, «*es importante subrayar que las ‘llamadas’ particulares son comprensibles sólo dentro del horizonte ‘vocacional’ de toda la Iglesia. En el mismo nombre ecclesia de hecho se indica la fisionomía vocacional de la comunidad de los discípulos, su identidad como asamblea de convocados (cf. 1 Cor 1, 26, PDV 34)*»⁶⁴. Se deben potenciar no sólo las vocaciones para el servicio de la propia diócesis, sino también a favor de otras Iglesias particulares, según las necesidades de la Iglesia universal⁶⁵.
70. La pastoral de las vocaciones sacerdotales implica promover, de manera especial, algunas **iniciativas**:

⁵⁵ ChV 257; 295.

⁵⁶ Cf. ChV 274-277.

⁵⁷ Cf. Mc 1, 16-20; Mt 4,18-22; Lc 5, 1-11.

⁵⁸ Mc 3, 13-14. Cf. Mc 6, 7-13; Mt 10, 1-4; Lc 6, 12-16.

⁵⁹ OT 2.

⁶⁰ LG 11; PO 2.

⁶¹ PDV 1,c.

⁶² Cf. CIC 233, 1.

⁶³ Cf. RFIS 15; OT 2.

⁶⁴ Cf. Sínodo de los Obispos, XV Asamblea General Ordinaria. *Los jóvenes, la fe y el discernimiento vocacional. Instrumentum Laboris*, 95.

⁶⁵ Cf. PO 11.

- a) La *oración personal*. No hay discernimiento sin cultivar en silencio la familiaridad con el Señor y el diálogo con su Palabra⁶⁶. En una sociedad cada vez más ruidosa, que propone una multitud de estímulos, un objetivo fundamental de la pastoral vocacional es ofrecer ocasiones para saborear el valor del silencio y de la contemplación y formar en la interpretación de las propias experiencias a través de la conciencia iluminada por la lectura creyente de la Sagrada Escritura.
- b) La *oración comunitaria*. Es un mandato del Señor «*rogad, pues, al Señor de la mies para que envíe trabajadores a su mies*» (Mt 9,38). Algunos momentos del año litúrgico favorecen este fin: el Jueves santo, campañas eclesiales como la del Domund u otras que reclaman ayudas materiales o de voluntariado cuyas obras y acciones precisan consagrados y presbíteros; de manera especial, el Día del Seminario y la celebración anual de la Jornada Mundial de Oración por las Vocaciones en el IV Domingo de Pascua.
- c) Un clima espiritual en las comunidades cristianas vivas que predisponga al discernimiento y a la acogida de la vocación sacerdotal. Dice el papa Francisco: «*Donde hay vida, fervor, ganas de llevar a Cristo a los demás, surgen vocaciones genuinas*»⁶⁷.
- d) El testimonio de *caridad pastoral y celo apostólico* del presbiterio diocesano y de cada sacerdote en particular que se manifiesta en disponibilidad permanente a ser voz de la llamada del Señor y mediación de acompañamiento.
- e) La oferta de *itinerarios* de evangelización y de crecimiento en la fe cada vez más *personalizados*, incluyendo la experiencia de *tiempos de retiro y ejercicios espirituales*.
- f) El ministerio de *acompañamiento y discernimiento* vocacional. Para ofrecer este gran servicio eclesial es necesario garantizar una adecuada preparación. El acompañamiento se realiza de diversos modos: espiritual, en la iniciación cristiana, en el sacramento de la reconciliación; psicológico, familiar, educativo.

2. Los Seminarios Menores y otras formas de acompañamiento vocacional

71. Si en otro tiempo la sociedad española experimentó una «emergencia educativa cuantitativa» –a la que la Iglesia respondió oportuna y generosamente– hoy dicha emergencia es de carácter cualitativo. Los desafíos educativos y evangelizadores provocados por la propuesta antropológica del «*hombre sin vocación*»⁶⁸ hacen muy necesarias iniciativas e **instituciones educativas que**

⁶⁶ Cf. ChV 283-284.

⁶⁷ EG 107.

⁶⁸ NVNE 11: «*Una cultura pluralista y compleja tiende a producir jóvenes con una identidad imperfecta y frágil con la consiguiente indecisión crónica frente a la opción vocacional. Muchos jóvenes ni siquiera conocen la “gramática elemental” de la existencia, son nómadas: circulan sin pararse a nivel geográfico, afectivo, cultural, religioso; “van tanteando”. En medio de la gran cantidad de informaciones, pero faltos de formación, aparecen distraídos, con pocas referencias y*

promuevan una cultura vocacional y puedan responder a la demanda de tantas familias que consideran que descubrir el plan de Dios para sus hijos es lo mejor que pueden ofrecerles.

72. Entre estas instituciones ocupan un lugar privilegiado **los Seminarios Menores** cuyo **objetivo principal** es descubrir, alentar y cultivar los «*gérmenes de vocación*» sacerdotal en niños y adolescentes⁶⁹. Lo harán ayudándoles a descubrir que su vida es un don de Dios dentro de un proyecto amoroso, personal y único, que están llamados a acoger y a responder libre y generosamente haciéndose don en favor de los demás para llevar así una vida plena y feliz.
73. «*Los fines específicos del Seminario Menor son:*
- *Proporcionar a quienes manifiesten indicios de vocación sacerdotal aquella formación que les disponga a seguir a Cristo Pastor con espíritu de generosidad y pureza de intención.*
 - *Acompañar a sus alumnos con los medios necesarios para su maduración educativa en el crecimiento humano, cristiano y específicamente vocacional.*
 - *Ayudarles a que puedan hacer progresivamente un serio discernimiento de su propia vocación antes de tomar la opción correspondiente que les capacite para ingresar en el Seminario Mayor.*
 - *Formar jóvenes idóneos para la entrada, vocacionalmente responsable, en el proceso educativo del Seminario Mayor»*⁷⁰.
74. A través de actividades académicas, espirituales, culturales y deportivas, en un ambiente de comunidad y régimen habitual de internado, el Seminario menor contribuye a crear un «*microclima*» favorable a la vocación sacerdotal, teniendo en cuenta el desarrollo integral de la persona y favoreciendo desde los distintos ámbitos interdisciplinares la maduración humana, cristiana y vocacional de los adolescentes, con el fin de desarrollar, conforme a su edad, la libertad interior que les permita percibir el designio de Dios sobre su vida y corresponder a él⁷¹. Por eso, el Seminario menor sigue siendo un «*lugar vocacional privilegiado*»⁷² y «*podrá ser en la diócesis punto de referencia de la pastoral vocacional*»⁷³.
75. Donde no exista el Seminario Menor en su forma institucional, cada Iglesia local ha de cuidar el fomento de las vocaciones al sacerdocio ministerial ya desde la infancia y la adolescencia, buscando nuevas estrategias y experimentando formas pastorales creativas, que orienten el desarrollo humano, cristiano y vocacional desde las claves expuestas. Se pueden mencionar, entre

pocos modelos. Por esto tienen miedo de su porvenir, experimentan desasosiego ante compromisos definitivos y se preguntan acerca de su existencia»

⁶⁹ Cf. OT 3.

⁷⁰ Comisión Episcopal de Seminarios y Universidades, *Plan de Formación para los Seminarios Menores* (24 de abril de 1991) 8.

⁷¹ Cf. RFIS 18, a; AS 86.

⁷² Cf. Comisión Episcopal de Seminarios y Universidades, *Habla Señor. Valor actual del Seminario Menor* (21 de noviembre de 1998).

⁷³ PDV 63.

otras posibilidades, *el Seminario en familia*, los *grupos vocacionales* para adolescentes, los *monaguillos*, las *comunidades de acogida vocacional*, los *colegios católicos* y otras organizaciones juveniles⁷⁴ que, en el marco de una experiencia comunitaria, ofrezcan la posibilidad de acompañar y discernir la propia vocación de forma adecuada a su edad y maduración personal.

76. En el proyecto formativo de cada Seminario Mayor téngase en cuenta y pónganse los medios concretos y oportunos para cuidar la estrecha relación con el Seminario Menor, donde lo hubiere, o con las otras formas de acompañamiento vocacional en la diócesis, para que se manifieste claramente la unidad de todo el itinerario formativo y sacerdotal.

3. Las vocaciones de adultos

77. La llamada del Señor se acoge a lo largo de toda la vida. Por ello, la pastoral vocacional tiene también como destinatarios a hombres adultos. El número creciente de adultos que acuden al Seminario sintiéndose llamados al sacerdocio ministerial hace necesario dedicar una particular atención a esta franja de edad. El discernimiento, en estos casos, es más complejo puesto que el candidato presenta una personalidad más estructurada y un recorrido vital más amplio.

78. En la acogida inicial se han de tener en cuenta los siguientes criterios:

- proponer al candidato un itinerario en el que, con el debido acompañamiento eclesial y espiritual, se pueda descubrir una personalidad estructurada, docilidad al Espíritu, capacidad suficiente para afrontar los estudios de filosofía y teología e interés por formarse en las actitudes que le pueden configurar como pastor a imagen de Cristo;
- contar con la mayor información posible sobre su biografía humana y espiritual, así como con una valoración de su personalidad, de modo que pueda verificarse su idoneidad para ser candidato al ministerio y su capacidad para llevar una vida comunitaria en la formación inicial y permanente;
- comprobar que tenga arraigo suficiente en una comunidad cristiana, así como una cierta estabilidad en sus opciones vitales anteriores, sus relaciones afectivas, su estudio o trabajo;
- «evaluar con cuidado el tiempo transcurrido entre el Bautismo, o la conversión cristiana, y el ingreso al Seminario, evitando la posible confusión entre el seguimiento de Cristo y la llamada al ministerio presbiteral»⁷⁵;
- valorar las motivaciones vocacionales y la imagen que el candidato tenga de la Iglesia, del ministerio sacerdotal y de su misión en el mundo.

79. Una vez admitido al Seminario, de la misma manera que se hace con los otros seminaristas, se ha de cuidar el acompañamiento del candidato en todas las dimensiones del proceso formativo, mediante un oportuno método pedagógico y

⁷⁴ Cf. PDV 64; VSac, 3.1.3.

⁷⁵ RFIS 24,b.

espiritual que cuente con su propio perfil personal⁷⁶, preferiblemente en el ámbito de la comunidad del Seminario Mayor⁷⁷.

4. Las vocaciones y la migración

80. El fenómeno de las migraciones se ha multiplicado de modo creciente, por diversas razones de naturaleza social, económica, política y religiosa. Así aumentan en nuestras comunidades las personas procedentes de otras naciones. De entre ellas pueden nacer vocaciones al ministerio presbiteral. Cada caso ha de estudiarse puesto que la situación familiar y el grado de integración cultural es diverso en función del tiempo de residencia y del arraigo a las costumbres del lugar de origen. Se han de cuidar especialmente los casos que presentan una menor integración cultural⁷⁸.
81. Gracias al desarrollo de los medios de comunicación y a las redes sociales es posible la comunicación instantánea con cualquier lugar del mundo y así hoy son frecuentes las solicitudes de incorporación a nuestros seminarios de personas cuya residencia habitual está otros países, algunos muy lejanos. Hay jóvenes que se sienten llamados por el Señor y consideran dejar la propia nación y la propia Iglesia local para recibir la formación para el presbiterado en otro lugar. Si en todos los casos es necesario realizar un acompañamiento previo a los candidatos antes de su entrada en el Seminario, ha de cuidarse especialmente con estos aspirantes, siendo necesario buscar la forma más adecuada para un seguimiento eficaz y un conocimiento suficiente de los candidatos, ya que, en muchas ocasiones, es difícil de realizar en la distancia.
82. Es importante considerar su historia personal en todos los aspectos posibles teniendo en cuenta el contexto del que provienen, verificar atentamente las motivaciones de su opción vocacional atendiendo también a la necesidad de vocaciones sacerdotales en su lugar de origen, y, necesariamente, entrar en contacto con su Iglesia particular, su comunidad de procedencia o el Seminario local para que avalen al candidato con una carta de presentación. En todo caso, durante el proceso formativo, es preciso encontrar los métodos e instrumentos adecuados para una correcta integración, sin minusvalorar el reto de la diversidad cultural que, en ocasiones, puede hacer más complejo el discernimiento vocacional⁷⁹.

5. La pastoral vocacional, expresión de la conversión pastoral y misionera

83. La nueva *Ratio Fundamentalis* exige un cambio de mentalidad. En vez de considerar la pastoral vocacional y el Seminario Menor como un paso previo a la formación sacerdotal y la formación permanente como una mera actualización posterior, es necesario reconocer el carácter formativo de todo el proceso, desde

⁷⁶ RFIS 24,c.

⁷⁷ Quedando a salvo lo establecido en el CIC 235,2 y lo dicho en el n. 353 de este Plan de Formación.

⁷⁸ Cf. RFIS 26; EM 45.

⁷⁹ Cf. RFIS 27.

su raíz en la familia y en la comunidad cristiana de origen hasta su plenitud en el presbiterio. Todo forma parte del plan de Dios de llamar, sanar y dar forma al corazón y, consecuentemente, la llamada al discipulado misionero, la integralidad y la gradualidad deben estar presentes a lo largo de todo el proceso de formación de un pastor.

84. Como ha recordado el papa Francisco, «*la pastoral vocacional es aprender el estilo de Jesús, que pasa por los lugares de la vida cotidiana, se detiene sin prisa y, mirando a los hermanos con misericordia, les lleva a encontrarse con Dios Padre*»⁸⁰. Jesús sale, ve y llama. Estos son los pasos de su «pedagogía vocacional» que ha de renovar la nuestra:

- a) **Salir.** La pastoral vocacional, dice el Papa, «*reclama una Iglesia en movimiento, capaz de rebasar los propios confines, midiéndoles no con la restricción de los cálculos humanos o con el temor de equivocarse, sino con la medida amplia del corazón misericordioso de Dios. No se puede hacer una siembra de vocaciones fructuosa si nos mantenemos cerrados en el cómodo criterio pastoral del “siempre se ha hecho así”*», sin «*ser audaces y creativos en este deber de repensar los objetivos, las estructuras, el estilo y los métodos evangelizadores de las propias comunidades*»⁸¹.
- b) **Ver.** Cuando pasa por el camino, Jesús se detiene y concentra la mirada en el otro, sin prisa. Y esto hace atractivo y fascinante su llamada. Salir hacia el mundo de los jóvenes requiere la disponibilidad para pasar tiempo con ellos, para escuchar sus historias, sus alegrías y esperanzas, sus tristezas y angustias, compartiéndolas. Cuando los Evangelios narran los encuentros de Jesús con los hombres y las mujeres de su tiempo, destacan precisamente su capacidad de detenerse con ellos y el atractivo que percibe quien cruza su mirada. Esta es la mirada de todo auténtico pastor, capaz de percibir la profundidad del corazón sin resultar intruso o amenazador; es la verdadera mirada del discernimiento, que no quiere apoderarse de la conciencia ajena ni predeterminar el camino de la gracia de Dios a partir de los propios esquemas.
- c) **Llamar.** Es el verbo típico de la vocación cristiana. En los relatos evangélicos la mirada de amor de Jesús se transforma en una palabra: «*sígueme*», que es llamada a una novedad que se debe acoger, explorar y construir. Llamar quiere decir, en primer lugar, despertar el deseo, mover a las personas de lo que las tiene bloqueadas o de las comodidades en las que descansan. Llamar quiere decir hacer preguntas a las que no hay respuestas preestablecidas, para estimular a las personas a ponerse en camino y encontrar la alegría del Evangelio.

⁸⁰ Francisco, *Discurso a los participantes en el Congreso de pastoral vocacional* (21 de octubre de 2016).

⁸¹ EG 33.

Lamar es proponer explícitamente seguir a Cristo en el sacerdocio ordenado.

85. En todo este capítulo ha de tenerse en cuenta el documento aprobado en la XCIX Asamblea Plenaria ya citado *Vocaciones sacerdotales para el siglo XXI. Hacia una renovada pastoral de las vocaciones al sacerdocio ministerial*.

III. LOS FUNDAMENTOS DE LA FORMACIÓN

1. El fundamento de la formación: la identidad y espiritualidad presbiteral

86. El objetivo del Seminario Mayor es formar «*verdaderos pastores de almas a ejemplo de Nuestro Señor Jesucristo, Maestro, Sacerdote y Pastor*»⁸² a través de un itinerario que dispone para la recepción del sacramento del Orden. La imposición de manos y la plegaria de ordenación configuran al candidato con Cristo, Cabeza, Siervo, Pastor y Esposo. Esta nueva identidad sacramental es fuente incesante de una espiritualidad específica que se manifiesta, se cultiva y se alimenta, de forma permanente en el ministerio y vida de los presbíteros.
87. El Seminario, en la formación de los futuros pastores, ha de prestar atención y fidelidad a la identidad del presbítero tal como se deduce del Nuevo Testamento, confirmada por la sagrada Tradición de la Iglesia y precisada por el Magisterio.

a) la identidad sacramental del presbítero en la Iglesia

88. La formación del Seminario debe tener una clara identidad presbiteral y cultivar la espiritualidad del sacerdote diocesano. Esto requiere una primera consideración de naturaleza teológica ya que la vocación al presbiterado arraiga y encuentra su razón de ser en Dios, en su designio amoroso de comunicarse y salvar a todos los hombres. Como recuerda el Concilio Vaticano II esta llamada sólo se comprende dentro de la Iglesia, Pueblo de Dios, Cuerpo de Cristo y Templo del Espíritu, pues los presbíteros han de vivir toda su vida como una respuesta a esta misión de servicio a la voluntad salvífica de Dios⁸³.
89. «*La Iglesia es, en Cristo, como un sacramento, esto es, signo e instrumento de la de la unión íntima con Dios y de la unidad de todo el género humano*»⁸⁴. Desarrollando esta doctrina conciliar, la exhortación *Christifideles laici* presenta la **Iglesia como misterio, comunión y misión**⁸⁵. «*La identidad cristiana, así como la sacerdotal, tiene su fuente en la Santísima Trinidad, que se revela y se autocomunica a los hombres en Cristo, constituyendo en Él y por medio del Espíritu la Iglesia como ‘el germen y el principio de ese reino’*»⁸⁶. En la realidad sacramental de la Iglesia, misterio de comunión para la misión, se manifiesta también la identidad específica del sacerdote y de su ministerio.

⁸² OT 4; Cf. PDV 57,a.

⁸³ Cf. RFIS 30; cf. LG 17.

⁸⁴ LG 1.

⁸⁵ Cf. ChL 8: «(la Iglesia) es misterio porque el amor y la vida del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo son el don absolutamente gratuito que se ofrece a cuantos han nacido del agua y del Espíritu (cf. Jn 3, 5), llamados a revivir la comunión misma de Dios y a manifestarla y comunicarla en la historia (misión)».

⁸⁶ PDV 12; cf. LG 5.

90. La Iglesia, formada por los ungidos por el Espíritu de Cristo, ha sido constituida como sacramento visible para la salvación del mundo⁸⁷. Todos los cristianos, en virtud del bautismo, participan de la obra redentora de Cristo ofreciendo su vida como una ofrenda agradable a Dios, dando testimonio de Él con espíritu de profecía y comprometiéndose con amor operante en la transformación del mundo según el modelo del Reino⁸⁸. La unidad y la dignidad de la vocación bautismal preceden cualquier diferencia ministerial. El sacerdocio ministerial y el sacerdocio común, «*aunque diferentes esencialmente y no sólo de grado, se ordenan sin embargo el uno al otro, pues ambos participan a su manera del único sacerdocio de Cristo*»⁸⁹. «*El ministerio sacerdotal, por consiguiente, es interpretado en su naturaleza específica y en sus fundamentos bíblicos y teológicos, como servicio a la gloria de Dios y al sacerdocio bautismal de los hermanos*»⁹⁰.
91. La Iglesia-sacramento y los sacramentos de la Iglesia expresan y realizan el dinamismo de la historia de salvación como coloquio de la gracia y la libertad, de la eternidad y el tiempo. El sacramento es un don que se recibe gratuitamente e implica un encargo que compromete la existencia. Jesús, enviado por el Padre y ungido por el Espíritu Santo, alienta y envía a la Iglesia para que convoque, conduzca y acompañe al género humano en su peregrinar hacia el Reino. La permanencia de Jesucristo resucitado en la Iglesia hace de ella sacramento de la nueva humanidad y antípalo de la nueva creación. Este acontecimiento permanente se asegura en la *re-praesentatio* que los Apóstoles y sus sucesores hacen de esta presencia que encabeza y acompaña. Se trata de una mediación sacramental para la inmediatez de su presencia.
92. Los presbíteros están vinculados sacramentalmente al ministerio de los obispos sucesores de los Apóstoles y, a través de ellos, al de Cristo: «*El ministerio de los presbíteros, por estar unido al orden episcopal, participa de la autoridad con que Cristo mismo forma, santifica y rige su Cuerpo. Por lo cual, el sacerdocio de los presbíteros supone, ciertamente, los sacramentos de la iniciación cristiana, pero se confiere por un sacramento peculiar por el que los presbíteros, por la unción del Espíritu Santo, quedan marcados con un carácter especial que los configura con Cristo Sacerdote, de tal forma, que pueden obrar en nombre de Cristo Cabeza*»⁹¹.
93. La inserción sacramental en la vida y misión de Jesús, Cabeza, Esposo, Siervo y Pastor de su Iglesia en favor del mundo, se realiza a través de un **itinerario** que alcanza su punto culminante en la ordenación presbiteral. En la celebración de Órdenes se concentra de manera ritual todo el proceso: se reproduce la llamada

⁸⁷ Cf. LG 9,c; 48; GS 45; AG 5.

⁸⁸ Cf. PO 2,a; LG 9-12.

⁸⁹ LG 10,b.

⁹⁰ RFIS 31.

⁹¹ PO 2,c.

de Jesús a los discípulos para instituirles apóstoles con la unción del Espíritu y enviarles a su misma misión⁹².

- a) **Vocación.** Los presbíteros, pues, son *llamados* por Dios en una comunidad eclesial. La vocación al sacerdocio ha de generar en ellos la «*conciencia agradecida y gozosa de una gracia singular recibida de Jesucristo: la gracia de haber sido escogido gratuitamente por el Señor como instrumento vivo de la obra de salvación*»⁹³.
- b) **Consagración.** *Consagrados* por la unción del Espíritu Santo para representar a Cristo ante la comunidad, los presbíteros quedan constituidos en instrumentos vivos de Cristo y participan de su autoridad⁹⁴ como un servicio para la edificación de la Iglesia⁹⁵. Así pueden actuar en el nombre y en la persona de Cristo Cabeza ante la Iglesia y en nombre de toda la Iglesia ante Dios⁹⁶.
- c) **Misión.** *Enviados* por Cristo a todos los hombres para anunciar el Evangelio, los presbíteros confían en Dios Padre en el ejercicio de su misión; creen en Jesús viviendo lo que anuncian, y se dejan conducir por el Espíritu Santo, para testimoniar a todos los valores del Reino de Dios.

b) la espiritualidad presbiteral derivada de su identidad sacramental

94. La vocación, consagración y misión sacerdotales fundamentan la **espiritualidad de los presbíteros diocesanos** por el influjo del Espíritu Santo. La llamada a la perfección de la caridad es común en la vocación a la santidad de todos los miembros del Pueblo de Dios. Esta vocación, nacida del bautismo, caracteriza al presbítero como un «fiel» (*Christifidelis*), como un «hermano entre hermanos», inserto y unido al Pueblo de Dios, con el gozo de compartir los dones de la salvación⁹⁷. Pero, en virtud del sacramento del orden, el presbítero es capacitado para acoger y ejercitar la vida según el Espíritu de una manera específica que se fundamenta en la identidad recibida en la ordenación.

95. Como **vocación específica a la santidad** la espiritualidad del presbítero diocesano deriva de una nueva consagración por la que los presbíteros son configurados con Cristo Cabeza y Pastor de la Iglesia⁹⁸. Los presbíteros están llamados a «*prolongar la presencia de Cristo, único y supremo Pastor, siguiendo su estilo de vida y siendo como una transparencia suya en medio del rebaño que les ha sido confiado*»⁹⁹. Los sacerdotes se santifican de manera

⁹² Cf. Mt 9,35-10,15; Mc 3,13-19; 6,7-13; Lc 9,1-6.

⁹³ PDV 25,e.

⁹⁴ Cf. Mt 10,1; 28,18; Mc 3,15; Lc 9,1.

⁹⁵ Cf. PO 2; 12; CIC 1008; PDV 21.

⁹⁶ Cf. PO 2,c; LG 10; PDV 16; 22.

⁹⁷ PDV 20,b.

⁹⁸ Cf. PO 12,a.

⁹⁹ Cf. PDV 15.

propia a través del ejercicio de su ministerio¹⁰⁰, vinculados al obispo, al presbiterio y a la comunidad cristiana. El Espíritu Santo es fuente de santidad en la vida espiritual de los sacerdotes, porque anima y vivifica su ministerio con los dones y virtudes que se comprendían en la caridad pastoral, y fortalece sus virtualidades en el proceso de identificación con Cristo Pastor¹⁰¹. Esta presencia vivificadora del Espíritu Santo se actualiza cada día en la oración, para evitar de esa forma los riesgos de la mediocridad y la rutina. Así, «*la santidad misma de los presbíteros contribuye en gran manera al ejercicio fructuoso de su ministerio*»¹⁰². Por todo ello, la espiritualidad del presbítero diocesano consiste en un modo concreto de seguimiento del Señor en el ejercicio del ministerio al servicio del Pueblo santo de Dios animado por la caridad pastoral¹⁰³. En este sentido también el presbítero puede decir lo que afirmaba S. Agustín del obispo: «*con vosotros cristiano, para vosotros pastor*».

c) del «misterio al ministerio» presbiteral

96. «*Este origen sacramental se refleja y se prolonga en el ejercicio del ministerio presbiteral: del mysterium al ministerium*»¹⁰⁴. Todo creyente ha sido ungido por el Espíritu Santo y participa de la misión de la Iglesia según los carismas que se le han concedido. El Señor quiere hacerse presente para acompañar la misión de todo el Cuerpo como Cabeza, de la Esposa como Esposo y del Pueblo santo como Pastor. Así el Señor ha instituido el ministerio ordenado para que algunos, llamados, ungidos y enviados, presten su voz para anunciar el Evangelio del Reino, sus manos para ofrecer el sacrificio y perdonar los pecados y todo su ser para desempeñar públicamente en su nombre el sacerdocio apostólico. Los presbíteros, en comunión con los obispos, son constituidos en pastores y guías del Pueblo de Dios por voluntad de Cristo y en continuidad con la obra de los Apóstoles. Por el Sacramento del Orden los presbíteros reciben del Señor, por medio del Obispo, la misión de anunciar el Reino de Dios a todos los hombres y de santificar, presidir y cuidar al pueblo, a ellos encomendado, mediante el ministerio presbiteral de la palabra, de la santificación y el culto, y del gobierno pastoral en la caridad y en la comunión eclesial¹⁰⁵.

97. Ministerio presbiteral de la Palabra

- Como ministros de la Palabra de Dios, los presbíteros anuncian el Evangelio del Reino, llamando a cada hombre a la obediencia de la fe y conduciendo a los creyentes a un conocimiento y comunión cada vez más profundos del misterio de Dios revelado en Cristo¹⁰⁶.

¹⁰⁰ Cf. PO 13,a.

¹⁰¹ PDV 21.

¹⁰² PO 12,c.

¹⁰³ Cf. PDV 24.

¹⁰⁴ PDV 74,f.

¹⁰⁵ Cf. PO 4-6; PDV 26.

¹⁰⁶ Cf. PDV 26, b; LG 28; PO 4.

- También como maestros, educadores en la fe y catequistas, desarrollan su función profética desde la sensibilidad, amor y disponibilidad hacia la Tradición viva de la Iglesia y de su Magisterio, enseñando, no su propia sabiduría, sino la Palabra de Dios de la que son servidores, invitando a la conversión y a la santidad, y aplicando a las circunstancias concretas de la vida la verdad perenne del Evangelio¹⁰⁷.
- El ministerio de la Palabra no puede reducirse exclusivamente al ámbito de la comunidad cristiana, sino que ha de ser también un ministerio evangelizador, orientado al primer anuncio, al diálogo con la cultura, con los no creyentes y con los que no conocen ni aman ni siguen a Jesucristo¹⁰⁸. Asimismo, habrá de asumir desde el Evangelio la promoción de la paz y la justicia.
- Para anunciar la Palabra de Dios que se les ha entregado en este ministerio específico, los presbíteros fomentarán una gran familiaridad con ella que nutra su vida espiritual, adquirida en el estudio y en la oración, acercándose con un corazón dócil, de manera que «*crean lo que leen, enseñen lo que creen, y practiquen lo que enseñan*»¹⁰⁹.

98. Ministerio presbiteral de la santificación y el culto

- En la celebración de los sacramentos y la Liturgia de las Horas, los sacerdotes ejercen, principalmente, el ministerio de la santificación de sus hermanos mientras también se santifican a sí mismos.
- La Eucaristía, memorial de la Muerte y Resurrección del Señor, único y verdadero Sacrificio del Nuevo Testamento, es la cumbre y la fuente de la evangelización y de toda la vida cristiana¹¹⁰. Por la celebración de la Eucaristía se significa y se realiza la unidad del Pueblo de Dios y se va edificando el Cuerpo de Cristo. Al representar a Cristo en la presidencia eucarística, los presbíteros encuentran la raíz y la razón de ser del mismo sacerdocio que los vincula al Señor en el ofrecimiento de sí mismo al Padre como víctima sin tacha para la salvación del mundo. Es el manantial permanente de la caridad pastoral.
- Así, los sacerdotes están llamados a identificarse interiormente «*con aquello que realizan y a imitar lo que conmemoran*»¹¹¹. Los sacerdotes, pues, cuando presiden diariamente la comunidad en la celebración de la Cena del Señor, entregan sus vidas con las de los fieles para que sean transformadas por la fuerza sacramental de la muerte y resurrección de Jesucristo¹¹².
- En el nombre y en la persona de Cristo, y por la gracia del Espíritu Santo, los presbíteros engendran para Dios Padre a la gracia nuevos hijos de la Iglesia por el Bautismo; reconcilian en la Penitencia a los que por el pecado se separan de Dios y de la comunión plena con la Iglesia; asisten y bendicen la unión de los esposos que forman una nueva familia y acompañan a los

¹⁰⁷ Cf. PO 4.

¹⁰⁸ Cf. PO 9; PDV 18.

¹⁰⁹ PR 210.

¹¹⁰ Cf. SC 10; LG 11; PO 5.

¹¹¹ PR 150.

¹¹² Cf. 1 Cor 11,26; Heb 9,11-28; PO 5; CIC 897.

enfermos, con la Unción fortalecedora, para afrontar el camino de esta vida y de la eterna¹¹³.

- Inician también a los fieles en la Liturgia de las Horas, que ellos mismos celebran diariamente en nombre de toda la Iglesia, prestando su voz al mismo Jesucristo en la alabanza de gloria que es santificación del tiempo, del trabajo y de toda la vida¹¹⁴. Asimismo, los acompañan en la práctica y progreso de la oración tanto personal como comunitaria, que introduce a los cristianos en el conocimiento y aceptación de la voluntad del Padre, fuente y exigencia de santificación.

99. Ministerio presbiteral de la comunión eclesial

- Los presbíteros están llamados a revivir la autoridad y el servicio de Jesucristo, Cabeza y Pastor de la Iglesia, como animadores y guías de la comunidad eclesial, siguiendo el modelo de Jesús, bajo la forma de siervos¹¹⁵. Reúnen y presiden, por la encomienda que les ha hecho el Obispo, a la comunidad cristiana y la conducen en el Espíritu Santo, por medio de Jesucristo, a través de los caminos del mundo hacia Dios Padre¹¹⁶. Atentos a cada persona y a las diversas vocaciones, están al servicio de la comunión de todos los dones y carismas que el Espíritu Santo suscita, en orden a la edificación de la Iglesia¹¹⁷.
- En unión con el Obispo, principio y fundamento visible de la unidad de la Iglesia particular¹¹⁸, promueven la corresponsabilidad entre religiosos y laicos y construyen, con ellos, la Iglesia. De este modo son verdaderos pastores que consagran su vida al servicio de los hombres entregándola por todos ellos¹¹⁹. Por eso mismo, tanto en el ejercicio del ministerio como en su propia vida, deben manifestarse de tal modo que todos puedan reconocerlos como quienes hacen las veces de Cristo Pastor.
- Para los presbíteros, la presidencia de la comunidad no ha de ser fuente de privilegios. El ejercicio de la autoridad pastoral es, en no pocas ocasiones, un testimonio de la cruz. El servicio pastoral exige el desprendimiento total en favor de los hermanos y, aunque se deben a todos, tienen encomendados de una manera especial a los pobres y a los más débiles a quienes el Señor se presenta asociado y cuya evangelización es signo de la obra mesiánica¹²⁰.
- Su función como guías del pueblo y maestros del espíritu no se reduce únicamente al cuidado particular de los fieles, sino que se dirige también a la formación de auténticas comunidades cristianas que participan de una misma fe y que viven en la caridad. El ministerio de la comunión eclesial les impide favorecer cualquier partidismo o ideología, pues, como heraldos del Evangelio y pastores, trabajan por lograr el incremento del Cuerpo de

¹¹³ Cf. PO 5.

¹¹⁴ Cf. OGLH 7; 11; 15; 16.

¹¹⁵ Cf. PDV 21, c; 26, f.

¹¹⁶ Cf. LG 28; PO 6.

¹¹⁷ Cf. PO 9; PDV 26, f.

¹¹⁸ LG 23; ChD 11.

¹¹⁹ Cf. LG 10; 11; 28.

¹²⁰ PO 6; OT 9. Cf. Lc 4,16-21; Is 61,1-3; Mt 25,31-46.

Cristo¹²¹. Igualmente, como rectores de la comunidad que se les ha confiado han de estar particularmente atentos a suscitar la comunión con otras comunidades de la Iglesia. De esta manera favorecen en cada comunidad y en la diócesis la catolicidad de la Iglesia entera¹²².

2. La configuración con Cristo, camino de la formación inicial y permanente

100. La formación no es solo una capacitación jurídica, ni una adquisición de saberes teológicos o de estrategias pastorales sino, ante todo, un itinerario permanente de configuración con Cristo que da forma al corazón. «*Os daré pastores según mi corazón*» (Jer 3, 15). El camino de la formación inicial, en el Seminario, y el de la formación permanente, en el ejercicio ministerial en el Presbiterio, han de favorecer la acción del Espíritu Santo y la docilidad del corazón para que el llamado al sacerdocio apostólico vaya configurándose con Cristo y pueda ser representación sacramental suya como Cabeza y Siervo, Sacerdote, Pastor y Esposo de su Iglesia. Esta representación es “necesaria” para la Iglesia porque ella no vive por sí misma y por su propia fuerza interior, sino por la fuerza de Cristo, su Señor. La relación de Cristo con la Iglesia no es la de un fundador de una institución que puede continuar por sí misma sin Él, sino que la Iglesia vive permanentemente de su vinculación con Cristo y de la presencia del Señor que continúa actuando en ella. El ministerio ordenado, como representación sacramental de Cristo, posibilita esta actuación del Señor en medio de la Iglesia y que su vida se transmita a ella y, a través de ella, al mundo.

a) Configuración con Cristo Sacerdote, Cabeza, Siervo, Pastor y Esposo

101. La Carta a los Hebreos presenta el sacerdocio de Cristo como expresión de su misión entre los hombres. El primer rasgo que caracteriza a Cristo como verdadero Sumo **Sacerdote** es su singular proximidad, que lo hace cercano tanto a Dios como a los hombres, pues «*ha sido probado en todo, como nosotros, menos en el pecado*» (Heb 4, 15). Como verdadero Dios y verdadero hombre, Cristo ha llevado a cumplimiento las realidades precedentes de la Antigua Alianza: el sacerdocio (Heb 7,1-28), la alianza (Heb 8,1-9,28) y el sacrificio (Heb 10, 1-18). El sacrificio que Cristo ha ofrecido es nuevo porque éste no ha consistido en una ofrenda de sangre animal, sino que ha vertido su propia sangre para hacer la voluntad del Padre. Las palabras de Jesús en el Cenáculo, «*esto es mi cuerpo que se entrega por vosotros: haced esto en memoria mía, ... este cáliz es la nueva alianza en mi sangre, que es derramada por vosotros...*» (Lc 22, 19-20), expresan la reciprocidad entre el Sacerdocio y la Eucaristía, pues son dos sacramentos que han nacido juntos y están indisolublemente unidos. Por esto, deberá ser tenida en cuenta en la formación la centralidad de la Eucaristía en la vida del seminarista, ya que el ministerio y la vida del presbítero están enraizados en ella¹²³.

¹²¹ Cf. PO 6.

¹²² Cf. PDV 17,b; 18.

¹²³ Cf. RFIS 36.

102. El nuevo sacerdocio en el que Cristo es «*sacerdote, altar y víctima*»¹²⁴ se contiene en la categoría existencial de entrega. Cristo es el sacrificado – entregado para siempre. El amor entregado en su sangre derramada se expresa, de distintas pero convergentes maneras, en los títulos en los que el sacerdocio de Cristo se nos presenta: Cabeza, Siervo, Pastor y Esposo.

103. Cristo es **Cabeza** de la Iglesia¹²⁵. «*Es “Cabeza” en el sentido nuevo y original de ser “Siervo”, según sus mismas palabras: “Tampoco el Hijo del hombre ha venido a ser servido, sino a servir y a dar su vida como rescate por muchos” (Mc 10, 45)»*¹²⁶. Es Señor de la Iglesia como aquel que llama para sí a su pueblo; lo congrega y mantiene unido; lo hace crecer, santifica y gobierna y lo conduce a la meta en la casa del Padre. Y lo hace entregándose a sí mismo por la Iglesia «*para consagrirla, purificándola con el baño del agua y la palabra*» (Ef 5,26).

104. Jesús ha asumido la condición de **Siervo** hasta la muerte (cf. Flp 2,6-8). Antes de morir ha lavado los pies a los discípulos, pidiéndoles que hagan ellos lo mismo (cf. Jn 13,1-17). La figura y suerte del Siervo es una prefiguración de aquello que Él realizará en favor de la humanidad a lo largo de toda su existencia y en plenitud sobre el leño de la cruz, compartiendo compasivamente el dolor y la muerte y cargando sobre sí, como cordero inocente, el pecado del mundo para sanarnos con sus heridas y obtener la justificación de todos, constituido alianza del pueblo y luz de las naciones¹²⁷.

105. Cristo se presenta bajo la imagen del **Buen Pastor** que da la vida por el rebaño, cuya misión es reunir a las ovejas dispersas de Israel y conducirlas al redil del Reino de Dios¹²⁸. Por su resurrección ha sido constituido «*el gran Pastor de las ovejas*» (Heb 13,20), «*Pastor supremo*» (1 Pe 5,4) y mayoral de los Pastores por cuya «*puerta*» la humanidad entera tiene acceso a Dios (cf. Jn 10,1-10; Ef 2,18). En Él se revela y realiza en plenitud para todas las gentes la promesa divina, inaugurada en la historia de Israel a través de Moisés, los reyes y profetas, de que Dios en persona será el único pastor de su pueblo¹²⁹.

106. La ordenación presbiteral posibilita y exige la entrega total de sí, para el servicio del Pueblo de Dios, a imagen de Cristo **Esposo**. «*La Iglesia es, desde luego, el cuerpo en el que está presente y operante Cristo Cabeza, pero es también la Esposa que nace, como nueva Eva, del costado abierto del Redentor en la cruz; por esto Cristo está “al frente” de la Iglesia, “la alimenta y la cuida” (Ef 5, 29) mediante la entrega de su vida por ella*»¹³⁰.

¹²⁴ MR, Prefacio Pascual V.

¹²⁵ Cf. Col 1,15-18; Ef 1,23; 4,11-16; 5,23-24. LG 7,d.f.h.

¹²⁶ PDV 21,c.

¹²⁷ Cf. RFIS 38. Cf. Is 42,1-9; 49,1-12; 50,4-9; 52,13-53,12; Jer 11,19-20; Jn 1,29; 19,36; 1 Pe 2,21-25.

¹²⁸ Cf. Mt 9,36 y 15,24; Jn 10,14-16.

¹²⁹ Cf. Ez 34,11-31; 37,24; Sal 23 (22); 80 (79). Cf. RFIS 37.

¹³⁰ PDV 22,c; LG 7,h.

El presbítero está «*llamado a reproducir los sentimientos y las actitudes de Cristo en relación con la Iglesia, tiernamente amada mediante el ejercicio del ministerio*». Este amor de entrega debe capacitarlo para amar con un corazón nuevo que le haga capaz de vivir la renuncia de sí mismo y la fecundidad apostólica¹³¹.

b) Configuración con Cristo Obediente, Célibe y Pobre

107. En virtud de la consagración, la vida de los presbíteros queda caracterizada por aquellas actitudes y comportamientos propios de Jesucristo, Siervo, Esposo y Pastor, con quien deberán configurarse espiritualmente, imitando y reviviendo su misma caridad pastoral y orientando su existencia hacia el Señor como modelo de vida¹³². Expresión privilegiada del radicalismo evangélico son los consejos propuestos por el Señor en el Sermón de la Montaña (cf. Mt 5-7), sobre todo la obediencia, la castidad y la pobreza, íntimamente relacionados entre sí, y que los sacerdotes están llamados a vivir según un estilo propio que nace de su identidad presbiteral y de su destino ministerial¹³³:

- Por la **obediencia**, cultivada en las actitudes cristianas de escucha y disponibilidad, los presbíteros disponen su ánimo «*para estar siempre prontos para buscar, no la propia voluntad, sino el cumplimiento de la voluntad de Aquel que los ha enviado*»¹³⁴. Es una obediencia «*apostólica*» en cuanto que reconoce, ama y sirve a la Iglesia en su estructura jerárquica, particularmente mediante la comunión y respeto al Papa y al Obispo diocesano. Esta obediencia presenta además una exigencia «*comunitaria*», pues el presbítero está insertado en un Presbiterio diocesano presidido por el Obispo, con unidad de ministerio y misión. Lo que conlleva el cultivo de las virtudes cristianas propias del trabajo en equipo e incluso algunas formas de vida en común. Tiene finalmente un carácter «*pastoral*», pues el sacerdote, para servir con entrega y disponibilidad constantes en su ministerio a las necesidades y exigencias de la Iglesia, habrá de renunciar muchas veces a sus personales proyectos¹³⁵.
- El **celibato** de los sacerdotes, por el Señor y por el Reino de los Cielos, los capacita para una entrega más generosa y absoluta al ministerio en favor de sus hermanos, particularmente de los más pobres, y los configura también con el modelo de vida y de libertad para el servicio que escogió el Señor para sí mismo¹³⁶. Consagrados a Dios con un corazón indiviso (cf. 1 Cor 7,32-34), los sacerdotes acogen con libre y amorosa decisión la voluntad de

¹³¹ Cf. PDV 22; RFIS 39.

¹³² Cf. PO 12; PDV 21,b.

¹³³ Cf. PDV 27; cf. PO 15-17; PDV 28-30.

¹³⁴ PO 15; Cf. Jn 4,34; 5,30; 6,38.

¹³⁵ Cf. PDV 28.

¹³⁶ Cf. SaC 22-24; 30.

la Iglesia, que desea ser amada con el mismo amor de Cristo, Cabeza y Esposo, a quien el presbítero representa sacramentalmente. De esta manera, el celibato sacerdotal, don inestimable del Espíritu Santo y estímulo para la caridad pastoral, es expresión de una participación singular en la paternidad de Dios y en la fecundidad de la Iglesia, y testimonio ante el mundo del Reino que ha de venir¹³⁷.

- Al vivir la **pobreza evangélica**, los presbíteros diocesanos reconocen la «*sumisión de todos los bienes al bien supremo de Dios y de su Reino*»¹³⁸. Esta pobreza, también apostólica, en el ejercicio de su libertad personal, les impulsa a hacer uso agradecido y cordial de todos los bienes renunciando a ellos por fidelidad a Dios y solidaridad con los hermanos necesitados. Los sacerdotes, siguiendo el ejemplo de Cristo que, siendo rico se ha hecho pobre por nuestro amor (cf. 2 Cor 8,9), deben considerar a los pobres, a los débiles y a los que no conocen a Cristo como su Salvador, como confiados a ellos de un modo especial, y deben ser capaces de testimoniar la pobreza por medio de una vida sencilla y sobria, habituados a renunciar generosamente a las cosas superfluas. La Iglesia aconseja al sacerdote diocesano que revierta a la diócesis o a obras de caridad la parte del sueldo que le sobra, cubiertas sus necesidades¹³⁹.

c) Configuración con Cristo Hijo del Padre, Cabeza de la Iglesia, Salvador del Mundo

108. En el misterio de la Iglesia, misterio de comunión y de misión, los presbíteros, por el sacramento del Orden, son enviados por el Padre, por medio de Jesucristo, con quien como Cabeza y Pastor se configuran de un modo especial, para vivir y actuar, con el don del Espíritu Santo, al servicio de la misma Iglesia para la salvación del mundo. El sacramento que los vincula a la Trinidad es fuente permanente de comunión en la Iglesia y de salida misionera al mundo en favor de la comunión de toda la familia humana. Así, el presbítero vive inmerso en una red de **relaciones que definen su identidad y espiritualidad**: con la Santísima Trinidad (configuración con Cristo como Hijo del Padre en la unidad del Espíritu), con la Iglesia (configuración con Cristo como Cabeza de la Iglesia) y con la humanidad (configuración con Cristo como Salvador del mundo)¹⁴⁰.

¹³⁷ Cf. PO 16; PDV 29.

¹³⁸ PDV 30.

¹³⁹ Cf. PO 6,c;9,e; 17; CIC 282; PDV 30.

¹⁴⁰ PDV 12: «*No se puede definir la naturaleza y la misión del sacerdocio ministerial si no es bajo este multiforme y rico conjunto de relaciones que brotan de la Santísima Trinidad y se prolongan en la comunión de la Iglesia, como signo e instrumento, en Cristo, de la unión con Dios y de la unidad de todo el género humano*».

109. **La relación con el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo** es fundamento de toda su identidad y espiritualidad, y origen y llamada permanente a las demás relaciones. El sacerdocio ministerial «*nace de la profundidad del inefable misterio de Dios, o sea, del amor del Padre, de la gracia de Jesucristo y del don del Espíritu Santo*»¹⁴¹. La configuración con Cristo, el Hijo, pone a los presbíteros en **una singular relación con Dios Padre**. Participando del ministerio apostólico confiado al Obispo, Padre y Pastor, y junto con él, los presbíteros al personalizar a Cristo personalizan en cierto sentido a Dios Padre¹⁴² y han de ser, en Cristo, sacramento de su amor para con los hombres¹⁴³, sobre todo en el ejercicio de la caridad pastoral infundida en ellos por el Espíritu Santo. Ellos reúnen a la familia de Dios como una fraternidad conduciéndola al Padre¹⁴⁴, desempeñan dentro de ella el oficio de padres y maestros¹⁴⁵, y han de tener por los fieles que se les han encomendado – siguiendo el ejemplo apostólico– la «*solicitud de padres en Cristo*»¹⁴⁶.

3. **La finalidad de la formación: el servicio a la Iglesia y a su misión en el mundo**

a) **el presbítero en la Iglesia: representación sacramental de Cristo ante la Iglesia y de toda la Iglesia ante su Señor**

110. Íntimamente unida a la relación con Jesucristo, está la que el presbítero tiene con la Iglesia. «*No se trata de “relaciones” simplemente cercanas entre sí, sino unidas interiormente en una especie de mutua inmanencia. La relación con la Iglesia se inscribe en la única y misma relación del sacerdote con Cristo, en el sentido de que la “representación sacramental” de Cristo es la que instaura y anima la relación del sacerdote con la Iglesia... De ahí que no se deba pensar en el sacerdocio ordenado como si fuese anterior a la Iglesia, porque está totalmente al servicio de la misma; pero tampoco como si fuera posterior a la comunidad eclesial, como si ésta pudiera concebirse como constituida ya sin este sacerdocio*»¹⁴⁷. El presbítero no sólo está «en» la Iglesia, sino que por la ordenación está «*al frente de la Iglesia*» (*coram Ecclesia*) en cuanto representación sacramental de Cristo Cabeza y actúa, a su vez, como representación sacramental de toda la Iglesia, que es su cuerpo, ante su Señor (*in nomine totius Ecclesiae*). El ministerio es, pues, representación sacramental de Cristo y representación sacramental de la Iglesia.

111. En cuanto representación sacramental de Cristo, Cabeza, Pastor y Esposo, **el presbítero está «al frente de la Iglesia»**. Si todo bautizado está llamado a

¹⁴¹ PDV 12.

¹⁴² «*El que os recibe a vosotros, me recibe a mí, y el que me recibe, recibe al que me ha enviado*» (Mt 10,40; cf. Jn 13,20).

¹⁴³ Cf. PDV 73.

¹⁴⁴ Cf. LG 28,b; PO 6,a; PDV 74;76.

¹⁴⁵ Cf. PO 9,a.

¹⁴⁶ Cf. LG 28,d. Cf. 1 Cor 4,15; 1 Tes 2,7-12; Gál 4,19; 1 Pe 1,23.

¹⁴⁷ PDV 16,a.d.

representar a Cristo por la santidad de su vida, por la ordenación sacramental el sacerdote recibe la capacidad de actuar *«in persona Christi»* para poder representarlo como Cabeza y Señor de la Iglesia, especialmente en la eucaristía, y en el ejercicio de su triple ministerio de enseñanza, santificación y guía del Pueblo santo de Dios¹⁴⁸. Esta representación posee una densidad sacramental. El ministro ordenado garantiza objetivamente la presencia y actuación salvífica de Cristo por el Espíritu en favor de la Iglesia, como su fundador y fundamento permanente¹⁴⁹. Por eso, dicha representación sacramental es necesaria. *«De este modo, por su misma naturaleza y misión sacramental, el sacerdote aparece, en la estructura de la Iglesia, como signo de la prioridad absoluta y gratuitad de la gracia que Cristo resucitado ha dado a su Iglesia. Por medio del sacerdocio ministerial la Iglesia toma conciencia en la fe de que no proviene de sí misma, sino de la gracia de Cristo en el Espíritu Santo»*¹⁵⁰. A través del ministro ordenado es Cristo mismo quien continúa vivificando, enseñando y congregando a su Iglesia en la unidad.

112. Al movimiento descendente del don salvador de Cristo a la Iglesia corresponde el movimiento ascendente de acogida y respuesta de la Iglesia a dicho don con entrega y gratitud. Ambos movimientos confluyen singularmente en el ministerio sacerdotal. Por la ordenación, el presbítero no sólo adquiere la capacidad de representar a Cristo Cabeza ante la Iglesia sino también de **actuar en nombre de toda la Iglesia**, cuerpo, grey y esposa de Cristo, ante su Señor. Ya los Doce son representación de la Iglesia como la nueva familia en la que Cristo glorioso reúne a todos los hijos de Dios dispersos por el mundo (cf. Jn 11,52). En este sentido los presbíteros, partícipes del ministerio confiado por Cristo a los Apóstoles y por medio de estos a sus sucesores, ejercen **una representatividad eclesial** que tiene su centro en las acciones litúrgicas (la celebración de los sacramentos y el rezo del Oficio divino), sobre todo en la eucaristía¹⁵¹. En ella confeccionan el sacrificio pascual *«en la persona de Cristo»* (*in persona Christi*) y *lo ofrecen «en nombre de todo el pueblo (in nomine totius populi) a Dios»*, vinculando en su persona el «yo» de Cristo y el «nosotros» de la Iglesia. Así la eucaristía concentra y da forma a todos los aspectos del ministerio eclesial del presbítero: el anuncio del Evangelio tiende hacia ella como a su culmen y el gobierno pastoral deriva de ella como de su fuente, como despliegue del servicio de presidencia realizado en su celebración. Por eso, la eucaristía es el *«centro y raíz»* de toda la vida y del ministerio del presbítero¹⁵².

113. La **dimensión eclesial del ministerio** ha de ser acentuada en la formación presbiteral, especialmente **en el momento actual** caracterizado, por un lado, por una creciente desconfianza hacia la Iglesia como lugar de la verdad sobre Cristo y, por otro, por la exaltación del individualismo y del subjetivismo por

¹⁴⁸ Cf. LG 28; PO 2; 4-6; 9.

¹⁴⁹ Cf. CCE 1120.

¹⁵⁰ PDV 16.

¹⁵¹ Cf. PO 5,c-d; LG 11; SC 33.

¹⁵² Cf. PO 14, b; PO 13.

encima de la objetividad de la acción eclesial y de su llamada al ministerio. Si el ministerio es representación de Cristo ante la Iglesia la «autoridad» sagrada de que goza no puede ejercerse de forma absoluta o basándose en las propias fuerzas de liderazgo o sabiduría sino como humilde servicio a Cristo y a los hermanos, actuando en Su nombre y remitiendo siempre a Él como criterio último, a ejemplo del Bautista¹⁵³. Dócil al Espíritu de Cristo el sacerdote no puede hablar o actuar ante la Iglesia *«por cuenta propia»* sino del Hijo (cf. Jn 16,13-15) que, a su vez, habla y obra en nombre del Padre (cf. Jn 5,19) Y si el ministerio sacerdotal es representación de toda la Iglesia ante su Señor y, ligado a ello, ante la sociedad, el presbítero ha de ejercerlo y comprenderse como sujeto eclesial personal y persona pública, actuando en nombre de la Iglesia y no según su criterio individual.

b) presbíteros, unidos al Obispo, al servicio de la Iglesia misterio de comunión

114. Dentro de la Iglesia, misterio de comunión en el Cuerpo del Señor, el ministerio presbiteral tiene una radical *«forma comunitaria»* y sólo puede ser ejercido como una tarea conjunta por la incorporación al orden de los presbíteros en comunión jerárquica con el Obispo¹⁵⁴. Unidos a él como *«próvidos colaboradores»* y *«consejeros necesarios»*¹⁵⁵, hermanos y amigos, forman con el Obispo un solo presbiterio dedicado a diversas tareas pastorales en la diócesis a cuyo servicio se consagran¹⁵⁶. La dedicación y el servicio de los presbíteros diocesanos a la Iglesia se realiza y concreta en su vinculación a una Iglesia particular mediante la incardinación. Se trata de un compromiso a la vez jurídico, espiritual y pastoral, comportando unas actitudes que contribuyen a configurar su identidad específica en la Iglesia diocesana¹⁵⁷. Por la ordenación y el ministerio recibidos todos los presbíteros han sido asociados al cuerpo episcopal y, en comunión jerárquica con él a través del propio Obispo, en la unidad del presbiterio, sirven al bien de la Iglesia universal cuyo principio y fundamento visible de unidad es el Sucesor de Pedro, cabeza del colegio episcopal¹⁵⁸. Por eso en cada una de las congregaciones locales de fieles los presbíteros representan al Obispo y, bajo su autoridad, *«hacén visible en cada lugar a la Iglesia universal»*¹⁵⁹. De esta forma, particularidad y universalidad se articulan en el ministerio presbiteral como ministerio eclesial.

115. Por todo ello, *«ningún presbítero puede cumplir cabalmente su misión aislado y como por su cuenta»*¹⁶⁰ sino en comunión con el presbiterio bajo la dirección del propio Obispo. La fidelidad a Cristo es inseparable de la fidelidad a la Iglesia. La caridad pastoral tiene una dimensión comunitaria y exige trabajar en comunión con el Obispo y los hermanos presbíteros para no correr

¹⁵³ Cf. Jn 1,6-9.15.19-36; Jn 3,28-30.

¹⁵⁴ Cf. PDV 17,a.

¹⁵⁵ LG 28,b; ChD 28,a; PO 7,a; cf. PO 2,b; 4,a; 12,a; ChD 11.

¹⁵⁶ Cf. LG 28,b; PO 8,a; ChD 11.

¹⁵⁷ Cf. PDV 31,b; 74,c.

¹⁵⁸ Cf. LG 22-23; LG 28, b; DMVP 15.

¹⁵⁹ Cf. LG 28,b.

¹⁶⁰ PO 7,c.

en vano (cf. Gál 2,2). Esta comunión contribuirá además a la unidad de la propia vida y ministerio¹⁶¹. El presbítero debe asumir también la carga de la historia eclesial, dar cuenta de ella con verdad y sin complejos, guardar y promover la memoria viva que la caracteriza.

116. Como representación de Cristo Cabeza de la Iglesia, el presbítero ha de ser formado para ser «*servidor de la Iglesia comunión porque —unido al Obispo y en estrecha relación con el Presbiterio— construye la unidad de la comunidad eclesial en la armonía de las diversas vocaciones, carismas y servicios*»¹⁶² para la edificación del Cuerpo en el amor (cf. Ef 4,11-16). Este servicio se despliega en las siguientes relaciones:

117. **Relación con el Obispo.** La relación de los presbíteros con su Obispo se fundamenta en la misma unidad de la consagración sacramental y de la misión al servicio de la Iglesia¹⁶³. «*El ministerio de los presbíteros es, ante todo, comunión y colaboración responsable y necesaria con el ministerio del Obispo, en su solicitud por la Iglesia Universal y por cada una de las Iglesias particulares*»¹⁶⁴. Por tanto, no es sobreañadida sino derivada de la ordenación y de su misma condición sacerdotal.

118. Los presbíteros verán en su Obispo no sólo al Pastor que gobierna la diócesis sino también al padre a quien poder confiarse. El buen entendimiento de los sacerdotes con su Obispo servirá además de testimonio para toda la comunidad cristiana, cuya caridad él preside en el nombre del Señor¹⁶⁵. La relación de cada sacerdote con su Obispo se realiza tanto directa y personalmente como de forma comunitaria y colegial a través del Presbiterio diocesano.

119. **Relación con el Presbiterio.** Cada sacerdote está íntimamente unido a los demás miembros del Presbiterio, gracias al sacramento del Orden, con vínculos particulares de fraternidad sacramental, ministerio y caridad apostólica. Por participar del único sacerdocio de Cristo, trabajan conjuntamente en funciones diversas para la edificación de su Cuerpo¹⁶⁶. La participación en el Presbiterio diocesano, que preside el Obispo, garantiza a los sacerdotes la eclesialidad y universalidad de su misión presbiteral con una originalidad y autenticidad que les es propia.

120. En el ámbito de la fraternidad sacramental del Presbiterio los sacerdotes encuentran los medios necesarios para su formación permanente. Dicha fraternidad debe manifestarse en la ayuda mutua, tanto espiritual como material, en las reuniones, en la comunión de vida, de trabajo y caridad¹⁶⁷. Esto implica una actitud de humildad personal y de aceptación de los otros, capacidad para

¹⁶¹ Cf. PO 14,c.

¹⁶² PDV 16,e.

¹⁶³ Cf. PO 7.

¹⁶⁴ PDV 17,b.

¹⁶⁵ Cf. ChD 28.

¹⁶⁶ Cf. PO 8; PDV 17,c.

¹⁶⁷ Cf. PO 8.

compartir fraternalmente la experiencia religiosa y ánimo de renovación constante en los deseos de abrirse a los demás presbíteros para emprender tareas apostólicas más amplias, sostenidas por la colaboración de todos.

121. Relación con la comunidad cristiana. La relación de los presbíteros diocesanos con la comunidad cristiana está fundamentada en la actitud de servicio a las necesidades del Pueblo de Dios¹⁶⁸, en fidelidad a su propia misión. Mantienen con sus hermanos laicos y religiosos una relación de colaboración y fraternidad, dispuestos a servir a todas las manifestaciones del Espíritu en la comunidad eclesial, estimando y promoviendo todos los carismas¹⁶⁹. La promoción de la corresponsabilidad en el pueblo cristiano es tarea pastoral prioritaria de la nueva evangelización y requiere, en los presbíteros, vivirla previamente en espíritu de comunión para comunicarla con actitudes testimoniales de sencillez y reconciliación¹⁷⁰.

122. La imitación de Jesús, Pastor y hermano de todos los hombres, caracteriza todas las actitudes de los presbíteros y da sentido a su ministerio en la comunidad. Los presbíteros, aunque ejercen el ministerio de padre y maestro en el Pueblo de Dios, son también hermanos de todos los fieles y, con ellos, discípulos del Señor. Reconocen y estiman la dignidad cristiana de los fieles laicos¹⁷¹; promueven y estimulan sus diferentes carismas, responsabilidades y ministerios en la unidad del Cuerpo de Cristo, y fomentan la misión específica que, como bautizados, están llamados a realizar en medio del mundo¹⁷².

c) presbíteros, signo e instrumento de la Iglesia Misión al servicio del mundo

123. El presbítero «*es servidor de la Iglesia Misión porque hace a la comunidad anunciadora y testigo del Evangelio*»¹⁷³. El ministerio del presbítero está totalmente al servicio de la Iglesia; está para la promoción del ejercicio del sacerdocio común de todo el Pueblo de Dios; «*está ordenado no sólo para la Iglesia particular sino también para la Iglesia universal (cf. PO 10), en comunión con el Obispo, con Pedro y bajo Pedro. Mediante el sacerdocio del obispo, el sacerdocio de segundo orden se incorpora a la estructura apostólica de la Iglesia. Así el presbítero, como los apóstoles, hace de embajador de Cristo (cf. 2 Cor 5,20)*»¹⁷⁴. En esto se basa el carácter misionero de todo presbítero y su relación con el mundo.

124. Relación con el mundo. Los presbíteros diocesanos, partícipes de la secularidad de toda la Iglesia, viven en medio del mundo y participan de la vida de los hombres conviviendo con ellos como hermanos. Escogidos para el Evangelio de Dios (cf. Rom 1,1) no están separados ni del pueblo ni de hombre

¹⁶⁸ Cf. Mc 10,45; Jn 13,12-17; 1 Cor 9,19; OT 4.

¹⁶⁹ Cf. PDV 74,b.

¹⁷⁰ Cf. PDV 18,c; ChV 206.

¹⁷¹ Cf. LG 28.

¹⁷² Cf. PO 9; PDV 17,d; 18,c.

¹⁷³ PDV 16,e.

¹⁷⁴ PDV 16,b.

alguno. No serían auténticos ministros de Cristo si no llevaran una vida distinta de la mundana, pero tampoco podrían servir a los hombres si permanecieran distantes a sus situaciones y ajenos a su vida. Estando en el mundo no son del mundo (cf. Jn 17,15-16) y viviendo entre los hombres no han de amoldarse a la mundanidad espiritual (cf. Rom 12,1). De esta manera son capaces de anunciar convenientemente el Evangelio a los hombres de su tiempo, de forma apropiada a la mentalidad y a los problemas de éstos, para que todo el género humano pueda venir a la unidad de la familia de Dios¹⁷⁵.

125. Por tanto, en su relación con el mundo la vida de los sacerdotes debe estar marcada por un profundo anhelo misionero y por un «*espíritu genuinamente católico*» que les impulse a trascender los límites de la propia diócesis o nación para prestar su servicio en cualquier lugar¹⁷⁶. Enraizado en la verdad y en la caridad de Cristo, el presbítero está llamado a ser «*hombre del diálogo*», estableciendo con todos relaciones de fraternidad, de servicio, de búsqueda común de la verdad, de promoción de la justicia y de la paz¹⁷⁷ y reconociendo y potenciando todo lo genuinamente humano (cf. Flp 4,8).

4. Los medios de la formación: acompañamiento y discernimiento

126. La Iglesia, a través del Seminario, propone un itinerario formativo y el **acompañamiento** personal y comunitario de ese proyecto. El acompañamiento es indispensable hasta el punto de que la calidad de la formación se corresponde con la calidad de este. La propuesta formativa, por claros que sean sus objetivos y contenidos, estaría incompleta si faltara la relación viva y profunda entre el formador y el seminarista. Si las relaciones en este ámbito son defensivas o no se viven en la verdad, es imposible que exista la formación. La finalidad del acompañamiento es realizar el discernimiento vocacional y formar al pastor misionero¹⁷⁸.

127. Durante el proceso formativo es necesario que el seminarista se conozca y se deje conocer, relacionándose de modo sincero y transparente con los formadores pues sólo lo que es abordado con confianza y con verdad en una relación positiva puede ser formado. Para ello se requiere una doble actitud por parte del seminarista: **la confrontación** –manifestación directa y clara de los afectos desordenados o inconsistencias vocacionales– y **el discernimiento** –búsqueda de la voluntad de Dios en las circunstancias reales de la persona. El acompañamiento desde esas actitudes tiene como fin la «*docibilitas*» al Espíritu Santo¹⁷⁹.

¹⁷⁵ Cf. PO 3; CIC 248; LG 28,e.

¹⁷⁶ Cf. PDV 18,a; 32, b; RM 67.

¹⁷⁷ Cf. PDV 18.

¹⁷⁸ Cf. RFIS 44; DFSJ 95-100.

¹⁷⁹ Cf. RFIS 45.

128. El acompañamiento seguirá siendo necesario a lo largo de la vida sacerdotal¹⁸⁰, pues la experiencia religiosa puede ir acompañada de una cierta dosis de autoengaño. Es indispensable una voz amiga que confronte los autoengaños, llamados también en la tradición espiritual «afecciones desordenadas», o en la psicología religiosa «inconsistencias vocacionales». Acompañamiento personal y comunitario son los dos lados del camino sobre el que avanza la formación sacerdotal.

129. ***El acompañamiento personal.*** La personalización es una clave fundamental de los procesos educativos en la fe. Por ello, es necesario que el acompañamiento personal se realice con estabilidad y eficacia a través del instrumento de la entrevista personal. Esta ha de realizarse de manera periódica y estable a lo largo del proceso formativo. Ha de tener un contenido sistemático adecuado al momento formativo. La frecuencia y duración de las entrevistas no deben dejarse a la voluntad del seminarista; al contrario, hay que presentarlas como parte integrante de la propuesta formativa y como medio indispensable para la formación¹⁸¹.

130. Es necesario **distinguir** entre el **acompañamiento personal** realizado por el **director espiritual y el realizado por el resto de los formadores** desde la tradición secular de la Iglesia de diferenciar el fuero interno y el fuero externo de la vida de la persona¹⁸², respetando así escrupulosamente la conciencia y libertad del seminarista. El director espiritual y los formadores han de cuidar una propuesta unitaria e integral de la formación para evitar que el doble acompañamiento contribuya a una huida real de la confrontación formativa. Una y otra forma de acompañamiento «*debe integrar todos los aspectos de la persona*» si bien corresponde a cada formador actuar «*en el ámbito que le compete*»¹⁸³ en la unidad de criterios del equipo formador y del plan formativo.

131. ***El acompañamiento comunitario.*** La vida comunitaria durante los años de la formación inicial debe incidir en cada seminarista, purificando sus intenciones y transformando su conducta en una gradual conformación con Cristo¹⁸⁴. Lo que ocurre en el grupo tiene gran trascendencia para el proceso formativo. Uno es el mensaje que los formadores intentan transmitir con palabras a los seminaristas y otro es el mensaje que se transmiten ellos mismos, a veces sin palabras, pero de un modo eficaz. Los valores se transmiten a través de relaciones afectivas entre personas que son significativas entre sí. Aquello que sucede en las relaciones apunta hacia un modo de ser y de comportarse porque toca las motivaciones profundas de cada uno. Por esta razón no basta con acompañar a los individuos, es del todo necesario acompañar a los grupos. Los formadores han de realizar

¹⁸⁰ Cf. RFIS 48.

¹⁸¹ Cf. RFIS 46.

¹⁸² Cf. CIC 130; 220; RFIS 136. Cf. RFIS 63 habla del «*acompañamiento de los formadores y del director espiritual*»; RFIS 107,1 y 136 presentan la dirección espiritual como «*instrumento*» y «*medio privilegiado*» de acompañamiento personal.

¹⁸³ RFIS 46; cf. RFIS 44.

¹⁸⁴ Cf. RFIS 50.

también con el grupo ese doble camino pedagógico que se ha referido anteriormente: la confrontación y el discernimiento.

132. En el acompañamiento comunitario hay una doble referencia. Por un lado, está **el mismo grupo de seminaristas**. Conviene observar detalladamente lo que ocurre en los grupos y confrontarlo con verdadera exigencia, de modo que se defina con suficiente claridad cuál es el clima comunitario que debe existir. El otro punto de referencia es **el equipo formador**. El comportamiento de los formadores transmite al grupo de seminaristas un mensaje sin palabras que debe ser coherente con las virtudes sacerdotales, a las que el mismo proceso pretende introducir a la comunidad formativa. Dada la configuración tan heterogénea de las comunidades de nuestros Seminarios, el acompañamiento formativo ha de ser cada vez más “artesanal” cuidando tanto la personalización como la vida comunitaria.
133. El acompañamiento tiene como objetivo principal realizar **el discernimiento**. El formador junto con el director espiritual han de acompañar al candidato para que sea él mismo quien haga un discernimiento de sí y de su proceso de crecimiento formativo, es decir, para que llegue a ser un «*hombre de discernimiento*» y se arriesgue a decidir en libertad¹⁸⁵; sabiendo que para ello no puede tener todas las certezas, sino que ha de aprender a fiarse, a sustituir el cálculo, a la hora de decidir, por una respuesta confiada a Dios. Pero el discernimiento en el Seminario tiene también una dimensión institucional que objetiva y reconoce en el candidato la llamada, la rectitud de intención y las cualidades que la Iglesia exige para la vida y el ministerio presbiteral.
134. El papa Francisco ha sugerido **un método de discernimiento**:
- a) *Reconocer* los efectos que los acontecimientos de la vida, las personas, las palabras, etc. producen en la interioridad: una variedad de «*deseos, sentimientos, emociones*».
 - b) *Interpretar*, comprender a qué está llamando el Espíritu a través de lo que suscita en cada uno más allá de las impresiones. Esta fase de interpretación es muy delicada: se requiere paciencia, vigilancia y también un cierto aprendizaje. También en el discernimiento «*la realidad es superior a la idea*».
 - c) *Elegir*, el acto de decidir se convierte en ejercicio de auténtica libertad humana y de responsabilidad personal. Las decisiones deben ser sometidas a la prueba de los hechos en vista de su confirmación¹⁸⁶.

5. El principio unificador de la formación: seminarista, seminario y presbiterio, dóciles al Espíritu Santo, al servicio de la caridad pastoral

135. El **seminarista**, como **responsable principal** de su proceso de maduración vocacional, tiene la tarea de realizar una síntesis entre sus fortalezas y

¹⁸⁵ Cf. RFIS 43.

¹⁸⁶ Cf. EG 51; Sínodo de los Obispos, XV Asamblea General Ordinaria. *Los jóvenes, la fe y el discernimiento vocacional. Documento Preparatorio*, II,2; DFSJ 4.

debilidades. En esta labor potenciará sus virtudes, con el auxilio de la gracia y del acompañamiento formativo. Para salir de sí mismo e ir realizando esta síntesis, tendrá que orientar toda su vida hacia Cristo. Dicha orientación le llevará a vivir su vocación en clave de donación a Dios y de entrega a los hermanos asumiendo sus debilidades por la vía del amor¹⁸⁷. Esta síntesis conforma una estructura antropológica capaz de vivir la identidad y espiritualidad presbiteral. El Seminario, durante el tiempo de la formación, ayudará al candidato a lograr esta síntesis, discernir su vocación¹⁸⁸ y poner su corazón a punto para recibir responsablemente el don de la caridad pastoral con la ordenación sacramental.

136. El camino formativo en el **Seminario** ha de cuidar, en todas las dimensiones formativas, que el seminarista vaya disponiéndose para este «*amoris officium*» en la libertad interior, en la madurez afectiva, en la intimidad con el Señor en la Palabra y la Eucaristía, en el «*gusto espiritual de ser pueblo*»¹⁸⁹ y en las relaciones y servicios propios de la vida comunitaria.

137. La formación del Seminario requiere profundizar en la comprensión del sacerdocio ministerial, tal como el Señor lo instituye y la Iglesia lo vive y da forma, y responder a lo que la Iglesia pide y el mundo reclama del presbítero en el momento presente. Por esta razón la formación debe dejarse iluminar por el Espíritu Santo, mirar al mundo para descubrir hacia dónde se dirige la sociedad, reconocer sus necesidades espirituales, discernir los caminos más eficaces para anunciar hoy el Evangelio y responder a las esperanzas de los hombres.

138. Este camino permanente de configuración con Cristo en su caridad de Buen Pastor se realiza en el **Presbiterio diocesano**, ámbito propio de la formación permanente. «*El presbiterio en su verdad plena es un mysterium: es una realidad sobrenatural, porque tiene su raíz en el sacramento del Orden*»¹⁹⁰.

139. Todo este camino de configuración, inicial y permanente ha de lograr que el presbítero acoja y ejercite la **caridad pastoral**. En su ejercicio se hallará el «*vínculo de la perfección sacerdotal*» que unifique vida y acción, amor a Cristo y celo por la salvación de los hombres¹⁹¹. «*El principio interior, la virtud que anima y guía la vida espiritual del presbítero en cuanto configurado con Cristo Cabeza y Pastor es la caridad pastoral, participación de la misma caridad pastoral de Jesucristo: don gratuito del Espíritu Santo y, al mismo tiempo, deber y llamada a la respuesta libre y responsable del presbítero*»¹⁹². «*El sacerdote, que recibe la vocación al ministerio, es capaz de hacer de éste una elección de amor, para el cual la Iglesia y las almas constituyen su principal interés y, con esta espiritualidad concreta, se hace capaz de amar a la Iglesia*

¹⁸⁷ Cf. RFIS 29.

¹⁸⁸ Cf. RFIS 28.

¹⁸⁹ EG 268.

¹⁹⁰ PDV 74,e.

¹⁹¹ Cf. PDV 23,a; PO 14.

¹⁹² PDV 23,a.

universal y a aquella porción de Iglesia que le ha sido confiada, con toda la entrega de un esposo hacia su esposa»¹⁹³. El ejercicio del ministerio pastoral postula, alimenta y configura la espiritualidad presbiteral.

¹⁹³ PDV 23,c.

IV. LAS DIMENSIONES DE LA FORMACIÓN

1. Una formación integral y personalizada en comunidad y para la misión

140. La formación para el ministerio presbiteral tiene –según la exhortación apostólica *Pastores dabo vobis*¹⁹⁴– cuatro dimensiones que están **íntimamente unidas e interactúan simultáneamente** en el proceso formativo y en la vida de los presbíteros: «*la formación humana, que representa 'la base necesaria y dinámica' de toda la vida presbiteral; la dimensión espiritual, que contribuye a configurar el ministerio sacerdotal; la dimensión intelectual, que ofrece los instrumentos racionales necesarios para comprender los valores propios del ser pastor, procurar encarnarlos en la vida y transmitir el contenido de la fe de forma adecuada; y la formación pastoral, que habilita para un servicio eclesial responsable y fructífero*»¹⁹⁵.

141. La unidad de estas dimensiones se debe a **la finalidad de la formación**: la transformación progresiva del corazón y de la persona entera del candidato según el modelo de Cristo, Buen Pastor, para comunicar su caridad pastoral a los hombres de nuestro tiempo¹⁹⁶.

142. Además, hay **dos notas trasversales** que, como «hilo conductor», dan unidad, vivifican y animan las cuatro dimensiones citadas, fomentando su interacción e integración, y evitando así procesos formativos desequilibrados que impiden alcanzar la única meta de la formación. Estas notas son: el **clima comunitario** en el que ha de realizarse y el **impulso misionero** que debe alentarla. Toda auténtica comunión es misionera y toda misión cristiana es se ordena a la comunión. Esta saludable tensión ha de tener su reflejo en el proyecto formativo.

a) en comunidad (formación comunitaria)

143. La formación comunitaria es **especialmente necesaria y urgente** en el contexto sociocultural actual, caracterizado por un mundo cada vez más globalizado e interconectado, pero menos comunitario y fraternal, y por un hombre caracterizado por el individualismo egoísta y autorreferencial que dificulta seriamente la vida en comunidad. A nivel eclesial percibimos a veces la falta de comunidades vivas y otras el riesgo de comunidades encerradas en sí mismas, mientras en el campo pastoral experimentamos dificultades para vivir la comunión y trabajar eficazmente en equipo.

144. Como toda vocación eclesial, la vocación presbiteral tiene en **la comunidad su «humus» nutriente**: de ella nace, en ella se discierne y madura, a ella se destina. Si «*el ministerio ordenado tiene una radical forma comunitaria y*

¹⁹⁴ Cf. PDV 43-59.

¹⁹⁵ RFIS 89.

¹⁹⁶ Cf. Jer 3,15; Mt 9,35-36; 18,12-14; Jn 10; 21,15ss. RFIS 89.

*puede ser ejercido sólo como una tarea colectiva*¹⁹⁷, los llamados a este servicio no pueden menos que hacer una fuerte experiencia comunitaria que acreciente su anhelo de comunión¹⁹⁸. De ahí que la formación para el sacerdocio deba desarrollarse dentro un «*clima comunitario*»¹⁹⁹. «*El seminarista primero, y el presbítero, después, tienen necesidad de un vínculo vital con la comunidad*»²⁰⁰. Por eso, aquel seminarista que no presente las aptitudes necesarias para la vida comunitaria ofrece serias dudas para su admisión a las Sagradas Órdenes.

145. En este sentido, la comunidad del Seminario es el **contexto y ambiente más adecuado** para la formación presbiteral²⁰¹. El Seminario es un lugar y un tiempo determinado, pero sobre todo «*una comunidad educativa en camino*» que ofrece a los llamados «*la posibilidad de revivir la experiencia formativa que el Señor dedicó a los Doce*»²⁰². Su ideal y «*su identidad más profunda es ser una continuación en la Iglesia de la íntima comunidad apostólica en torno a Jesús*»²⁰³.

146. Por ello, la comunidad del Seminario debe ser una **comunidad humana, cristiana, diocesana y formativa ejemplar** donde se realice intensamente la experiencia de la vida de la Iglesia, misterio de comunión. El Obispo se hace presente en ella a través del ministerio del Rector y del servicio de todos cuantos forman la comunidad educativa, colaborando cada uno desde su responsabilidad propia en la tarea común de la formación presbiteral. Dentro de dicha comunidad educativa ocupa un lugar singular el equipo de formadores²⁰⁴.

147. Pero la comunidad no es sólo el contexto y ambiente más apto, ni siquiera una más entre las dimensiones de la formación, sino que es el **ámbito donde confluyen las cuatro dimensiones y el «hilo conductor»** que las atraviesa integrándolas, potenciándolas y enriqueciéndolas con contenidos nuevos, como se verá a continuación al exponerlas.

148. Por todo lo dicho, ha de procurarse **la inserción cordial y el sentido de pertenencia** del seminarista a la comunidad formativa del Seminario que ha de constituir para él su **comunidad de referencia**. Al proyecto formativo del Seminario deben referirse y supeditarse, tanto teórica como prácticamente, el proyecto personal y el resto de relaciones formativas que el seminarista pueda legítimamente adoptar, por ejemplo con la comunidad de origen, con la que le corresponda en el ejercicio de la tarea pastoral o con otros grupos, movimientos

¹⁹⁷ PDV 17.

¹⁹⁸ Cf. RFIS 51.

¹⁹⁹ RFIS 90,a.

²⁰⁰ RFIS 90,c.

²⁰¹ RFIS 90,b.

²⁰² PDV 60,b.

²⁰³ PDV 60,c.

²⁰⁴ Véase el cap. VI de este Plan dedicado a los agentes de la formación, insistiendo en el concepto de «*comunidad educativa*», en el carácter comunitario de la tarea formativa de los agentes que la componen y especialmente del equipo formador.

o asociaciones aprobados por la Iglesia. El grado de participación en ellas, siendo un factor beneficioso, debe evitar dependencias que oscurezcan su disponibilidad u obstaculicen su integración en el proyecto comunitario del Seminario, para favorecer la apertura universal propia del presbiterado y la inserción en cualquier comunidad donde pueda ser enviado en el futuro.

149. La comunidad de vida del Seminario pide que la común participación en los dones del Espíritu se concrete no sólo en la profesión de una misma fe y en la vida litúrgico-sacramento sino también en otros **medios** como: el servicio y la obediencia diligentes, el diálogo, la comunicación de bienes y de la propia vida interior, la corrección fraterna, la participación en la elaboración de la programación comunitaria, la unidad de régimen, el trabajo conjunto y corresponsable en las tareas comunitarias, los momentos gratuitos de esparcimiento lúdicos o deportivos, los pequeños detalles cotidianos, etc. Así, toda la comunidad forma y acompaña el proceso formativo –como se ha señalado más arriba– siendo un lugar singular de verificación y discernimiento de la propia vocación y de asunción de la corresponsabilidad en el proceso formativo del hermano.

150. La vida comunitaria educará la capacidad de establecer **las relaciones de comunión propias de los presbíteros**: la cooperación y obediencia sincera y cordial con el Obispo; la colaboración con sus hermanos en el Presbiterio a los que estará ligado por «*especiales lazos de caridad apostólica, ministerio y fraternidad*» sacramental; el trato cercano y fraterno con los fieles, laicos y religiosos²⁰⁵. De este modo el Seminario formará futuros pastores como «*hombres de comunión*»²⁰⁶ aptos para adoptar diversas formas de colaboración y vida en común, y para ser constructores de comunidad dentro de la Iglesia y de reconciliación en medio de un mundo y de una sociedad a veces divididos.

151. Por ello, el clima que ha de caracterizar a la comunidad del Seminario ha de ser **un clima de familia**. Los vínculos que se establecen entre los formadores y los seminaristas han de tener la impronta de la paternidad y de la filiación, así como las relaciones entre los mismos seminaristas deben ser fraternas favoreciendo la amistad²⁰⁷. Estas relaciones no se improvisan ni pueden dejarse al azar, sino que se han de cultivar con esfuerzo y sacrificio abriéndose a la acción del Espíritu. De este modo el candidato se ejercitará para aquella paternidad, fraternidad y filiación que como presbítero está llamado a vivir en la Iglesia, «*casa y escuela de comunión*»²⁰⁸.

152. Para que todos estos objetivos puedan realizarse con calidad es conveniente que exista en el Seminario una **comunidad formativa suficiente y proporcionada**, por el número de seminaristas, el equipo de formadores y profesores disponibles o por las necesarias estructuras competentes. En caso

²⁰⁵ Cf. PO 7-9; OT 9.

²⁰⁶ Cf. PDV 18.

²⁰⁷ Cf. RFIS 52.

²⁰⁸ NMI 43.

negativo es responsabilidad del Obispo diocesano discernir y buscar otras posibilidades, como enviar a los seminaristas al Seminario de otra Iglesia particular o a un Seminario interdiocesano²⁰⁹.

b) para la misión (impulso misionero)

153. La **vida comunitaria** es un **verdadero impulso para la misión**. El Evangelio de la vida que el Señor ha depositado en nosotros ha de ser anunciado en todo tiempo y lugar, de modo que todos los hombres puedan acceder a él²¹⁰. La alegría del Evangelio que estamos llamados a anunciar brota de la experiencia de haber sido salvados por Cristo en la comunión de la Iglesia²¹¹. Así, experimentamos que la calidad de la vida comunitaria del Seminario tiene relación directa con el espíritu misionero, criterio de autentificación y consecuencia de aquella.

154. Los futuros sacerdotes han de prepararse para **vivir en una «Iglesia en salida»**²¹² que disponga todos sus medios y estructuras en orden al anuncio del Evangelio, en una permanente «*conversión pastoral*» y «*misionera*»²¹³. Esto supone²¹⁴:

- Estar dispuestos a *reconocer la iniciativa de Dios*, que nos amó primero, para tomar también la iniciativa en la propuesta del Evangelio sin esperar simplemente a que los alejados se acerquen a nosotros.
- Querer *involucrarse en la vida de los hombres* y, a imagen del Señor, arrodillados, lavarles los pies tocando sus heridas, evitando ser «*burócratas de lo sagrado*»²¹⁵.
- *Aprender a caminar junto con los hombres*, acompañándolos con paciencia y respeto en sus procesos. Esto requiere, por parte del candidato, una humanidad equilibrada que no se deje vencer por nerviosismos que aceleren los procesos dañando la madurez del fruto o por pasividades que con indolencia no los custodien, para hacerlos avanzar al ritmo adecuado.
- Orientar la misión a *dar un fruto duradero* (cf. Jn 15,16) pero sabiendo que el fruto tiene su fuerza en la misma potencialidad de la Palabra, que nosotros no podemos predecir.
- Por último, saber *celebrar y festejar* en la belleza de la liturgia, que se convierte así en acción de gracias y atractiva presencia del Espíritu que mueve los corazones a la alabanza y los sostiene en la esperanza.

155. El afán misionero, alentado por la vida espiritual, **llena todas las dimensiones de la formación**, cultivando la humanidad, dando una motivación

²⁰⁹ Cf. CIC 237,1; RFIS 188 y n. 398 de este Plan de Formación.

²¹⁰ Cf. EG 19.

²¹¹ Cf. EG 21: «*La alegría del Evangelio que llena la vida de la comunidad de los discípulos es una alegría misionera*».

²¹² Cf. EG 24.

²¹³ Cf. EG 25-33.

²¹⁴ Cf. EG 22.

²¹⁵ RFIS 84,b.

fuerte al estudio y dinamizando la pastoral. «*La misión se revela como otro hilo conductor (cf. Mc 3, 13-14), que une las dimensiones ya mencionadas, las anima y vivifica, y permite al sacerdote, formado humana, espiritual, intelectual y pastoralmente, vivir el propio ministerio en plenitud, en cuanto que está llamado a tener espíritu misionero, es decir, un espíritu verdaderamente “católico”, que partiendo de Cristo se dirige a todos para que “se salven y lleguen al conocimiento de la verdad” (1 Tim 2, 4-6)»*²¹⁶. Fortalece así, junto a la vida comunitaria, el carácter integral de la formación, formando un sujeto armónico.

c) una formación integral y personalizada

156. La persona concreta del seminarista en su totalidad, como «sujeto integral», está llamada a la configuración con Cristo Pastor poniéndose plenamente al servicio de Dios y de la Iglesia. Esto implica, por un lado, una «**formación integral**» que permita el desarrollo armónico y equilibrado de las cuatro dimensiones, articuladas por las dos notas trasversales mencionadas, dentro de un proyecto educativo con un itinerario pedagógico detallado en objetivos y medios según las etapas de la formación.

157. Por otro lado, se precisa también **una formación personalizada**, teniendo en cuenta a la persona singular, sus experiencias anteriores al ingreso en el Seminario²¹⁷ y su momento en el proceso, pues el Señor llama a todos a realizar la misma misión apostólica, pero a cada uno «por su nombre» y de forma única. En este sentido, cada uno puede necesitar reforzar una u otra dimensión. Dentro de unas líneas necesariamente comunes, no es posible hacer procesos iguales para todos, de la misma forma que un padre no educa por igual a todos sus hijos, sino que da a cada cual lo que necesita para que se produzca una maduración integral.

158. De este modo, **se evitirá** en el proceso formativo tanto la transmisión de visiones reductivas o erróneas del presbiterado, por absolutización de alguna de sus dimensiones a costa de las otras (vs. la integralidad), como una adhesión y obediencia puramente externa, formal y abstracta a las normas exigidas (vs. la personalización)²¹⁸.

2. La dimensión humana

159. La formación humana representa la «**base necesaria y dinámica de toda la vida presbiteral**»²¹⁹. Dada la «crisis antropológica» en que vivimos, hoy en día la formación humana se ha hecho cada vez más importante y necesaria y el Magisterio de la Iglesia ha dedicado más atención a este punto en la formación

²¹⁶ RFIS 91.

²¹⁷ Cf. DFSJ 20.

²¹⁸ Cf. RFIS 92.

²¹⁹ RFIS 89,a. Sin ella «*toda la formación sacerdotal estaría privada de su fundamento necesario*» (PDV 43,a).

presbiteral. «Durante el proceso de formación sacerdotal nunca se insistirá lo suficiente sobre la importancia de la formación humana»²²⁰.

160. La formación humana está **exigida por la necesaria madurez** que el proceso educativo del seminario ha de lograr, asimilando las virtudes propias del hombre, pero también **por la naturaleza misma del ministerio sacerdotal**. El presbítero está llamado a ser imagen viva de Cristo Pastor y, por tanto, a «reflejar aquella perfección humana que brilla en el Hijo de Dios hecho hombre»²²¹. Él, «hombre enviado a los hombres»²²², se hizo semejante en todo a nosotros «menos en el pecado» (Heb 4,15), nació como hombre, pensó con razón humana, amó con corazón humano y trabajó con manos de hombre. **Jesucristo** no es sólo «perfecto (verdadero) hombre» sino el «hombre perfecto (logrado)»²²³ y, por ello, el **«modelo y la fuente»** al que la formación del sacerdote ha de tender²²⁴ paulatinamente hasta alcanzar «la medida de Cristo en su plenitud» (Ef 4,13).

161. Además, la formación humana viene exigida **por razón de los destinatarios del ministerio** evangelizador. El sacerdote es «escogido de entre los hombres» pero puesto «para representar a los hombres en el culto a Dios» (Heb 5,1). Por eso, su persona y su humanidad, como la del Buen Pastor, han de ser mediación y puente, nunca muro u obstáculo, para que los hombres lleguen a Dios (cf. 1 Tim 2,5; Ef 2,14). En y como Cristo, que nos ha salvado a través de su humanidad y destino humano, el presbítero ha de «experto en humanidad»²²⁵, conociendo «lo que hay dentro de cada hombre» (Jn 2,25) para ofrecerle desde dentro la salvación de Dios²²⁶.

162. Una adecuada formación **humana favorece** que el sujeto pueda hacerse **propicio receptor de la gracia**. La certeza de la Iglesia ha sido siempre que la gracia no sustituye la naturaleza, sino que la presupone y eleva²²⁷, porque el hombre ha sido creado para ser llamado a la salvación (cf. Ef 1,3-10; Col 1,15-20). Tampoco el don del presbiterado se sobrepone extrínsecamente a la condición humana del seminarista, sino que reclama de él una humanidad capaz de responder libre y responsablemente a la vocación recibida y articulada correctamente con las exigencias de ésta²²⁸. La santidad de un presbítero se «injerta» en su formación humana y «depende, en gran parte, de su autenticidad y madurez»²²⁹.

²²⁰ RFIS 63,a.

²²¹ PDV 43,b.

²²² A Diogneto VII,4; DV 4.

²²³ GS 22; 41.

²²⁴ Cf. RFIS 93.

²²⁵ Cf. Pablo VI, *Discurso ante las Naciones Unidas* (4 de octubre de 1965), 3; PP 13; SRS 7; 41.

²²⁶ Cf. PDV 43,b; RFIS 97,a.

²²⁷ Cf. STh I, q.1, a.8 ad 2; q. 2, a.2 ad 1.

²²⁸ Cf. RFIS 93,b; OT 11.

²²⁹ RFIS 63,a.

163. El presbiterado es una forma de responder a la llamada universal a la santidad sembrada en todo cristiano por el Bautismo²³⁰. Puede haber personas que, aun creyendo haber recibido esta vocación, sin embargo, la estructura de su personalidad no se adecúa a las exigencias requeridas por el ministerio presbiteral. Por ello, es imprescindible **un discernimiento de las aptitudes humanas** del vocacionado, tanto antes de su ingreso en el Seminario²³¹ como a lo largo de todo el proceso formativo. De hecho, «*la carencia de una personalidad bien estructurada y equilibrada se constituye en un serio y objetivo impedimento para la continuidad en la formación para el sacerdocio*»²³².

a) Objetivos de la formación humana

164. El **objetivo principal** de la formación humana es alcanzar **la suficiente maduración** personal para asumir el ministerio presbiteral. La madurez humana es una **realidad compleja** que se manifiesta en todos los ámbitos de la persona:

- a) *en el ámbito físico*: en el cuidado de la salud y el orden de vida;
- b) *en el ámbito psicológico*: en una personalidad estable caracterizada por el dominio de sí, el equilibrio emocional y afectivo, y una sexualidad bien integrada;
- c) *en el ámbito moral*: en una conciencia bien formada, una actuación libre y responsable, la rectitud y objetividad en el modo de percibir y juzgar personas o acontecimientos, la capacidad de tomar decisiones prudentes y opciones laborales o existenciales estables, o la sana autoestima;
- d) *en el ámbito social*: en la aptitud para las relaciones sociales y con todo tipo de personas;
- e) *en el ámbito estético*: en la sensibilidad para percibir, valorar y cultivar la belleza en sus múltiples expresiones.

La formación humana persigue el desarrollo armónico de todos estos aspectos de la persona²³³. En definitiva, su objetivo es la transformación integral de la persona para que pueda identificarse con el ser y el ministerio del presbítero diocesano.

165. Para ello, las **principales virtudes humanas** que han de cultivar los futuros presbíteros en su proceso formativo son, entre otras: la humildad, la sinceridad y el amor a la verdad, la honestidad y la transparencia, la fidelidad a la palabra dada; la tolerancia, el respeto y aceptación de personas y modos de pensar distintos; la magnanimitad de corazón, la capacidad de diálogo y comunicación, de perdonar y saber rehacer relaciones, de colaboración y animación, de silencio y soledad; la apertura de mente, la rectitud de juicio y el sentido práctico; el sentido de la amistad, de la justicia y de la responsabilidad;

²³⁰ Cf. Mt 5,48 y par.; LG 11; 39-42, esp. 41,c; GeE 1; 10-11.

²³¹ Cf. Las condiciones de ingreso en el n. 282 de este Plan de Formación.

²³² RFIS 63,a.

²³³ Cf. RFIS 94.

la austeridad y sobriedad de vida; el desprendimiento y la comunicación de bienes; el espíritu de servicio y de disponibilidad; la laboriosidad, creatividad, iniciativa en la acción y valentía; la fortaleza y constancia; la prudencia en el vestir, expresarse o actuar como conviene a un ministro del Señor y de la Iglesia²³⁴.

166. La maduración humana implica que el seminarista vaya adquiriendo **un conocimiento cada vez más ajustado de sí mismo**, mediante el encuentro sincero con Dios, la atención a sí mismo, la correcta interpretación de los acontecimientos positivos o negativos de la propia vida, la comunicación transparente con los formadores u otras personas de su confianza, y el intercambio comunitario. Contribuye mucho a ello estudiar los rasgos y las dinámicas más características de la estructura de la propia personalidad, así como aprender a poner nombre a las distintas mociones interiores, las motivaciones y los criterios que determinan el comportamiento. Es también necesario analizar personalmente y comunicar a los formadores la historia de la propia vida. Todo esto ayudará a comprender y discernir su influencia concreta en la propia personalidad, a proponer los instrumentos pedagógicos más oportunos para la maduración, a evaluar el crecimiento durante el camino formativo y a afrontar mejor eventuales momentos de dificultad o regresión²³⁵.

167. De esta manera, el conocimiento de sí permitirá **la aceptación humilde y agradecida de uno mismo** integrando recíprocamente, con el auxilio del Espíritu Santo, los dones y fortalezas con los límites y fragilidades de la propia personalidad en un camino progresivo de fe y esperanza²³⁶. Vista a esta luz, la entera historia personal, con sus riquezas y heridas, crisis y pecados, puede ser interpretada y vivida como singular historia de salvación. En este sentido se han de afrontar los períodos de crisis en el proceso formativo. Lejos de ocultarlos por vergüenza o miedo a que supongan un retraso o impedimento en el acceso a las Órdenes, el seminarista, con la ayuda de los formadores, los experimentará como «*ocasión de conversión y de renovación*» para aprender mejor la verdad de la propia vida e «*interrogarse críticamente sobre el camino recorrido, su condición actual, sus propias opciones y su futuro*»²³⁷. Así, el futuro presbítero aprenderá a no dejarse dominar por sus límites y a hacer fructificar sus talentos. Reconciliado y pacificado con su historia, podrá alcanzar la serenidad y alegría de fondo propias del discípulo del Señor, difundirlas en su entorno y hablar de la misericordia salvadora de Dios no como algo teórico o abstracto sino como algo creíble por haberlo experimentado antes en primera persona (cf. 1 Tim 1,15-16; Gál 2,20)²³⁸.

²³⁴ Cf. RFIS 93,b; PDV 43.

²³⁵ Cf. RFIS 94,b.

²³⁶ Cf. RFIS 28.

²³⁷ RFIS 96.

²³⁸ Cf. Francisco, *Discurso a los participantes del Congreso en ocasión del 50º aniversario de Presbyterorum ordinis y Optatam Totius* (20 de noviembre de 2015).

168. Otro elemento significativo de la maduración humana es la **capacidad de relacionarse con los demás**. El tiempo de formación es adecuado para desarrollar el sentido social y comunitario del seminarista, que hará de él un «*hombre de comunión, de misión y de diálogo*»²³⁹. Para esto ha de aprender a combinar los tiempos de silencio y soledad con los tiempos de encuentro y reunión en las múltiples relaciones que va generando. Ha de tener espacios donde sepa habitar su soledad para permanecer más atento a las necesidades de los demás. Por una parte, el cultivo de las relaciones y de la comunión evitará encerrarse en uno mismo y centrarse en una auto-referencialidad peligrosa. Por otra, la capacidad de relacionarse con personas de diverso sexo, edad, cultura y condición social es signo de una personalidad madura. El afán de protagonismo, la acepción de personas o grupos y las relaciones exclusivas son síntoma de inmadurez relacional y suelen esconder un complejo mundo de dependencias afectivas²⁴⁰. Dada nuestra realidad pastoral, los futuros presbíteros han de formarse concretamente para hacer frente a tareas diversas y atender distintas comunidades sabiendo suscitar colaboradores y animar, liderar y moderar grupos humanos muy variados.

169. Dentro del ámbito de las relaciones es importante que los seminaristas aprendan a valorar la **relación madura con las mujeres** y todo el mundo femenino. Para ello la familia es un primer ámbito, pero también el Seminario deberá proporcionar los medios adecuados para ello. Es fundamental que los futuros presbíteros aprecien el lugar de la mujer en el designio creador, promuevan la necesaria complementariedad en la misión evangelizadora y aprendan de su testimonio elocuente en la vida de la Iglesia y de la sociedad²⁴¹.

170. Junto a la capacidad comunicativa y relacional, en el proceso de maduración humana de los candidatos es fundamental la **educación de la afectividad y la sexualidad** en orden a vivir el celibato apostólico, especialmente hoy en un contexto cada vez más pansexualizado. Esta educación debe garantizar aquella madurez afectiva que nace del convencimiento del puesto central y englobante del amor en la existencia humana y de la certeza experimentada de haber sido amado y de saber amar²⁴². Desde un amor así entendido adquieren todo su valor el cuerpo humano, la sexualidad, la virtud de la castidad y el celibato. El celibato ha de ser elegido libremente como un camino pleno de realización del amor. Hay que enseñar al seminarista a aceptar su propio cuerpo, conocer y gobernar su mundo afectivo y vivir su sexualidad de forma positiva, en la lógica de la entrega total y gratuita a Cristo, a la Iglesia y a la humanidad. En este sentido la madurez afectivo-sexual supondrá la superación de toda forma tanto de autoerotismo o búsqueda egoísta de sí como de toda relación exclusiva o dependiente que impida «*la libertad del corazón y la universalidad del amor*» célibe²⁴³. Por todo ello, «sería gravemente imprudente admitir al sacramento

²³⁹ PDV 18; cf. PDV 45.

²⁴⁰ Cf. RFIS 95,a; 41,b.

²⁴¹ Cf. RFIS 95.

²⁴² Cf. PDV 44; NVNE 37.

²⁴³ O ECS 61-63.

del Orden a un seminarista que no hubiese madurado una afectividad serena y libre, fiel en la castidad celibataria, a través del ejercicio de las virtudes humanas y sacerdotales, entendida como apertura a la acción de la gracia y no sólo como esfuerzo de la voluntad»²⁴⁴.

171. La maduración humana implica, a su vez, ir adquiriendo **firmeza en las convicciones personales** al tiempo que **apertura a la realidad**. Por un lado, el seminarista debe cultivar una actitud básica de apertura confiada a los demás y al mundo, tanto para aprender y fortalecer como para corregir y modificar, si fuera preciso, sus propias convicciones, sosteniéndolas razonadamente, con firmeza, pero sin rigorismos. Para ello es importante ejercitarse en la reflexión serena, el análisis riguroso, el sano espíritu crítico, la capacidad sintética, el rigor y orden mental o la correcta exposición oral y escrita del pensamiento. Por otro lado, y por fidelidad a los destinatarios de su misión, ha de cultivar el interés por el conocimiento la persona concreta y de la compleja realidad social actual para intuir sus necesidades más profundas y sus interrogantes más agudos, discernirlo todo quedándose con lo bueno y denunciando lo contrario al Evangelio, y cultivar una «*sensibilidad ética*» capaz de apreciar y sintonizar con aquellos valores que hoy «*gozan de estima entre los hombres y avalan al ministro de Cristo*»²⁴⁵. Esta mirada esperanzada sobre la realidad circundante permite contemplarla como mies de Dios donde Él ya ha plantado semillas de su Reino (cf. Mt 9,37; Mc 4,1-20; Jn 4,35-37), a la vez que educa en una mirada más positiva sobre sí mismos y sobre los demás, fundamental para una equilibrada autoestima personal.
172. Finalmente, otro campo muy importante para la formación humana son los **nuevos medios de comunicación y las redes sociales**. Es significativo que en la RFIS se haya trasladado esta cuestión desde el ámbito de la formación pastoral, donde se encontraba en anteriores planes formativos, al ámbito de la formación humana. En la actualidad no se trata sólo de un instrumento más sino de una forma habitual de comunicación que configura la personalidad, tanto de los seminaristas como de los destinatarios de su misión. Por eso, es importante educar a los candidatos en el uso prudente y responsable, «*vigilante, sereno y positivo*» de las nuevas tecnologías, ayudándoles a reflexionar sobre sus bondades y posibilidades para fomentar una cultura del encuentro y una nueva evangelización, pero cultivando también la suficiente capacidad ascética para evitar sus peligros y riesgos como el ensimismamiento, la despersonalización o diversas formas de dependencia²⁴⁶.

b) Medios para la formación humana

173. Los medios para la formación humana se corresponden a los aspectos antes descritos en la complejidad de la persona. **En el ámbito físico** se ha educar el orden de vida, la planificación realista del tiempo disponible sabiendo integrar

²⁴⁴ RFIS 110,d.

²⁴⁵ PDV 43.

²⁴⁶ Cf. RFIS 97-100.

los imprevistos, los períodos de descanso y esparcimiento, la alimentación equilibrada, la actividad física y el deporte, el cuidado de la salud y de la higiene personal, evitando caer en el narcisismo, la obsesión por la propia salud o por el tiempo libre personal²⁴⁷. Todos estos aspectos no pueden darse por supuestos, pues dependen del ámbito familiar, la educación previa o la cultura de proveniencia. Cuando se viven de forma equilibrada, son un indicativo del cuidado personal y del recto amor a sí mismo (cf. Mc 12,31) al mismo tiempo que un signo de caridad con los demás. «*Cuida de ti mismo*» (1 Tim 4,16; cf. Hch 20,28) es una exhortación para todo apóstol.

174. En el **ámbito psico-afectivo** es recomendable el recurso a la psicología, la pedagogía y otras ciencias humanas inspiradas en una antropología cristiana de la vocación. La *valoración* y el *informe psicológico* realizado antes o durante el proceso formativo y revisado periódicamente después –junto con el *acompañamiento psicológico* si fuera preciso– es un instrumento muy útil para la maduración humana. No tiene sólo la función de descartar posibles patologías, sino que presenta un valor muy positivo al ayudar a conocer la propia psicodinámica, con las fortalezas y debilidades a trabajar durante el tiempo formativo mediante los instrumentos pedagógicos oportunos²⁴⁸. En este ámbito también es importante una *formación continua y sistemática sobre temas concretos* referidos a cómo cultivar de forma práctica la madurez afectivo-sexual requerida para vivir el celibato. El momento eclesial que estamos viviendo precisa también una formación específica sobre la protección de los menores para prevenir toda forma de abuso (sexual, económico, de poder o de conciencia), erradicar sus causas más hondas (entre ellas el clericalismo, la corrupción espiritual...) y promover a través del ministerio vivido con ejemplaridad humilde una cultura del cuidado y de la solidaridad con los más débiles en conversión permanente, personal y comunitaria²⁴⁹.
175. En el **ámbito moral** se hace necesaria una verdadera formación de la conciencia en su relación con algunos bienes fundamentales, entre ellos la educación en la verdad o la administración de los bienes propios o ajenos. Para ello servirán la meditación de la Palabra, el cotidiano examen de conciencia o la revisión de vida a nivel personal o grupal. Una vida sobria, austera y disciplinada programada y revisada con transparencia puede también ayudar. Otro instrumento útil es el trabajo sistemático o por etapas sobre aquellas virtudes humanas que el candidato necesita cuidar más, profundizando en su sentido, detectando las dificultades para vivirlas y proponiendo medios concretos para su crecimiento.
176. En el **ámbito estético** es necesaria una educación de los sentidos y de la sensibilidad para captar con más facilidad la belleza en sus más variadas expresiones. Para ello se precisa una iniciación en el estudio, la valoración y el

²⁴⁷ Cf. EG 81-83; Francisco, *Homilía en la santa Misa Crismal* (2 de abril de 2015).

²⁴⁸ Para la normativa sobre el recurso a la psicología en la formación cf. n. 432-435 de este Plan.

²⁴⁹ Cf. Francisco, *Quirógrafo Minorum tutela actuosa* (22 de marzo de 2014); *Carta al Pueblo de Dios* (20 de agosto de 2018); ChV 95-102.

cultivo, en la medida de lo posible, de las distintas artes (la música y la literatura, la arquitectura, escultura o pintura, el teatro o el cine). Materias como estética o historia del arte, visitas culturales o formación para la conservación del patrimonio cultural de la Iglesia pueden ayudar. Todo ello, además de ofrecer a los seminaristas un instrumento muy apto para la evangelización en el mundo actual (*via pulchritudinis*), contribuye al perfeccionamiento de su humanidad, pues el hombre ha sido hecho para la belleza y será salvado por ella.

177. La elaboración de un **proyecto personal de vida** realista, concreto y revisable, atendiendo a las distintas dimensiones de la formación según la etapa y la situación personal del seminarista, en sintonía con el proyecto comunitario del seminario, y revisado periódicamente con los formadores, es un instrumento muy útil para la formación integral de la persona.

178. Otro instrumento recomendado especialmente por la *Ratio Fundamentalis*, es la comprensión y comunicación de **la propia historia de vida**. Aquí se han de analizar la relación con los progenitores y figuras de autoridad (padres, abuelos, tíos, profesores...), la relación con los iguales (hermanos o amigos), la relación con las mujeres, el desarrollo afectivo-sexual, las capacidades laborales (en el estudio, en los posibles trabajos realizados), el modo de afrontar situaciones de dificultad o frustración. Se han de mostrar tanto los dones y habilidades, triunfos y agradecimientos que fundamentan la personalidad, como las heridas que el mal, en forma de pecado propio o de otros, o en forma de accidentes o rupturas, ha dejado en el corazón del seminarista.²⁵⁰

179. Otro medio fundamental es **la entrevista personal con los formadores** donde el seminarista pueda abordar con confianza, transparencia y docilidad, con cada uno según su responsabilidad propia, todos los aspectos de su persona, comunicar la historia de la propia vida, revisar su proyecto personal y discernir su momento en el proceso formativo. Realizada con frecuencia, con preparación previa y con una buena programación de método y contenidos, la entrevista contribuye a la formación integral, gradual y personalizada, ayuda a conocerse mejor a sí mismo y a aceptar la propia historia como historia de salvación, entrena al seminarista para la formación permanente y le capacita para el arte del discernimiento y acompañamiento de otros en el futuro²⁵¹.

c) Formación humana en comunidad con impulso misionero

180. La **vida comunitaria** es el ámbito en el que todos los medios señalados encuentran el **lugar formativo más adecuado**. La comunidad del seminario es el espacio privilegiado para conocerse mejor con la ayuda de los demás, formadores y compañeros, donde se ponen a prueba los propios sentimientos y certezas y se purifican y van moldeando los proyectos e ideales. Es también el espacio para educar la capacidad de relación aprendiendo a respetar y aceptar al

²⁵⁰ Cf. RFIS 94,b.

²⁵¹ Cf. RFIS 44-48.

otro en su alteridad, a asumir y responder con madurez a las tensiones y conflictos propios de la convivencia humana, y a salir de sí mismo trabajando en equipo y en comunión. Para favorecer la maduración en las relaciones la comunidad del Seminario no debe encerrarse en sí misma sino estar «*en contacto permanente con la vida cotidiana de las familias y de la comunidad, prestando especial atención a la presencia de figuras femeninas y de parejas cristianas a fin de que la formación arraigue en lo concreto de la vida*»²⁵² y en los problemas reales de nuestra gente, mediante visitas, encuentros, tertulias, testimonios...

181. Así, algunas **virtudes humanas** que, particularmente, es preciso fomentar **en la comunidad** del seminario son: la fraternidad en las relaciones con todos los miembros que la componen; la fidelidad a las normas que rigen la vida del seminario; la corresponsabilidad en la marcha administrativa y económica del seminario; la atención y el cuidado del ambiente formativo que es un elemento decisivo para el proceso de los compañeros, evitando la murmuración y la difamación; la comunicación profunda, sincera y evangélica de la vida del seminarista con sus compañeros y formadores; la disponibilidad para el servicio mutuo. Otra virtud importante es el cultivo y cuidado de amistades sanas, dentro y fuera de la comunidad, que es un criterio verificador de la madurez humana y un apoyo fundamental en la formación inicial y en la vida ministerial.

182. El **impulso misionero**, al tiempo que una motivación fuerte para la formación humana, será favorecido por esta, ya que una humanidad madura, asemejada a la de Cristo, permitirá a los futuros sacerdotes estar atentos y cercanos²⁵³, comprender y empatizar con las necesidades de los hombres, sus hermanos, para anunciarles el Evangelio de la salvación de forma acomodada a ellos (cf. Heb 2,17-18), alegrándose con sus alegrías y cargando con sus sufrimientos y heridas (cf. 1 Cor 9,19-23). Si ser y misión son inseparables, una formación humana lograda se verifica en una identidad personal troquelada por la misión presbiteral. El futuro presbítero ha de ir asimilando cómo esta misión no es una parte de su vida a la que dedica determinados tiempos, sino algo que no puede arrancar de su ser sin destruirse. Debe poder decir: «*Yo soy una misión en esta tierra, y para eso estoy en este mundo. Hay que reconocerse a sí mismo como marcado a fuego por esa misión de iluminar, bendecir, vivificar, levantar, sanar, liberar*»²⁵⁴. Ahí aparece el presbítero de alma, cuya misión ha transido su propia identidad en todos los aspectos de su personalidad.

3. La dimensión espiritual

183. La **madurez espiritual forma parte de la madurez humana**²⁵⁵, porque esta última –desde una antropología cristiana integral– no es plena si no abre a la

²⁵² DFSJ 164.

²⁵³ Cf. Francisco, *Homilía en la Misa Crismal* (29 de marzo de 2018): la cercanía del pastor es algo más que una virtud, es «*el modo de hacer presente a Cristo entre los hombres*».

²⁵⁴ EG 273.

²⁵⁵ Cf. PDV 45,a.

persona a su dimensión interior y trascendente. La formación espiritual como educación en la vida del Espíritu viene **exigida**, por la *dimensión constitutivamente religiosa* del ser humano, pero también por el propio desarrollo de *la gracia bautismal* comunicada en los sacramentos de la iniciación cristiana, que predispone y capacita para la respuesta a la vocación y misión presbiteral. Además, *el don específico del Espíritu a través del sacramento del orden* reclama y posibilita en el presbítero una preparación, acogida y ulterior apropiación personal de este don.

184. Por otro lado, para poder llevar a los hombres a Dios el sacerdote ha de ser un «*hombre de Dios*» (1 Tim 6,11). El ministerio pastoral en el Nuevo Testamento es un «*ministerio del Espíritu*» (2 Cor 3,8). Como Jesús, el Hijo encarnado y ungido por el Espíritu para la realización de su misión salvadora en obediencia total al Padre y en favor de todos los hombres²⁵⁶, el presbítero ha sido ungido por el Espíritu de Cristo para participar en la misión apostólica. Por eso, su ministerio y existencia se desarrollan «*en el Espíritu*».

185. En cuanto orientada a la conformación del corazón de los candidatos con el de Cristo Buen Pastor, la dimensión espiritual **fundamenta, vivifica e integra el resto de las** dimensiones de la formación sacerdotal²⁵⁷ y las eleva dándoles su verdadero sentido en Cristo y haciéndolas eficaces en el Espíritu. Pues sin la acción del Espíritu Santo ningún programa educativo puede por sí mismo ir plasmando suave y progresivamente la semejanza con Cristo en los llamados por Él al ministerio presbiteral.

186. Una correcta formación espiritual **evitará** en los futuros presbíteros ceder a las **dos grandes parcializaciones** en el camino cristiano de la santidad, señaladas reiteradamente por el papa Francisco y que son consecuencia de una antropología y soteriología también parciales²⁵⁸. Por un lado, el «*neopelagianismo*» de un esfuerzo ascético sin gracia, que pone al individuo en el centro, sin apertura a la escucha de Dios y de los hermanos, y que se manifiesta, entre otras cosas, en la dispersión por el activismo, la reducción del funcionalismo, la presuntuosa seguridad doctrinal o disciplinar que olvida la misericordia, la magnanimidad y la paciencia consigo mismo y con los demás, el cultivo ostentoso y puramente formal de la liturgia más como ceremonial que como celebración de los misterios de la fe, la cesión a la rutina en la oración, la celebración o la formación observando lo exterior sin dejar que el Misterio salvador nos sorprenda, convierta y transforme totalmente. Por otro lado, el «*neognosticismo*» de una espiritualidad sin carne, sin prójimo y sin compromiso, manifestada en actitudes y prácticas dualistas, evasiones espiritualistas, cualquier tipo de parcialización de la fe por su sometimiento a intereses o ideologías que pretenden domesticar el Misterio, o el emotivismo

²⁵⁶ Cf. Lc 1,35; 4,16ss; Jn 10,36; 17,17-19; Heb 9,14.

²⁵⁷ Cf. PDV 45.

²⁵⁸ Cf. EG 93-97; GeE 35-62; Congregación para la Doctrina de la Fe, *Carta Placuit Deo a los obispos de la Iglesia católica sobre algunos aspectos de la salvación cristiana* (1 de marzo de 2018).

espiritual que busca experiencias extraordinarias de fuerte valor sensible, pero sin arraigo ni traducción en la vida cotidiana concreta.

a) Objetivos de la formación espiritual

187. El **objetivo principal** de la formación espiritual es «*alimentar y sostener la comunión con Dios y con los hermanos, en la amistad con Jesús Buen Pastor y en una actitud de docilidad al Espíritu. Esta íntima relación forma el corazón del seminarista hacia el amor generoso y oblativo*» propio de la caridad pastoral²⁵⁹.

188. Como cultivo de la vida en el Espíritu la formación espiritual se orienta a la **maduración en las virtudes teologales** de la fe, la esperanza y la caridad, fundamento dinámico de toda vocación cristiana y, en concreto, de la vocación presbiteral. Infundidas por Dios en el hombre tienen a Dios por objeto y animan su existencia entera. Creer en el amor que Dios nos tiene nos abre a la esperanza que nunca defrauda (cf. 1 Jn 4,16; Rom 5,5). La maduración en la fe ayudará a los seminaristas a edificar su vida sobre la confianza plena en el Señor²⁶⁰, a obedecer entregándose libre y totalmente a Dios en el ministerio²⁶¹ y, purificando su corazón, a participar en la mirada de Jesús que les hará ver, valorar y vivir todas las situaciones y acontecimientos del camino en su nueva luz²⁶². La fe, «*fundamento de lo que se espera*» (Heb 11,1), los llevará a vivir de la Promesa de Dios, combatiendo contra todo desaliento que roba la esperanza y orientado sus deseos y pequeñas esperanzas hacia la gran esperanza que nace de la Pascua de Jesús²⁶³. La fe, que se «*actúa por el amor*» (Gál 5,6), permitirá a los futuros presbíteros avanzar por «*el camino más excelente*» del amor (cf. 1 Cor 12,31-13,13), forma y vínculo de perfección de todas las virtudes, experimentando primero en carne propia ser redimidos por el amor incondicional de Dios en Cristo para después poder amar a los hermanos como el buen Pastor²⁶⁴. Y, ya que sólo hay caridad en la verdad, aprenderán a defender la verdad, proponerla con humildad y convicción, y testimoniarla en la vida como formas insustituibles de amor²⁶⁵.

189. La formación espiritual del Seminario tiene la finalidad específica de iniciar y capacitar al seminarista para vivir la **espiritualidad propia del presbítero diocesano**. El cultivo de esta espiritualidad garantiza la coherencia y la unidad en la formación sacerdotal. Dicha espiritualidad supone y desarrolla la *espiritualidad «común» a todos los fieles cristianos* derivada de los sacramentos de la iniciación pero, a su vez, tiene unos *rasgos específicos*: nace

²⁵⁹ RFIS 101.

²⁶⁰ Cf. Is 7,9; Mt 7,24-27. La fe es vivir desde la gozosa y firme certeza de que Dios guía a la Iglesia, nos es cercano, está a nuestro lado y nos envuelve con su amor. Cf. Benedicto XVI, *Audiencia general* (27 de febrero de 2013).

²⁶¹ Cf. Rom 16,26; DV 5.

²⁶² Cf. Hch 15,9; LF 1; 18; 45.

²⁶³ Cf. SpS 3; 27; 30-35; 39; EG 86.

²⁶⁴ Cf. DCE; SpS 26-27.

²⁶⁵ Cf. CiV 1.

del sacramento del orden; la caridad pastoral como participación sacramental en el amor de Cristo Buen Pastor es su principio unificador; realiza la santificación en el ejercicio del ministerio; vive la existencia sacerdotal desde el radicalismo de los consejos evangélicos en la forma propia de la apostolicidad; la «diocesaneidad» como vinculación y consagración a una Iglesia particular dentro de la fraternidad del presbiterio bajo la autoridad paternal del Obispo es su manera singular de vivir la comunión; acentúa la secularidad para ser mediación y puente de la salvación de Dios en el corazón del mundo²⁶⁶. Ante las distintas espiritualidades que existen en la Iglesia, el seminarista habrá de cultivar esta que le es propia, pudiendo incorporar otros elementos que, efectivamente, supongan un enriquecimiento personal en su formación como presbítero diocesano. Es responsabilidad del Seminario discernir y dar cohesión en el proceso formativo a las aportaciones que puedan provenir desde otro tipo de espiritualidades²⁶⁷.

190. «*La formación espiritual ha de darse de forma que los seminaristas aprendan a vivir en trato familiar y asiduo con el Padre por su Hijo Jesucristo en el Espíritu*»²⁶⁸. **Vivir la comunión trinitaria** en el Seminario significa reconocer el *amor del Padre*, fuente y origen de todo bien, viviendo con gratitud y gratuitad ante Él, iluminando todas las decisiones con su Voluntad y afrontando los momentos de dificultad con la confianza de que el Padre nunca abandona a sus hijos. El futuro pastor ha de conocer por experiencia *el misterio de Cristo*, Hijo de Dios, Cabeza de la Iglesia y Salvador de los hombres, viviendo en el encuentro con Él la novedad radical del cristianismo que transforma y da sentido a la vida²⁶⁹, creciendo en la intimidad de su amistad²⁷⁰ y haciendo del misterio Pascual el paradigma de su vocación apostólica²⁷¹. La formación del Seminario tiene que fomentar *la apertura al Espíritu*, maestro interior y principal protagonista de la vida espiritual, la obediencia a sus llamadas y la docilidad a su acción, para poder discernir e interpretar adecuadamente los signos de Dios en la propia vida y en los acontecimientos del mundo. Ungido por el Espíritu, el futuro presbítero, está llamado a ungir con este Espíritu al santo Pueblo fiel de Dios²⁷².
191. El **amor al misterio de la Iglesia** ha de informar toda la vida espiritual del seminarista, pues «*en la medida en que uno ama a la Iglesia de Cristo, posee el Espíritu Santo*»²⁷³. La formación espiritual debe procurar que los seminaristas, como futuros pastores, se preparen ya para «*estar unidos con caridad humilde y filial al Romano Pontífice, sucesor de Pedro, se adhieran al propio Obispo*

²⁶⁶ Cf. PDV 19-33. Y lo dicho sobre la espiritualidad presbiteral en el cap. III.1 de este Plan.

²⁶⁷ Cf. PDV 68.

²⁶⁸ OT 8.

²⁶⁹ Cf. DCE 1; Francisco, *Ángelus* (15 de enero de 2018); Pablo VI, *Homilía en Manila* (29 de noviembre de 1970).

²⁷⁰ Cf. Jn 15,12-17; Benedicto XVI, *Homilía en la santa Misa crismal* (13 de abril de 2006).

²⁷¹ Cf. Mc 10,38-45; 2 Cor 4,7-15; 6,3-10; 11,23-33; 1 Cor 4,9-13;

²⁷² Francisco, *Homilía en la santa Misa crismal* (17 de abril de 2014).

²⁷³ S. Agustín, *In Ioannem tract.* 32,8 (PL 35,1646).

como fieles cooperadores, y trabajen juntamente con sus hermanos»²⁷⁴. Cultivarán así la «**diocesaneidad**» como experiencia de íntima pertenencia a una Iglesia particular con un vivo sentido de la sinodalidad en relación con el Obispo, con el presbiterio y con el resto del Pueblo santo de Dios²⁷⁵, asimilando los rasgos propios de una espiritualidad de comunión²⁷⁶. La comunidad del Seminario favorecerá esta experiencia de Iglesia dando testimonio de la unidad que atrae a todos los hombres a Cristo²⁷⁷. El futuro presbítero aprenderá así a ser «*hombre de Iglesia*»²⁷⁸, capaz de gozar y sufrir con ella y por ella, pero alejado de toda forma de clericalismo.

192. La formación espiritual se ordena no sólo a vivir más íntimamente unidos a Cristo en el misterio de la Iglesia sino también a buscarlo y encontrarlo en el futuro **ejercicio del ministerio de la Palabra, del culto y de la caridad pastoral**²⁷⁹. Por eso, los seminaristas han de hacer de *la Palabra de Dios* alimento de su vida espiritual²⁸⁰, pues de ella serán constituidos mensajeros y servidores, de manera que aprendan a convertir en fe viva lo que escuchan, a enseñar lo que han creído y a vivir conforme a lo enseñado²⁸¹. La formación espiritual implica a su vez el cultivo de *una auténtica espiritualidad litúrgica* nutrida en la celebración participada, plena y consciente en la liturgia y los sacramentos, especialmente en la eucaristía, para que, considerando lo que realizan e imitando lo que conmemoran, puedan ir conformando su vida con los misterios que están llamados a dispensar fielmente²⁸². La formación espiritual comporta finalmente buscar a Cristo en los hombres. El sacerdote es el «*hombre de la caridad*» y ha de dejarse educar continuamente por el Espíritu del amor. En este sentido la preparación al sacerdocio tiene que incluir «*una seria formación de la caridad*», en particular, del amor preferencial por los pobres y sufrientes, en los que por la fe se puede descubrir la presencia de Jesús (cf. Mt 25,40), y del amor misericordioso por los pecadores²⁸³, superando las «*ideologías que mutilan el corazón del Evangelio*» para reconocer en este amor comprometido el culto que más agrada al Padre y un criterio certero de discernimiento sobre la calidad de la propia vida espiritual²⁸⁴.

193. Objeto de la formación espiritual es también **la educación en la vivencia de los consejos evangélicos** a través de los cuales los futuros presbíteros se irán

²⁷⁴ CIC 245,2.

²⁷⁵ Cf. Francisco, *Discurso en la conmemoración del 50 Aniversario de la institución del Sínodo de los Obispos* (17 de octubre de 2015); *Incontro con i sacerdoti, religiosi, seminaristi del Seminario regionale e diaconi permanenti nella cattedrale di san Pietro a Bologna* (1 de octubre de 2017); *Incontro con gli Studenti dei Collegi ecclesiastici Romani* (16 de marzo de 2018); CTI, *La sinodalidad en la vida y misión de la Iglesia* (2 de marzo de 2018) 77-84.

²⁷⁶ Cf. NMI 43-45.

²⁷⁷ Cf. Jn 17,21; 12,28; OT 9; LG 1.

²⁷⁸ Orígenes, *In Lucam Hom.* 2 y 16 (ed. Rauer, 14 y 109).

²⁷⁹ Cf. PO 13; OT 8; PDV 46-49.

²⁸⁰ Cf. S. Ambrosio de Milán, *Exp. Psal.* 7,7 (PL 15, 1350); Ez 2,8-3,3; Ap 10,1-11.

²⁸¹ Cf. PR 210.

²⁸² Cf. PDV 48; PR 150; 1 Cor 4,1.

²⁸³ Cf. PDV 49.

²⁸⁴ Cf. Is 58,1-14; 1,10-20; Sal 50 (49); Mt 5,23-24; GeE 95-109.

configurando existencialmente con Cristo «*como expresión de su amor pastoral por los hermanos*»²⁸⁵. Por el sacramento del orden los seminaristas no solo van a recibir una consagración sino también una misión de parte de Dios que es eclesial y personal a la vez, en consecuencia han de cultivar una «*verdadera y madura obediencia*» como entrega de la propia libertad a la búsqueda y cumplimiento constantes de la voluntad del Padre, a imitación de Cristo²⁸⁶, mediada concretamente por la autoridad jerárquica de la Iglesia, vinculada a la comunidad fraternal del presbiterio y exigida por el servicio al Pueblo de Dios²⁸⁷. Viva con espíritu de fe y docilidad de corazón superará toda forma de individualismo, pero también de sumisión o pura observancia exterior, convirtiéndose en un verdadero camino de libertad y preparando al futuro pastor para un ejercicio prudente de la autoridad como servicio²⁸⁸.

194. El **celibato** apostólico es el modo propio de vivir la virtud de la castidad en el ministerio ordenado como un camino de plenitud del amor. Por ello, es necesario que la formación espiritual prepare al futuro sacerdote «*para conocer, estimar, amar y vivir el celibato en su verdadera naturaleza y en su verdadera finalidad, y por tanto, en sus motivaciones evangélicas, espirituales y pastorales*»²⁸⁹, tal como han sido expuestas en los recientes documentos magisteriales²⁹⁰. El celibato apostólico tiene una íntima relación con el ministerio sacerdotal. La formación espiritual ha de ayudar a reconocer y aceptar el celibato ante todo como «*un don de la misericordia divina*» que, por ello, debe pedirse humilde e insistente y que se acrecienta con la gracia liberadora del Espíritu²⁹¹. Asimismo, requiere ejercitarse en la virtud de la castidad, fundamento de una vida auténticamente célibe²⁹², ayuda al pastor a vivir la afectividad y sexualidad en la lógica del don²⁹³, y se sirve de todos los medios sobrenaturales y normas ascéticas aprobados por la Iglesia²⁹⁴. Para que los seminaristas puedan hacer una opción libre, serenamente meditada y generosa por el celibato consagrado compete al Seminario informarles con claridad y de forma positiva sobre la donación y renuncias que comporta, así como ayudarles a valorar su complementariedad con el estado matrimonial en la vida de la Iglesia²⁹⁵.

195. La formación espiritual debe cultivar en los seminaristas el *espíritu de pobreza* evangélica, expresión de quien ha encontrado en Cristo el tesoro más valioso (cf. Mt 13,44) y el lote de su heredad (cf. Sal 16 [15],5)²⁹⁶. Prepararse para vivir libre y gozosamente la pobreza apostólica implica: aprender a

²⁸⁵ PDV 30,g.

²⁸⁶ Cf. Jn 4,34; 5,30; 6,38-40; Mt 26,39; Heb 10,5-10.

²⁸⁷ Cf. PDV 28.

²⁸⁸ Cf. RFIS 109; PO 15.

²⁸⁹ PDV 50,a.

²⁹⁰ Cf. PDV 50,e; PO 16; OT 10; SaC; OECS; PDV 29; 50; RFIS 110.

²⁹¹ Cf. Mt 19,11; 1 Cor 7,7; OT 10; PO 16,c; PDV 50,b; RFIS 110b; OECS 16; 58.

²⁹² Cf. PDV 50,a.

²⁹³ Cf. RFIS 110,a.

²⁹⁴ Cf. PO 16,c; PDV 29,e.

²⁹⁵ Cf. RFIS 110,c.

²⁹⁶ Cf. Núm 18,20; PO 17,b.

reconocerse pobres; asemejarse a Cristo que, «*siendo rico, se hizo pobre por vosotros para enriqueceros con su pobreza*» (2 Cor 8,9); asumir el «*estilo de los Apóstoles enviados por Cristo a confiar en la Providencia ‘sin llevar nada para el viaje’*» (Mc 6,8-9)», dando gratis lo recibido gratis (cf. Mt 10,8); crecer en el agradecimiento y en la justa relación con los bienes de este mundo, administrándolos y usándolos rectamente, desde aquella libertad interior que permite una mayor disponibilidad a la misión; cuidar a nivel personal y comunitario un estilo de vida sencillo y austero, renunciando a lo superfluo y potenciando «*un cierto uso común de los bienes*» a ejemplo de la comunidad apostólica²⁹⁷; llevar en el corazón a los más pobres y necesitados sabiendo compartir con ellos. De este modo, en el futuro, podrán administrar responsablemente los bienes que se les confíen, evitar toda codicia o interés personal en el ejercicio del ministerio, ser promotores creíbles y coherentes de una verdadera justicia social, ser signo profético ante el predominio de los valores económicos y oír la voz de Dios en la vida cotidiana²⁹⁸.

196. La Virgen María ha de ocupar en la vida espiritual del futuro presbítero la importancia que reclama nuestra fe²⁹⁹. Para ello ha de cultivar una auténtica y filial devoción a la Virgen María, así como profundizar en la **dimensión mariana de su espiritualidad**³⁰⁰. María, Madre del sumo y eterno Sacerdote es, de modo particular, madre y modelo de los sacerdotes de su Hijo a quienes Él desde la cruz se los confió en la persona del discípulo amado y que, por ello, deben recibirla «*como algo propio*» (cf. Jn 19,25-27). «*Cada aspecto de la formación sacerdotal puede referirse a María como la persona humana que mejor que nadie ha correspondido a la vocación de Dios; que se ha hecho sierva y discípula de la Palabra, hasta concebir en su corazón y en su carne al Verbo hecho hombre para darlo a la humanidad*»³⁰¹ por la fuerza del Espíritu, análogamente a la misión y existencia sacerdotal.

197. A ejemplo de Dios Padre que «*tanto amó al mundo que entregó a su Unigénito...para que el mundo se salve por él*» (Jn 3,16-17), los futuros presbíteros, como sacerdotes **seculares**, han de cultivar en su espiritualidad un profundo amor al mundo y a la sociedad concreta a los que tendrán que servir, interesándose por conocer mejor sus problemas y anhelos, respetando «*la justa autonomía de las realidades creadas*»³⁰² y esforzándose por transformarlas según el Reino de Cristo³⁰³, dóciles al «*Espíritu del Señor que llena la tierra*» (Sab 1,7). Conscientes de que su consagración a Dios no significa separación del mundo sino servicio a la salvación de los hombres, les ofrecerán una vida distinta a la mundana pero cercanos a ellos, testigos del Misterio en el corazón de la historia, aprendiendo a vivir en ese delicado equilibrio de estar en el

²⁹⁷ Cf. PO 17,d; Hch 2,42-47; 4,32-37.

²⁹⁸ Cf. RFIS 111; PO 17; PDV 30; EG 198; GeE 67-70.

²⁹⁹ Cf. LG 53;61; 63; 65; OT 8; VMFE; PDV 45; RFIS 112.

³⁰⁰ Cf. RMa 45.

³⁰¹ PDV 82; cf. RFIS 112.

³⁰² GS 36.

³⁰³ Cf. GS 37-39; 40; 43; 45.

mundo sin ser del mundo que sólo el Espíritu de Jesús hace posible³⁰⁴. De este modo crecerán en la virtud de la cercanía apostólica, clave de la misericordia y de la verdad, que permite al presbítero «*hacer presente a Jesús en la vida de la humanidad*»³⁰⁵.

198. En la tarea formativa es importante cuidar el desarrollo progresivo de **algunas virtudes específicas** ligadas a la espiritualidad del presbítero diocesano, conforme al espíritu de las bienaventuranzas: «*la fidelidad, la coherencia, la sabiduría, la acogida de todos, la afabilidad, la firmeza doctrinal en las cosas esenciales, la libertad sobre los puntos de vista subjetivos, el desprendimiento personal, la paciencia, el gusto por el esfuerzo diario, la confianza en la acción escondida de la gracia, que se manifiesta en los sencillos y en los pobres*»; además, para llegar a ser verdaderamente un Pastor según el Corazón de Jesús, el sacerdote ‘*consciente de la misericordia inmerecida de Dios en la propia vida y en la vida de sus hermanos, ha de cultivar las virtudes de la humildad y la misericordia para con todo el pueblo de Dios, especialmente respecto de las personas que se sienten extrañas a la Iglesia*’³⁰⁶; la capacidad de sufrimiento para soportar con esperanza las dificultades de la vida y del propio ministerio pastoral identificándose con Cristo crucificado, y siempre la alegría interior y misionera que nace del Evangelio y de la que el presbítero es humilde servidor (cf. 2 Cor 1,24)³⁰⁷.

b) Medios para la formación espiritual

199. La **vida litúrgica** es el lugar privilegiado en el que se nutre y se desarrolla la formación espiritual, ya que constituye «*una inserción vital en el misterio Pascual de Jesucristo muerto y resucitado, presente y operante en los sacramentos de la Iglesia*»³⁰⁸. La formación litúrgica en el seminario, fundada en el estudio de la liturgia y cuidando con esmero la celebración cotidiana, introduce por experiencia a los seminaristas en la comunión con Dios. Es fundamento de la vida espiritual, educa al sentido del Misterio y ofrece un medio de preparación práctica para el ministerio del culto y de la santificación³⁰⁹. Una correcta formación litúrgica busca además que esta comunión con Dios, recibida como don en la celebración, sea realizada en las opciones, actitudes y acciones de la vida cotidiana³¹⁰.

200. «*La Palabra de Dios es la referencia continua de la vida discipular y de la configuración espiritual con Cristo buen Pastor*»³¹¹. Por ello, los seminaristas han de ser introducidos gradualmente en el conocimiento y la familiaridad con la Palabra de Dios, mediante la participación de la mesa de la Palabra en la

³⁰⁴ PO 3.

³⁰⁵ Francisco, *Homilía en la santa Misa Crismal* (29 de marzo de 2018).

³⁰⁶ RFIS 115 citando PDV 26 y DMVP 46.

³⁰⁷ Cf. Francisco, *Homilía en la santa Misa Crismal* (17 de abril de 2014); EG 1-13; GeE 122-128.

³⁰⁸ PDV 48,a.

³⁰⁹ Cf. IFLS 2; 7; 9; 17; OT 4; SCar 64-65.

³¹⁰ Cf. MR, Oración colecta del Viernes de la Octava de Pascua; PDV 48,a.

³¹¹ RFIS 103.

celebración litúrgica³¹² y mediante la lectura asidua, el estudio serio y la meditación orante de las Sagradas Escrituras³¹³, sobre todo con el método de la *lectio divina*³¹⁴. Una relación cotidiana y profunda con el Señor a través de su Palabra favorecerá en los futuros presbíteros el itinerario de conversión, alimentará su vocación y les dará un nuevo criterio de discernimiento y apreciación de todo a la luz de la fe como respuesta a esa Palabra³¹⁵. Escuchada y acogida primero en lo profundo del corazón podrá hacerse, en el ministerio, predicación ardiente³¹⁶ por la cual Dios pueda continuar su conversación amorosa con los hombres en el seno maternal de la Iglesia³¹⁷. Una ayuda importante es la homilía en la Eucaristía diaria del seminario.

201. La **Eucaristía**, fuente y culmen de la vida cristiana personal y eclesial y singularmente de la vida del presbítero³¹⁸, ha de constituir, por su celebración diaria y participación plena, el alimento básico de la vida espiritual del seminarista y el momento central de su jornada, «*que encuentra su continuidad natural en la adoración*»³¹⁹ y en otras formas de devoción eucarística. Quienes están llamados a representar a Cristo en la celebración de la Eucaristía deberán asimilar las actitudes que fomenta este sacramento para dar una «*forma eucarística*» a su vida: la gratitud, la donación de sí mismo, la caridad y el deseo de contemplación y adoración a Cristo³²⁰. La santa Misa vivida «*con atención y fe es formativa en el sentido más profundo de la palabra, pues promueve la configuración con Cristo y consolida al sacerdote en su vocación*»³²¹.

202. El Seminario promoverá y facilitará la recepción frecuente del **sacramento de la penitencia**, unida a la práctica del cotidiano examen de conciencia, medios privilegiados para experimentar ante todo la alegría de sentirse amado y perdonado por el Señor³²² y la gracia de la reconciliación con Dios y con los hermanos, para reconocer con humildad y serenidad las propias fragilidades y pecados a la luz de la misericordia del Padre, para formar la conciencia y para cultivar la virtud de la penitencia como respuesta agradecida al don recibido. «*De aquí provienen el significado de la ascesis y de la disciplina interior, el espíritu de sacrificio y de renuncia, la aceptación de la fatiga y de la cruz*»³²³, elementos de la espiritualidad sacerdotal que es necesario inculcar en los seminaristas influidos por la atmósfera cómoda y hedonista actual. El presbítero

³¹² Cf. DV 21.

³¹³ Cf. OT 4; 16; CIC 252,2.

³¹⁴ Cf. PDV 47; VD 86-87; EG 152-153.

³¹⁵ Cf. PDV 47,a; VD 82.

³¹⁶ Cf. Orígenes, *Homilia in Lucam*, XXXII,2 (PG 13,1884); S. Agustín, *Sermo* 179,1 (PL 38,966); PDV 26.

³¹⁷ Cf. EG 135-144; DV 21.

³¹⁸ Cf. SC 11; LG 11; PO 5; 14.

³¹⁹ RFIS 104; SCar 66-68.

³²⁰ Cf. PDV 48,c.

³²¹ SCar 80.

³²² Cf. RFIS 106.

³²³ PDV 47, d. El cultivo de una vida ascética como «*meditado y asiduo ejercicio de aquellas virtudes que hacen de un hombre un sacerdote*» (SaC 70; cf. PO 16).

apóstol debe vivir desde la conciencia gozosa de que él es, ante todo, un pecador perdonado y por eso no puede ser un buen confesor si no es un buen penitente³²⁴.

203. Durante el proceso formativo el seminarista irá configurando su vida espiritual al ritmo del **año litúrgico** que ofrece «*la pedagogía mistagógica de la Iglesia*» como camino hacia la comunión espiritual con Cristo celebrado y vivido en sus misterios³²⁵, realizados singularmente en la bienaventurada Virgen María y en los santos³²⁶. Por eso, se han de cuidar los tiempos litúrgicos y las solemnidades o fiestas del Señor, así como las conmemoraciones de la Virgen o de los santos según la importancia que corresponde a cada uno en la economía de la salvación³²⁷. Se ha de tener muy presente que «*el domingo es el fundamento y el núcleo de todo el año litúrgico*»³²⁸, de forma que, siempre que sea posible, se celebre en el Seminario con el carácter festivo y solemne que le es propio, santificándolo como día del Señor resucitado y de la Iglesia, del «*descanso contemplativo*», de la «*sanación de las relaciones del hombre consigo mismo, con los demás, con Dios y con el mundo*»³²⁹.

204. La alabanza y acción de gracias de la Eucaristía se prolonga a toda la jornada mediante el rezo del Oficio divino a través del cual el presbítero ejerce también su ministerio de santificación³³⁰. Por ello, los seminaristas se iniciarán gradualmente en el conocimiento y la celebración de la **Liturgia de las Horas** como forma singular de «*estar con el Señor*» alabándole³³¹ y de amor pastoral por los hombres orando por la humanidad entera en nombre de la Iglesia³³². Por ello, en el Seminario deben celebrarse comunitariamente las horas principales del Oficio. En cuanto celebración pública de la Iglesia, la Liturgia de las Horas será para los futuros presbíteros manantial de piedad y «*escuela de oración*»³³³ a la vez que aliento para su acción pastoral y misionera³³⁴.

205. «*El centro de la formación espiritual es la unión personal con Cristo, que nace y se alimenta, de modo particular, en la oración silenciosa y prolongada*»³³⁵. La **oración personal** es una oportunidad eminentemente de discernimiento vocacional y el alma de todo apostolado. Es necesario que todo seminarista sea iniciado en el camino de la oración, personal y comunitaria,

³²⁴ Cf. Francisco, *Discurso a los participantes en el XXVIII Curso sobre el fuero interno organizado por la Penitenciaría Apostólica* (17 de marzo de 2017); cf. Is 6,1-8; Lc 5,1-11; 1 Tim 1,12-17.

³²⁵ Cf. IFLS 32; RFIS 102.

³²⁶ Cf. SC 102-104.

³²⁷ Cf. SC 107-111.

³²⁸ SC 106.

³²⁹ Cf. LS 237; Cf. DD.

³³⁰ Cf. PO 5.

³³¹ Benedicto XVI, *Homilía en la celebración de las Vísperas marianas con religiosos y seminaristas de Baviera en la Basílica de Santa Ana* (11 de septiembre de 2006).

³³² Cf. 2 Mac 15,14; *Liturgia de las Horas*, Responorio breve de Vísperas del Oficio de Pastores: «*Este es el que ama a sus hermanos, el que ora mucho por su pueblo*».

³³³ Cf. RFIS 105; PDV 26; IFLS 31.

³³⁴ Cf. OGLH 28.

³³⁵ RFIS 102.

nutrida en las fuentes de la Palabra de Dios, la liturgia, las virtudes teologales y los acontecimientos de la vida, en sus diversas formas, expresiones y métodos según la tradición de la Iglesia³³⁶, dedicándole diariamente un tiempo –que debe favorecerse en el horario comunitario– para así adquirir el hábito de la oración y poder ser en su día maestro de oración³³⁷. Ha de educarse especialmente en el significado humano profundo y en el valor religioso del silencio como atmósfera propicia no sólo para el estudio y el descanso sino también para el diálogo íntimo con Dios y el encuentro sincero con uno mismo³³⁸. A todo ello contribuirán singularmente los **ejercicios espirituales anuales** y los **retiros periódicos** (mensuales) durante el año como tiempos de profunda revisión en el encuentro prolongado y orante con el Señor³³⁹. También ayudará al futuro pastor haber conocido ya desde seminarista algún Monasterio o Casa de espiritualidad, a donde pueda acudir, ya como presbítero diocesano, en algunas ocasiones para renovarse en su vida espiritual.

206. La **dirección espiritual** se vuelve aquí «*un instrumento privilegiado para el crecimiento integral de la persona*»³⁴⁰. Con conocimiento del Rector, cada seminarista elegirá libremente un director espiritual entre los sacerdotes designados por el Obispo³⁴¹. Las entrevistas con el director espiritual deben ser periódicas, sistemáticas y bien preparadas. En la dirección espiritual el seminarista ha de abrir libremente su espíritu con total transparencia, confianza y docilidad como signo de la claridad en sus relaciones con Dios y de su actitud de plena disponibilidad a la Iglesia. El director espiritual, por su parte, abordará con el seminarista todos los aspectos de la formación espiritual señalados más arriba pero también todas las dimensiones de su persona y de su formación desde el núcleo más profundo que las motiva, ayudándole así a formar su conciencia, ir moldeando con plena libertad su corazón, deseos, actitudes y actos en respuesta a la llamada recibida, para finalmente discernir su vocación. Quedando libre el seminarista para acudir a cualquier confesor, «*es deseable que, para una formación integral, el director espiritual pueda ser también el confesor habitual*»³⁴². La experiencia confirma que una buena dirección espiritual en la vida del seminario es determinante para la eficacia del proceso formativo, sentando las bases para su cultivo en la formación permanente.

207. La espiritualidad **mariana** en la formación puede ser cultivada mediante la celebración de las memorias litúrgicas de la Virgen María y mediante otras prácticas de piedad especialmente recomendadas por la Iglesia como el rezo del *Ángelus* o del santo Rosario³⁴³. El cuidado de la **devoción a san José**, esposo de María y custodio del Redentor, puede ayudar a los seminaristas con su

³³⁶ Cf. CCE, IV Parte («La oración en la vida cristiana»).

³³⁷ Cf. OT 8; PDV 47,e.

³³⁸ Cf. OT 11; PDV 47,f.

³³⁹ Cf. RFIS 108.

³⁴⁰ RFIS 107,a.

³⁴¹ Cf. CIC 239,2; 246,4. Lo dicho sobre el director espiritual como agente de la formación en el n. 415 de este Plan.

³⁴² RFIS 107, b.

³⁴³ Cf. RFIS 112,a.

patrocinio a prepararse para ejercer la paternidad en su ministerio futuro como custodios de los divinos misterios, imitando las virtudes que brillan en el santo Patriarca, tales como su servicio discreto, humilde, silencioso y fiel a la persona y misión del Salvador³⁴⁴. Es conveniente que en los Seminarios se conozcan y veneren a los santos y santas, especialmente a los **santos pastores** de la Iglesia universal y a los de las respectivas diócesis que son modelos de vida y ministerio pastoral, algunos hasta el derramamiento de su sangre en el martirio³⁴⁵.

208. Otro medio importante es el **estudio de la teología espiritual** y de las distintas corrientes, escuelas y maestros de espiritualidad en la historia de la Iglesia y en el momento actual. Un lugar singular ha de ocupar el conocimiento y la meditación de las obras de los **santos Padres** de la Iglesia que realizaron como pastores una admirable síntesis entre teología, ministerio y vida espiritual³⁴⁶. La **lectura espiritual** de las grandes obras de algunos de estos maestros, de biografías sobre pastores santos y de una bibliografía selecta sobre la espiritualidad del presbítero diocesano³⁴⁷ ha de ser fomentada en el Seminario mediante un conveniente itinerario pedagógico en consonancia con los objetivos de cada etapa de la formación. En este sentido merece una mención especial la figura y obra de **San Juan de Ávila**, patrón del clero secular español y recientemente declarado doctor de la Iglesia, ya que representa «*un eslabón imprescindible en el proceso histórico de sistematización de la doctrina sobre el sacerdocio. A lo largo de los siglos sus escritos han sido fuente de inspiración para la espiritualidad sacerdotal y se le puede considerar como el promotor del movimiento místico entre los presbíteros seculares*»³⁴⁸.

209. Para que el seminarista pueda descubrir cómo la práctica pastoral es fuente de espiritualidad, se ha de cuidar, programar y evaluar cuidadosamente la actividad pastoral en relación con la vida espiritual del futuro pastor. Esta, junto con los problemas más acuciantes del momento presente, de los pobres y de los más alejados de la fe, han de ser temas de permanente comunicación, discernimiento y oración en la vida del Seminario, de manera que el seminarista viva el

³⁴⁴ Cf. RC 1; 8; Francisco, *Homilía en la inauguración de su Pontificado* (19 de marzo de 2013); RFIS 112,b.

³⁴⁵ Cf. MR, Prefacio de los Santos I y II y de los santos Pastores; CI Asamblea Plenaria de la CEE, *Los mártires del siglo XX en España, firmes y valientes testigos de la fe. Mensaje con motivo de la Beatificación del Año de la fe* (19 de abril de 2013).

³⁴⁶ Cf. RFIS 113; IEPI 44: «(en ellos) el sentido de la novedad de la vida cristiana se unía a la certeza de la fe. De esta unión surgía en las comunidades cristianas de aquel tiempo una 'vitalidad explosiva', un fervor misionero, un clima de amor que inspiraba a las almas al heroísmo de la vida diaria personal y social».

³⁴⁷ Cf. Comisión Episcopal del Clero, *Espiritualidad del Presbítero diocesano secular. Simposio*, Madrid 1987; *Espiritualidad sacerdotal. Congreso*, Madrid 1989; *La formación permanente de los sacerdotes. Simposio*, Madrid 1993.

³⁴⁸ Benedicto XVI, *Carta apostólica para la proclamación de San Juan de Ávila como Doctor de la Iglesia universal* (7 de octubre de 2012) 6; Cf. IC Asamblea Plenaria de la CEE, *San Juan de Ávila, un doctor para la nueva evangelización. Breve instrucción con motivo de la declaración de su doctorado* (26 de abril de 2012).

discernimiento pastoral también como «*un profundo estilo espiritual*»³⁴⁹ y se inicie en la **oración apostólica**.

c) Formación espiritual en comunidad con impulso misionero

210. La comunidad del Seminario, con un estilo de vida evangélico, es el ámbito donde los futuros presbíteros ejercitan y desarrollan su vida espiritual, hasta forjar un corazón de pastor. En la vida comunitaria se contrasta y prueba, como en un crisol, el desarrollo de las virtudes teologales y de las otras virtudes importantes para el crecimiento espiritual. Las relaciones comunitarias, vividas con espíritu de fe y animadas por una verdadera caridad, educan en la espiritualidad de comunión, iniciando especialmente a la vivencia de la **futura** fraternidad sacerdotal en sus variadas formas, acogiendo al otro como un don, compañero y estímulo en la propia formación, poniendo al servicio de los hermanos los dones recibidos y dejándose enriquecer por los de ellos, favoreciendo la amistad espiritual, ejercitando la humildad como condición indispensable tanto para hacer como para recibir la corrección fraterna. La vida en común sobria y austera capacita para acercarse a los más necesitados de nuestro mundo dando el tono de la pobreza sacerdotal. La verdadera caridad fraterna es estímulo para la vivencia del celibato. La búsqueda y apertura comunitaria a la voluntad del Padre orienta y da sentido a la obediencia apostólica.

211. La eucaristía comunitaria, la celebración cuidadosa de la Liturgia de las Horas, la práctica comunitaria de la *lectio divina*, de la revisión de vida y cualquier otra forma de **oración comunitaria** conforme a los métodos reconocidos por la Iglesia permiten a los seminaristas percibir la dimensión comunitaria-eclesial de toda oración y espiritualidad cristiana, sirven para comunicar, acrecentar y enriquecer la fe y la vocación personal y aumentan los vínculos fraternos. Por eso, es conveniente que los seminaristas aprendan a comunicar su interioridad, compartiendo con los demás los frutos de la vida espiritual en esos momentos de oración o en otros de *colatio* para evitar así experiencias individualistas o deformadas de espiritualidad.

212. La vida espiritual tiene también un importante componente **misionero**. El candidato al sacerdocio ha de experimentar en primera persona la llamada a ser discípulo misionero, pues él tendrá como misión despertar en todo el pueblo de Dios dicha conciencia³⁵⁰. La finalidad de la vocación apostólica implica el doble dinamismo de «*estar con*» Jesús y «*ser enviado*» con su autoridad a predicar y sanar (cf. Mc 3,13-15), así como las misiones del Hijo y del Espíritu en la economía de la salvación son la expresión de su proceder y estar eternamente con el Padre. Por eso, el encuentro con el Padre en la oración y en toda la vida espiritual libera siempre para la misión, siguiendo el ejemplo de

³⁴⁹ Cf. RFIS 120; 43,b.

³⁵⁰ Cf. EG 119. El seminarista debe tener conciencia de que «*todos somos llamados a ofrecer a los demás el testimonio explícito del amor salvífico del Señor, que más allá de nuestras imperfecciones nos ofrece su cercanía, su Palabra, su fuerza, y le da un sentido a nuestra vida*» (EG 121).

Cristo (cf. Mc 1,38). De hecho, la disponibilidad para estar “en salida” a la misión es un criterio que acredita el grado de madurez en la oración y la vida espiritual para el discernimiento vocacional. Quien vive «en» el Espíritu y «tras» el Espíritu está en permanente estado de misión y convierte toda situación, aun la más negativa, en ocasión de evangelización.

213. En el contexto actual de nuestras Iglesias es importante que los seminaristas profundicen en la fuerza evangelizadora de **la piedad popular**³⁵¹. La participación litúrgica no agota toda la vida espiritual³⁵². Por eso, el Seminario ayudará a conocer, apreciar y promover distintas prácticas devocionales, así como algunas formas ligadas a la religiosidad o piedad popular, sobre todo las aprobadas por el Magisterio de la Iglesia, como expresión de la sed religiosa que hay en todo hombre y del sentido de la fe del santo pueblo fiel de Dios³⁵³. De este modo, adquirirán familiaridad con la «*espiritualidad popular*» que en su futuro ministerio acogerán, discernirán y orientarán según los principios y criterios de la Iglesia como una singular ocasión de evangelización³⁵⁴.

214. En este sentido, los futuros presbíteros han de ir integrando en su crecimiento espiritual las notas de una verdadera **espiritualidad misionera**, entre otras, el encuentro personal con el amor salvador de Jesús, el gusto espiritual de ser pueblo, la fe en la acción misteriosa, actual y universal del Resucitado y de su Espíritu capaz de cambiarlo todo o la eficacia *secreta* de la intercesión y del agradecimiento que tiene en María su paradigma³⁵⁵. Esta espiritualidad hará del pastor un «*evangelizador con espíritu*», abierto sin temor a la acción del Espíritu Santo y que, por ello, anuncia la Buena Noticia no como obligación pesada o rutina asumida sino con *parresía*, fervor y pasión contagiosa, fruto de una vida transfigurada en la presencia de Dios³⁵⁶.

4. La dimensión intelectual

215. La importancia de la dimensión intelectual en la formación de los candidatos al presbiterado encuentra su **razón última** en la naturaleza misma de la Revelación de Dios que se ha dado a conocer en la *historia salutis* cuyo centro es el Logos encarnado y glorificado. Así la fe, como respuesta del hombre a la revelación de Dios mediante su Logos, busca inteligencia (*fides quaerens intellectum*), al mismo tiempo que la inteligencia humana, que participa del Logos creador, está abierta internamente a la fe como su plenitud (*intellectus quaerens fidem*).

216. La **razón específica** que justifica una esmerada formación intelectual reside en la naturaleza del ministerio ordenado, por el cual el futuro pastor está

³⁵¹ Cf. EG 122-126.

³⁵² Cf. SC 12-13.

³⁵³ Cf. RFIS 114.

³⁵⁴ Cf. PO 12-13; DPPL.

³⁵⁵ Cf. EG 262-288.

³⁵⁶ Cf. EG 259-261.

llamado a ser testigo cualificado y «maestro» de la verdad que salva en cuanto colaborador del obispo³⁵⁷. Por ello el sacerdote ha de estar especialmente dispuesto y capacitado para «*dar razón de la esperanza*» a todo aquel que la pidiere, «*con delicadeza y con respeto, teniendo buena conciencia*» (1 Pe 3,16) para que así, dando a conocer la Revelación de Dios, pueda conducir a las gentes a la «*obediencia de la fe*» (Rom 16,26)³⁵⁸.

217. Por otro lado, en el **contexto actual** que vivimos, social y culturalmente se hace cada vez más urgente y exigente la formación intelectual para ser capaces de responder desde la Revelación divina a los interrogantes más profundos de nuestro tiempo³⁵⁹. La creciente secularización no sólo conlleva la crisis de la práctica religiosa o su expulsión del espacio público sino la reducción de la fe en Dios a una opción más, no decisiva para entender el mundo y la existencia humana. Cuanto más abundantes son los retos y más complejos los problemas planteados en el contexto sociocultural contemporáneo más percibimos que no basta la buena voluntad ni la sola piedad para el ministerio pastoral, es necesaria también competencia específica y verdadera sabiduría. Ya decían los santos Padres, que fueron a su vez eminentes pastores, que el sacerdote «*a la piedad ha de añadir gran inteligencia*» para servir mejor a su pueblo³⁶⁰.

218. Es preciso reconocer **cierta dificultad para integrar de modo conveniente** la formación intelectual de los seminaristas con las otras dimensiones formativas. Si en ocasiones se ha podido caer en la tentación de reducir la formación presbiteral a la dimensión intelectual o, peor aún, limitar esta última a la mera superación de cursos académicos con sus correspondientes pruebas, no es menos cierto que otras veces se ha reaccionado de modo contrario, infravalorando el valor esencial de la dimensión intelectual en la formación del presbítero por temor al riesgo del carrerismo, considerándola elitista o simplemente una pérdida de tiempo ante las urgencias pastorales. En suma, se produce una oposición entre estudio y vida del todo indeseable para el futuro ministro ordenado.

219. Los estudios eclesiásticos de los candidatos al presbiterado, sin perder su carácter científico, tienden, a **preparar pastores para nuestro tiempo** y, para ello, a que su fe se desarrolle en **dos vertientes inseparables**: la vivencia íntima, contemplación y progresiva incorporación al misterio de Cristo; y la proyección apostólica, el testimonio, la acción intraeclesial, la misión evangelizadora entre los alejados y no creyentes, y la presencia sacramental en el mundo³⁶¹. Así, dimensión intelectual se ve **plenamente integrada**³⁶². Lejos de quedar relegada al ámbito de los conocimientos teóricos o a la transmisión de nuevas informaciones en las distintas materias, afecta a toda la persona pues

³⁵⁷ Cf. PDV 51,a-b; RFIS 116,c.

³⁵⁸ Cf. RFIS 116,b.

³⁵⁹ Cf. Cap. I.1 de este Plan de Formación.

³⁶⁰ S. Juan Crisóstomo, *Diálogo sobre el sacerdocio* III,11 (BPa 57,95).

³⁶¹ Cf. FTS 17-21.

³⁶² Cf. RFIS 117; OT 8; PDV 51,a y c.

trata de conocer amorosamente a Cristo y ha de acompañar a los futuros presbíteros «para que se dispongan a una escucha profunda de la Palabra y también de la comunidad eclesial, para aprender a escrutar los signos de los tiempos»³⁶³. El estudio serio ofrece fundamentos y claves de comprensión para el progreso espiritual, el desarrollo humano y el desempeño pastoral de los seminaristas.

a) Objetivos de la formación intelectual

220. Como **objetivo principal**, «la formación intelectual busca que los seminaristas obtengan una sólida competencia en los ámbitos filosófico y teológico, y una preparación cultural de carácter general, que les permita anunciar el mensaje evangélico de modo creíble y comprensible al hombre de hoy, entrar eficazmente en diálogo con el mundo contemporáneo y sostener, con la luz de la razón, la verdad de la fe, mostrando su belleza»³⁶⁴. Hoy es esencial que la fe en Jesucristo, Hijo de Dios, suscitada por la predicación apostólica, aparezca como una propuesta de verdad real y salvadora para todo hombre, decisiva para entender el mundo, vivir en sociedad y dar sentido a la existencia entera abriéndola a la vida eterna.

221. Para obtener una sólida competencia en el ámbito teológico, el Magisterio conciliar y posconciliar insiste en **promover una formación teológica** durante el periodo del Seminario con los siguientes rasgos:

- en correspondencia con la naturaleza propia de la teología, ha de *provenir de la fe y conducir a la fe*³⁶⁵;
- ha de estar penetrada e imbuida por el *sentido del Misterio de Dios*, Misterio «semper maior» del que no podemos hablar adecuadamente, domesticándole con nuestra limitada comprensión, pero del que tampoco podemos callar³⁶⁶ pues estamos llamados a dar testimonio de «*lo que hemos visto y oído*» (Hch 4,20; 1 Jn 1,1-4);
- debe moverse en una doble dirección: ante todo y sobre todo, *a la Palabra de Dios*, «*escrita en el Libro Sagrado, celebrada y transmitida en la Tradición viva de la Iglesia e interpretada auténticamente por su Magisterio*»³⁶⁷; pero también *al hombre y al mundo histórico concretos* a quienes se ofrece el Evangelio como palabra de verdad salvadora (cf. Ef 1,13), familiarizándose con su lenguaje, interpretando sus anhelos, respondiendo a sus desafíos³⁶⁸, acompañando sus procesos y conflictos;
- por esa doble dirección y por su constante apertura al Misterio, la teología ha de vivir siempre «*en la frontera*» donde el Evangelio se anuncia de forma comprensible y significativa a las personas en sus

³⁶³ RFIS 117.

³⁶⁴ RFIS 116.

³⁶⁵ Cf. PDV 53,a.

³⁶⁶ Cf. FR 13-15; San Agustín, *Comentario sobre los Salmos*, 32-I, 8 (CCL 38,254).

³⁶⁷ PDV 54,b.

³⁶⁸ Cf. RFIS 175; 116,c; GS 44.

necesidades concretas³⁶⁹; ha de articular en sus *contenidos* un saber fundamental sobre el Dios vivo y real revelado definitivamente por Cristo en el Espíritu, sobre la Iglesia como mediación de su Misterio en la historia, sobre el hombre como destinatario de la revelación divina y sobre la realidad presente como lugar y tiempo providenciales dados por Dios para nuestra salvación. De este modo se favorecerá una adhesión más plena al misterio de Cristo, una inserción más profunda en la Iglesia como comunidad de fe³⁷⁰ y un amor más intenso por el hombre y el mundo actuales;

- ha de mostrar la *unidad orgánica* de todos estos contenidos según el principio de la relación íntima de los misterios entre sí (*nexus mysteriorum*) y de su distinta importancia con respecto al núcleo central de la revelación (*hierarchia veritatum et virtutum*) para ofrecer una visión de conjunto, completa y sistemática³⁷¹ y, en este sentido, «católica»;
- ha de ser una teología eminentemente *asertiva, objetiva y positiva* donde la atención a las dimensiones de totalidad y síntesis debe prevalecer sobre los temas monográficos o ensayos teológicos, las cuestiones disputadas, de moda o de escuela, o las preferencias subjetivas del profesor o de los alumnos;
- ha de ser una *teología sapiencial o mística* que, poniendo en el centro el Misterio salvador de Cristo, es alimento de la propia vida espiritual; celebrada en la liturgia³⁷², particularmente en el sacramento de la eucaristía, y que desemboca por ello en la doxología; teología que es comunicada en la predicación y enseñanza de la fe³⁷³; contribuyendo a que el seminarista alcance una íntima unidad de vida pues ofrece la sabiduría que «*conoce y entiende todas las cosas*» (Sab 9,11)³⁷⁴;
- ha de *formar un teólogo* que sea «*una persona capaz de construir en torno a sí la humanidad, de transmitir la divina verdad cristiana en una dimensión verdaderamente humana y no un intelectual sin talento, un eticista sin bondad o un burócrata de lo sagrado*»³⁷⁵.

222. Una formación teológica así posee rigor científico, aporta riqueza espiritual y conlleva un fruto pastoral, favoreciendo la formación integral del seminarista.

³⁶⁹ Cf. Francisco, *Discurso a la Comunidad de la Pontificia Universidad Gregoriana y a los miembros de los asociados Pontificio Instituto Bíblico y Pontificio Instituto Oriental* (10 de abril de 2014); *Carta al Gran Canciller de la Pontificia U.C.A. en el Centenario de la Facultad de Teología* (3 de marzo de 2015); *Videomensaje al Congreso Internacional de Teología organizado por la Pontificia U.C.A.* (1-3 de septiembre de 2015).

³⁷⁰ Si la fe «*opera una relación personal del creyente con Jesucristo en la Iglesia*» la teología debe estar caracterizada por su naturaleza cristológica y eclesial. La teología es una «*reflexión madura sobre la fe de la Iglesia hecha por el teólogo que es miembro de la Iglesia*». PDV 53,c; DVer 11; 40.

³⁷¹ Cf. CCE 90; Concilio Vaticano I, *Const. dogmatica Dei Filius*, cap. IV (DH 3016); LG 25 sobre el «*nexus mysteriorum*»; UR 11 sobre la «*jerarquía de verdades*»; EG 36-37 (jerarquía de las verdades y de las virtudes siguiendo STh I-II, q. 66, a.4-6).

³⁷² Cf. SC 16.

³⁷³ Cf. GS 62.

³⁷⁴ Cf. FR 16.

³⁷⁵ Francisco, *Carta al Gran Canciller de la U.C.A.*

Para ser verdaderamente eclesial la teología ha de ser inseparable de la santidad del pastor y de su compromiso pastoral. Se trata de «*pensar rezando y de rezar pensando*»³⁷⁶, de pensar amando y amar sirviendo.

223. Para adquirir una **sólida competencia filosófica** se precisa una formación que responda a los siguientes objetivos³⁷⁷:

- en cuanto a los *contenidos*, ha de estar fundamentada en el patrimonio de la filosofía perenne y tener en cuenta a su vez la investigación filosófica realizada con el progreso del tiempo;
- *enseñar a pensar*, adquiriendo una «*forma mentis* filosófica» mediante el hábito de permanecer atento ante la realidad como es, con una mirada contemplativa y penetrante, en contacto con los maestros, ejercitando tanto la inteligencia analítica como sintética, la reflexión crítica como la penetración personal y religiosa, aprendiendo a argumentar y razonar las propias posiciones y decisiones y a distinguir y establecer prioridades objetivas alejándose del activismo superficial, de la pura opinión o de los tópicos dominantes;
- potenciar el sentido originario de la filosofía como búsqueda de lo verdadero para adquirir aquella «*certeza de verdad*» y veneración amorosa por ella sin la cual no es posible la entrega personal total a Cristo y a su Iglesia³⁷⁸;
- fortalecer la *dimensión sapiencial y metafísica de la filosofía* como instancia crítica que señala a las distintas ramas del saber su fundamento y su límite³⁷⁹;
- cultivar *una razón ensanchada y abierta* a los amplios horizontes de la realidad para favorecer un diálogo entre la teología, la filosofía y las diversas ciencias, respetando su recíproca autonomía al tiempo que su unidad intrínseca³⁸⁰.

224. Una sana formación filosófica capacita a los candidatos al sacerdocio para el estudio de la teología, ayudándoles a tomar conciencia de la relación constitutiva entre el hombre y la verdad, revelada plenamente en Cristo a razonar los contenidos de la fe y a responder dialógicamente a las cuestiones planteadas hoy a la misma por la crítica contemporánea o la indiferencia religiosa. Completada con el estudio de las distintas ciencias humanas, ayudará también a los futuros presbíteros a prolongar la «*contemporaneidad*» vivida por Cristo con los hombres de su tiempo³⁸¹. En definitiva, se trata de educar el pensamiento para integrar la realidad en la Revelación divina y esta, transformadoramente, en la realidad.

³⁷⁶ *Ibíd.*

³⁷⁷ Cf. DREEF, esp. 1-16.

³⁷⁸ Cf. PDV 52; FR 6.

³⁷⁹ Cf. FR 81; 83; Benedicto XVI, *Fe, razón y universidad. Recuerdos y reflexiones. Discurso en la Universidad de Ratisbona* (12 de septiembre de 2006).

³⁸⁰ *Ibíd.*; CiV 33; FR 106 propone un «*horizonte sapiencial*» que armonice los logros científicos y tecnológicos con los valores filosóficos y éticos; EG 242-243.

³⁸¹ Cf. Pablo VI, *Discurso a los participantes en la XXI Semana Bíblica italiana* (25 de septiembre de 1970) cit. por PDV 52,c.

225. La formación intelectual implica a su vez una preparación general sobre la **cultura humana, universal y local**, en sus múltiples expresiones. El cultivo de la tierra, la cultura de los hombres y el culto a Dios son solidarios. La cultura actual ha de ser lúcidamente auscultada, conocida y amada antes que criticada o despreciada, con sus logros admirables en muchos órdenes y sus abismos abiertos en otros. Por ello, la formación intelectual, de acuerdo con los principios católicos de la inculturación inspirados en la encarnación del Verbo y en la antropología cristiana, enseñará cómo el Evangelio penetra vitalmente las culturas, asumiéndolas, purificándolas y elevándolas³⁸², según esa dinámica de la sagrada Tradición como corriente viva en la que los orígenes están siempre presentes pero que va incorporando en su caudal la tierra y las culturas que riega³⁸³. Los futuros presbíteros se ejercitarán así en el cultivo de una «*original apologética*» que no sólo defiende la fe frente a sus negaciones o falsificaciones sino que propone humilde y sencillamente el Evangelio de siempre en su razonabilidad, coherencia y belleza atrayente con el lenguaje, imágenes y métodos de la cultura actual³⁸⁴, a la altura del tiempo y de la conciencia histórica para que sea comprensible y vivible hoy. Lo hace desde la convicción, nacida de la fe en el Verbo encarnado resucitado, de que el Reino de Dios ya está actuando en el interior del mundo y del dramatismo de la historia, de manera que toda situación histórica y expresión cultural puede convertirse, por la acción del Espíritu, en ocasión y puerta abierta al Evangelio de Jesucristo³⁸⁵.

226. Los objetivos hasta ahora señalados en la formación intelectual se ordenan a que los seminaristas desarrollen un **discernimiento crítico** sobre la realidad social (política, cultural, económica...), religiosa y eclesial en que viven. Dicho discernimiento es la «*mirada propia del discípulo misionero*»³⁸⁶, que ha de partir de una visión de la realidad no como «*un dato mudo*» sino como un «*don*» de Dios y un «*deber*» nuestro que hay que conocer (mediante análisis científico riguroso) pero también interpretar y escrutar en su complejidad a la luz del Evangelio de Cristo y de la revelación trinitaria de Dios³⁸⁷. Este discernimiento evangélico permitirá distinguir para unir, identificando lo propio y lo ajeno, lo central y lo coyuntural al Evangelio, evitando vivir sólo de una información puramente externa, parcial o ideológica sobre el mundo, la fe o la Iglesia para ofrecer después al pueblo de Dios un criterio propio, personalizado, evangélico y eclesial en el ejercicio del ministerio y acomodado a los destinatarios en su complejidad³⁸⁸.

227. Insertada en el misterio de Dios y de la propia vocación, la formación intelectual supone asimismo una ayuda inmensa para el proceso de madurez humana y cristiana del candidato a las sagradas Órdenes. El conocimiento de sí

³⁸² Cf. PDV 55.

³⁸³ Cf. Benedicto XVI, *Audiencia general* (26 de abril de 2006).

³⁸⁴ Cf. EG 132.

³⁸⁵ Cf. EG 279.

³⁸⁶ Cf. EG 50.

³⁸⁷ Cf. PDV 10.

³⁸⁸ Cf. San Gregorio Magno, *Regla Pastoral*, III prol. (BPa 22,114-115) y toda la III parte.

mismo crece en proporción directa al conocimiento de Dios³⁸⁹. **Crecimiento humano y maduración intelectual** van de la mano. El estudio debería hacer comprender la grandeza nunca aprehensible de Dios y de su Bondad, así como la pequeñez del hombre, receptáculo de la solicitud y misericordia divinas; debería introducir al seminarista en el silencio en el que Dios habla, en el ritmo del tiempo y en la paciencia de Dios, en la sabiduría de la Cruz que le instruye para poner su esperanza en la Gloria del Resucitado y amar hasta el extremo como el propio Cristo. Así entre las **virtudes humanas ligadas a la formación intelectual** se deben potenciar el silencio, el esfuerzo, la disciplina del tiempo, la constancia, la paciencia, el amor a la verdad, la honestidad, la sinceridad, el rigor científico, el respeto, el diálogo, la flexibilidad interior, la docilidad, la humildad.

228. La formación intelectual ha de motivar los estudios de los seminaristas, despertando el gusto por la sabiduría de Dios y la **inquietud intelectual**, expresión concreta del *cor inquietum* deseoso de conocer más a su Señor y de la pasión apostólica por darlo a conocer mejor a los hombres, creyentes y no creyentes. El encuentro con Cristo y el deseo de seguirle y de ser configurado con Él como presbítero impulsan a una vida de oración y de estudio con el fin de conocer más al Amado³⁹⁰ para mejor conformarse a Él y poder ser en su nombre pastor del pueblo de Dios. Así, la dedicación a los estudios eclesiásticos forma parte de la consagración del seminarista a la escucha y al seguimiento de Cristo. Se trata de abrir la vida y la inteligencia al Misterio de Cristo³⁹¹.

229. Los estudios en el tiempo del Seminario se han de orientar **en la perspectiva de la formación permanente**, transmitiendo los principios y criterios que permitan al seminarista desarrollar después el ministerio presbiteral³⁹². Esto exige proporcionarles métodos e instrumentos de análisis, de reflexión, de estudio y de creación de manera que estén dispuestos para una profundización constante, en un proceso de aprendizaje que dura toda la vida.

b) **Medios para la formación intelectual**

230. «*El estudio profundo y orgánico de la Filosofía y de la Teología es el instrumento más apto para la adquisición de aquella forma mentis que permite afrontar las preguntas y los retos que se presentan en el ejercicio del ministerio, interpretándolas desde una óptica de fe*»³⁹³. Por ello la importancia de una buena organización de los estudios según los objetivos citados de la formación intelectual, las normas recientes de la Iglesia en este campo y una

³⁸⁹ Cf. San Hipólito, *Refutación de todas las herejías* X,34 (PG 16,3453).

³⁹⁰ Cf. Benedicto XVI, *Discurso en la entrega del Premio Ratzinger en su primera edición* (30 de junio de 2011).

³⁹¹ Cf. OT 14: «*En la revisión de los estudios eclesiásticos hay que atender, sobre todo, a coordinar adecuadamente las disciplinas filosóficas y teológicas, y que juntas tiendan a descubrir más y más en las mentes de los alumnos el misterio de Cristo*»; PDV 53.

³⁹² Cf. PDV 71; SDD; RFIS 56.

³⁹³ RFIS 118.

actualizada pedagogía docente, como se propone en el apéndice de este Plan de Formación.

231. De aquí se deduce que es necesario velar por una organización de los **estudios eclesiásticos** que sea acorde **con su carácter sapiencial**. En este contexto conviene recuperar una teología integral que se fundamente en una sólida filosofía, relacione doctrina, santidad y pastoral, sea capaz de ofrecer una visión unitaria y orgánica de la historia de la salvación desde el Misterio de Dios hasta la escatología, de introducir eclesialmente en el estudio de la Escritura, «*alma de la teología*»³⁹⁴, y de ser comunicable al pueblo de Dios y a los no creyentes.
232. Para ello es necesario presentar a los formandos la historia de la teología y la pluralidad de las escuelas que han marcado su desarrollo hasta el presente, comenzando por los **Padres de la Iglesia**, primeros exégetas de la Escritura en la corriente viva de la Tradición e iniciadores de la teología cristiana. Bajo su guía el seminarista puede introducirse de modo discipular y activo en el estudio de una teología que es «*eminente religiosa, una verdadera ciencia sagrada que al mismo tiempo que ilumina la mente, edifica y enfervoriza el corazón*»³⁹⁵. A los Padres se ha de sumar el estudio de aquellas **figuras ejemplares** de la teología que han destacado por el cultivo de la «*santidad de la inteligencia y la lucidez orante*»³⁹⁶, entre los que ocupa un lugar singular Sto. Tomás de Aquino³⁹⁷.
233. Esta formación intelectual reclama una **seria y diligente dedicación al estudio**³⁹⁸ que constituye el **trabajo intelectual** que los seminaristas deben realizar durante estos años como respuesta consciente y generosa a la comunidad diocesana que les facilita los medios necesarios para ello y con la responsabilidad de quienes pretenden dedicar su vida al servicio del Evangelio. Por eso, aunque en una formación integral, el cumplimiento de las obligaciones relativas a los estudios no es el único criterio para determinar la duración del itinerario formativo de un candidato, sin embargo no es un aspecto en absoluto secundario³⁹⁹ pues ofrece un indicio importante del nivel actual de respuesta a la vocación recibida y de la responsabilidad con que probablemente se vivirá el ministerio futuro.
234. Como norma general, los candidatos han de cursar los estudios eclesiásticos según **las exigencias y el nivel académico** aprobados oficialmente por la Santa Sede y reconocidos por el Estado español⁴⁰⁰. Si un candidato no es capaz de responder a estos requisitos es necesario preguntarse por las causas y afrontarlas a través de planes personalizados, pero no pasar por alto o privarle de una parte de la preparación intelectual y cultural esencial para el ministerio.

³⁹⁴ Cf. DV 24; OT 16; VD 35.

³⁹⁵ IEPI 44. Sobre los rasgos de la teología patrística cf. IEPI 37-40; PE.

³⁹⁶ Francisco, *Videomensaje al Congreso Internacional de Teología organizado por la U.C.A.*

³⁹⁷ Cf. OT 16,c.

³⁹⁸ Cf. RFIS 116,b.

³⁹⁹ Cf. RFIS 118.

⁴⁰⁰ Cf. la organización de los estudios en el Apéndice I de este Plan de formación.

235. El estudio de la teología como escucha atenta de Cristo, insertado en una vida orante, necesita un **ambiente de dedicación serena y reposada**, cuidando el silencio, la concentración y el aprovechamiento del tiempo, para poder asimilar y aprender pacientemente. Por eso, se ha de cuidar la tranquilidad en la vida ordinaria de nuestros seminarios y evitar la multiplicación de actividades y tareas buenas en sí mismas, a veces urgentes y de apariencia más pastoral, pero que impiden la dedicación a esta vertiente fundamental del compromiso vocacional. De ahí que sea desaconsejable durante el periodo de la formación inicial simultanear los estudios eclesiásticos con otros de carácter civil. Cuando algún candidato tenga cualidades y su capacitación en estudios civiles se considere necesaria para el servicio de la Iglesia podrá realizarlos, de acuerdo con el Obispo, una vez concluido el ciclo institucional.

236. Un instrumento de especial importancia en la formación intelectual es la **acción magisterial de los profesores** que han de considerarse verdaderos agentes responsables de la formación de los seminaristas⁴⁰¹: en el ejercicio competente de su docencia, fomentando la participación activa y el diálogo que enriquece en la búsqueda común de la verdad; en el acompañamiento académico fuera de las clases, preocupándose por el proceso de aprendizaje de los alumnos, ayudándoles en sus dificultades, orientándoles en los saberes necesarios, en la investigación y profundización teológica; sembrando en ellos el gusto por el estudio y sobre todo siendo, además de cualificados profesionales y buenos pedagogos, testigos de lo enseñado.

237. En este sentido, durante los años de estudios la asistencia regular y la participación activa en **las clases** es obligatoria, ya que «*cuando se trata de la transmisión, no de un simple saber, sino de una tradición de fe, como en el caso de la tradición cristiana, es insustituible el contacto con un maestro, el cual, al mismo tiempo es testigo de esa fe que ha iluminado y transformado su vida*»⁴⁰².

238. Las **Facultades de Teología o los Centros teológicos afiliados** a ellas son un medio institucional fundamental para la formación intelectual de los futuros pastores⁴⁰³. En este delicado servicio eclesial se ha de cuidar la relación y cooperación de dichos Centros con el equipo formador del Seminario, sin confundir las competencias propias. Siguiendo la normativa vigente deben garantizar un buen nivel científico y pedagógico, la comunión eclesial, suficientes instrumentos, instalaciones y estímulos para el trabajo intelectual, un número adecuado de profesores competentes y dedicados a la docencia e investigación, un número suficiente de alumnado y ambiente de exigencia y rigor académico⁴⁰⁴. Si ello no se diere se resentiría directamente la formación

⁴⁰¹ Sobre los profesores como agentes de la formación cf. cap. VI.7.a de este Plan de formación.

⁴⁰² FTS 131.

⁴⁰³ En efecto, «*es muy de desear que los centros teológicos, sea de las diócesis, sea de los institutos religiosos, se afilién a una Facultad teológica*» (VG, art. 63,2).

⁴⁰⁴ Cf. VG, tít. III-IX.

intelectual de los alumnos, indirectamente la formación en toda su integridad y habría que revisar su viabilidad.

239. No obstante, la dimensión intelectual en la formación al presbiterado **no puede reducirse a la realización de los estudios** académicos en el Centro teológico o en la Facultad. Es responsabilidad del Seminario completar dichos estudios y, sobre todo, ayudar a integrarlos en la totalidad del proceso formativo acompañadamente a sus etapas y a aplicarlos a la vida y al ministerio del futuro presbítero.
240. Una realización rigurosa de los estudios y de la formación intelectual en general exige tomar contacto directo y personal con las fuentes del saber teológico y filosófico, el cultivo de la reflexión, la profundización en las materias y la ampliación del horizonte de conocimientos mediante lecturas adecuadas o seminarios de investigación, las sesiones formativas en la comunidad del Seminario, la participación en eventos culturales o la asistencia a cursos monográficos. A su vez pueden ayudar a desarrollar el discernimiento crítico y evangélico del futuro pastor la consulta de periódicos o revistas especializadas sobre la vida social, cultural, eclesial o teológica, los debates y tertulias sobre diversos temas de actualidad o el diálogo cotidiano y fraternal.
241. Tanto los Centros de estudios como los Seminarios se han de dotar de **Bibliotecas** especializadas y bien equipadas, al servicio de las exigencias de la formación intelectual de los seminaristas. Se les han de proporcionar también los medios necesarios para mejorar **la base instrumental** requerida para los estudios o el ministerio pastoral como el aprendizaje de lenguas clásicas o modernas, la promoción de otras actividades culturales académicas o de extensión académica (conferencias, mesas redondas, cursos...), la aplicación de las nuevas tecnologías en la investigación y difusión del conocimiento...
242. Se deberá valorar también en la formación inicial **la inclinación de algunos seminaristas al estudio, la docencia y la investigación**⁴⁰⁵. Precisamente en tiempos de escasez de presbíteros existe el riesgo de minusvalorar esta tarea, urgidos por otras necesidades, con el inevitable desfondamiento intelectual de la evangelización. Comprobada su capacidad intelectual e integrando dicha inclinación en una clara identidad presbiteral, los Seminarios y Centros de estudios eclesiásticos a través de múltiples medios (estímulo y atención a los profesores, seguimiento de los alumnos, instalaciones adecuadas de bibliotecas, incentivos al estudio, colaboración de los formadores) han de impulsar a que realicen después estudios especializados en centros universitarios, dentro o fuera del país, con el sentido de un verdadero servicio pastoral a la propia diócesis o a la Iglesia universal en el ámbito intelectual y para promover la formación permanente.

⁴⁰⁵ Cf. OT 18.

c) Formación intelectual en comunidad con impulso misionero

243. La dimensión intelectual tiene también un fuerte **valor comunitario**. Tanto los Centros de estudio como los Seminarios son comunidades de discípulos que, a imitación de la comunidad apostólica en torno a Jesús, están a la escucha del Maestro y que juntos aprenden del Señor y de su Palabra, de los demás, con los demás y para los demás. Las Facultades y Centros agregados permiten, además, la *«formación conjunta»* de seminaristas, personas consagradas y laicos, que hoy es importante cultivar, mediante estas u otras estructuras, para favorecer la corresponsabilidad y sinodalidad en la misión evangelizadora⁴⁰⁶.
244. Las comunidades seminarística y académica favorecen la formación intelectual. Aunque el estudio requiera un indispensable trabajo personal en silencio, la asistencia a las clases en grupo, con la participación activa en estas, los seminarios o talleres de investigación, las tertulias o debates y muchos de los medios indicados más arriba, unidos al espontáneo compartir de los alumnos entre sí, destacan este sentido comunitario. El silencio, la atención, el interés o el esfuerzo en el estudio de cada uno contribuyen a crear un ambiente comunitario de escucha y amor por la verdad. La ayuda mutua en las dificultades y el estudio común, poniendo los talentos de unos al servicio de los otros, son expresiones de la caridad fraterna, evitando a su vez rasgos mundanos de competitividad malsana. Por otro lado, *«defender la verdad, proponerla con humildad y convicción y testimoniarla en la vida son formas exigentes e insustituibles de caridad»*⁴⁰⁷.
245. Una buena y profunda formación intelectual se hace necesaria para la misión de la Iglesia a la que los futuros presbíteros serán enviados. En efecto, **inquietud intelectual y talante misionero** crecen juntos y se alimentan mutuamente. En concreto podemos señalar dos lugares en los cuales esto se hace patente:
- En primer lugar, para el ejercicio del ministerio de la Palabra, en concreto, en la predicación, verdadera piedra de toque para valorar la cercanía de un Pastor a su pueblo⁴⁰⁸. Para una buena predicación es importante que el futuro sacerdote tenga un corazón *«no sólo ardiente, sino iluminado por la integridad de la Revelación y por el camino que la Palabra ha recorrido en el corazón de la Iglesia y de nuestro pueblo fiel a lo largo de la historia»*⁴⁰⁹. Junto con la predicación, la catequesis, la exposición de la doctrina cristiana en distintos ámbitos, el diálogo interpersonal y el consejo solicitado en el acompañamiento espiritual son lugares que reclaman una completa formación intelectual.

⁴⁰⁶ Cf. DFSJ 164; 124.

⁴⁰⁷ CiV 4-5.

⁴⁰⁸ Cf. EG 135; Francisco, *Homilía en la santa Misa Crismal* (29 de marzo de 2018).

⁴⁰⁹ EG 144.

- En segundo lugar, como servicio a la nueva evangelización y a la impostergable renovación misionera de la Iglesia ante los múltiples **retos de la cultura secular**⁴¹⁰. Sólo desde un conocimiento profundo y experiencial de la Revelación, no basado en la mera repetición formal de doctrinas o tópicos, los pastores del futuro podrán proponer la verdad salvadora del Evangelio de forma significativa e interpelante a las nuevas generaciones.

5. La dimensión pastoral

246. «*Ya que la finalidad del Seminario es la de preparar a los seminaristas para ser pastores a imagen de Cristo, la formación sacerdotal debe estar impregnada de un espíritu pastoral*»⁴¹¹. Todo el proceso formativo debe apuntar a que el seminarista aprenda a reproducir el modo de vivir y actuar de Cristo Pastor y se vaya configurando con su Corazón en el ejercicio del ministerio⁴¹². La formación pastoral, por tanto, no se reduce al aprendizaje de unos métodos o técnicas de comunicación, acompañamiento o gestión pastorales, sino que ha de conformar el ser y la persona entera de los candidatos que se expresará después en su quehacer pastoral. Esta formación, además de introducir en las actividades propias del presbítero como pastor, precisará también el modo como estas actividades han de realizarse, en función de la situación actual del mundo y de la Iglesia.

247. La dimensión pastoral constituye, así, **el fin y la meta de las otras dimensiones y medios** de la formación sacerdotal: troquela la identidad humana de los futuros presbíteros, especifica los rasgos de su espiritualidad, motiva singularmente su formación intelectual, orienta el sentido de su vida comunitaria y alienta permanentemente su espíritu misionero. De este modo la formación pastoral es la brújula que orienta el proyecto educativo del Seminario sin la cual este perdería su orientación.

a) Objetivos de la formación pastoral

248. Un primer objetivo de la formación pastoral es iniciar a los seminaristas en la sensibilidad del pastor para que sean capaces de «*sentir la misma compasión, generosidad y amor por todos, especialmente por los pobres, y la premura por la causa del Reino, que caracterizaron el ministerio público del Hijo de Dios; actitudes que se pueden sintetizar en la caridad pastoral*»⁴¹³. Los seminaristas han de cultivar «*la comunión cada vez más profunda con la caridad pastoral de Jesús*»⁴¹⁴ como la fuente interior que dará unidad y armonía a todas las dimensiones de la formación en el proyecto personal de vida y a las múltiples tareas en su ministerio futuro⁴¹⁵. Se debe promover especialmente la escucha y

⁴¹⁰ Cf. RFIS 84,c; 175; PDV 51,c; EG 52-75; GeE 36-46.

⁴¹¹ RFIS 119,a.

⁴¹² Cf. PDV 57.

⁴¹³ RFIS 119,a; PDV 58; CIC 258.

⁴¹⁴ PDV 57,f.

⁴¹⁵ Cf. PO 14; PDV 23.

el encuentro con los más pobres que sufren en su cuerpo o en su espíritu para que se vaya modelando el corazón conforme al del Buen Samaritano⁴¹⁶.

249. Tener los mismos sentimientos de Cristo Pastor implica configurarse con el que ha venido «*no a ser servido sino a servir y dar su vida en rescate por muchos*» (Mc 10,45). Los seminaristas han de aprender a «**vivir el apostolado como servicio**», de acuerdo con la naturaleza ministerial del sacerdocio ordenado⁴¹⁷. Por él la persona queda expropiada de su particularidad para servir a la universalidad del Evangelio y a la unidad católica de la Iglesia. Para ello debe adquirir aquella libertad interior y capacidad para reconocer la acción de Dios en medio de los hombres que le permita hacer de la actividad pastoral una permanente «*escuela de evangelización*»⁴¹⁸. Los seminaristas han de reconocer especialmente en el servicio de lo pequeño, oculto, del día a día, sea o no pedido, el gozo de participar en la misión del Señor.

250. Vivir el ministerio sacerdotal como servicio implica varios sentidos:

- a) **servicio a la Palabra**, en y a ejemplo de Cristo Maestro. Por ello ha de cuidarse con sumo esmero la capacitación de los futuros presbíteros para el ministerio de la Palabra que se les va a confiar (Tit 1,3) y a la que primero son confiados (cf. Hch 20,32). De modo que siendo contemplativos de la Palabra y del pueblo⁴¹⁹, la escuchen con docilidad, la custodien fielmente y la proclamen incansablemente a sus hermanos con sus palabras y con la conducta⁴²⁰, enseñando, exhortando, corrigiendo, arguyendo, consolando⁴²¹, no anunciando sus propias ideas u opiniones sino la Palabra recibida de Cristo e interpretada autorizadamente por su Iglesia con la fuerza del Espíritu para el «hoy» de la historia (cf. Lc 4,21).
- b) **Servicio a la santificación**, en y a ejemplo de Cristo Sacerdote. Se ha de preparar al seminarista «*para el ministerio del culto y de la santificación, a fin de que orando y celebrando las sagradas funciones litúrgicas, ejerza la obra de la Salvación por medio del sacrificio eucarístico y los sacramentos*»⁴²². Creciendo en la conciencia de que en dicho ministerio está al servicio de Cristo y de toda la Iglesia, el futuro sacerdote se preparará para ser fiel dispensador de los misterios de Dios (cf. 1 Cor 4,1-2), ayudando así a los fieles «*por los ritos y las preces*» a entrar en ellos⁴²³.
- c) **Servicio a la comunidad**, en y a ejemplo de Cristo Pastor que busca, conduce, alimenta, congrega y da la vida por el rebaño. Al estar llamado a colaborar con el Obispo como guía de la comunidad, el seminarista ha de desarrollar las capacidades para edificar y gobernar una comunidad

⁴¹⁶ Cf. Lc 10,25-37; MR, Prefacio Común VIII.

⁴¹⁷ Cf. LG 10.

⁴¹⁸ Cf. RFIS 119,b.

⁴¹⁹ Cf. EG 154.

⁴²⁰ Cf. PDV 57,a.

⁴²¹ Cf. 2 Tim 3,16-4,2.

⁴²² OT 4.

⁴²³ Cf. SC 48.

cristiana ejerciendo la autoridad como servicio. Singularmente ha de formarse para ser hombre de comunión en una pastoral comunitaria, valorando y potenciando la aportación específica del laicado y de la vida consagrada, y aprendiendo a descubrir, discernir y promover los distintos carismas, ministerios e iniciativas evangelizadoras suscitados por el Espíritu en la Iglesia en orden a una fructífera colaboración⁴²⁴.

251. Los futuros sacerdotes han de ser «*expertos en el arte del discernimiento pastoral*». Este discernimiento implica una escucha acogedora, una mirada compasiva y un acompañamiento vigilante, al estilo del Buen Samaritano reflejando el rostro materno de la Iglesia⁴²⁵:

- *Una escucha acogedora.* El discernimiento pastoral ha de poner en el centro «*el estilo evangélico de la escucha*», «*atenta, respetuosa y libre de prejuicios*» de las situaciones reales de la vida. Una escucha así libera al pastor de la tentación de la abstracción, la frialdad profesional, la autosuficiencia o el afán de protagonismo, encaminándole por la senda de la humildad; le permite reconocer la acción del Espíritu que, según la lógica de la Encarnación, germina lentamente en la historia y en la vida de los hombres; y convierte la propia vida en «*lugar*» de discernimiento haciéndole salir de las «*certezas preconcebidas*» o de la concepción del ministerio como «*un conjunto de cosas por hacer o normas por aplicar*».
- *Una mirada compasiva:* la escucha acogedora capacitará al pastor para interpretar las situaciones de la vida en su complejidad, sin juzgarlas condenatoriamente, con sabiduría y comprensión, con «*una visión prudente y compasiva*».
- *Un acompañamiento vigilante:* esta mirada permitirá al pastor acoger y acompañar a las personas, incluso en las circunstancias más delicadas, proponiéndoles opciones espirituales y pastorales alcanzables, en un camino de crecimiento que, sin dejar de mostrar la belleza y las exigencias radicales del Evangelio y aspirando a ellas, no hacen de estas carga excesiva, teniendo en cuenta la situación concreta y los pequeños pasos del camino.

Un discernimiento de este tipo permitirá al pastor ser signo de la misericordia de Dios y de una Iglesia «*madre de corazón abierto*»⁴²⁶ que guía con compasión y quiere incluir a todos en su seno de salvación.

252. Educar en el discernimiento pastoral supone **desarrollar la sensibilidad social de los seminaristas** para que adquieran una mayor conciencia de la realidad y puedan hacer una lectura profunda y una valoración crítica de los cambios que se van experimentando en la sociedad y en la Iglesia, y de las relaciones humanas, sociales y políticas que determinan la existencia de los individuos y de los pueblos a la luz de los preceptos evangélicos y de los principios de la Doctrina Social de la Iglesia⁴²⁷. La promoción de la justicia, el progreso humano integral

⁴²⁴ Cf. RFIS 119,b-c.

⁴²⁵ Cf. RFIS 120; EG 169-173.

⁴²⁶ Cf. EG 46-49.

⁴²⁷ Cf. RFIS 172; ISP.

de los hombres y de los pueblos, la construcción de la paz o el cuidado de la creación son parte constitutiva del anuncio del Evangelio y, por tanto, de la formación presbiteral.

253. Otro aspecto significativo de la formación pastoral es el **cultivo del diálogo** dentro de la propia Iglesia y con los cristianos de otras confesiones pero también con los alejados, los que profesan otra religión y los no creyentes, pues todos ellos son destinatarios de la atención pastoral del presbítero; un diálogo que no ha de ser una «*mera actitud táctica*»⁴²⁸ sino un método para el anuncio del Evangelio desde la común fraternidad, la búsqueda de la Verdad y el respeto a su libertad⁴²⁹. Se ha de promover la creatividad para estar en los «*nuevos aerópagos*» que a modo de «*atrio de los gentiles*» ofrecen espacios y nuevas posibilidades para el encuentro con las personas, así como el conocimiento riguroso del ecumenismo, la historia y teología de las religiones o de las nuevas formas de religiosidad⁴³⁰.
254. Por su configuración con Cristo Esposo los seminaristas, dentro de la formación pastoral, han de ser introducidos en «*la tradición pastoral de la Iglesia local en la que serán incardinados o ejercitarán el ministerio con el fin de facilitar su futura inserción en la vida pastoral*»⁴³¹. Al mismo tiempo, animados por un espíritu auténticamente católico, crecerán en la apertura y solicitud por la misión universal de la Iglesia⁴³². La **inserción cordial en la diócesis** requiere el conocimiento de la realidad diocesana y del funcionamiento de sus diversos organismos, la comunión con sus líneas pastorales y la experiencia de colaboración, especialmente entre los presbíteros. La **apertura misionera** comporta el interés por la Iglesia universal e incluso la disponibilidad generosa para ayudar a otras Iglesias particulares más necesitadas. Un justo equilibrio entre la inserción cordial en la propia diócesis y, a través de ella, la apertura a la Iglesia universal llevará al futuro pastor a discernir pertenencias o vinculaciones a otras realidades eclesiales y a descubrir la importancia de vivir en la comunión y la obediencia dentro de la Iglesia, sin la cual no se puede generar vida cristiana.
255. La formación pastoral ha de cultivar, entre otras, las siguientes actitudes y **virtudes fundamentales** para el ejercicio del ministerio: la búsqueda, escucha y cercanía a las personas concretas en sus necesidades y problemas; la magnanimitad, acogida, respeto y diálogo con todos para transmitirles el Evangelio; la atención y vigilancia sobre sí y sobre el pueblo confiado; la compasión; la afabilidad y amabilidad en el trato; la servicialidad, disponibilidad y entrega generosa y gratuita evitando cualquier interés o utilidad; la discreción y prudencia en las palabras y comportamientos, sabiéndose acomodar a las personas y situaciones diversas en la acción pastoral; la ejemplaridad para ser

⁴²⁸ Cf. VG 4,b.

⁴²⁹ Cf. EG 238-258; GS 92; EE.

⁴³⁰ Cf. RFIS 121.

⁴³¹ RFIS 123,a.

⁴³² Cf. RFIS 123,b; PO 10; PDV 58,b.

«modelos del rebaño» evitando toda forma de abuso de autoridad; la colaboración y comunión, educándose a trabajar en equipo, saber delegar y evitar toda causa de dispersión; la paciencia esperanzada con los procesos personales y comunitarios; la fortaleza para no avergonzarse del Señor y afrontar las dificultades y persecuciones padecidas por la fidelidad al Evangelio; la creatividad, audacia e ilusión apostólicas; la humildad para servir a los más necesitados y ser transparencia de Cristo.

b) Medios para la formación pastoral

256. Los medios para la formación pastoral responden a los dos niveles complementarios de la misma: el teórico y el práctico. El teórico, además de la orientación pastoral que ha de tener toda la teología, comprende el estudio de la teología pastoral, de la teoría de la práctica en las llamadas «materias ministeriales», referidas directamente al ejercicio pastoral, y de otras ciencias humanas (la psicología, la sociología, la pedagogía...) que pueden ayudar a desempeñar con seguridad y solvencia la misión encomendada. El nivel práctico implica la realización y revisión de experiencias y acciones pastorales concretas.
257. Los seminaristas han de estudiar la **teología pastoral** como una «*verdadera y propia disciplina teológica*» en cuanto reflexión científica a la luz de la fe sobre la acción de la Iglesia que cada día, con la fuerza del Espíritu Santo, «*se engendra a sí misma*» en la historia⁴³³. A su vez, los Centros teológicos y el propio Seminario han de ayudarles a percibir la «**pastoralidad**»⁴³⁴ de toda la teología mostrando cómo los principios teológicos se aplican concretamente en la acción pastoral y cómo la realidad pastoral provoca constantemente la reflexión teológica.
258. Para **ejercer el ministerio de la Palabra** es necesaria una sólida capacitación de los seminaristas no sólo en el buen uso de los modernos medios de comunicación social para el anuncio del Evangelio⁴³⁵ sino también en la Homilía, cuidando especialmente su preparación⁴³⁶, en la Catequesis de niños y adultos, acentuando su dimensión bíblica, kerigmática y mistagógica⁴³⁷ así como una adecuada preparación en el arte de comunicar, motivar y exponer según los recursos y técnicas desarrollados hoy. Esta capacitación técnica es inseparable de la contemplación interior de la Palabra y del pueblo mediante la meditación asidua y orante. Se ha de cuidar con esmero el *ars credendi* tanto a nivel de maduración personal en la fe de los seminaristas como en el conocimiento de los elementos fundamentales de la catequesis para poder acompañar adecuadamente, en el ejercicio de su futuro ministerio, a catequistas, catecúmenos y catequizandos en los respectivos procesos.

⁴³³ Cf. PDV 57,d; S. Beda el Venerable, *Explanatio Apocalypsis* II,12 (PL 93,166); RFIS 170.

⁴³⁴ Cf. PDV 28.

⁴³⁵ Cf. RFIS 182; OUCS.

⁴³⁶ Cf. EG 135-159; DHo; RFIS 177,b.

⁴³⁷ Cf. DGC 108; 129; VD 74; EG 163-168; RFIS 163-168.

259. Para ejercer el **ministerio de la santificación** es fundamental la formación de los seminaristas en el *ars celebrandi et praesidendi* mediante el estudio de la Sagrada Liturgia en sus aspectos teológicos, espirituales, históricos, canónicos y pastorales, la educación en el modo de celebrar conociendo y observando con fidelidad las normas litúrgicas y participando activamente con todo el ser en el acto orante. Es importante también una iniciación al ministerio de la confesión ayudando a los futuros confesores a valorar la dedicación al mismo y a afrontar las distintas problemáticas que en él se plantean siendo «*siempre, en todas partes, en cada situación y a pesar de todo, el signo del primado de la misericordia*» del Padre para con sus hijos⁴³⁸.

260. Quien está llamado a ser **guía de la comunidad** cristiana ha de recibir «*una cuidadosa formación sobre la administración de los bienes, que se deben gestionar de acuerdo con las normas canónicas, con sobriedad, desapego, transparencia moral y competencia*»⁴³⁹. Esto implica conocer y respetar la normativa civil en asuntos jurídicos y económicos, con especial atención a las obligaciones del párroco y la necesidad de recurrir a laicos competentes. Todo ello permitirá un claro testimonio evangélico y, con él, una acción pastoral más eficaz.

261. Los seminaristas han de recibir también formación estética y musical, aprendiendo a valorar, cuidar y promover el **rico patrimonio artístico**, cultural y documental de nuestras Iglesias no sólo como un tesoro valioso en sí mismo sino también como un cauce propio para la pastoral evangelizadora por la *via pulchritudinis*⁴⁴⁰. También es necesaria la formación en la **religiosidad popular** que ayude a valorar su significado genuino como expresión de la fe del pueblo sencillo y de la sed de Dios en los hombres, a discernir sus expresiones auténticas y a cultivarlas como «lugar» para una nueva evangelización según se ha indicado ya en la dimensión espiritual⁴⁴¹.

262. El **trabajo apostólico con los laicos** y el conocimiento tanto de la teología del laicado como de la identidad y misión de las asociaciones y movimientos eclesiales –en diálogos o sesiones con ellos en el seminario, participación de los seminaristas en los encuentros de apostolado seglar, en algunas de sus actividades apostólicas o en el ámbito social– permitirá formar al futuro presbítero para promover la vocación laical así como la participación y la corresponsabilidad en su ministerio pastoral. Lo mismo se diga de la teología de la **vida consagrada** y del trabajo apostólico con los religiosos. A esto debe sumarse una **formación específica para la sinodalidad** que capacite para promover la colaboración de todos en el testimonio y misión de la Iglesia y para acompañar procesos de discernimiento comunitario⁴⁴².

⁴³⁸ MV 17; MM 10; SCD; RFIS 178.

⁴³⁹ RFIS 180.

⁴⁴⁰ Cf. RFIS 181.

⁴⁴¹ Ver supra; Cf. EG 48; 126; RFIS 179.

⁴⁴² Cf. ChV 206; DFSJ 123-124.

263. Hoy tiene particular relevancia la formación de los seminaristas en **la pastoral familiar**, entrando en contacto con la realidad concreta y compleja de las familias de hoy, iniciándose en su acompañamiento y en el discernimiento de situaciones de fragilidad y dificultad en este ámbito, tan vital en el ejercicio del ministerio⁴⁴³. Se debe garantizar también una capacitación específica para la **pastoral juvenil y vocacional**⁴⁴⁴. Los jóvenes son los mejores evangelizadores de los jóvenes y los seminaristas son agentes muy significativos de la pastoral vocacional. Entre otros medios pueden destacarse: la presencia y colaboración en el Seminario menor, en los colegios o en grupos juveniles o vocacionales; la participación en diversas actividades, iniciativas, campañas o plataformas vocacionales diocesanas; la formación teórica e iniciación práctica al acompañamiento espiritual y vocacional; o el testimonio explícito de la propia experiencia vocacional. Todo ello favorecerá que el seminarista se afiance en su propia vocación sacerdotal, que crece cuando se comparte, y cultive su sensibilidad por la promoción vocacional que deberá caracterizar su futuro ministerio.

264. Una reflexión práctica sobre la aplicación pastoral de los conocimientos teóricos adquiridos en el ámbito académico, especialmente de la **Doctrina Social de la Iglesia**⁴⁴⁵, en el orden social actual, mediante el acompañamiento personal o en las sesiones de formación comunitarias del Seminario contribuirá al objetivo de una mejor formación social y a que la Doctrina Social se incorpore a la moralidad del sujeto. La formación del “hombre social” implica también educar en el cumplimiento de sus deberes como ciudadano.

265. El **testimonio y la vida de los pastores**, sacerdotes y Obispos, de la propia diócesis que han precedido a los candidatos al ministerio, mediante encuentros con ellos en la actividad pastoral o en el Seminario y el conocimiento de figuras relevantes del pasado, es de gran ayuda y estímulo de cara a la inserción cordial en la tradición pastoral de la Iglesia local⁴⁴⁶. En este orden es preciso que los seminaristas adquieran un buen conocimiento de los **planes pastorales** de la diócesis, de la región eclesiástica o de la Conferencia Episcopal, así como de los desafíos pastorales planteados tanto en nuestras Iglesias como en la Iglesia universal junto con criterios e instrumentos para responder a ellos.

266. Dentro de la formación pastoral práctica es indispensable la **realización de actividades y experiencias pastorales**, en tiempo y lugar oportuno, donde el seminarista pueda contrastar y verificar concretamente la asimilación del proceso formativo en todas sus dimensiones especialmente en la pastoral. Estas actividades y experiencias serán seleccionadas atendiendo a los siguientes criterios⁴⁴⁷:

- ante todo, tener en cuenta lo conveniente al seminarista según sus posibilidades y situación personal dentro del proceso formativo, buscando un verdadero aprendizaje pastoral;

⁴⁴³ Según las orientaciones indicadas en AL, esp. en los cap. VI al IX.

⁴⁴⁴ Cf. DFSJ 164. Según las líneas de acción ofrecidas en ChV, esp. en el cap. VII.

⁴⁴⁵ Cf. OED 67.

⁴⁴⁶ Cf. RFIS 123,a.

⁴⁴⁷ Cf. RFIS 124.

- en consecuencia, el seminarista actuará en el ámbito pastoral desde su condición de discípulo llamado a ser pastor;
- deben realizarse en ámbitos o sectores donde ejercerá su acción pastoral, teniendo una especial relevancia la parroquia por la riqueza eclesial que contiene, pero también otras realidades diocesanas, el acompañamiento de personas de distintas edades y condiciones de vida;
- han de estar siempre confiadas a la responsabilidad de personas (presbíteros, religiosos o laicos) con experiencia, competencia, prudencia y sentido eclesial que puedan acompañar y ayudar al seminarista en su realización y revisión en estrecha colaboración con el equipo formador;
- serán asumidas progresivamente, con incorporación creciente en la vida pastoral, según las etapas del camino formativo, que se describirán con más detalle en el capítulo siguiente de este Plan de formación;
- en cuanto al tiempo idóneo para estas tareas de apostolado son muy convenientes los períodos académicamente vacacionales que permiten a los seminaristas una inserción más intensa. También la participación extensiva a lo largo del curso favorece el acompañamiento de procesos. En cualquier caso, será necesario encontrar el equilibrio adecuado para que dichas tareas no impidan la dedicación prioritaria del seminarista a los estudios y a su formación integral en el ritmo ordinario del Seminario.

267. Todas estas experiencias de apostolado y el conjunto de la formación pastoral serán debidamente **programados** y **frecuentemente revisados**, con la ayuda del coordinador de la dimensión pastoral, por el equipo de formadores en diálogo con los seminaristas y en estrecha colaboración con los responsables pastorales a quienes son confiados. Esta programación y evaluación facilitará el reconocimiento de la profundidad espiritual y teológica de la acción pastoral, así como el discernimiento vocacional permanente de los candidatos al ministerio.

c) Formación pastoral en comunidad con impulso misionero

268. La **vida comunitaria** en el Seminario es muy importante para el desarrollo de la dimensión pastoral. Poder amar a los hombres con un corazón de pastor se aprende y verifica concretamente en la capacidad de **fraternidad** en la vida del Seminario. Para esto conviene que los seminaristas adquieran el sentido de la responsabilidad propia corresponsabilidad en la formación del hermano y en el ambiente comunitario mediante el cuidado y la atención por el otro⁴⁴⁸. Esto se concreta en la transparencia con los formadores para ayudar a quien lo pueda necesitar y la práctica de una verdadera corrección fraterna que sabe discernir oportunamente qué, a quién, cómo y cuándo debe hacerse evitando toda murmuración.

269. Otro aspecto que ha de fomentarse en la vida comunitaria es **el sentido de la comunión** con la Iglesia diocesana y universal, con los hombres de nuestro tiempo y con todos los seminaristas. Estos han de compartir los bienes espirituales e incluso materiales de los que han sido hechos partícipes y ser capaces de alegrarse

⁴⁴⁸ Cf. Francisco, *Encuentro con sacerdotes y consagrados en Génova* (27 de mayo de 2017).

de corazón por los frutos que el Señor hace crecer a través de los demás. El reconocimiento de los diversos caminos de la acción del Espíritu del Señor, tanto dentro como fuera de la Iglesia, y alegrarse por ello es un signo de madurez personal y pastoral. En este sentido, la comunicación espontánea y la revisión comunitaria de la actividad pastoral, es un instrumento formativo muy útil para crecer conjuntamente en la comunión y el entusiasmo apostólicos. Por otra parte, la comunidad del Seminario en la vida cotidiana o en las responsabilidades asignadas a cada seminarista dentro ella es representa una ocasión para formar en el trabajo en equipo y en aquellas virtudes y actitudes que son necesarias al futuro pastor para ejercer su ministerio de guía de la comunidad y hombre de comunión.

270. Una adecuada formación pastoral ha de educar pastores que actúen movidos por **un fuerte espíritu misionero** que les impulse a buscar a todos para comunicarles la alegría del Evangelio. Esto conlleva durante la formación inicial en el seminario:

- Superar una pastoral de pura conservación de lo que ya hay o de dedicación limitada a unos pocos para privilegiar el esfuerzo misionero por buscar especialmente a los alejados o a los que aún no conocen a Cristo⁴⁴⁹, a imagen del buen Pastor que, sin descuidar las otras, busca a la oveja perdida para conducirla al redil de la salvación (cf. Lc 15,4-6)⁴⁵⁰.
- Establecer caminos probados de pastoral misionera, capaces de iniciar al futuro sacerdote en este desafío tan importante del momento actual.
- Conocer nuevos métodos, estilos o estrategias y participar en iniciativas que en sus respectivas Iglesias diocesanas o en las diversas realidades eclesiales se están utilizando en el primer anuncio, en descubrir el potencial misionero de las celebraciones litúrgicas o de la piedad popular, de la acción caritativa de la Iglesia o de su contribución específica al bien de la cultura, la sociedad o el cuidado de la creación.
- Buscar implica a su vez aprender a acoger, proteger, promover e integrar a los numerosos emigrantes y refugiados que llaman a nuestras puertas, con una pastoral misionera, profética y de comunión, para la que se precisa una adecuada sensibilización y formación⁴⁵¹.
- También es recomendable la realización de alguna experiencia apostólica en otra nación.

⁴⁴⁹ Cf. EG 15; ChV 239-241; XCIV Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, *Mensaje a los sacerdotes con motivo del Año sacerdotal* (27 de noviembre de 2009), 2, p. 14-18.

⁴⁵⁰ Cf. Francisco, *Audiencia general* (4 de mayo de 2016); «*Dum servas quaeris perditum*»: Liturgia de las Horas, *Himno latino para el Oficio de Lecturas del Miércoles de la I y III semana del Salterio*.

⁴⁵¹ Cf. EM 71; PDV 58; EG 210; Francisco, *Mensaje para la Jornada de emigrantes y refugiados* (14 de enero de 2018); ChV 91-94.

V. LAS ETAPAS DE LA FORMACIÓN: LA FORMACIÓN INICIAL Y PERMANENTE

1. Criterios generales

271. La formación sacerdotal, entendida como **un único camino discipular y pastoral** se divide en dos grandes momentos: la formación inicial en el Seminario y la formación permanente en la vida sacerdotal. «*La formación inicial y la permanente son dos momentos de una sola realidad: el camino del discípulo presbítero, enamorado de su Señor y constantemente en su seguimiento*»⁴⁵², camino iniciado en el Bautismo, en progreso continuo a través de los demás sacramentos de la iniciación cristiana y que llega a ser el centro de la vida de una persona que se reconoce como *discípulo llamado a ser pastor*⁴⁵³.

272. La **formación inicial** se realiza durante el tiempo precedente a la ordenación sacerdotal y comprende las siguientes etapas: *propedéutica, discipular, configuradora y pastoral*⁴⁵⁴. En su conjunto, debe caracterizarse por contenidos formativos que preparan y capacitan al seminarista para que asuma responsablemente su formación permanente en el futuro. Para ello es preciso un paciente y riguroso trabajo sobre la persona abierta a la acción del Espíritu Santo, con la finalidad de formar un corazón sacerdotal⁴⁵⁵.

273. La **formación permanente** representa una necesidad en la vida y en el ejercicio del ministerio de cada presbítero y ha de caracterizarse por una actitud de «*disponibilidad permanente*» a la voluntad de Dios, a ejemplo de Cristo, que implica:

- una continua conversión de corazón;
- una apertura al ejercicio del discernimiento como capacidad de leer la vida y los acontecimientos a la luz de la fe;
- y, sobre todo, la caridad pastoral para vivir la entrega total de sí a la Iglesia según el designio de Dios⁴⁵⁶.

La formación permanente, por tanto, no es una simple actualización cultural o pastoral en relación con la formación inicial recibida en el Seminario⁴⁵⁷.

⁴⁵² Francisco, «Carta a los participantes en la Asamblea General Extraordinaria de la Conferencia Episcopal Italiana» (8 de noviembre de 2014): *L’Osservatore Romano* 258 (12 de noviembre de 2014), 7. Cf. RFIS 54.

⁴⁵³ Cf. RFIS 57.

⁴⁵⁴ RFIS 57.

⁴⁵⁵ Cf. RFIS 55.

⁴⁵⁶ Cf. RFIS 56.

⁴⁵⁷ Cf. PDV 71.

I. LA FORMACIÓN INICIAL

1. Acceso al Seminario Mayor

274. El primer aspecto que se ha de tener en cuenta por parte de los responsables de la formación sacerdotal es el **adecuado discernimiento previo** de quienes se sienten llamados por el Señor al ministerio ordenado. Para ello se ha de atender a las diversas procedencias de los posibles candidatos. Los formadores han de tener conocimiento de la historia personal del candidato y de su comunidad de procedencia, para lograr su adecuada integración en la comunidad formativa.

275. En este sentido, conviene que haya una fluida colaboración entre el Seminario Mayor, el Seminario Menor, la Pastoral vocacional diocesana y las comunidades cristianas de origen. Se requiere particular atención a las vocaciones adultas y a las que proceden de los grupos o movimientos eclesiales o de otras Iglesias particulares.

2. Condiciones para el ingreso

276. La Iglesia tiene el derecho y la grave responsabilidad de verificar la idoneidad de los candidatos al ministerio presbiteral. Por eso, «*la primera selección de los candidatos para su ingreso en el Seminario debe ser atenta, ya que no es infrecuente que los seminaristas prosigan el itinerario hacia el sacerdocio considerando cada etapa como una consecuencia y prolongación de este primer paso*»⁴⁵⁸. Entre las **condiciones mínimas** que han de exigirse para dicho ingreso están las siguientes:

1. Que el candidato haya realizado un **proceso de acompañamiento y discernimiento vocacional previo**, debidamente acreditado por una carta de presentación del responsable de su acompañamiento vocacional, junto con una solicitud personal expresa y razonada para ingresar al Seminario.
2. En orden a reconocer la **identidad personal** del candidato se precisa una copia de su partida de nacimiento en el registro civil, de su partida de bautismo y un certificado de antecedentes penales.
3. No tener prisa en la admisión de **los recientemente conversos**. En estos casos es prudente alargar los procesos vocacionales.
4. A nivel de **cualidades**, el candidato debe tener un nivel básico de madurez personal, afectiva, religiosa y moral; capacidad suficiente para los estudios; intención recta y opción inicial clara y seria por el ministerio presbiteral; conocimiento suficiente de la doctrina de la fe; predisposición positiva para las relaciones interpersonales, «*arraigo suficiente a una comunidad*» y «*una estabilidad en las relaciones de amistad con sus coetáneos, en el compromiso con el estudio y el trabajo, en el contacto con la pobreza y el sufrimiento*»⁴⁵⁹.
5. Por lo que respecta a la **salud física** el candidato deberá demostrar que goza de un estado de salud compatible con el ejercicio del ministerio futuro, mediante un

⁴⁵⁸ EMD 7; RFIS 189; CIC 241.

⁴⁵⁹ DFSJ 100.

certificado médico general junto con su historial clínico. Se ha de discernir de forma prudente y personalizada la situación de los candidatos afectados por celiaquía o enfermedades de dependencia de sustancias como el alcohol, drogas, etc. según las prescripciones de la Iglesia, para valorar el posible efecto que hayan podido producir en su salud física o psíquica⁴⁶⁰.

6. Igualmente es necesario verificar que el candidato tiene suficiente **madurez y equilibrio psíquico** y emocional de cara al ministerio. En clima de recíproca confianza es necesario que el aspirante dé a conocer a los responsables de su admisión eventuales problemáticas psicológicas anteriores, así como el tratamiento terapéutico seguido⁴⁶¹. Por ello es conveniente realizar una valoración psicológica del candidato, siguiendo la normativa detallada más adelante⁴⁶², previa a su admisión al Seminario o durante el proceso formativo, cuando parezca útil a los formadores. Además de identificar aquellas patologías que son impedimento para la ordenación, los exámenes psicológicos pueden facilitar a los formadores el cuidado oportuno de la vida psíquica de los seminaristas⁴⁶³. Tanto para la admisión como para el posterior proceso formativo no bastan sólo criterios «negativos, preocupados principalmente por excluir a las personas problemáticas, sino también positivos para ofrecer un camino de formación equilibrado a los candidatos idóneos, orientado a la santidad y en el que se contemple la virtud de la castidad»⁴⁶⁴.
7. En los casos de candidatos **provenientes de otros Seminarios o casas de formación**, después de una expulsión o abandono, se ha de proceder si cabe con mayor discernimiento y máxima prudencia antes de la admisión. «La cuestión es especialmente delicada en el caso de los ‘seminaristas errantes’: la inestabilidad relacional y afectiva y la falta de arraigo eclesial son señales peligrosas»⁴⁶⁵. De ordinario, si un seminarista ha sido expulsado de un Seminario o de un instituto religioso, no será admitido en otro y en el caso extraordinario de que se considere su admisión, siempre se ha de contar con el consentimiento explícito del Obispo de la diócesis de origen o del Superior legítimo respectivo y con los informes del equipo formador. En el caso de abandono el candidato debe presentar la solicitud por escrito al Obispo o al Rector exponiendo su itinerario personal, las razones que motivaron su abandono y las que fundamentan su petición actual. El Rector del Seminario al que pide ser admitido debe solicitar al Rector o responsable de la institución de la que salió el candidato los informes pertinentes sobre él durante el tiempo que estuvo en ella, en los cuales, salvaguardando el derecho a la buena fama y la reserva del foro interno, se facilitarán con la mayor claridad posible los

⁴⁶⁰ Cf. RFIS 190.

⁴⁶¹ RFIS 191: «Por norma general se debe impedir la admisión al Seminario de aquellos que padecen cualquier patología, manifiesta o latente (por ejemplo, esquizofrenia, paranoia, trastorno bipolar, parafilia, etc.) que pueda minar la capacidad de juicio de la persona y, en consecuencia, le impida asumir las exigencias de la vocación y del ministerio».

⁴⁶² Cf. Cap. VI.7.2 sobre los especialistas comprometidos en la formación.

⁴⁶³ Cf. RFIS 192-193.

⁴⁶⁴ Cf. Francisco, *Discurso al final de la concelebración eucarística en el Encuentro ‘La protección de los menores en la Iglesia’* (24 de febrero de 2019) citando SaC 64: «una vida tan total y delicadamente comprometida interna y externamente, como es la del sacerdocio célibe, excluye, de hecho, a los sujetos de insuficiente equilibrio psicofísico y moral, y no se debe pretender que la gracia supla en esto a la naturaleza».

⁴⁶⁵ DFSJ 163.

aspectos fundamentales del discernimiento vocacional realizado y las causas de abandono, utilizando siempre modalidades de comunicación seguras que garanticen el uso discreto y prudente de las informaciones recibidas⁴⁶⁶.

8. Siguiendo la normativa universal de la Iglesia, respetando profundamente a las personas en cuestión, no se puede admitir al Seminario o a las sagradas Órdenes a las personas que «*practican la homosexualidad, presentan tendencias homosexuales profundamente arraigadas o sostienen la así llamada cultura gay*». Si se tratase, en cambio de tendencias homosexuales de carácter transitorio, expresión por ejemplo de una adolescencia aún no terminada, «*éstas deberán ser claramente superadas al menos tres años antes de la ordenación diaconal*»⁴⁶⁷. Los candidatos, en diálogo sincero y recíproca confianza, deben comunicar al Obispo, al Rector o alguno de los formadores sus dificultades y dudas personales sobre esta materia antes de su admisión al Seminario o si aparecieran después a lo largo del proceso formativo, para que puedan ser convenientemente valoradas y discernidas según los criterios indicados. En el caso de que un candidato practicara la homosexualidad o tuviera tendencias homosexuales profundamente arraigadas el Director espiritual debe disuadirlo en conciencia de ingresar o de continuar el proceso formativo. Ocultar esta situación por parte del candidato para acceder al Seminario o a la ordenación sería «*gravemente deshonesto*» por la falta de rectitud, lealtad y disponibilidad a la Iglesia requerida en un ministro del Señor⁴⁶⁸. La parte afectiva y sexual ha de entrar en el acompañamiento vocacional previo al ingreso al seminario.
9. En relación a la **tutela de los menores y de los adultos vulnerables**, se ha de verificar, que el candidato no haya incurrido como agresor en delitos o situaciones problemáticas en este ámbito o en cualquier otro que pueda estar sancionado civilmente. Para ello el candidato deberá presentar un certificado de antecedentes penales emitido por las autoridades civiles correspondientes. Igualmente se hace necesaria la detección de personas que hayan podido ser víctimas de estas agresiones o abusos, pues en tales casos se precisa acompañamiento más pertinente y especial por parte de los formadores en orden al discernimiento vocacional⁴⁶⁹, pudiendo contar también con la colaboración de especialistas.
10. La opción explícita por el ministerio presbiteral ha de incluir la **aceptación**, por parte del candidato, **del proyecto educativo del Seminario** y la voluntad de asumir cordialmente cuanto supone la integración en la comunidad, así como una inicial apertura a las realidades propias de la diócesis.

277. El equipo de formadores tendrá todo esto muy en cuenta antes de la admisión en el Seminario. Para ello, dedicará el tiempo y las entrevistas necesarias, tanto con el aspirante como con alguna persona que lo conozca directamente en sus lugares o mediaciones de procedencia.

⁴⁶⁶ Cf. RFIS 198; CIC 241,3; IASOS con la normativa indicada.

⁴⁶⁷ Cf. IPTH 2.

⁴⁶⁸ Cf. RFIS 199-201.

⁴⁶⁹ Cf. RFIS 202.

3. Etapas de la formación inicial

278. La formación inicial en el Seminario es **un camino gradual y progresivo de maduración** desplegado pedagógicamente en cuatro grandes etapas que van marcando el «hacerse» de un pastor que se deja moldear a imagen de Cristo por la divina gracia: la etapa *propedéutica*, la *discipular* o de los estudios filosóficos, la *configuradora* o de los estudios teológicos, y la *pastoral* o de síntesis vocacional. Estas etapas están diseñadas desde la conciencia de que tanto el discipulado como la configuración con Cristo, Siervo y Pastor, son procesos que duran siempre.
279. Se trata de dinamismos constantemente presentes en el camino formativo de cada seminarista, que ha de fraguar su personalidad en el Seminario, mediante un **desarrollo integral y armónico** de los mismos. Según la etapa formativa se pone un mayor acento en un objetivo fundamental que determina los objetivos y medios concretos de crecimiento en cada una de las dimensiones y notas de la formación expuestas en el capítulo anterior, pero sin descuidar nunca los otros según un principio de integralidad y acumulación progresiva.
280. Estamos, por tanto, ante un proceso formativo que tiene, a lo largo de todas sus etapas, como una de sus líneas fundamentales, **un constante discernimiento vocacional**. Proceso, en el que el seminarista, contemplado en su misterio de dignidad personal, gozando de la libertad y responsabilidad de los hijos de Dios, y comprometido en un proyecto de respuesta a la vocación sacerdotal, ha de conferir unidad y sentido a la labor educativa del Seminario. Se requiere, pues, un proceso **lo más personalizado posible** que exige una sabia flexibilidad, junto con una clara y progresiva inserción comunitaria e impulso misionero.
281. Al **equipo de formadores** se le exige la coherencia y la objetividad debidas en la evaluación periódica e integral de los seminaristas, teniendo en cuenta los objetivos de cada etapa de la formación en sus dimensiones y notas propias⁴⁷⁰. De los **seminaristas** se espera la docilidad necesaria y la disponibilidad para la corrección fraternal, siempre en correspondencia con el impulso de la gracia de Dios.
282. En el proceso formativo del Seminario tienen un relieve especial **los ritos prescritos por la Iglesia** para los que aspiran al ministerio presbiteral y que, van acompañando las etapas de la formación inicial: el rito de admisión como candidatos a las sagradas Órdenes recomendado al final de la etapa discipular, la institución de lector y acólito aconsejada durante la etapa configuradora, la ordenación diaconal en relación con la etapa pastoral que desemboca en la ordenación presbiteral. Son experiencias rituales que progresivamente pueden tener una gran eficacia pedagógica si son debidamente preparadas y asimiladas y en las que se manifiesta el diálogo permanente entre la gracia del Dios que llama y la respuesta libre del candidato.

⁴⁷⁰ Cf. RFIS 58.

283. A continuación, se describe el cada una de las etapas indicando su objetivo fundamental que se desarrolla después en objetivos específicos según las dimensiones y notas de la formación, expuestas en el capítulo anterior, sugiriendo algunos medios concretos para realizarlos, la duración recomendable de cada etapa y el eventual rito litúrgico que la acompaña para finalizar resumiendo los rasgos del perfil sacerdotal que ha de ir adquiriéndose.

a) Etapa propedéutica

284. La finalidad y la forma educativa específica del Seminario Mayor exigen que los llamados al sacerdocio inicien su camino formativo con una buena preparación inicial. Según la *Ratio Fundamentalis*, «*a la luz de la experiencia acumulada en los últimos decenios, se reconoce la necesidad de dedicar enteramente un período de tiempo -ordinariamente no inferior a un año y no superior a dos- a una preparación de carácter introductorio, con el objetivo fundamental de discernir la conveniencia de continuar la formación o emprender un camino de vida diverso*»⁴⁷¹.

285. Durante este periodo los aspirantes se dedicarán, con una reflexión más profunda y una oración más intensa, a una deliberación detenida y madura acerca de su opción por el sacerdocio. El **objetivo fundamental**, pues, de esta etapa es clarificar y afianzar la vocación sacerdotal como una gracia inmerecida y optar deliberada y decididamente por responder a ella en el proceso formativo que seguirá. Se trata, así, de poner la opción vocacional por el sacerdocio ministerial como el principio y fundamento espiritual, integrador y unificador, sin el cual la formación ulterior no se sostendría. Esta preparación introductoria se completa con la preparación del candidato en diversos aspectos que facilitarán su proceso formativo durante las etapas sucesivas de la formación.

286. Por todo ello, la etapa propedéutica es **indispensable**⁴⁷² en el proceso formativo del Seminario, que ordinariamente no durará menos de un año ni más de dos.

287. Los **objetivos** específicos de la etapa propedéutica que han de desarrollarse en el proyecto formativo de cada Seminario son los siguientes:

- Continuar el discernimiento vocacional que el candidato ha iniciado y le ha llevado al Seminario.
- Iniciar un proceso de conocimiento y aceptación de sí mismo que posibilite la formación humana en las etapas sucesivas.
- Iniciarse a la vida espiritual, litúrgica y a la oración personal y comunitaria.

⁴⁷¹ RFIS 59.

⁴⁷² La etapa propedéutica tuvo su *origen* en OT 14, *fue aconsejada* por PDV 62, todavía en fase de estudio y experimentación, como etapa preparatoria al Seminario y así fue recogida por el PFSM de 1996, n. 184-189. La Congregación para la Educación Católica hizo un análisis de la aplicación del propedéutico en 1998, considerándola como *una gran ayuda* para la formación. A partir de ahora la nueva RFIS exige su puesta en práctica como etapa obligatoria perteneciente a la formación inicial (cf. RFIS, Introducción, 3; 59, not. 93).

- Aproximarse a la realidad social, para saber situarse ante la misma y aprender a dialogar desde la identidad cristiana.
- Iniciarse en alguna experiencia pastoral que no comporte responsabilidades directas, bien a través de alguna parroquia u otra mediación pastoral, con un presbítero del que puedan ir aprendiendo a través de su testimonio de vida sacerdotal.
- Asumir y vivir con normalidad una adecuada disciplina de vida personal y comunitaria, realizando ciertas actividades normales de su edad, especialmente el ejercicio físico y el deporte.
- Estar cercanos a experiencias marginales de la sociedad: enfermos, ancianos, pobres, etc.

288. Respecto a la **dimensión humana** la etapa propedéutica ha de favorecer en el seminarista el conocimiento y la aceptación de sí mismo reconociendo sus cualidades y fortalezas, así como sus fragilidades y límites, mediante el examen introspectivo, la iniciación al acompañamiento formativo cultivando una creciente confianza con los formadores, la elaboración del proyecto personal de vida o el relato y revisión de la historia de la propia vida. La maduración humana en esta etapa implica a su vez la ruptura con eventuales malos hábitos adquiridos o formas de vida mundana previas al ingreso al Seminario, aprendiendo el valor de la disciplina, del orden, del silencio, del trabajo, haciendo incluso alguna experiencia laboral integrada en el ritmo formativo.

289. En la **dimensión espiritual** es necesario introducir al seminarista en la vida de oración personal y comunitaria en sus diversas formas y métodos según la tradición orante de la Iglesia, especialmente en el sentido y rezo de la Liturgia de las Horas, en la importancia de la eucaristía diaria y de la confesión frecuente, o en sencillas prácticas devocionales (como el Ángelus, el Rosario, jaculatorias) que ayuden al seminarista a vivir en la presencia de Dios. Es conveniente una iniciación al método de la *lectio divina* para empezar a adquirir familiaridad con la Palabra. Puede ayudar –de acuerdo con los objetivos de esta etapa– el estudio y lectura orante de los relatos bíblicos sobre la vocación contrastándolos con la propia vida. Es importante también iniciarse en la práctica y aprecio de la dirección espiritual, así como en la lectura espiritual con una conveniente pedagogía y orientaciones prácticas.

290. La **formación intelectual** en esta etapa, previa a los estudios eclesiásticos académicamente reglados, tiene importancia. Ofrece a los seminaristas un primer conocimiento de la fe cristiana que pueda servirles como base sólida para los estudios posteriores, habida cuenta de que no pocos candidatos ingresan al Seminario con una necesidad de conocer mejor la doctrina de la fe. Para ello es conveniente el estudio del *Catecismo de la Iglesia Católica* o de otras «materias propedéuticas» como la Introducción al Misterio de Cristo, a la historia de la salvación, a la lectura de la Sagrada Escritura o a los textos del Concilio Vaticano II y del Magisterio posterior. Esta formación ha de transmitir también los elementos esenciales para una comprensión del ministerio ordenado en el momento presente de la Iglesia mediante la presentación de los textos magisteriales más relevantes

sobre el tema, que ayudarán a los seminaristas en su clarificación vocacional⁴⁷³. Se les ha de ayudar también a adquirir un justo equilibrio entre lo humano-espiritual y lo cultural-intelectual. Finalmente, es una etapa oportuna para completar, si fuera conveniente, la formación cultural del seminarista⁴⁷⁴ y para adquirir antes de emprender los estudios eclesiásticos la formación humanística y científica que se requiere civilmente para comenzar los estudios superiores o universitarios en el Estado español⁴⁷⁵.

291. A nivel **pastoral**, la propuesta formativa de esta etapa ha de introducir en una vivencia eclesial acentuando el conocimiento, afecto y comunión con el Obispo, el presbiterio y la propia Iglesia particular. Esto es actualmente más importante teniendo en cuenta que no pocas vocaciones provienen de diversos grupos y movimientos eclesiales o de otras Iglesias particulares *que* y por ello necesitan desarrollar vínculos más profundos con la realidad diocesana⁴⁷⁶. A esto puede servir la participación en actividades pastorales o en eventos diocesanos, la visita a arciprestazgos o parroquias de la diócesis, la realización de alguna experiencia pastoral pequeña sin responsabilidad directa. En esta etapa es conveniente que el seminarista conozca mejor, por contacto directo y testimonio vivo, la vida y el ministerio de los presbíteros diocesanos para que le ayude a consolidar su opción vocacional.

292. La etapa propedéutica debe iniciar también a la **vida en comunidad** dentro del Seminario, como marco y ambiente propicio para la formación, en la observancia del horario comunitario, en las relaciones grupales y de fraternidad, en el compartir, en la realización común de las actividades, incluido el deporte y el tiempo libre. La iniciación a la vida comunitaria es especialmente urgente por el perfil individualista y autorreferencial del hombre actual⁴⁷⁷.

293. En esta etapa preparatoria conviene cultivar en los seminaristas el deseo de llevar a Cristo a todos los hombres, comenzando por los más cercanos (cf. Mt 10,6), que caracteriza el **impulso misionero**, mediante la participación en experiencias de nueva evangelización, la cercanía a personas y situaciones en marginalidad o la revisión del propio testimonio evangélico de vida entre los suyos. El impulso misionero es un criterio de vida cristiana auténtica y de discernimiento vocacional.

⁴⁷³ Cf. RFIS 155-157.

⁴⁷⁴ Cf. RFIS 59.

⁴⁷⁵ Cf. OT 13; CIC 234,2. En las circunstancias actuales han de haber concluido el Bachillerato y aprobar la Prueba de Acceso a la Universidad (PAU) o la prueba para mayores de 25, 40 y 45 años.

⁴⁷⁶ Cf. RFIS 60,a.

⁴⁷⁷ Cf. RFIS 60,b; Francisco, *Discurso a la Plenaria de la Congregación para el Clero* (3 de octubre de 2014): «*se necesita estudiar bien el itinerario de una vocación. Examinar bien si él es del Señor, si ese hombre es sano, si ese hombre es equilibrado, si ese hombre es capaz de dar la vida, de evangelizar, si ese hombre es capaz de formar una familia y renunciar a ello para seguir a Jesús*».

b) Etapa discipular (o de estudios filosóficos)

294. Esta segunda etapa se ordena a la formación del seminarista **como discípulo y misionero**. Discípulo es aquel que ha sido llamado por el Señor a estar con Él (cf. Mc 3, 14), a seguirlo y a convertirse en misionero del Evangelio. Este *permanecer* con Cristo (cf. Jn 1,38-39; 15,5ss) implica un camino pedagógico-espiritual que transforma la existencia para ser testimonio de su amor en el mundo. La experiencia discipular, que dura toda la vida, requiere no obstante pedagógicamente una etapa específica durante la cual se invierten todas las energías posibles para arraigar al seminarista en el seguimiento de Cristo, escuchando su Palabra, conservándola en su corazón y poniéndola en práctica (cf. Lc 2,19.51; 8,21). Durante esta etapa formativa deberá tenerse un especial cuidado en la dimensión humana, en armonía con el crecimiento espiritual, ayudando al seminarista a madurar la decisión definitiva de seguir al Señor en el sacerdocio ministerial.

295. El **objetivo fundamental** de esta etapa es objetivar y verificar la opción vocacional ya tomada en la etapa propedéutica, así como adquirir una conciencia crítica y constructiva de la realidad del hombre, del mundo, de Dios y, sobre todo, de sí mismo, en la perspectiva del seguimiento de Cristo, con el fin de poder consolidar su vida como discípulo suyo. Los seminaristas han de pasar de una visión predominantemente subjetiva e idealista a una más objetiva y realista, de sus propias motivaciones, actitudes y opciones, así como también de su concepción del ministerio presbiteral al que aspiran, a la asunción del ministerio en comunión con la Iglesia tal como hoy necesita el mundo.

296. Junto a este objetivo fundamental de la etapa pueden señalarse, en orden a la elaboración de un itinerario o proyecto educativo, **objetivos específicos** como:

- Promover la opción consciente y libre de su opción de seguimiento de Jesús en la vida discipular.
- Propiciar un trabajo sistemático sobre la propia personalidad en orden a la vocación presbiteral.
- Suscitar una experiencia práctica, gradual y sistemática de la vida espiritual, profundizando en los misterios de la fe y en las virtudes fundamentales de la vida cristiana.
- Ir consolidando su opción por el celibato, la obediencia y la pobreza en perspectiva evangélica.
- Adquirir una adecuada formación filosófica que le enseñe a pensar y le permita realizar los estudios teológicos con aprovechamiento.
- Promover una visión crítica y creyente de la realidad.
- Poner los medios adecuados para que comparta la fe a través de la actividad pastoral, sabiendo descubrir los signos de los tiempos y la huella de Dios en los acontecimientos de la vida, especialmente en la vida de los más pobres.
- Profundizar en la vida comunitaria siendo hombre de comunión que aprenda a trabajar en equipo.
- Asumir un compromiso eclesial y público a través del Rito de Admisión a las Sagradas Órdenes.

297. En la **dimensión humana**, la etapa discipular permite un trabajo sistemático sobre la personalidad del seminarista, ya que la carencia de una personalidad bien estructurada y equilibrada se constituye en un serio y objetivo impedimento para continuar la formación sacerdotal⁴⁷⁸. Con la ayuda de los formadores y de la comunidad el seminarista continuará el conocimiento y aceptación de sí mismo iniciados en la etapa propedéutica, aprendiendo a integrar serenamente, con el auxilio del Espíritu, la propia historia y la realidad personal –con sus cualidades y fragilidades– en la vida espiritual⁴⁷⁹. Para ello, «*en algunos casos podría ser útil un específico acompañamiento psicológico*»⁴⁸⁰ como un elemento enriquecedor en el proceso.
298. Los seminaristas se habituarán a educar su carácter, crecerán en la fortaleza de ánimo y, en general, aprenderán las virtudes humanas, como «*la lealtad, el respeto a la justicia, la fidelidad a la palabra dada, la amabilidad en el trato, la discreción y la caridad en las conversaciones*»⁴⁸¹, que harán de ellos un reflejo vivo de la humanidad de Cristo, «*hombre perfecto*», y un puente que una a los hombres con Dios. Para alcanzar la sólida maduración física, psicoafectiva y social que se exige al pastor, será de gran ayuda el ejercicio físico y el deporte, así como la educación para un estilo de vida sobrio y equilibrado⁴⁸².
299. Será contenido fundamental de esta etapa discipular la educación de la persona en la verdad del propio ser, en el uso de la libertad y en el dominio de sí, tendiendo a la superación de las diversas formas de individualismo, y al don sincero de sí que permite una generosa entrega a los demás⁴⁸³. Por ello, se han de cultivar, de un modo sistemático, actitudes y valores humanos que le permitan ir avanzando en el trato y en la comunicación con los demás.
300. Respecto a la **formación espiritual**, el seminarista al comenzar esta etapa, y con la ayuda del director espiritual y de todos los medios que el Seminario le ofrece, irá interiorizando su experiencia de fe en el seguimiento de Jesucristo y aprendiendo a interpretar con criterios evangélicos la realidad que está viviendo. La educación en la fe debe incluir en esta etapa una iniciación sistemática a la lectura orante de la Palabra de Dios, especialmente mediante la *lectio divina*. Es recomendable el estudio y meditación de los pasajes evangélicos sobre el discipulado. A su vez es necesario ahondar durante este tiempo en la vivencia de los elementos característicos de la espiritualidad discipular común a todos los cristianos en la perspectiva propia de la vocación al ministerio apostólico y, en concreto, de la vivencia de los consejos evangélicos de pobreza, castidad y obediencia. «*El celibato por el Reino (cf. Mt 19,12) debería ser entendido como un don a reconocer y verificar en la libertad, gozo, gratuidad y humildad, antes*

⁴⁷⁸ Cf. RFIS, 63,a.

⁴⁷⁹ Cf. RFIS 43,b.

⁴⁸⁰ RFIS 63,b.

⁴⁸¹ OT 11.

⁴⁸² Cf. RFIS 63,b.

⁴⁸³ Cf. RFIS, 63,c.

*de la admisión a las órdenes*⁴⁸⁴. Dentro de la espiritualidad mariana es conveniente profundizar en el misterio de María como discípula del Señor y mujer creyente. No debemos olvidar que la maduración humana es suscitada y favorecida por la acción de la gracia, que orienta el crecimiento de la vida espiritual. Esta última dispone al seminarista a vivir en la presencia de Dios, en una actitud orante y se funda en su relación personal con Cristo, que consolida la identidad discipular⁴⁸⁵.

301. La etapa discipular viene a coincidir normalmente con los dos primeros años de los estudios eclesiásticos, que suelen dedicarse predominantemente a materias filosóficas. La dedicación a estos estudios ha de ser la tarea fundamental del seminarista **en su formación intelectual** y está muy en consonancia con la identidad de un discípulo en permanente aprendizaje en la escuela de la verdad. El estudio de la filosofía, ofreciendo un conocimiento más profundo de la persona, de su libertad y de sus relaciones con el mundo y con Dios, favorece un mejor conocimiento de sí mismo, dota de una base imprescindible para el estudio de la teología, ayuda a crecer en la humildad reconociendo los límites del propio pensamiento y, pastoralmente, permite iluminar los problemas de la vida⁴⁸⁶. Conviene cuidar también, la complementariedad adecuada de los temas de estudio, con el fin de combinar las asignaturas básicas, propiamente filosóficas, con algunos aspectos de las ciencias humanas y con otros temas que suponen, de modo explícito, la revelación cristiana y que puedan ayudar al equilibrio humano-espiritual de los candidatos.
302. En cuanto a la **formación pastoral**, ya que en la etapa discipular el seminarista trabaja sobre todo la estructura interna de su personalidad y la capacidad de relación con los demás, es recomendable que las experiencias pastorales, debidamente seleccionadas y revisadas, se orienten bien al conocimiento de la misión sociocaritativa de la Iglesia (Cáritas y mundo de la marginalidad, hospitalares y atención a los enfermos, residencias y centros de mayores, Manos Unidas, trabajo con desplazados, emigrantes, víctimas de violencias de diverso tipo, centros penitenciarios...), o bien a la colaboración con seglares y consagrados dentro de la común misión discipular mediante la participación en grupos o actividades animados por ellos. La selección de estas experiencias ha de atender siempre a la formación del propio seminarista más que a la eficacia pastoral.
303. En el desarrollo de esta etapa el seminarista potenciará **el estilo de vida comunitario** que comenzó en la etapa propedéutica, tomando cada vez más conciencia de que el Seminario es su comunidad de referencia, donde tienen que quedar bien asentadas las bases para un estilo de vida que habrá de vivir si llega a ser sacerdote. Por otro lado, la etapa discipular representa *«un camino de transformación que implica a toda la comunidad. En ella, con la ayuda de los formadores y, en especial, del director espiritual, se propone un itinerario pedagógico que sostiene al candidato en su crecimiento, ayudándolo a tomar*

⁴⁸⁴ DFSJ 100.

⁴⁸⁵ Cf. RFIS 64.

⁴⁸⁶ Cf. RFIS 158; 164.

conciencia de la propia pobreza y, simultáneamente, de la necesidad de la gracia de Dios y de la corrección fraternal»⁴⁸⁷.

304. Potenciar el **impulso misionero** del discípulo del Señor, de acuerdo con los objetivos de esta etapa, supone que el seminarista aprenda a reflexionar críticamente desde el Evangelio sobre la realidad actual y a auscultar los signos de los tiempos intuyendo los caminos que a través de ellos el Espíritu sigue abriendo a la misión, mediante la consulta de información rigurosa, el debate sobre temas sociales o eclesiales de actualidad o la participación en actividades destinadas al diálogo entre la fe y la cultura en sus múltiples expresiones.
305. La **duración de esta etapa**, que no debe ser inferior a dos años, comprenderá el tiempo que se necesite para conseguir los objetivos educativos que le son propios y adquirir el adecuado conocimiento filosófico y de las ciencias humanas. Es necesario que esta etapa sea valorada y comprendida en su específica finalidad y no sea considerada como un simple paso obligado para acceder a los estudios teológicos⁴⁸⁸. Al finalizar esta etapa, el seminarista ha de haber alcanzado un perfil caracterizado por una libertad y una maduración interior adecuadas. Debería disponer de los instrumentos necesarios para iniciar, con serenidad y gozo, el camino que le llevará a una configuración con Cristo en la vocación al ministerio ordenado.
306. Al terminar esta etapa, será posible celebrar el **rito de Admisión** del seminarista entre los candidatos a las Órdenes, cuando su propósito, avalado por las dotes requeridas, haya alcanzado una maduración suficiente y aquella docilidad, disponibilidad y humildad para poder decir al Señor ante la comunidad cristiana: «*aquí estoy para hacer tu voluntad*» (cf. Heb 10,5-10; Sal 40 [39],7-9; Lc 1,38) desde el convencimiento de que Él es el «*lote de su heredad*» (Sal 16 [15],5). Por su parte, la Iglesia, acogiendo el ofrecimiento del seminarista, lo escoge y lo llama públicamente, para que se prepare con más intensidad a recibir, en el futuro, la Sagrada Ordenación. Cuando se da una decisión responsable en el seminarista, el rito de Admisión representa para él una invitación a proseguir su formación en la configuración con Cristo Pastor, mediante el reconocimiento formal por parte de la Iglesia⁴⁸⁹.

c) Etapa configuradora (o de estudios teológicos)

307. En esta etapa es central el **concepto de configuración** con Cristo. «*Desde el primer momento vocacional, como se ha dicho, toda la vida del presbítero es una formación continua: la propia del discípulo de Jesús, dócil a la acción del Espíritu Santo para el servicio de la Iglesia. La pedagogía de la formación inicial, durante los primeros años de Seminario, procuraba inducir al candidato a entrar en la sequela Christi; finalizada esta etapa, llamada discipular, la formación se concentra en el proceso de configuración del seminarista con Cristo, Pastor y*

⁴⁸⁷ RFIS 65.

⁴⁸⁸ Cf. RFIS 66.

⁴⁸⁹ Cf. RFIS 67.

Siervo, para que unido a Él, pueda hacer de la propia vida un don de sí para los demás»⁴⁹⁰.

308. En esta etapa, por tanto, el seminarista tendrá como **tarea fundamental** de formación la asimilación e identificación con el ser y el ministerio del presbítero diocesano. El Proyecto educativo de cada Seminario introducirá aspectos metodológicos e itinerarios pedagógicos que contribuyan a la configuración decidida del seminarista con Cristo Cabeza y Pastor, Sacerdote, Siervo y Esposo. Como **objetivos específicos**, pueden señalarse los siguientes:

- La unificación de todos los aspectos de la personalidad en la opción por el presbiterado.
- La interiorización de la *caridad pastoral* como motivación fundamental de su vida.
- La consolidación de la vivencia de los consejos evangélicos en la forma propia de la vocación presbiteral.
- La elaboración de un proyecto de vida sacerdotal en diálogo con las necesidades pastorales y las características de la diócesis.
- La asimilación de la Teología en una síntesis armónica que configura la fe y la vida del sacerdote.
- La realización de experiencias pastorales –catequesis, liturgia, grupos, caridad...– con una limitada responsabilidad ~~atún~~ de animación o coordinación.
- El asentamiento y la profundización en la vida comunitaria como sujeto activo.

309. La **formación humana** en esta etapa se orienta a un grado de maduración que permita al seminarista una mayor y más completa integración de todos los aspectos de su personalidad en torno a la opción por el presbiterado. Se trata de ir preparando ya existencialmente la configuración con Cristo Pastor que recibirá sacramentalmente en la ordenación para que vaya marcando su identidad más profunda. La identificación con Cristo transfigura la personalidad del candidato penetrándola de la «*forma*» de Aquel a quien está llamado a representar y en cuya persona ha de actuar. Por eso, durante esta etapa el seminarista ha de tener mayor capacidad de asumir opciones personales y comunitarias estables, como parte de su proyecto sacerdotal. La vivencia personal y comunitaria de fe y, más en concreto, la identificación con Cristo debe contar ya con una estructura psicológica más asentada y con una mayor capacidad de adhesión y de compromiso personal y comunitario, con un marcado talante misionero.

310. Esta etapa, que coincide con el estudio de la teología, se ordena de manera específica a la **formación espiritual** propia del presbítero, donde la conformación progresiva con Cristo hace *emergir* en la vida del discípulo los sentimientos y las actitudes propias del Hijo de Dios y, a la vez, lo introduce en el aprendizaje de una vida presbiteral animada por el deseo y sostenida por la capacidad de ofrecerse a sí mismo en el cuidado pastoral del Pueblo de Dios, hasta el punto de poder decir como el Apóstol: «*vivo, pero no soy yo el que vive, es Cristo quien vive en mí*» (Gál 2,20). Esta etapa facilita un arraigo gradual en la personalidad del Buen Pastor, que

⁴⁹⁰ RFIS 68.

conoce a sus ovejas, entrega la vida por ellas y va a buscar a las que están fuera del redil (cf. Jn 10, 1-18)⁴⁹¹.

311. Por tanto, a nivel espiritual, se trata de una etapa exigente y comprometedora. *«Dicha configuración exige entrar con profundidad en la contemplación de la Persona de Jesucristo, Hijo predilecto del Padre, enviado como Pastor del Pueblo de Dios. La práctica de la contemplación hace que la relación con Cristo sea más íntima y personal y, al mismo tiempo, favorece el conocimiento y la aceptación de la identidad presbiteral»*⁴⁹². Si en la etapa anterior se acentuaba el seguimiento de Jesús para el discipulado, ahora se subraya la contemplación del Buen Pastor para su imitación.
312. La maduración espiritual ha de orientarse en esta etapa a una asimilación y una vivencia más profunda de los misterios fundamentales de fe y de la vida cristiana: la Trinidad divina, el Misterio Pascual de Cristo, la Iglesia, las virtudes cardinales y teologales, los consejos evangélicos en la forma de vida propia del pastor, etc. Esta maduración requiere una práctica constante y muy cuidada de la vida litúrgica y de la oración personal. También es necesaria la docilidad a la acción de Dios mediante los dones del Espíritu Santo, desde una perspectiva netamente presbiteral y misionera, junto a una gradual relectura de la propia historia personal, en la que se descubra el crecimiento de un perfil coherente de caridad pastoral que anima, forma y motiva la vida del presbítero⁴⁹³. A ello puede ayudar, entre otros medios, la práctica de la revisión de vida.
313. Es el momento más apropiado para profundizar y formarse en la espiritualidad propia del presbítero diocesano, caracterizada por la entrega desinteresada a la circunscripción eclesiástica a la que pertenece y en la que ejercerá el ministerio como pastor y servidor de todos. Esta vinculación a la Iglesia local, que concierne específicamente al clero secular pero que incluye también a los presbíteros que ejercen el ministerio dentro de ella, significa adaptar el propio modo de sentir y de actuar, en comunión con el Obispo y los hermanos sacerdotes, por el bien de una porción del Pueblo de Dios y, en ella y desde ella, dejarse enriquecer por los múltiples carismas que el Espíritu va suscitando, permaneciendo abierto a la misión salvífica de la Iglesia universal⁴⁹⁴.
314. Respecto a la **formación intelectual**, durante estos años –3 o 4 según los casos– se realizarán los estudios teológicos. Son años decisivos para lograr una síntesis teológica que ayude a los seminaristas a una profundización de la fe cristiana y a una progresiva asimilación de la identidad y compromisos del ministerio presbiteral. El estudio de la Teología les ofrecerá también un sólido fundamento para ir adquiriendo una vivencia de fe más personalizada y una espiritualidad específicamente sacerdotal. El compromiso especial que caracteriza la configuración con Cristo Siervo, Pastor, Sacerdote y Cabeza, se verá enriquecido

⁴⁹¹ Cf. RFIS 69,a.

⁴⁹² RFIS 68,b.

⁴⁹³ Cf. RFIS 69.

⁴⁹⁴ Cf. RFIS 71.

por los estudios teológicos, sin que estos agoten su contenido. Se deberá garantizar una fecunda y armónica interacción entre maduración humana y espiritual, y entre vida de oración y aprendizaje teológico⁴⁹⁵.

315. En la etapa configuradora es conveniente que las **experiencias pastorales** estén centradas en la vida parroquial ya que, en la parroquia, «*comunidad de comunidades*»⁴⁹⁶, se concentra en síntesis la riqueza del misterio de la Iglesia y de la misión del presbítero en un lugar concreto. La parroquia elegida debe ser representativa de la realidad diocesana para que el seminarista pueda profundizar en el conocimiento práctico y en la comunión afectiva con su Iglesia particular. Los compromisos pastorales adquiridos por el seminarista han de ser limitados, acentuando sobre todo el aprendizaje a partir de la experiencia y el testimonio del sacerdote con el que se le envía y que asume la responsabilidad de colaborar en su formación.
316. Integrados en la **comunidad**, los seminaristas intentarán establecer un sano equilibrio entre su vida personal y su participación comunitaria. En esta fase, el seminarista descubrirá que sólo puede ser animador y creador de comunidad quien vive una seria experiencia comunitaria. Igualmente es propio de esta etapa el cultivo de la **dimensión misionera** de la fe y de la vocación presbiteral⁴⁹⁷. Por eso, es recomendable que el candidato pueda realizar alguna experiencia pastoral en territorios de misión, debidamente preparada, acompañada y revisada.
317. Durante estos años, en el momento que se considere oportuno, merece especial atención la celebración de los **ritos** por los que se confieren los ministerios de Lector y Acólito⁴⁹⁸. Su valor significativo y su eficacia pedagógica dependerán de una adecuada preparación y, después, del ejercicio de dichos ministerios. Ambos ministerios, junto con una conveniente preparación espiritual, facilitarán una vivencia más intensa de las exigencias de la etapa configuradora, dentro de la cual es oportuno ofrecer a los lectores y acólitos ámbitos concretos para ejercerlos, no sólo en la liturgia, sino también en la catequesis, la evangelización y el servicio al prójimo⁴⁹⁹:
- El *ministerio de Lector*, debidamente relacionado con el estudio de la Sagrada Escritura y con las actividades pastorales de carácter catequético, dispone para el futuro ministerio pastoral de la Palabra.
 - El *ministerio de Acólito*, tan estrechamente ligado, no sólo al Cuerpo eucarístico de Cristo, centro de todo el culto y de la vida sacramental, sino también al Cuerpo eclesial de Cristo, que se significa y se construye de un modo eminente en la comunidad litúrgica y que se extiende a todo el Cuerpo universal de la Iglesia⁵⁰⁰.

⁴⁹⁵ Cf. RFIS 70.

⁴⁹⁶ EG 28.

⁴⁹⁷ Cf. CIC 256; 257; 258.

⁴⁹⁸ Cf. CIC 1035,1.

⁴⁹⁹ Cf. RFIS 72,a-b.

⁵⁰⁰ Cf. MQ 5 y 6. Ver también las homilías propuestas para los ritos de Institución de Lectores y de Acólitos y los Directorios sobre ambos ministerios publicados por el Secretariado de la Comisión Episcopal de Liturgia.

318. Un **acompañamiento adecuado**, en el transcurso de un proceso de discernimiento serio, podría evidenciar en esta etapa que la llamada que un joven pensaba haber recibido, aunque haya sido reconocida durante la etapa anterior, no sea en realidad una vocación al sacerdocio ministerial, o no haya sido adecuadamente cultivada. En tal caso, por propia iniciativa o después de una intervención autorizada de los formadores, el seminarista deberá interrumpir el camino formativo hacia la ordenación presbiteral⁵⁰¹.

319. La etapa configuradora se orienta hacia la recepción de las Sagradas Órdenes. Al final de esta etapa o durante la siguiente, si es considerado idóneo a juicio del Obispo, habiendo escuchado a los formadores, el seminarista solicitará y recibirá la ordenación de diácono. Esto le otorga la condición de clérigo, con los correspondientes deberes y derechos, y será incardinado en la Iglesia particular, o en una prelatura personal, un instituto de vida consagrada, o en una asociación sacerdotal⁵⁰².

d) Etapa pastoral (o de síntesis vocacional)

320. La última etapa de la formación inicial incluye el período entre el fin de la estancia en el Seminario y la ordenación presbiteral, pasando a través de la recepción del diaconado. Esta etapa se centra principalmente en la experiencia práctica del ministerio, y la recepción de las Sagradas Órdenes.

321. **El objetivo fundamental** de esta etapa es **doble**: por un lado, la inserción en la vida pastoral mediante una gradual asunción de responsabilidades, con espíritu de servicio; por otro, una adecuada preparación mediante un acompañamiento específico con vistas al presbiterado⁵⁰³. Se trata de que el candidato realice una síntesis personal entre los objetivos adquiridos en la etapa discipular y configuradora dentro de la inserción progresiva en el ejercicio de la acción pastoral correspondiente a su vocación presbiteral. Es el momento para verificar el camino formativo realizado en sentido experiencial y comunitario⁵⁰⁴.

322. Esta última etapa es **necesaria** para que, tanto el interesado como los responsables de la Iglesia diocesana, puedan comprobar definitivamente, de un modo concreto y práctico, que el candidato posee la maduración requerida para asumir las responsabilidades propias del ministerio presbiteral. Sin embargo, la **duración** de esta etapa y el contenido de cada uno de los pasos dentro de ella pueden variar según la edad y el proceso de maduración personal de cada candidato. En todo caso, su incorporación progresiva al presbiterio diocesano y su participación creciente en las tareas pastorales, hasta llegar a una dedicación exclusiva, requiere un período de transición prolongado y bien programado que debe cuidarse con sumo esmero y en el que se han de tener en cuenta los siguientes aspectos:

⁵⁰¹ Cf. RFIS 72,c.

⁵⁰² Cf. RFIS 73; CIC 265.

⁵⁰³ Cf. RFIS 74.

⁵⁰⁴ DFSJ 164.

- El sacerdote que va a acompañar al futuro presbítero en esta experiencia.
- La comunidad a la que va a ser enviado.
- Una vida espiritual seria desde la realidad que le toca vivir.
- Una síntesis fe-vida, reflexión-acción, oración-contemplación, que le permita discernir los signos de los tiempos, a través de los acontecimientos concretos donde el Señor va dejando su huella, de manera especial, en los pobres.
- Una capacidad de relación humana que le favorezca la escucha, la acogida y el querer a la gente, para que vaya aprendiendo, a ser hombre de comunión, de diálogo con el mundo y puente entre Dios y su pueblo.
- Una iniciación al discernimiento pastoral en el contexto de la inserción en una comunidad cristiana.

323. Como **objetivos concretos** de esta etapa pastoral pueden señalarse, entre otros, los siguientes:

- La maduración personal mediante responsabilidades pastorales crecientes.
- El cultivo de la espiritualidad específica del presbítero diocesano.
- La profundización en el estudio de la teología del ministerio ordenado y de la acción pastoral, así como la asimilación de la teoría y técnica de las acciones pastorales.
- La preparación para la formación permanente en la vida sacerdotal, encontrando en el presbiterio los medios fundamentales para su continuo crecimiento.
- La realización de acciones pastorales, cuidando la disponibilidad, la humildad, el servicio y la actitud de colaboración con presbíteros, laicos y religiosos en la misión pastoral.
- La experiencia comunitaria orientada a la vida y ministerio en común con otros presbíteros dentro del presbiterio diocesano y a la preparación de quien ha de ser animador y constructor de comunidad.
- La profundización teológica y espiritual en el Ritual de Órdenes.
- Aprender a entregar la vida, en todo momento y de forma definitiva, al servicio del pueblo de Dios y de la sociedad, con plena conciencia de que su sacerdocio ministerial está al servicio del sacerdocio común de los fieles.

324. La **maduración humana** del que será ordenado próximamente presbítero implica, en esta etapa, la asunción de responsabilidades cada vez mayores en las comunidades y grupos donde trabaja pastoralmente. Además de quedar enriquecido por el contraste con otros agentes de pastoral, presbíteros y laicos, irá avanzando en la disposición para afrontar las dificultades y conflictos que surgen en el ejercicio de las responsabilidades pastorales. Es necesario, a su vez, que el futuro presbítero vaya adquiriendo un orden de vida en medio del ejercicio del ministerio pastoral, armonizando equilibradamente los tiempos de oración, descanso y estudio con las múltiples tareas pastorales, evitando caer en el activismo.

325. Para enraizarse en la **espiritualidad** específica del presbítero diocesano será necesario que el candidato vaya descubriendo en esta etapa que es en el mismo ejercicio del ministerio, que incluye necesariamente la oración personal y por el

pueblo a él confiado, donde va a encontrar la fuente singular de su santificación, el alimento de la propia vida cristiana y el impulso para crecer espiritualmente en permanente conversión y misión.

326. La **formación intelectual** propia de esta etapa se ordena a completar los estudios anteriores con materias específicamente pastorales o «*materias ministeriales*»⁵⁰⁵ y con una reflexión metódica sobre la propia acción pastoral, sobre los objetivos pastorales de la diócesis y sobre los programas y materiales que en ella se utilicen. Igualmente, puede completarse el estudio sobre la realidad evangelizadora y pastoral de otras iglesias en estado de misión. Es el momento también de descubrir la importancia que tiene el mantenerse en una actitud constante de estudio y de aprender a elaborar un plan personal de formación permanente⁵⁰⁶.

327. Cuando los estudios eclesiásticos se realizan en una Facultad Teológica programados en el quinquenio institucional, el comienzo de esta etapa puede muy bien coincidir con el inicio del curso sexto o «*Año de Pastoral*» previsto en la Constitución Apostólica *Veritatis Gaudium*⁵⁰⁷, y obligatorio, en este caso, para completar el sexenio canónicamente requerido⁵⁰⁸. En los Seminarios donde los estudios filosófico-teológicos se extienden a lo largo de un sexenio, esta etapa podría comenzar, bien al comienzo, bien al final del sexto curso. Durante esta etapa, si se viera conveniente a juicio del Obispo o del equipo formador, también podrían realizarse ulteriores estudios de especialización, aunque es recomendable que se combinen con alguna otra experiencia pastoral.

328. La **formación pastoral** teórica y práctica es el acento específico de esta etapa. Participando en un equipo pastoral que programa, realiza y evalúa sus actividades en común, el futuro presbítero, especialmente a partir de su ordenación diaconal, irá asumiendo responsabilidades crecientes de animación, de evangelización y de coordinación de distintos grupos cristianos. En esta inserción pastoral conviene elegir cuidadosamente a los sacerdotes a quienes se encomienda el acompañamiento de los candidatos. Puede ser una etapa oportuna para conocer más profundamente e implicarse –en discernimiento con los formadores según las inquietudes personales y necesidades de la diócesis– en algún sector de pastoral especializada aprendiendo a integrarlo en una pastoral de conjunto.

329. Es muy conveniente que la **experiencia comunitaria** del seminarista durante esta etapa bien sea en la comunidad del Seminario, bien con sacerdotes en parroquias o residencias sacerdotales, esté orientada a forjar en él actitudes que faciliten y promuevan la vida en común, donde fuese posible, y las reuniones frecuentes con presbíteros⁵⁰⁹, potenciando el aprendizaje del trabajo pastoral en equipo y en comunión con laicos y religiosos. De igual manera, el futuro presbítero ha de ir

⁵⁰⁵ Cf. RFIS 176-184 y lo dicho sobre estas materias en el apéndice I de este Plan de formación dedicado a la «Organización de los estudios».

⁵⁰⁶ Cf. OT 22; RFIS 56,b; 79.

⁵⁰⁷ Cf. VG art. 76,2.

⁵⁰⁸ Cf. CIC 250.

⁵⁰⁹ Cf. PO 8.

aprendiendo a integrar en su vida positivamente la soledad como ámbito para el crecimiento en la vida interior y para un mejor servicio pastoral⁵¹⁰.

330. La **ordenación de diácono** es un elemento clave dentro de la etapa pastoral. El significado y las implicaciones del sacramento del diaconado habrán de ser, naturalmente, objeto de una detenida y profunda reflexión por parte del candidato⁵¹¹. El momento más oportuno para la ordenación dependerá del planteamiento general de la etapa pastoral en cada diócesis y, sobre todo, de la maduración y de las actitudes personales del candidato. La duración del ministerio diaconal debe ser, como mínimo, de seis meses, pero puede prolongarse más tiempo antes de la ordenación de presbítero, habida cuenta de las circunstancias de la Iglesia local y de la persona del diácono⁵¹². En esta etapa el candidato es invitado a declarar, de modo libre, consciente y definitivo, la propia voluntad de ser presbítero, después de haber recibido la ordenación diaconal⁵¹³.

331. Siendo esta etapa pastoral parte integrante de la formación del futuro pastor, corresponde a los formadores del Seminario tomar parte en su planificación, desarrollo y evaluación. Dadas, por otro lado, las implicaciones de esta etapa en la organización y en la acción pastoral de la diócesis, resultará necesario que la Vicaría General o la de Pastoral, en conexión con los distintos organismos diocesanos, asuma también su responsabilidad en la planificación y en la evaluación de esta fase, muy especialmente a partir de la ordenación diaconal. Por su parte, y como conclusión del ciclo formativo inicial en el Seminario, los formadores deben ayudar al candidato a aceptar con docilidad la decisión que el Obispo tome sobre él y a prepararse intensamente, sobre todo a nivel espiritual y orante, para recibir la ordenación tanto diaconal como presbiteral intensificando su relación con el Señor, meditando los textos litúrgicos del sacramento del Orden y contemplando figuras sacerdotales ejemplares. La preparación de la propia familia y de la comunidad parroquial de origen o donde ejerce la etapa pastoral puede serle también de gran ayuda⁵¹⁴.

332. «*A partir de la ordenación presbiteral, el proceso formativo prosigue dentro de la familia del presbiterio. Es competencia del Obispo, ayudado por sus colaboradores, introducir a los nuevos presbíteros en las dinámicas propias de la formación permanente*»⁵¹⁵.

4. En discernimiento vocacional constante. Evaluaciones periódicas y escrutinios

333. Ya que la formación sacerdotal es un proceso gradual por etapas exige en todo su itinerario **un constante discernimiento vocacional** cuya finalidad es descubrir la voluntad de Dios con respecto a la vocación del candidato. Para hacer este discernimiento es preciso comprobar que el aspirante ha conseguido los objetivos de

⁵¹⁰ Cf. PDV 74,j.

⁵¹¹ Cf. CIC 1039.

⁵¹² Cf. CIC 1031,1; 1032,2.

⁵¹³ Cf. RFIS 74.

⁵¹⁴ Cf. RFIS 77-78.

⁵¹⁵ RFIS 79.

cada etapa formativa, posee las aptitudes humanas, morales, intelectuales, espirituales y pastorales adecuadas y goza de recta intención y libre voluntad para dedicarse al ministerio presbiteral⁵¹⁶.

334. Esto se ha de llevar a cabo a través de **evaluaciones periódicas**, al menos anuales, que los formadores han de realizar por escrito, dando particular importancia a la conclusión de las distintas etapas. Conviene considerar con atención los progresos efectivamente conseguidos en la maduración integral. La ordenación sacramental debe representar la culminación de un camino espiritual verdaderamente cumplido que, de modo gradual, ha de ayudar al seminarista a adquirir conciencia de la llamada recibida y de las características propias de la identidad presbiteral, permitiéndole desarrollar una actitud formativa que permanecerá a lo largo de su vida⁵¹⁷.

335. Entre estas evaluaciones destacan los escrutinios. Se denomina «**escrutinio**» al acto de discernimiento de la idoneidad de un candidato, que debe realizarse en cinco momentos, a lo largo del itinerario de la formación sacerdotal: la admisión entre los candidatos a las Órdenes, la institución en el ministerio de lector, la institución en el ministerio de acólito, el diaconado y el presbiterado. Estos escrutinios implican el reconocimiento oficial de la idoneidad vocacional de un candidato por parte de quienes han sido designados para ello en nombre de la Iglesia⁵¹⁸.

336. Es muy conveniente la revisión y actualización de los cuestionarios de los escrutinios de manera que se adapten mejor a la realidad de los candidatos y presenten de un modo claro los indicadores objetivos que hay que evaluar en cada momento del itinerario formativo, particularmente los que son significativos en el ámbito de la comunidad diocesana.

337. En la evaluación del candidato se ha de proceder con objetividad y firmeza. No basta la ausencia de impedimentos o razones negativas; se requiere sobre todo apoyar el juicio de idoneidad *«sobre la base de poseer certeza moral fundada en argumentos positivos»*. Para ello, los escrutinios deben formularse también en esta clave positiva. De modo que una duda prolongada durante años sobre la idoneidad de un candidato puede ser sin más un criterio suficiente para que los formadores tomen la decisión de disuadirle de seguir adelante⁵¹⁹.

⁵¹⁶ Cf. OT 6.

⁵¹⁷ Cf. RFIS 58.

⁵¹⁸ RFIS 203: «*Los escrutinios tienen por finalidad verificar las cualidades y condiciones personales de un candidato en cada uno de los momentos referidos del itinerario formativo. Por tanto, deben ser redactados por escrito y contener una evaluación bien argumentada, positiva o negativa, respecto al camino recorrido hasta ese momento*».

⁵¹⁹ Sobre los documentos que han de conformar el expediente de cada escrutinio, a quiénes han de solicitarse informes – incluyendo la conveniencia de pedirlos también a algunas mujeres que conozcan al candidato–, los elementos a ser considerados de modo particular y los requisitos necesarios para la recepción de las Órdenes así como aquellos que pueden ser dispensados, cf. RFIS 205-210.

5. Períodos especiales en la formación inicial

a) Períodos de vacaciones

338. Los períodos de vacaciones académicas, con su ritmo peculiar, forman parte del proceso de formación de los seminaristas. Conviene, por tanto, que sean debidamente programadas y revisadas tanto en el plano personal como en el comunitario. En este tiempo, los párrocos han de estar atentos a los seminaristas de su parroquia, colaborando con el Seminario y en sintonía con sus líneas educativas.

339. En la época de vacaciones, además del descanso necesario, tienen cabida algunas ocupaciones y experiencias que difícilmente pueden realizarse con suficiente amplitud durante los meses del curso académico. La convivencia con la propia familia, la integración más prolongada en las comunidades parroquiales, la experiencia de oración y ejercicios espirituales más prolongados, el acercamiento práctico a la realidad de la Iglesia diocesana y universal, la participación en algún curso formativo de verano, el contacto más directo con la naturaleza, con los hombres y el mundo de hoy, alguna experiencia de trabajo, el cultivo de actividades artísticas y de aficiones pueden ofrecer al seminarista en este tiempo oportunidades nuevas y valiosas de enriquecimiento personal, de aprendizaje para administrar el tiempo libre y de maduración cristiana y pastoral.

340. Las vacaciones son también una buena coyuntura para que, tanto el seminarista como los formadores, verifiquen la asimilación del proceso formativo: la solidez de sus criterios, la maduración vocacional, la progresiva madurez afectiva, el enraizamiento en los valores y en los hábitos cristianos, y la firmeza en sus convicciones vocacionales⁵²⁰.

b) Las interrupciones

341. Bien por iniciativa del propio seminarista, por indicación de sus formadores o por decisión del obispo, puede ser oportuno en algunas ocasiones que el seminarista interrumpa la convivencia comunitaria del Seminario o los estudios eclesiásticos, o ambas cosas a la vez⁵²¹. En cualquier caso, si se trata de una interrupción temporal, sigue siendo miembro de la comunidad y sobre sus formadores recae la responsabilidad de acompañarle en la nueva situación, manteniendo con él contacto habitual.

342. Las interrupciones motivadas por razones de indecisión vocacional o de inmadurez personal pueden razonablemente producirse en distintos momentos del proceso de formación. Sin embargo, este tipo de interrupciones, recomendables en los primeros años, tendrán menos sentido en la medida en que el seminarista va avanzando hacia el final del proceso. Atrasar o prolongar excesivamente la

⁵²⁰ Cf. OT 21; CIC 258.

⁵²¹ Cf. CIC 234, 2.

interrupción puede conducir a un estado de indecisión crónica, perjudicial para la maduración personal y que difícilmente desemboca en un recto esclarecimiento de la opción vocacional.

343. Para conseguir los objetivos pretendidos con la interrupción, es necesario que estos queden claramente identificados en cada caso desde el principio. Debe definirse desde el principio la duración de esta experiencia y el modo más adecuado de realizarla (dedicación preferente a una determinada labor –estudio universitario, trabajo civil, actividades pastorales o misioneras, servicios sociales, experiencia monástica– o combinación proporcional de elementos variados), estableciendo un adecuado acompañamiento y momentos de evaluación periódica con los formadores.

344. Si las interrupciones son motivadas por razones ajenas a la voluntad del seminarista –salud, necesidades familiares, etc– será preciso acomodarse a dichas circunstancias con sentido realista y providencial. En todo caso, tanto el seminarista como la comunidad de Seminario deberán esforzarse para que la nueva situación contribuya positivamente al proceso de formación integral.

6. Situaciones y casos especiales

345. Cuando las circunstancias lo aconsejen, en casos determinados y a juicio del obispo, podrán admitirse excepciones a la norma general sobre la formación humanística y científica que se requiere para emprender los estudios eclesiásticos. Los Seminarios que envían sus alumnos a las Facultades de Teología –o Centros afiliados– estudiarán con ellas la posibilidad de que sean admitidos en sus aulas con carácter de alumnos extraordinarios (en un régimen llamado normalmente «curso seminarístico»).

346. Actualmente nos encontramos, cada vez más, con adultos que se sienten llamados al ministerio sacerdotal. Si después de un proceso serio y profundo de acompañamiento y discernimiento el equipo de formadores del Seminario considera que realmente deben incorporarse al mismo, estos candidatos deberán seguir el itinerario formativo descrito en este Plan de formación acomodado a su edad y experiencia⁵²². Entre ellos, los que no hayan realizado los estudios normalmente requeridos, si son mayores de veinticinco años, procurarán prepararse para superar el examen de acceso a la Universidad previsto para estos casos.⁵²³

347. El canon 235 § 2 permite que, por motivos graves, algún seminarista resida fuera de la comunidad educativa del Seminario. Si se diera esta rarísima excepción, el obispo diocesano ha de encomendarlo a un sacerdote idóneo que se responsabilice de su formación y que esté en coordinación con el equipo de formadores para unificar criterios y garantizar su relación con la comunidad del Seminario.

348. Cuando los seminaristas de una diócesis realizan su proceso formativo integrándose en la comunidad de un Seminario distinto al suyo o en un Seminario

⁵²² Ver lo dicho sobre las vocaciones de adultos en el cap. II.3 de este Plan de formación.

⁵²³ Cf. VA I, 11; II, a.9.

interdiocesano fuera de los límites geográficos de su diócesis, debe ponerse sumo interés para que mantengan habitualmente una vinculación real y estrecha con el obispo, con el presbiterio y con la realidad de la Iglesia local a la que pertenecen y a cuyo servicio serán un día ordenados. El obispo y los formadores arbitrarán los medios más adecuados para que los seminaristas cultiven el espíritu diocesano y para proporcionales fórmulas viables de comunicación, conocimiento directo y trato pastoral con su comunidad diocesana.

349. Como norma general, los que se sienten llamados al ministerio presbiteral deben ingresar, continuar y completar su formación en el Seminario Mayor de la Diócesis o en la Provincia eclesiástica a cuyo servicio desean dedicarse. Han de evitarse, por tanto, los trasladados de un Seminario a otro sin causas justificadas. En todo caso, los obispos de ambas diócesis deben conocer las causas y las motivaciones personales de los posibles cambios, siempre que la iniciativa proceda del que solicita el ingreso. Si un obispo envía a un seminarista a otro centro de formación distinto del propio Seminario diocesano, confía a los formadores de ese centro su formación gradual e integral. Estos mantendrán con el obispo los contactos necesarios.

7. Abandono y expulsión del Seminario

350. Un seminarista puede ser expulsado del Seminario cuando por razones fundadas, que pueden ser detalladas en el reglamento del mismo, el equipo formador lo considere oportuno, tras haber consultado al Obispo. Tanto en la expulsión como en el abandono voluntario del proceso formativo se considera necesario que el responsable de la formación elabore un informe que describa el acompañamiento que se ha realizado, evalúe la idoneidad del candidato y describa los motivos de la salida. La elaboración de este tipo de documentos se considera cada vez más necesaria, dado que no es infrecuente que un candidato vuelva a solicitar el ingreso en el mismo o en otro Seminario después de un tiempo. Este informe gozará de la debida protección de la confidencialidad según la legislación⁵²⁴.

II. LA FORMACIÓN PERMANENTE

351. La ordenación sacerdotal marca el inicio de la formación permanente. A partir de ahora «*el proceso formativo prosigue dentro de la familia del presbiterio*»⁵²⁵.

1. Sentido y necesidad de la formación permanente

352. La expresión *formación permanente* se inspira en la promesa divina: «*os daré pastores, según mi corazón*» (Jer 3, 15). Es el **modo de vivir el discipulado como presbíteros**. Así lo expresa el papa Francisco: «*La formación sacerdotal es una experiencia discipular, que acerca a Cristo y permite conformarse siempre más a Él. Justamente por esto, no es una tarea terminada, porque los sacerdotes no dejan nunca de ser discípulos de Jesús, de seguirlo. Por lo tanto, la formación en cuanto*

⁵²⁴ Cf. RFIS 197.

⁵²⁵ RFIS 79,b.

discipulado acompaña a toda la vida del ministerio ordenado e integralmente a toda su persona, intelectual, humana y espiritualmente»⁵²⁶.

353. «La formación permanente procura garantizar la fidelidad al ministerio sacerdotal, en un **camino de continua conversión**, para reavivar el don recibido con la ordenación. Tal recorrido constituye la continuación natural del proceso de construcción de la identidad presbiteral, iniciado en el Seminario y realizado sacramentalmente en la ordenación sacerdotal, con vistas a un servicio pastoral que la hace madurar de manera progresiva con el tiempo»⁵²⁷.
354. «La formación permanente es una **exigencia intrínseca del don y del ministerio sacramental** recibido, por lo que es necesaria en todo tiempo»⁵²⁸. Se fundamenta en la integración del dinamismo sacramental y la disposición humana del sacerdote. Este se percibe así «haciéndose» día a día, como hombre y como presbítero⁵²⁹. A esta situación existencial, abierta y dinámica, San Juan Pablo II la llama «*vocación en el sacerdocio*»⁵³⁰.
355. La naturaleza de la formación permanente pone de manifiesto que el sacerdocio es una realidad viva y dinámica. Es un proceso continuo de crecimiento integral que incluye todas las dimensiones del sacerdote: humana, espiritual, intelectual y pastoral⁵³¹. Por tanto, la formación permanente no puede reducirse a algo extraordinario (en momentos puntuales la vida del presbítero) ni temporal (en algunas etapas de la existencia presbiteral) ni parcial (limitándose a una simple actualización de la formación teológica o pastoral adquirida en el Seminario).
356. La **integralidad de la formación permanente** nos permite distinguir niveles, diferenciar dimensiones, diversificar servicios, facilitando un proceso de maduración continua, personal y ministerial⁵³². Sus objetivos son múltiples y están orientados a renovar la vocación sacerdotal, fortaleciendo la vida espiritual y la mística presbiteral, teniendo en cuenta que el presbítero es el ámbito en que se encuentran los medios fundamentales para la formación permanente. Comprende el cultivo de la fe, la caridad pastoral, las virtudes teologales, la maduración humana y la profundización teológica y pastoral.
357. El **alma de la formación permanente es la caridad pastoral** comunicada por el sacramento⁵³³. Cultivarla es un acto de amor al pueblo de Dios. La formación permanente es un derecho de los sacerdotes, pero también del Pueblo de Dios. El ejercicio del ministerio une al sacerdote de forma radical a la comunidad a la que

⁵²⁶ Francisco, *Discurso a la Plenaria de la Congregación para el Clero* (3 de octubre de 2014). Cf. RFIS 80.

⁵²⁷ RFIS 81. Cf. 2 Tim 2,6; 1 Tim 4,14.

⁵²⁸ PDV 70.

⁵²⁹ Cf. SDD, p. 6.

⁵³⁰ *Ibíd.*

⁵³¹ Cf. PDV 71.

⁵³² Cf. SDD, p. 5.

⁵³³ PDV 70; RFIS 80,b.

nutre con la Palabra, los Sacramentos y el servicio de la caridad⁵³⁴. La caridad pastoral suscita en el presbítero un doble dinamismo: ahondamiento en los misterios de Cristo y de su Iglesia, y un mejor conocimiento de la comunidad concreta, en la que se experimenta como servidor y hombre de comunión, para así poder llevar adelante, con eficacia, su ministerio pastoral con renovado impulso misionero.

358. El **primer y principal responsable** de la formación permanente es **cada presbítero**⁵³⁵ pero no aisladamente, porque la fraternidad sacramental que lo liga al presbiterio le hace corresponsable de la formación de sus hermanos. Así lo destaca la *Ratio Fundamentalis* cuando explicita que «*el camino discipular exige un continuo crecimiento en la caridad, síntesis de la “perfección sacerdotal”, pero esto no puede realizarse aisladamente, porque los presbíteros forman un único presbiterio, cuya unidad es constituida por “particulares vínculos de caridad apostólica, de ministerio y de fraternidad” ... La “íntima fraternidad sacramental” de los presbíteros es la primera manifestación de la caridad, y también el primer espacio en el cual esta puede desarrollarse*»⁵³⁶. Por eso, el primer ámbito en el que se desarrolla la formación permanente es la fraternidad presbiteral⁵³⁷.

359. Es deseable que se promueva en cada diócesis una «*pastoral sacerdotal*», de la que los propios sacerdotes sean los destinatarios, para ayudarles en su vida y ministerio, mediante un presbítero o un grupo de presbíteros, formados de manera específica y oficialmente encargados por el Obispo de favorecer este servicio a sus hermanos sacerdotes, donde se sientan escuchados, acompañados, apoyados, alentados y, si fuera el caso, fraternalmente corregidos, teniendo en consideración la edad y las circunstancias particulares de cada hermano⁵³⁸. La formación permanente debe ser concreta, en cuanto encarnada en la realidad presbiteral, de modo que todos los sacerdotes puedan asumirla efectivamente en su etapa ministerial y situación existencial.

2. Etapas de la vida del presbítero en formación permanente

a) Los primeros años de vida presbiteral: los sacerdotes jóvenes

360. Los **años que siguen a la ordenación presbiteral** comprenden la primera etapa de este camino y la más decisiva para el futuro⁵³⁹, pues en esta etapa se establecen las estructuras y dinamismos que funcionarán en el futuro. En este período, el joven sacerdote, mientras ejerce el ministerio, se encuentra con la realidad pastoral concreta y está llamado a unir ilusión y pasión con la aceptación de los límites e interrogantes que proceden de la propia realidad.

⁵³⁴ Cf. PDV 70.

⁵³⁵ Cf. PDV 79.

⁵³⁶ RFIS 87.

⁵³⁷ RFIS 82.

⁵³⁸ Cf. DMVP 108.

⁵³⁹ Cf. DMVP 93.

361. El **objetivo principal** de esta etapa es que presbítero recientemente ordenado comprenda y viva con mayor profundidad el don y la riqueza del ministerio recibido, desarrollando sus aptitudes y potencialidades ministeriales e insertándose de una manera convencida y responsablemente activa en el presbiterio diocesano⁵⁴⁰.

362. Entre los **medios** a cuidar para alcanzar dicho objetivo se pueden señalar:

- aprender, desde el ejercicio del ministerio, a ordenar la vida y la tarea, a potenciar las capacidades propias y a integrar las limitaciones personales, logros o fracasos con serenidad y creatividad;
- perseverar en la fidelidad al encuentro personal con el Señor en la oración y al propio acompañamiento espiritual;
- dedicar tiempo a la lectura, la reflexión o la preparación para el ministerio de la Palabra;
- organizar encuentros periódicos con otros sacerdotes recientemente ordenados, a nivel diocesano o supradiocesano, para promover la formación integral en esta etapa, compartiendo y contrastando las primeras experiencias en la vida ministerial, con el acompañamiento cualificado de sacerdotes experimentados, creando incluso alguna estructura institucional de apoyo con este fin⁵⁴¹;
- cultivar la pertenencia cordial y activa al presbiterio diocesano, cuidando las relaciones de fraternidad y colaboración y participando en los encuentros formativos con todo el presbiterio;

363. La **dirección espiritual** es fundamental no sólo en la formación inicial sino durante toda la vida del presbítero. Por eso, es necesario cultivarla y garantizarla desde los primeros años del ministerio. La dirección espiritual ha de ayudar al joven sacerdote a responder a los interrogantes y necesidades que va encontrando en esta etapa, a potenciar su incorporación a un proceso de formación permanente integral⁵⁴², a vivir la espiritualidad del presbítero diocesano insertándose cordialmente en el presbiterio y a cuidar el espíritu de comunión y el anhelo misionero en su trabajo pastoral⁵⁴³.

364. Es responsabilidad del Obispo evitar que los recién ordenados sean colocados en situaciones excesivamente gravosas o delicadas, así como en destinos en los cuales lleven a cabo su ministerio lejos de sus hermanos. Se ha de procurar el **acompañamiento personalizado de los sacerdotes jóvenes** «*promoviendo y apoyando sus cualidades para que así puedan abrazar con entusiasmo sus primeros desafíos pastorales*»⁵⁴⁴. En los primeros destinos pastorales es recomendable que sean enviados con otros presbíteros más experimentados de quienes puedan aprender y con quienes puedan contrastar sus primeros pasos en el ministerio. Sería conveniente que se favoreciera también alguna forma de vida en común.

⁵⁴⁰ Cf. PDV 76,b; RFIS 83.

⁵⁴¹ Cf. PDV 76,e; DFSJ 100.

⁵⁴² Cf. PDV 76.

⁵⁴³ Cf. SDD, p. 8.

⁵⁴⁴ RFIS 83; Cf. DMVP 100.

b) A la mitad del camino: los sacerdotes de mediana edad

365. La **descripción** de esta etapa en *Pastores dabo vobis* es plástica y realista. Habla, en concreto, del riesgo de un activismo exagerado o de una rutina ministerial; de la tentación de la autosuficiencia; de cansancio interior, fruto de una desilusión resignada frente a las dificultades y fracasos⁵⁴⁵.

366. Se proponen **tres objetivos** para esta etapa crucial en la vida del presbítero:

- Continúa revisión del propio equilibrio personal.
- Búsqueda permanente de motivaciones y medios para la propia misión.
- Vigilancia constante para descubrir las nuevas demandas pastorales que proceden de la propia realidad y de la vida de los hombres y mujeres de nuestro tiempo⁵⁴⁶.

Es recomendable que en el transcurso de este período se facilite «*un tiempo sabático*» bien programado, y a ser posible en clima comunitario, para la profundización en las distintas dimensiones de la formación integral, con más sosiego e intensidad⁵⁴⁷.

367. Despues de algunos años de experiencia pastoral, podrían emerger fácilmente **nuevos desafíos**, concernientes al ministerio y a la vida del presbítero, que deben ser tenidos en cuenta a la hora de ofrecer medios para la formación permanente⁵⁴⁸:

- a) La *experiencia de la propia debilidad*: en ocasiones se reconoce la presencia de contradicciones que pueden permanecer en la personalidad y que deben afrontarse. Esta experiencia podría inducir al sacerdote a una mayor humildad y confianza en la acción de la misericordia de Dios y a una comprensión benévolas en la relación con los demás. Pero en estas circunstancias el presbítero no debe aislarse, sino buscar el necesario acompañamiento en el ámbito espiritual y/o psicológico, con el fin de discernir con veracidad lo que está viviendo. Cada caso es distinto, por ello, exige identificar la situación en la relación con el director espiritual con el fin de extraer las lecciones positivas de las dificultades aprendiendo a buscar la verdad en la propia vida y a comprenderlas a la luz del Evangelio.
- b) El *riesgo de sentirse funcionario de lo sagrado*, separando el ministerio de la vida sacerdotal. En cuanto se observe esta situación es importante que el presbítero sienta la cercanía de sus hermanos y se haga accesible a ellos. Es central fortalecer el corazón sacerdotal desde el que integrar todo porque «*sólo el que tiene fija la mirada sobre aquello que es verdaderamente esencial puede renovar su propio sí al don recibido*»⁵⁴⁹.
- c) El *reto de la cultura contemporánea*: es el reto de la inserción adecuada del ministerio presbiteral en la cultura actual con las diversas problemáticas

⁵⁴⁵ Cf. PDV 77.

⁵⁴⁶ Cf. *Ibíd.*

⁵⁴⁷ Cf. SDD, p. 9.

⁵⁴⁸ Cf. RFIS 84.

⁵⁴⁹ Francisco, *Carta a los participantes en la Asamblea General Extraordinaria de la Conferencia Episcopal Italiana* (8 de noviembre de 2014).

que comporta. Esto exige del presbítero la apertura e interés por la evangelización de la cultura, la necesidad de su actualización constante y, sobre todo, el sólido anclaje en las cuatro dimensiones de la formación.

- d) La *atracción del poder y de las riquezas*. Cuando se descuida el centro del ministerio aparece el peligro del apego del corazón a una posición, la obsesiva preocupación por crearse espacios exclusivos para sí mismo, la aspiración a *hacer carrera*, la aparición de un ansia de poder o de un deseo de riqueza con consecuencias negativas para la disponibilidad a la voluntad de Dios y a las necesidades del pueblo a él confiado y, con ello, al mandato del Obispo. Aquí se precisa un serio discernimiento evangélico que lleve, si se ve necesario, a la corrección fraterna u otro camino sugerido por la solicitud pastoral.
- e) El *desafío del celibato*. Vivir el celibato en medio de nuevos estímulos en una sociedad permisiva y las tensiones de la vida pastoral, en vez de favorecer el crecimiento y la maduración de la persona, puede provocar una regresión afectiva, que empuje a buscar compensaciones, limitando e incluso impidiendo el ejercicio de la paternidad sacerdotal y de la caridad pastoral. En este sentido, habría que buscar la solución más adecuada, teniendo en cuenta la magnitud del problema, cultivando el celibato como un don a pedir cada día, su integración en todas las dimensiones de la vida y el acompañamiento.
- f) La *entrega total al propio ministerio*: con el paso del tiempo, el cansancio, el natural decaimiento físico y la aparición de los primeros problemas de salud, los conflictos, las desolaciones respecto a las expectativas pastorales, el peso de la rutina, las dificultades para cambiar y otros condicionamientos socio-culturales, podrían debilitar el celo apostólico y la generosidad en la entrega al ministerio pastoral. Es importante aquí afrontar los fracasos y saber integrarlos potenciando la dimensión espiritual del ministerio y crecer en la humilde conciencia de que su fecundidad no se mide sólo por los resultados obtenidos sino sobre todo por la fidelidad a la misión confiada.

Todas estas cuestiones descritas, exigen un discernimiento veraz, con el fin de buscar las soluciones más adecuadas, para cada caso en particular.

c) La experiencia de la fragilidad y el silencio para la sabiduría: los sacerdotes mayores

368. Es otro momento singular de la vida del presbítero, el tiempo en que comienzan a percibirse las limitaciones y del envejecimiento. Van disminuyendo las facultades de la persona. Se corre el peligro de caer en la tristeza por dos razones fundamentales: la pena por el tiempo perdido y la sensación de que la vida es breve. Estos y otros síntomas reducen la conciencia de sentirse válidos y la ilusión en la entrega.

369. Es tiempo privilegiado para cuidar: el sosiego en el ritmo de la actividad; aprender a envejecer acompañando mejor interioridad y exterioridad, desde la convicción del Apóstol: «*aunque nuestro hombre exterior se vaya desmoronando, nuestro hombre interior se va renovando día a día*» (2 Cor 4,16); asimilar la

situación asumiendo una forma nueva de servicio eclesial; y cultivando el silencio que hace crecer en la sabiduría⁵⁵⁰.

370. Llegado el tiempo de la jubilación pastoral, con todas las dificultades para aceptarla por el ocultamiento social que supone, se percibe la soledad familiar y se hace más real y habitual la perspectiva de la muerte. Se ha de evitar que resulte un momento de disminución de estima personal, de tristeza o de nostalgia. Para ello se debe favorecer la relación del presbítero con su familia, con los sacerdotes más jóvenes o con otros hermanos en el presbiterio⁵⁵¹.

371. A cualquier edad puede suceder que un sacerdote necesite asistencia a causa de alguna enfermedad. Los sacerdotes ancianos y enfermos ofrecen, a la comunidad cristiana y al presbiterio, su testimonio, y son un signo eficaz y elocuente de una vida entregada al Señor hasta el final. Es importante que continúen sintiéndose parte activa en el presbiterio y en la vida diocesana, también a través de las frecuentes visitas de sus hermanos presbíteros y de su solícita cercanía⁵⁵². Las iniciativas de sostenimiento presbiteral que surgen entre sacerdotes que ejercen el ministerio en la misma zona o en un mismo ámbito pastoral, ofrecen oportunidades válidas en este sentido⁵⁵³.

3. Modos de fraternidad presbiteral en la formación permanente

372. Las formas concretas en las que se manifiesta entre los presbíteros la fraternidad sacramental han de ser propuestas a los seminaristas desde la formación inicial. La fraternidad presbiteral manifiesta la caridad pastoral y representa el primer espacio en el cual esta puede desarrollarse. Todo esto se alcanza con la ayuda del Espíritu Santo y con un combate espiritual personal que purifique constantemente al sacerdote de toda forma de individualismo. Son dignas de ser destacadas y potenciadas⁵⁵⁴:

a) *La asistencia a momentos significativos en la vida del presbiterio*: el «nacimiento» de un sacerdote en su ordenación, la muerte de un sacerdote en la participación de las exequias, los encuentros con motivo de fiestas sacerdotiales (S. Juan de Ávila, Jesucristo Sumo y eterno Sacerdote, efemérides de los compañeros...), la celebración litúrgica de la Misa Crismal en la Catedral, etc. son momentos que han de ser adecuadamente preparados y promovidos entre los sacerdotes diocesanos.

b) *Los encuentros fraternos*: organizados en ocasiones por la iniciativa de los mismos sacerdotes, o establecidos de manera sistemática a nivel arciprestal o diocesano, para orar, leyendo comunitariamente la Palabra de Dios en alguna forma de *lectio divina*, profundizar en algún tema teológico o pastoral, compartiendo los deberes ministeriales ayudándose

⁵⁵⁰ Cf. SDD, p.10.

⁵⁵¹ Cf. PO 8,b.

⁵⁵² Cf. RFIS 85.

⁵⁵³ Cf. RFIS 86.

⁵⁵⁴ Cf. RFIS 87-88.

o, sólo pasando tiempo juntos. En sus diversas formas, estos encuentros constituyen la expresión más simple y difundida de la fraternidad sacerdotal. Es muy recomendable promoverlos, pues los sacerdotes se benefician cuando se encuentran.

c) La *dirección espiritual* y la *confesión sacramental*: La fraternidad sacramental se transforma en valiosa ayuda mutua cuando toma forma de *dirección espiritual* y de la *confesión*, que los presbíteros buscan entre sí. La regularidad de este tipo de encuentros facilita que se mantenga viva la atención de los sacerdotes hacia la perfección espiritual de la cual deriva una mayor eficacia de su ministerio⁵⁵⁵.

d) Los *ejercicios espirituales*: Tienen una importancia fundamental para la vida del sacerdote ya que conducen al encuentro personal con el Señor en el silencio y el recogimiento. Son un tiempo privilegiado de discernimiento personal y apostólico, útil para una revisión progresiva y profunda de la vida. Cuando se organizan comunitariamente favorecen una más amplia cercanía y refuerzan la comunión fraterna. Los Ejercicios Espirituales organizados por la diócesis han de ser promovidos con intensidad y hasta exigidos caritativamente por su extraordinaria importancia para la vida discipular y para la configuración del presbítero con Cristo.

e) La *mesa común*: compartiendo los alimentos, los presbíteros aprenden a conocerse, escucharse y apreciarse entre sí, gozando también de la oportunidad de un provechoso y amistoso intercambio. Puede ser un compartir la mesa de manera ordinaria los sacerdotes pertenecientes a una zona pastoral, o de manera extraordinaria como ocasión de un encuentro fraterno.

f) La *vida común*: sea por iniciativa personal, por necesidad pastoral, por costumbre o por disposición a nivel local, algunos presbíteros viven en común. Vivir juntos ayuda a los presbíteros a crecer en la comunión eclesial mediante la oración comunitaria, la meditación de la Palabra de Dios y otras ocasiones para la formación permanente. La vida común ayuda a sostener el equilibrio afectivo y espiritual de quienes participan en ella y promueve la comunión con el Obispo.

g) Las *asociaciones sacerdotales*: tienden a favorecer la unidad de los presbíteros entre sí, con el resto del presbiterio y con el Obispo. Algunos sacerdotes pertenecen también a los *nuevos movimientos*, dentro de los cuales encuentran un clima de comunión y reciben estímulo para una continua renovación misionera; otros viven una consagración personal en los *Institutos Seculares* que tienen una nota específica de diocesaneidad, sin estar habitualmente incardinados en ellos. Todo ello debe ser adecuadamente valorado y equilibradamente vivido para que construya y no rompa la experiencia de la fraternidad de todo el presbiterio diocesano.

⁵⁵⁵ Benedicto XVI, *Discurso a los participantes en la plenaria de la Congregación para el clero* (16 de marzo de 2009).

h) *Las sesiones de formación teológico-pastorales*: en algunas diócesis viene teniendo mucha acogida la organización de sesiones de formación teológico-pastorales en un espacio común, que favorece la contemplación, incluso física, de la formación como un proceso permanente que comienza en la formación inicial y se prolonga a lo largo de toda la vida. Estas sesiones, de diversa periodicidad, deben ser programadas con atención y llevadas a cabo de manera que incluyan la presentación de temas vinculados con todas las dimensiones formativas, un enriquecedor diálogo entre los presbíteros y pautas para la ulterior profundización personal.

i) *Promover la formación específica de algunos sacerdotes*: el Obispo diocesano, conociendo la capacidad y las inquietudes personales de los sacerdotes y las necesidades de la Iglesia particular, ha de alentar y posibilitar dicha formación específica, sea en estudios eclesiásticos o de índole civil, que enriquece el presbiterio diocesano y es un instrumento muy útil para renovar la formación permanente.

j) VI. LOS AGENTES DE LA FORMACIÓN

373. La formación sacerdotal es obra de la gracia de Dios que llama a través de la comunidad eclesial posibilitando y reclamando en el llamado una respuesta libre y amorosa que va creciendo y madurando en el tiempo. Dios Trinidad, la Iglesia en sus distintos miembros y el propio candidato son, *pues*, cada uno en su medida, agentes protagonistas del proceso formativo⁵⁵⁶.

1. La Santísima Trinidad, agente principal

374. «*El principal agente de la formación sacerdotal es la Santísima Trinidad, que modela a cada seminarista según el designio del Padre, por medio de la presencia de Cristo en su palabra, en los sacramentos y en los hermanos de la comunidad, a través de la multiforme acción del Espíritu Santo*»⁵⁵⁷. Así lo muestra la sugerente imagen bíblica de la arcilla en las manos del Alfarero (cf. Jer 18,1-10; Is 64,7) que fue utilizada ya por los santos Padres para expresar el camino de la iniciación cristiana. En ella el cristiano llega a ser un «*hombre nuevo*» descendiendo al «*seno de la Iglesia*», «*taller de la Trinidad*», donde el Padre va plasmando en él por el fuego de su Espíritu los rasgos filiales de Jesús⁵⁵⁸. Este don, común a todos los cristianos, se prolonga y concreta de forma propia en la formación sacerdotal. Esta no depende sólo de nuestras actividades y programas sino ante todo de la acción de Dios Padre que, como buen Alfarero, modela la arcilla de la humanidad del candidato con el Espíritu Santo quien, como el agua, va haciéndola permeable a su divina acción venciendo resistencias, sanando heridas y dinamizando el seguimiento, y al mismo tiempo, como sello, va configurándola con la forma de Cristo buen Pastor, Maestro, Sacerdote, Siervo y Esposo de su Pueblo. Dios trino es así «*el artesano paciente y misericordioso de nuestra formación sacerdotal*» en un «*trabajo que dura toda la vida*»⁵⁵⁹.

375. Esto supone que todos los agentes de la formación, cada uno según su responsabilidad, bajen cotidianamente a la alfarería (cf. Jer 18,2-3) siendo dóciles instrumentos del Dios alfarero⁵⁶⁰ con el influjo del Espíritu. No hay auténtica labor formativa para el sacerdocio sin el influjo del Espíritu del Hijo que da luz y fuerza en el discernimiento de la vocación ministerial animando todo su itinerario⁵⁶¹. En este sentido, la tarea principal de todo agente formador es «*secundar*» esa prioritaria y precedente acción divina. Su dignidad y responsabilidad radica en ser para el candidato «*visible representante de Cristo*» y de su Cuerpo que es la Iglesia⁵⁶².

⁵⁵⁶ Cf. RFIS 34,b.

⁵⁵⁷ RFIS 125.

⁵⁵⁸ Cf. Tertuliano, *De baptismo* VI,2; Basilio de Cesarea, *De Spiritu Sancto* XII,28 (BP 31,150-151); Dídimos de Alejandría, *De Trinitate* II,13; Ambrosio de Milán, *De Sacramentis* I,18-19 (BP 65,77-78).

⁵⁵⁹ Francisco, *Discurso a los participantes en el Congreso Internacional organizado por la Congregación para el Clero* (7 de octubre de 2017).

⁵⁶⁰ Cf. *Liturgia de las Horas*, Himno de laudes del Jueves de la II Semana («Alfarero del hombre»).

⁵⁶¹ Cf. PDV 65,c.

⁵⁶² Cf. PDV 65,c.

376. Siendo la vocación sacerdotal «*don y misterio*», esta crece y se consolida recibiéndola de su Donador y abriéndose siempre de nuevo a la realización concreta de su designio⁵⁶³. Por eso, todo candidato al ministerio ordenado ha de vivir desde la conciencia humilde – como se le recuerda ya desde el rito de admisión – de que el Señor, que comenzó la obra buena, la llevará a su plenitud en él (cf. Flp 1,6)⁵⁶⁴. «*Dejarse hacer*» por Dios implica ponerse cada día en sus manos, evitando la tentación de la cómoda rutina que paraliza, de la rigidez en los propios esquemas que impide la apertura a las sorpresas de Dios, de la autosuficiencia que no se deja ayudar o de la presunción de considerarse obra ya concluida⁵⁶⁵. Tal disposición exige el desarrollo de actitudes fundamentales durante el proceso formativo como la humildad, la transparencia, la escucha de la Palabra, la atención a los signos de Dios en uno mismo, en la comunidad eclesial o en el mundo, la búsqueda de la voluntad concreta de Dios en la propia vida, la disponibilidad o la «*docibilidad*» como docilidad activa que se traduce en obediencia.

377. La acción formadora del Dios trino alcanza su culmen más expresivo y eficaz en el sacramento del orden⁵⁶⁶, por el que el candidato es consagrado mediante su Espíritu configurándole para siempre con Cristo Siervo, buen Pastor y cabeza de la Iglesia para que actúe en su persona, lo represente ante su Pueblo y continúe su misión salvadora en el mundo. Al mismo tiempo, el sacramento se convierte para el ordenado en fuente permanente de un ministerio y de una vida que han de ser transformados cada vez más por el don recibido. Formarse para el sacerdocio no es prepararse solo para el ejercicio de una «*función*» u «*oficio*» sino para la recepción de un «*sacramento*» en el que se manifiesta la «*audacia de Dios*» que «*se vale de un hombre con sus limitaciones para estar, a través de él, presente entre los hombres y actuar en su favor*». Si el sacramento del orden representa ante la Iglesia la prioridad y precedencia de la acción de Dios pues «*hace lo que ningún ser humano puede hacer por sí mismo*»⁵⁶⁷, formarse para recibirlo, ejercerlo y vivirlo ha de acentuar siempre dicha precedencia.

2. La Iglesia, sujeto comunitario de la formación

378. La llamada interior del Espíritu ha de ser reconocida por la Iglesia⁵⁶⁸. Esto exige una «*recíproca escucha y cooperación*» entre todos los miembros de la comunidad eclesial⁵⁶⁹. La Iglesia es un misterio de «*convocatoria*» (*ekklesía*) a la santidad⁵⁷⁰, que se concreta después en las distintas vocaciones de vida según la diversidad de los

⁵⁶³ Cf. S. Juan Pablo II, *Don y misterio*, Madrid 1996.

⁵⁶⁴ PR, Apéndice II, n. 10.

⁵⁶⁵ Cf. Francisco, *Discurso a los participantes en el Congreso Internacional organizado por la Congregación para el Clero* (7 de octubre de 2017). Las tentaciones de los agentes de la formación son análogas a las tentaciones de los agentes de la evangelización indicadas por Francisco en EG 76-109.

⁵⁶⁶ RFIS 34,b: «*la vocación sacerdotal tiene su origen en un don de la gracia divina, que se hace concreto después en la ordenación sacramental*».

⁵⁶⁷ Benedicto XVI, *Homilía en la clausura del Año sacerdotal* (11 de junio de 2010).

⁵⁶⁸ Cf. PDV 65,d; RFIS 34,b.

⁵⁶⁹ Cf. RFIS 125.

⁵⁷⁰ Cf. 1 Tes 4,3; 1 Cor 1,1-2; 2 Cor 1,2; Ef 1,4; 4,1 *et passim.*; LG 11; 39-42; GeE 10-34.

miembros del único Cuerpo de Cristo⁵⁷¹. Toda vocación nace, crece y se desarrolla en la Iglesia, también la vocación presbiteral. Un rasgo específico del ministerio ordenado es actuar «*en nombre de toda la Iglesia*» y al servicio de la edificación de todo el Cuerpo. Por ello, «*la Iglesia como tal es el sujeto comunitario que tiene la gracia y la responsabilidad de acompañar a cuantos el Señor llama a ser sus ministros en el sacerdocio*»⁵⁷². La formación presbiteral es, pues, una tarea y responsabilidad eclesial.

379. Ahora bien, en cada Iglesia particular subsiste y se realiza la única Iglesia de Cristo, una, santa, católica y apostólica⁵⁷³. De ahí que la referencia a la Iglesia local de pertenencia sea «*el contexto imprescindible del proceso formativo. La Iglesia local representa, al mismo tiempo, el lugar en donde las reglas del discernimiento vocacional encontrarán aplicación y donde se valoran los progresos realizados por los individuos hacia la madurez humana y cristiana requerida para la ordenación presbiteral*»⁵⁷⁴. La diocesaneidad forma parte de la identidad y espiritualidad presbiteral⁵⁷⁵. Toda la formación sacerdotal es, así, expresión de la maternidad de la Iglesia particular⁵⁷⁶.

380. La maternidad de la Iglesia particular en la formación sacerdotal se ha de expresar en la *corresponsabilidad como participación activa y efectiva de todos* sus miembros, cada uno según su modo y competencia propios, a lo largo todo el proceso. Así aparece ya en el Nuevo Testamento donde la entera comunidad cristiana, consciente de los criterios para la elección de sus ministros⁵⁷⁷, propone, ora, discierne, envía y sostiene a los colaboradores de los apóstoles en su misión⁵⁷⁸. Si al presbítero no sólo se le confía una porción del pueblo de Dios sino que él mismo es confiado al pueblo de Dios que lo forma permanentemente⁵⁷⁹, esta responsabilidad de todo el pueblo de Dios se extiende también a la formación inicial de sus futuros pastores, como proceso unitario y a la vez complejo que necesita la atención de diversos agentes.

381. «*Los miembros de la comunidad diocesana son corresponsables de la formación presbiteral en diversos niveles, modos y competencias: el Obispo, como Pastor responsable de la comunidad diocesana; el presbiterio, como ámbito de comunión fraterna en el ejercicio del ministerio ordenado; el equipo formador del Seminario, como mediación espiritual y pedagógica; los profesores, ofreciendo el apoyo intelectual que hace posible la formación integral; el personal administrativo, los profesionales y los especialistas, con su testimonio de fe y de vida y su*

⁵⁷¹ Cf. Rom 12,4-8; 1 Cor 12-13; Ef 4,6-16; PDV 19-20.

⁵⁷² PDV 65,a.

⁵⁷³ Cf. RFIS 126; LG 8; 23; CIC 368; DI 18-19.

⁵⁷⁴ RFIS 126; cf. RFIS 60,a (sobre su acentuación en la etapa propedéutica).

⁵⁷⁵ Cf. Francisco, *Discurso a los sacerdotes de la diócesis de Caserta* (26 de julio de 2014); RFIS 71.

⁵⁷⁶ Esto se expresa bellamente dentro del rito de ordenación cuando al presentar al candidato, tras consultar al pueblo cristiano, es «*la santa Madre Iglesia*» como comunidad fraterna quien pide al Obispo como padre su ordenación. Cf. PR 122;150.

⁵⁷⁷ Cf. Hch 1,21-22; 1 Pe 5,1-5; 1 Tim 3,2-7; 2 Tim 2,24-26; Tit 1,5-9.

⁵⁷⁸ Cf. Hch 1,12-26; 6,1-7; 9,1-31; 13,1-3; 14,21-28; 18,23-28.

⁵⁷⁹ Cf. Francisco, *Discurso a los participantes en el Congreso Internacional organizado por la Congregación para el Clero* (7 de octubre de 2017).

competencia; finalmente los propios seminaristas como protagonistas del proceso de maduración integral, junto con la familia, la parroquia de origen y, eventualmente, las asociaciones, movimientos u otras instituciones eclesiales»⁵⁸⁰.

3. El Obispo diocesano

382. El Obispo es «*el primer responsable de la admisión al Seminario y de la formación para el sacerdocio»⁵⁸¹*. Esta responsabilidad se expresa en la elección del Rector, del equipo de formadores y de profesores; en la elaboración y aprobación de los estatutos, el reglamento y el proyecto formativo del Seminario; y en la cercanía paterna respecto a los seminaristas.

383. *Respecto a los formadores y profesores* corresponde al Obispo:

- escoger los más aptos de que disponga;
- acompañar con «*prudente cercanía*» al equipo de formadores, a través de los cuales él actúa ordinariamente en el Seminario;
- mantener frecuentes contactos con ellos, a nivel personal o en equipo, como «*signo de confianza*», para escucharlos y animarlos en su delicada tarea, «*permitir que entre ellos reine un espíritu de plena armonía, comunión y colaboración»⁵⁸²*, dialogar entre sí en orden a abordar con unidad de criterios de pensamiento y de acción la formación de los futuros pastores y supervisar la marcha de dicha formación⁵⁸³;
- revisar y actualizar con frecuencia el estatuto, reglamento y proyecto formativo del Seminario;
- compartir con el equipo formador la responsabilidad de las decisiones, respetando con delicadeza la complejidad de los procesos de maduración vocacional y prestando diligente atención para no ejercer su propia autoridad desacreditando en la práctica al Rector y a los demás formadores en lo referente a la admisión, el discernimiento de la vocación o el proceso formativo de los candidatos⁵⁸⁴;
- velar por su preparación inicial y permanente en los institutos, cursos y reuniones periódicas que se organicen con este fin en el ámbito regional, nacional o internacional.

384. Es responsabilidad del Obispo discernir sobre la posibilidad y conveniencia de mantener el Seminario en su diócesis, teniendo en cuenta las circunstancias eclesiales, el número de seminaristas, formadores y profesores, así como las estructuras competentes para garantizar la existencia de una comunidad formativa suficiente que cumpla adecuadamente los objetivos expuestos en este Plan de formación. En caso contrario, consultadas las correspondientes instancias diocesanas

⁵⁸⁰ RFIS 127.

⁵⁸¹ RFIS 128,a.

⁵⁸² AS 89; RFIS 128,b.

⁵⁸³ Cf. OT 5; PDV 66; DPFS 18.

⁵⁸⁴ Cf. RFIS 128,b: «*Por el bien de la Iglesia conviene tener presente que la caridad pastoral, en todos los niveles de responsabilidad, no se ejercita admitiendo a cualquier persona al Seminario, sino ofreciendo una orientación vocacional ponderada y un proceso formativo válido».*

y en diálogo con los Obispos de la Provincia eclesiástica o de la Conferencia episcopal, «*conviene buscar una solución adecuada*» enviando a los seminaristas un Seminario interdiocesano o al Seminario de otra Iglesia particular⁵⁸⁵. En estos casos, salvado el estatuto propio de un tipo u otro de Seminario, los presupuestos necesarios para una buena gestión de la actividad formativa son: el diálogo entre los Obispos interesados, el acuerdo entre ellos sobre un proyecto y metodología formativos claros, las responsabilidades bien definidas, la confianza en los formadores de dicho Seminario y el cuidado de una conveniente continuidad y estabilidad en las directrices y decisiones formativas. En cualquier caso, la comunión entre los Obispos, manifestada en el trabajo en común, el diálogo, la superación de visiones o intereses limitados a la propia diócesis, la toma de decisiones compartidas para poner en marcha juntos **buenos** itinerarios formativos y preparar formadores a la altura debida, son muy importantes en orden a un ejercicio más eficaz de su responsabilidad sobre la formación de los futuros ministros en el momento actual⁵⁸⁶.

385. *Respecto a los candidatos*, la responsabilidad formativa del Obispo exige que los «*visite con frecuencia y, en cierto modo, “esté” con ellos*»⁵⁸⁷ mostrándose hacia ellos como un «*verdadero padre en Cristo*»⁵⁸⁸, sabiendo establecer un diálogo confiado con los seminaristas para facilitar su apertura sincera, conociéndolos personalmente como a hijos (su vocación, personalidad, piedad y capacitación), con vistas a conferirles un día las sagradas órdenes, preocupándose por sus necesidades en el proceso formativo y supervisándolo con cuidado⁵⁸⁹. «*La presencia del Obispo tiene un valor particular, no sólo porque ayuda a la comunidad del Seminario a vivir su inserción en la Iglesia particular y su comunión con el Pastor que la guía, sino también porque autentifica y estimula la finalidad pastoral, que constituye lo específico de toda la formación de los aspirantes al sacerdocio. Sobre todo, con su presencia y con la co-participación con los aspirantes al sacerdocio de todo cuanto se refiere a la pastoral de la Iglesia particular, el Obispo contribuye fundamentalmente a la formación del “sentido de Iglesia”, como valor espiritual y pastoral central en el ejercicio del ministerio sacerdotal*»⁵⁹⁰.

386. «*Las celebraciones litúrgicas presididas por el Obispo en la catedral manifiestan el misterio de la Iglesia y hacen visible la unidad del pueblo de Dios*»⁵⁹¹. Por ello, salvaguardando siempre las tareas formativas del Seminario, será conveniente que los seminaristas participen en los momentos más significativos del año litúrgico y de la vida diocesana. Esta vinculación con la diócesis ha de cuidarse singularmente en aquellos casos en los que los seminaristas se forman fuera de ella, en el Seminario de otra Iglesia particular o en un Seminario interdiocesano.

⁵⁸⁵ Cf. RFIS 188; CIC 237,1-2.

⁵⁸⁶ Cf. Francisco, *Discurso a los participantes en el Congreso Internacional organizado por la Congregación para el Clero* (7 de octubre de 2017); DFSJ 163.

⁵⁸⁷ PDV 65,d.

⁵⁸⁸ Cf. OT 5.

⁵⁸⁹ Cf. RFIS 128,b; CIC 259,2.

⁵⁹⁰ PDV 65,e.

⁵⁹¹ RFIS 128,d; cf. SC 41.

4. El presbiterio diocesano

387. El *presbiterio diocesano* también tiene una responsabilidad formativa semejante a la ofrecida por los padres en una familia. Dicha responsabilidad es un aspecto de la radical *«forma comunitaria»* del ministerio presbiteral y de su ejercicio⁵⁹², ya que el Seminario puede ser considerado como el *«presbiterio en gestación»* dentro de una diócesis. Por ello, el presbiterio *«permanezca en comunión y sintonía profunda con el Obispo diocesano, compartiendo la solicitud por la formación de los candidatos, cada uno según su responsabilidad propia»*⁵⁹³. Para ello foméntese en el presbiterio la oración personal y comunitaria, el interés y afecto sincero, la cercanía, el apoyo de todo tipo y la disponibilidad generosa a favor del Seminario y la pastoral vocacional. Las modalidades para su ejercicio pueden ser variadas, dependiendo de las características propias del presbiterio de la Iglesia particular, de cada una de las etapas formativas o de las directrices del propio Seminario. Del clima interno del presbiterio depende en buena medida la calidad de la formación sacerdotal en todas sus etapas.

388. *Cada presbítero* debe preocuparse por suscitar, acompañar y discernir las vocaciones sacerdotales como parte de su misión pastoral en comunión con la pastoral vocacional de la diócesis, y debe ser consciente de su responsabilidad formativa propia en el trato con los seminaristas; particularmente el párroco de su comunidad de origen o el presbítero a quien se le pide una colaboración precisa en alguna dimensión o etapa de su proceso formativo (en la práctica pastoral, el acompañamiento espiritual, etc.), cooperando leal y generosamente con el equipo formador mediante un diálogo frecuente, franco y sincero, respetando y secundando sus orientaciones y evitando siempre cualquier proceso formativo paralelo. No obstante, todo presbítero contribuye fraternalmente a la formación sacerdotal principalmente con su forma de ejercer *«con humildad y amor»* el ministerio pastoral y con su ejemplo de vida sencillo y entregado⁵⁹⁴.

5. Los propios seminaristas

389. La llamada de Dios mediante la Iglesia al ministerio presbiteral se dirige a cada uno en particular, que ha de responder personalmente a ella con libertad y total entrega⁵⁹⁵. Por eso, cada seminarista es *«protagonista necesario e insustituible»* de su propia formación⁵⁹⁶ y el *«primer y principal responsable»* de la misma⁵⁹⁷.

⁵⁹² Cf. PDV 17,a.

⁵⁹³ RFIS 129.

⁵⁹⁴ Cf. PR 152 (promesas del elegido); 159 (plegaria de ordenación); cf. 1 Pe 5,2-3.

⁵⁹⁵ Así aparece en todos los relatos de vocación en la Escritura hasta la llamada de Jesús a sus discípulos para ser sus apóstoles, por su nombre, suscitando y reclamando su respuesta personal libre y amorosa a la elección precedente, misteriosa y libre del amor de Dios por cada uno (cf. Mc 3,13-19 y par.); cf. PDV 36-37.

⁵⁹⁶ Cf. RFIS 53; PDV 69,a: *«toda formación – incluida la sacerdotal – es, en definitiva, auto-formación. Nadie nos puede sustituir en la libertad responsable que tenemos cada uno como persona»*.

⁵⁹⁷ RFIS 82; 130.

390. Esta responsabilidad se ejercita en un camino de constante crecimiento en el ámbito humano, espiritual, intelectual, pastoral y comunitario, teniendo en cuenta su historia personal y familiar. Para ello ha de cultivar a un tiempo, por un lado, una *atención permanente sobre sí mismo* para conocerse y aceptarse en el propio misterio, discerniendo e integrando progresiva y armónicamente sus cualidades y fragilidades⁵⁹⁸, y por otro lado, *un «salir de sí mismo» hacia Dios y hacia los hermanos: hacia Dios*, cooperando cada vez más con la acción formativa del Espíritu en él que le permitirá realizar esa delicada «*síntesis interior, serena y creativa*», reconduciendo a Cristo – modelo perfecto de hombre y de pastor – todos los aspectos de su personalidad⁵⁹⁹; y *hacia los hermanos*, acogiendo con gratitud y docilidad todas las mediaciones humanas de las que el Espíritu se sirve para formarle y ofreciendo su colaboración personal, transparente, convencida y cordial con ellas. Así la acción de dichas mediaciones resultará ~~verdaderamente~~ eficaz para él⁶⁰⁰. Esta salida hacia los hermanos va ligada además al derecho de los fieles que en el futuro le serán confiados, motivación importante de la propia responsabilidad formativa⁶⁰¹.

391. En este «salir de sí» cada seminarista es también *corresponsable del proceso formativo de sus compañeros* en la comunidad del Seminario como lo será en el futuro de la formación permanente de sus hermanos en el presbiterio. Para ello cuidará especialmente la oración por cada uno, la atención al otro especialmente al más pequeño o al más débil, el diálogo sincero, la disponibilidad para ayudar a los demás, la servicialidad humilde, la práctica de la corrección fraterna, la participación en la programación comunitaria, el contraste con los formadores sobre la vida comunitaria, la ejemplaridad de vida, en definitiva, todo aquello que favorezca «*la creación y mantenimiento de un clima formativo coherente con los valores evangélicos*» y con la vida y el ministerio presbiteral⁶⁰². De esta forma cada seminarista dentro de la comunidad y ésta, como tal, es formativa⁶⁰³.

392. Por tanto, ser protagonista y responsable de la propia formación es lo contrario de la autorreferencialidad y de la autosuficiencia pero también de la pura pasividad y del simple cumplimiento externo. Se trata de un delicado equilibrio entre la búsqueda personal y esforzada de la voluntad concreta de Dios y el dejarse moldear por Él a través de los otros en la Iglesia, entre la ruta única personal que cada uno está llamado a recorrer y el itinerario comunitario institucional trazado para todos, entre lo interior y lo exterior. De hecho, durante el proceso formativo se espera que en los seminaristas individual y comunitariamente la fidelidad en lo exterior ayude a una mayor interiorización y el cuidado de lo interior se vaya traduciendo visiblemente en un «*estilo de vida auténticamente sacerdotal*», en la humildad y el servicio, signo de la opción madura por emprender un singular seguimiento de Cristo⁶⁰⁴.

⁵⁹⁸ Cf. RFIS 28.

⁵⁹⁹ Cf. RFIS 29.

⁶⁰⁰ Cf. PDV 69,b; RFIS 53.

⁶⁰¹ Cf. RFIS 29.

⁶⁰² RFIS 130.

⁶⁰³ Cf. RFIS 90.

⁶⁰⁴ Cf. RFIS 131. Cf. S. Benito, *Regula XIX,7* («*ut mens concordet voci nostrae*»); S. Gregorio Magno, *Regla Pastoral II, praef.* (BPa 22,71) sobre el equilibrio en la vida del pastor.

393. En palabras del papa Francisco: «*Para ser protagonista de la propia formación, el seminarista o sacerdote tendrá que decir “síes” y “noes”: más que el ruido de las ambiciones humanas, preferirá el silencio y la oración; más que la confianza en sus obras, se abandonará en manos del Alfarero y en su creatividad providencial; más que por esquemas preconcebidos se dejará guiar por una inquietud saludable del corazón, de modo que oriente su ser incompleto hacia la alegría del encuentro con Dios y con los demás. Más que el aislamiento, buscará la amistad con los hermanos en el sacerdocio y con su gente, sabiendo que su vocación nace de un encuentro de amor: con Jesús y con el Pueblo de Dios*»⁶⁰⁵.

6. El equipo de formadores

a) Equipo de formadores, comunidad formativa

394. El equipo de formadores, «*se compone de presbíteros elegidos y bien preparados, encargados de colaborar en la delicada misión de la formación sacerdotal*»⁶⁰⁶, que cumplen con la función de atender al proceso formativo del Seminario y que conviven con los seminaristas como en una auténtica fraternidad apostólica.

395. El equipo de formadores, que está presidido por el Rector, ha de constituirse con sacerdotes que estén debidamente capacitados para el cometido que se les encomienda⁶⁰⁷, pues de la idoneidad de los formadores depende en buena medida la eficacia de la formación inicial⁶⁰⁸.

- que sean hombres de fe firme, bien motivada y fundada, vivida en profundidad, de modo que se transparente en todas sus palabras y acciones, y que eduquen más por lo que son que por lo que dicen⁶⁰⁹;
- que estén dotados de suficientes cualidades personales, entre ellas la madurez afectiva⁶¹⁰, buena y sólida preparación doctrinal, conveniente y probada experiencia pastoral, honda formación espiritual y cualificación pedagógica singular para el ejercicio de su tarea educativa⁶¹¹ y para llevar a cabo una formación integral y gradual en las situaciones concretas;
- que valoren esta función educativa específica como una forma plenamente válida de realización de su ministerio presbiteral;
- que vivan con entusiasmo y realismo su condición presbiteral en la Iglesia y en el mundo de hoy, y presten una atención positiva y crítica a la cultura contemporánea⁶¹²;

⁶⁰⁵ Francisco, *Discurso a los participantes en el Congreso Internacional organizado por la Congregación para el Clero* (7 de octubre de 2017).

⁶⁰⁶ RFIS 132.

⁶⁰⁷ Cf. DPFS 25.

⁶⁰⁸ Cf. OT 5,a,b.

⁶⁰⁹ Cf. DPFS 26; 27.

⁶¹⁰ Cf. DPFS 35.

⁶¹¹ Cf. OT 5,a; DPFS 34ss.

⁶¹² Cf. DPFS 41.

- que acepten responsablemente las líneas básicas y la forma concreta que el obispo determine en lo que se refiere a la formación de los futuros presbíteros⁶¹³;
- que tengan capacidad de colaboración y corresponsabilidad con el Obispo, el equipo de formadores y el resto de los agentes de la formación en la consecución del proyecto formativo⁶¹⁴;
- que estén abiertos a aprender, tengan capacidad para la escucha empática, el diálogo y la comunicación, sepan aceptar las críticas y observaciones, estén dispuestos a corregirse y tengan profunda libertad interior⁶¹⁵;
- que revisen periódicamente, a nivel individual y en el equipo formador, el quehacer que se les encomienda y se esfuerzen por renovarse y capacitarse cada día más mediante una adecuada y actualizada formación con vistas a ejercerlo con mayor eficacia;
- que, como verdaderos formadores de comunidad, sepan promover la corresponsabilidad y la participación de los seminaristas en el proceso formativo⁶¹⁶.

396. El equipo de formadores «*no responde solamente a una necesidad institucional, sino que es, ante todo, una verdadera y propia comunidad educativa, que ofrece un testimonio coherente y elocuente de los valores propios del ministerio sacerdotal*»⁶¹⁷. Es un caso típico de equipo sacerdotal al servicio de una pastoral conjunta. En cuanto tal, debe ser para los aspirantes al sacerdocio signo y ejemplo de una comunidad de vida que refleja el espíritu de la fraternidad apostólica, que los seminaristas están llamados a vivir en el presbiterio diocesano

397. Por todo ello, es «*necesario que los formadores sean destinados exclusivamente a este servicio, para que puedan dedicarse enteramente a él; por tanto, conviene que vivan en el Seminario*»⁶¹⁸. Por otro lado, el equipo de formadores ha de *encontrarse regularmente* con el Rector para orar, proyectar y revisar el proceso formativo del Seminario y verificar periódicamente el crecimiento de cada uno de los seminaristas⁶¹⁹. Es conveniente además una *cierta estabilidad en el tiempo del equipo de formadores* para garantizar la continuidad del proyecto formativo de los seminaristas teniendo en cuenta la tradición formativa de la propia Iglesia particular, integrando sin rupturas las necesarias innovaciones y reformas⁶²⁰.

398. Formadores y seminaristas constituyen una misma y única comunidad y las relaciones entre unos y otros han de ser las que corresponden a una comunidad cristiana. Los formadores son como los padres en una familia y han de mantener siempre, con entrañas pastorales, unas relaciones cordiales y afectuosas con los seminaristas, que no son meros destinatarios de su acción sino verdaderos hijos y

⁶¹³ Cf. DPFS 33.

⁶¹⁴ Cf. DPFS 30.

⁶¹⁵ Cf. DPFS 34; 37-39; DFSJ 163.

⁶¹⁶ Cf. OT 5,b; RFIS 90.

⁶¹⁷ RFIS 132,b.

⁶¹⁸ RFIS 132,a.

⁶¹⁹ Cf. RFIS 132,a.

⁶²⁰ Cf. PDV 66,b.

hermanos a quienes sirven desde su ministerio pastoral. Los seminaristas respeten y amen con sincero afecto a sus formadores viendo en ellos a sus primeros pastores, padres, hermanos y amigos, que buscan continuamente el mayor bien para ellos. Todos, pues, formadores y seminaristas, cada uno según su función, comparten la responsabilidad de programar, realizar y revisar la vida de la comunidad del Seminario, de manera que se alcancen los objetivos que aquella persigue. Por ello, es conveniente tener reuniones periódicas de programación o revisión comunitaria bien por etapas o de toda la comunidad, según la organización del Seminario.

399. Según el Código de Derecho Canónico⁶²¹ el *equipo de formadores mínimo* para la conducción de un Seminario está constituido por un Rector y un Director Espiritual. No obstante, el número de formadores del equipo ha de guardar *una proporción adecuada* con el número de seminaristas⁶²², con la *situación y la naturaleza concreta* de cada Seminario, así como con la *organización del proyecto formativo*.

400. En Seminarios muy pequeños se ha de discernir sobre la sostenibilidad de la comunidad del Seminario, sobre todo cuando falta un número suficiente de seminaristas o formadores competentes exclusivamente dedicados a esta tarea. En el caso de Seminarios interdiocesanos o regionales se ha de garantizar un equipo de formadores suficiente, procedente deseablemente de varias de las diócesis que lo componen, capaces de trabajar en comunión, y siempre en coordinación y unidad de criterios formativos con los Obispos implicados y los responsables de la formación de los seminaristas en sus diócesis de procedencia. Este último criterio es también importante en el caso de los seminaristas cuya formación es confiada al Seminario de otra diócesis. En los Seminarios grandes el equipo formador debe garantizar el acompañamiento personalizado⁶²³.

401. En cualquier caso, el criterio fundamental para determinar el número de los formadores del equipo en cada Seminario es garantizar de forma realista la calidad de la formación de los seminaristas según las notas definidas por este Plan de formación: única, integral, comunitaria y misionera. Se pueden así incluir en el equipo un Vicerrector, otros Directores espirituales, un Ecónomo y otros formadores, como coordinadores de las distintas etapas o de las diversas dimensiones cuando las circunstancias lo requieran.

b) El Rector

402. «*El Rector es un presbítero que se distingue por su prudencia, sabiduría y equilibrio, altamente competente, que coordina la actividad educativa en el gobierno del Seminario*»⁶²⁴. Entre otras responsabilidades compete al Rector:

⁶²¹ Cf. CIC 239.

⁶²² Cf. RFIS 133.

⁶²³ Cf. DFSJ 163 sobre la «consistencia numérica de las comunidades de formación».

⁶²⁴ RFIS 134.

- representar al Seminario ante la comunidad eclesial y ante las autoridades civiles⁶²⁵;
- en conformidad con la normativa de la Iglesia y en sintonía con las disposiciones del Obispo, asegurar con fraterna caridad la unidad de dirección del Seminario, estableciendo y fomentando una profunda y leal comunión y colaboración dentro del equipo formador, así como entre este, los profesores, seminaristas y demás agentes⁶²⁶;
- animar la elaboración y aplicación del proyecto integral de formación o itinerario formativo en comunión con el resto de formadores del equipo, preocupándose por ofrecer los medios necesarios para el discernimiento y la maduración vocacional⁶²⁷;
- admitir, con los criterios y el consentimiento del Obispo, a los aspirantes que desean ingresar en el Seminario, y discernir su continuidad a lo largo de las distintas etapas del proceso formativo consultando a todas las personas implicadas en su formación;
- teniendo en cuenta al equipo formador, presentar ante el Obispo el escrutinio pertinente antes de cada paso hacia las Órdenes sagradas, por escrito, incluyendo la valoración de los resultados de la etapa precedente y con cuanta información considere oportuna para que pueda formarse el juicio de idoneidad requerido⁶²⁸;
- en el caso de Seminarios interdiocesanos o en el Seminario que acoge candidatos de otras diócesis, garantizar y coordinar la unidad del proyecto, método y criterios de formación, en diálogo con los Obispos interesados y en comunión con los eventuales rectores o formadores de las otras diócesis; en todo caso, presentar por escrito al Obispo del seminarista un informe detallado sobre su juicio de idoneidad en cada uno de los escrutinios establecidos, además del presentado por el Rector o responsable de vocaciones de su diócesis de origen⁶²⁹.

403. En el cumplimiento de sus respectivas funciones todos deben prestar al Rector la correspondiente obediencia de acuerdo con las normas establecidas para la formación sacerdotal y el reglamento del Seminario. De igual modo, los formadores, profesores y demás agentes han de cooperar con el Rector para que los seminaristas observen con fidelidad el proyecto formativo, las normas y el reglamento del Seminario⁶³⁰.

c) El Vicerrector

404. «*El Vicerrector debe poseer la necesaria idoneidad en el campo formativo, ... demostrar cualidades pedagógicas sobresalientes, amor gozoso a su servicio y espíritu de colaboración*»⁶³¹. Entre sus competencias destaca la cooperación con el

⁶²⁵ Cf. RFIS 134; CIC 238,2; 260.

⁶²⁶ Cf. RFIS 134; DPFS 43.

⁶²⁷ Cf. RFIS 10; 134; DFSJ 100.

⁶²⁸ Cf. RFIS 134; 203-204.

⁶²⁹ Cf. RFIS 204,b.

⁶³⁰ Cf. CIC 260; 261,1.

⁶³¹ RFIS 135.

Rector en su servicio formador, observando una prudente discreción, y, en caso de ausencia, hacer sus veces en la comunidad del Seminario.

d) El Director espiritual

405. Entre todas las funciones del equipo de formadores merece una *atención especial la dirección espiritual* pues es «*uno de los medios privilegiados para acompañar a cada seminarista en el discernimiento de su vocación*»⁶³². La dirección espiritual del propio sacerdote –tan claramente recomendada por la Iglesia –depende en gran medida de que desde seminarista haya vivido con seriedad la dirección espiritual durante sus años de formación. De esta forma se capacitará experiencialmente para ejercer mañana la dirección y el acompañamiento espiritual que van anejos a la condición de pastor del Pueblo de Dios. Sólo si uno es acompañado podrá acompañar bien a los demás por propia experiencia. La calidad de un acompañamiento espiritual, periódico y sistemático, es muy importante también para la eficacia de todo el proceso formativo⁶³³.

406. Por tanto, cuide el Rector con el equipo de formadores de que *cada seminarista tenga un director espiritual*⁶³⁴ desde su ingreso en el Seminario a quien pueda abrir su conciencia humilde y confiadamente para caminar con mayor seguridad en el seguimiento del buen Pastor. Al director espiritual incumbe «*la responsabilidad del camino espiritual de los seminaristas en el fuero interno*»⁶³⁵, orientando la experiencia personal del seminarista en todo el acompañamiento espiritual, especialmente en lo que respecta al progreso en la vida de oración y en el discernimiento desde la conciencia de su vocación de discípulo misionero de Cristo en el sacerdocio ministerial.

407. «*El Obispo elegirá cuidadosamente presbíteros competentes y experimentados para la dirección espiritual... El Director o Padre espiritual debe ser un verdadero maestro de vida interior y de oración, que ayude al seminarista a acoger la llamada divina y a madurar una respuesta libre y generosa*»⁶³⁶ a la misma. Para ello el Director espiritual deberá tener las necesarias aptitudes, así como haberse formado él mismo en teología espiritual y en otras ciencias para el conocimiento y guía de las personas. El Obispo designará a *uno de los formadores del equipo como Director espiritual de la comunidad*, quedando sin embargo libres los seminaristas para acudir, con conocimiento del Rector, a otros sacerdotes que hayan sido designados también por el Obispo para dicha misión⁶³⁷. Es recomendable que los directores espirituales estén asignados para las distintas etapas, de modo que puedan acompañar a los seminaristas de modo más intenso en el crecimiento espiritual propio de los objetivos de cada etapa.

⁶³² RFIS 136.

⁶³³ Cf. RFIS 107,a.

⁶³⁴ Cf. OT 8.

⁶³⁵ RFIS 136,b.

⁶³⁶ RFIS 136,a.

⁶³⁷ Cf. RFIS 107,a; CIC 239,2; 246,4.

408. Entre sus competencias del «coordinador de la dimensión espiritual»⁶³⁸. Entre sus competencias, realizadas siempre en sintonía con el resto del equipo de formador, están⁶³⁹:

- asumir la responsabilidad de la orientación unitaria de la comunidad en la formación espiritual;
- guiar, moderar y coordinar la vida litúrgica y los distintos ejercicios de piedad del Seminario;
- coordinar la actividad de los demás Directores espirituales, si los hubiere, y de los eventuales confesores externos, a fin de asegurar la unidad de criterios en el discernimiento de la vocación y en la formación espiritual;
- preparar el programa de los ejercicios espirituales anuales, de los retiros mensuales, pláticas, etc. así como otras celebraciones durante el año litúrgico;
- cuidar especialmente la experiencia gozosa de la misericordia y del espíritu penitencial en cada seminarista y en la comunidad. A esto último contribuirán notablemente las celebraciones penitenciales periódicas;
- estar a completa disposición de los seminaristas para su atención espiritual individualizada en la marcha de la propia formación. De ahí la recomendación de que, como el resto del equipo formador, viva en el Seminario para garantizar un acompañamiento realista, cercano y contrastado;
- respetando la distinción de fueros, por su participación solidaria en la responsabilidad formativa⁶⁴⁰, orientar en conciencia con suma prudencia y discreción al seminarista para que libremente trate y comunique al Rector o al formador de etapa, para un mejor discernimiento vocacional, aquellos temas delicados sobre su idoneidad;
- colaborar con el Rector y el resto de los formadores en la elaboración y aplicación del proyecto integral de formación;
- junto con el Rector, favorecer la formación permanente de los Directores espirituales.

409. El Seminario debe ofrecer, además de *confesores* ordinarios, la presencia regular de otros confesores; y, quedando a salvo la disciplina del Centro, los candidatos podrán también acudir siempre a cualquier confesor tanto en el Seminario como fuera de él⁶⁴¹. En todo caso, para cuidar la unidad del proceso de dirección espiritual del Seminario, se ha de evitar que un confesor u otro sacerdote llegue a asumir las funciones de dirección espiritual sin haber sido designado como tal por el Obispo⁶⁴² y sin conocimiento del Rector.

⁶³⁸ RFIS 136,b.

⁶³⁹ Cf. RFIS 136,b.

⁶⁴⁰ Cf. PDV 66,d.

⁶⁴¹ Cf. CIC 240,1; RFIS 107,b.

⁶⁴² Cf. RFIS 239,2.

e) Coordinadores de otras dimensiones de la formación

410. Donde las circunstancias lo requieran y según la organización del proceso formativo, dentro del equipo alguno de los formadores podría asumir respectivamente la coordinación de la formación humana, intelectual o pastoral de los seminaristas.

411. El *coordinador de la dimensión humana* promueve específicamente la creación de un clima comunitario propicio y provee los medios e instrumentos necesarios para el proceso de maduración humana, afectiva y relacional de los seminaristas, en colaboración y diálogo con otros agentes específicamente competentes en los ámbitos médico, psicológico, social, comunicativo, deportivo, etc. que no pertenecen al equipo formador⁶⁴³.

412. Cuando la organización de los estudios está gestionada por el mismo Seminario uno de los formadores podrá ser el *coordinador de la dimensión intelectual*, antes llamado «prefecto de estudios». Entre sus competencias están las siguientes⁶⁴⁴:

- en coordinación con el Rector y el resto de profesores, proyectar el plan de Estudios del Centro, aprobado por la competente autoridad eclesiástica;
- acompañar y sostener a los profesores, poniendo especial cuidado en su preparación académica, fidelidad al Magisterio, capacitación pedagógica y formación actualizada;
- coordinar la secretaría de estudios y ser responsable de la gestión de la biblioteca;
- en coordinación con el equipo de formadores y el claustro de profesores, promover otras actividades formativas más allá de la estricta actividad académica que potencien la dimensión sapiencial de la teología y el diálogo crítico con las múltiples expresiones de la cultura contemporánea;
- acompañar, ayudar y alentar a los seminaristas en su dedicación al estudio de la filosofía y de la teología, recordándoles la verdadera motivación pastoral de los mismos, evitando que la formación intelectual se reduzca al estudio de determinadas asignaturas para que pueda interactuar con las otras dimensiones de la formación en fecunda integración.

Cuando los seminaristas realicen sus *estudios académicos en una Universidad o Facultad eclesiástica*, el coordinador de la dimensión intelectual, en estrecho contacto con las autoridades académicas, hará seguimiento, verificando la integración de dichos estudios en todo el proceso formativo y completando eventuales carencias⁶⁴⁵.

⁶⁴³ Cf. RFIS 137.

⁶⁴⁴ Cf. RFIS 137,b.

⁶⁴⁵ Cf. RFIS 137,c.

413. En el equipo de formadores tiene relevancia también el «coordinador de la formación pastoral» o «moderador pastoral» que se ocupa especialmente de la formación pastoral teórica y práctica de los seminaristas. Él se encarga, siempre en comunión con el equipo, de identificar los lugares más idóneos para la práctica pastoral; programa las experiencias de apostolado de acuerdo con los objetivos de las distintas etapas del proceso formativo, singularmente en la etapa pastoral; y revisa y evalúa dichas experiencias con los seminaristas, ayudándoles a integrarlas en su proceso, y en diálogo con los sacerdotes, religiosos y/o fieles laicos responsables de las mismas⁶⁴⁶. Para ello es conveniente que esté en frecuente contacto con el Vicario de Pastoral y con los sacerdotes e instituciones de la diócesis en cuyo ámbito se inicien los seminaristas a estas prácticas pastorales.

f) El ecónomo

414. Aunque no necesariamente tiene que ser parte del equipo formador, «el ecónomo, a través de la gestión administrativa, realiza una verdadera labor educativa dentro de la comunidad del Seminario. Sea consciente de la incidencia que pueden tener en los seminaristas los ambientes físicos en que viven y del valor educativo de un uso honesto y evangélico de los bienes materiales, con el fin de formar a los seminaristas en el espíritu de pobreza sacerdotal»⁶⁴⁷.

7. Comprometidos en la formación

415. El equipo de formadores debe ser consciente de que actúa siempre «dentro de la más amplia “comunidad educativa”» del conjunto de los agentes implicados en la formación presbiteral y ha de tenerla en cuenta en el cumplimiento de su misión⁶⁴⁸. Ejercitando cada uno sus competencias específicas y cooperando entre ellos con espíritu de comunión eclesial, pueden formar un auténtico equipo educativo de trabajo, variado en su composición, que incluya figuras femeninas y donde interactúen diferentes vocaciones, para contribuir a la formación integral de los seminaristas en el sentido de la sinodalidad⁶⁴⁹.

a) Los profesores

416. La formación de los futuros sacerdotes exige un *número suficiente de profesores proporcionado a las exigencias didácticas y al número de los seminaristas*⁶⁵⁰; «deben distinguirse siempre por su honestidad de vida, su integridad doctrinal y su diligencia en el cumplimiento del deber»⁶⁵¹; con la necesaria dedicación para el ejercicio de la docencia, la gestión académica y la atención personal a los alumnos en

⁶⁴⁶ Cf. RFIS 137,d.

⁶⁴⁷ RFIS 138.

⁶⁴⁸ Cf. RFIS 139: «Por comunidad educativa se entiende el conjunto de agentes implicados en la formación presbiteral: el Obispo, los formadores, los profesores, el personal administrativo, los trabajadores, las familias, las parroquias, las personas consagradas, el personal especializado y, naturalmente los propios seminaristas».

⁶⁴⁹ Cf. DFSJ 163.

⁶⁵⁰ RFIS 143,a.

⁶⁵¹ VG art. 26.1.

el estudio y la investigación⁶⁵². Han de tener una sólida y amplia *preparación doctrinal* con un conocimiento conveniente de las materias afines a las que imparten. La *titulación* requerida para las ciencias sagradas y la filosofía es, al menos, una licencia o título equivalente; para las otras materias, los grados académicos correspondientes. Deben estar dotados también de *experiencia y capacidad en el ámbito pedagógico y didáctico*⁶⁵³. Es recomendable que una *buena parte del cuerpo docente sea constituido por presbíteros*, de manera que puedan garantizar una aproximación pastoral desde su experiencia a las materias que enseñan, porque el maestro no sólo transmite nociones, sino que «engendra» y forma nuevos sacerdotes. Aunque precisamente por esto en algunas ocasiones puede ser conveniente la contribución educativa de miembros de Institutos de vida consagrada, Sociedades de vida apostólica o fieles laicos que «más allá de la diversidad de la vocación...presenten a los seminaristas un conocimiento del propio carisma, garanticen el sentido de su pertenencia a la Iglesia y ofrezcan un coherente testimonio de vida evangélica»⁶⁵⁴.

417. En el caso de los Centros teológicos no afiliados, los profesores de los Seminarios han de ser nombrados por el Obispo o, en caso de tratarse de Seminarios interdiocesanos, por los Obispos interesados, después de haber consultado –si lo estiman oportuno– al Rector y al claustro de profesores del Centro. «*Este encargo, dada la responsabilidad formativa que comporta, requiere un verdadero y propio mandato*»⁶⁵⁵.

418. En el cumplimiento de su misión, los profesores han de considerarse parte de una «única *comunidad docente*» y verdaderos educadores⁶⁵⁶. Deben ocuparse del *buen desempeño de los estudios de cada seminarista*⁶⁵⁷ impartiendo sus respectivas disciplinas con rigor científico, profundidad doctrinal y capacidad pedagógica. No obstante, a través de la enseñanza de las distintas materias procuren «*guiar a los seminaristas hacia la unidad del saber*»⁶⁵⁸ y «*la alegría de la verdad*»⁶⁵⁹, que encuentra su plenitud en Cristo, Camino, Verdad y Vida (cf. Jn 14,6) y a realizar una «*síntesis de conocimientos*» que, integrando lo científico, abrace todos los ámbitos de la vida sacerdotal⁶⁶⁰, en una visión del designio de Dios que unifica saber y vida⁶⁶¹.

419. La acción pedagógica de los profesores, que se desarrolla fundamentalmente en las clases y que se completa en el contacto personalizado con los seminaristas, influye decisivamente en la formación de los futuros pastores⁶⁶². También contribuye

⁶⁵² Cf. CIC 253,1 y 2.

⁶⁵³ Cf. RFIS 144.

⁶⁵⁴ RFIS 143.

⁶⁵⁵ RFIS 140.

⁶⁵⁶ RFIS 142.

⁶⁵⁷ RFIS 141.

⁶⁵⁸ Cf. RFIS 142.

⁶⁵⁹ VG 1.

⁶⁶⁰ Cf. RFIS 142

⁶⁶¹ Cf. PDV 67,c.

⁶⁶² Cf. PDV 67,a: «*Con frecuencia, como enseña la experiencia, es más decisiva que la de los otros educadores en el desarrollo de la personalidad presbiteral*».

a su formación *el testimonio personal de vida* que los profesores dan a los seminaristas. Por eso, habrán de esforzarse por desempeñar su función no sólo como profesionales de la disciplina que enseñan sino básicamente como testigos creíbles del Evangelio que sirven a la Iglesia en el campo de la enseñanza y la investigación. Su creatividad investigadora y docente la realizarán como maestros que profesan la enseñanza con quienes serán a su vez maestros del Pueblo de Dios.

420. Por todo ello, a los profesores se les pide una comprensión de la teología y, en concreto, del ministerio sacerdotal, al servicio de la transmisión de la fe de la Iglesia que se ha de reflejar en el espíritu y estilo de ejercitarse su magisterio teológico⁶⁶³: «*Los docentes y los seminaristas deben adherirse con plena fidelidad a la Palabra de Dios, consignada en la Escritura, transmitida en la Tradición y auténticamente interpretada por el Magisterio. Aprendan el sentido vivo de la Tradición de las obras de los Santos Padres y de los otros Doctores que en la Iglesia son tenidos en gran estima*»⁶⁶⁴.

421. Aunque la formación intelectual de los seminaristas está bajo la responsabilidad del Rector y del equipo de formadores, con la eventual presencia del coordinador de la formación intelectual, los formadores deben garantizar la colaboración por medio de reuniones periódicas con los profesores y otros expertos para tratar, además de asuntos ordinarios, cuestiones relativas a la enseñanza, estudiar los problemas que presentan las distintas disciplinas en orden a conseguir la armonía de toda la doctrina de la fe y asegurar los métodos pedagógicos pertinentes. En dichas reuniones traten, como equipo de trabajo, sobre sus alumnos y estén dispuestos a percibir críticamente el impacto que produce su enseñanza en los seminaristas. De este modo los profesores tendrán viva conciencia de su responsabilidad en el proceso formativo y participarán además en el proceso selectivo de los alumnos⁶⁶⁵. La relación adecuada y frecuente del grupo de profesores con el equipo de formadores favorecerá, con mayor eficacia, la integración armónica de los estudios en la totalidad de la formación de los seminaristas⁶⁶⁶.

422. Los profesores de las *Facultades de Teología y de Centros Agregados o Afiliados* a ellas, que imparten el ciclo institucional de Estudios Teológicos a seminaristas, tengan siempre muy en cuenta que también es misión particular de estos Centros cuidar la científica formación teológica de aquellos que se preparan para el presbiterado, pues están formando futuros pastores⁶⁶⁷. Aunque es preciso que haya una distinción entre el régimen académico de estos Centros y el del Seminario, procúrese lograr una buena armonía entre la enseñanza teológica y pastoral con las

⁶⁶³ PDV 67,d: Han de «ser hombres de fe y llenos de amor a la Iglesia, convencidos de que el sujeto adecuado del conocimiento del misterio cristiano es la Iglesia como tal, persuadidos por tanto de que su misión de enseñar es un auténtico ministerio eclesial, llenos de sentido pastoral para discernir no sólo los contenidos, sino también las formas mejores en el ejercicio de este ministerio. De modo especial, a los profesores se les pide la plena fidelidad al Magisterio porque enseñan en nombre de la Iglesia y por esto son testigos de la fe».

⁶⁶⁴ RFIS 140.

⁶⁶⁵ Cf. OT 5; RFIS 141; FTS 116, 121-124.

⁶⁶⁶ Cf. RFIS 141; PDV 51,a; 67.

⁶⁶⁷ Cf. VG art. 76,1; PDV 67,c.

líneas formativas del Seminario, con su visión del sacerdocio y de las variadas cuestiones actuales concernientes a la vida de la Iglesia⁶⁶⁸. Para ello cuídese la relación entre las autoridades de ambas instituciones. No obstante, por su propia naturaleza, la formación intelectual en el Seminario no puede limitarse a la recibida en la Facultad o Centro vinculado.

b) Los especialistas

423. Varios *especialistas* pueden ser invitados a ofrecer su contribución a la formación sacerdotal en ámbitos como el médico, psicológico, pedagógico, deportivo, artístico-cultural, ecológico, administrativo o en el uso de los medios de comunicación. Dicha contribución puede resultar muy útil y recomendable cuando las circunstancias personales o comunitarias lo requieran. En su selección, además de la madurez humana y la competencia profesional, se ha de contar también con su perfil como creyentes⁶⁶⁹. «*Cada especialista debe limitarse a intervenir en el campo que le es propio sin pronunciarse sobre la idoneidad de los seminaristas para el sacerdocio*»⁶⁷⁰ ya que la responsabilidad del discernimiento vocacional y del juicio de idoneidad corresponde al Rector con el equipo de formadores y al Obispo. No obstante, su contribución ha de ser tenida en cuenta por éstos ya que con frecuencia ofrece luz y claves para dicho discernimiento. Por su parte, «*los seminaristas adviertan y consideren su presencia no como una imposición, sino como el ofrecimiento de una ayuda valiosa y cualificada para sus eventuales necesidades*»⁶⁷¹.

424. Un lugar singular ocupa la aportación de los psicólogos tanto para los formadores, a quienes compete el discernimiento vocacional, como para los propios seminaristas⁶⁷². Su contribución científica permite conocer mejor la índole y la personalidad de los candidatos, en sus fragilidades y fortalezas, necesidades y valores, intenciones y motivaciones en el seguimiento del Señor, constituyendo así un instrumento muy útil para el acompañamiento personalizado en el proceso formativo, ofreciendo orientaciones pedagógicas precisas según la situación de cada uno⁶⁷³. En cualquier caso los psicólogos «*no pueden formar parte del equipo formador*»⁶⁷⁴. Dada la delicadeza de su tarea y la especificidad de la formación al ministerio presbiteral, su selección ha de ser «*cuidadosa y prudente*». Han de distinguirse por una «*sólida madurez humana y espiritual*» e inspirarse en una «*antropología que comparta abiertamente la concepción cristiana sobre la persona humana, la sexualidad, la vocación al sacerdocio y al celibato, de tal modo que su intervención tenga en cuenta el misterio del hombre en su diálogo personal con Dios, según la visión de la Iglesia*»⁶⁷⁵.

⁶⁶⁸ Cf. DPFS 32.

⁶⁶⁹ Cf. RFIS 145-146.

⁶⁷⁰ RFIS 146.

⁶⁷¹ RFIS 146.

⁶⁷² RFIS 147.

⁶⁷³ Cf. RFIS 192.

⁶⁷⁴ RFIS 192; OUCPs 6.

⁶⁷⁵ Ibíd. cit. por RFIS 192.

425. La aportación de los psicólogos es *significativa «principalmente en dos momentos: en la valoración de la personalidad, expresando una opinión sobre el estado de salud psíquica del candidato; y en el acompañamiento terapéutico, para iluminar eventuales problemáticas y ayudarlo en el desarrollo de la madurez humana»*⁶⁷⁶. Por todo ello, será conveniente que se lleve a cabo una valoración psicológica de los candidatos al sacerdocio, sea en el momento de su admisión al Seminario o durante el itinerario formativo, cuando lo estimen oportuno los formadores⁶⁷⁷.

426. No obstante, para recurrir a un psicólogo «*es necesario que la persona interesada, estando bien informada y con toda libertad, manifieste previamente y por escrito su consentimiento. Por otra parte, “el candidato al presbiterado no puede imponer sus condiciones personales, sino que debe aceptar con humildad y agradecimiento las normas y las condiciones que la Iglesia misma, en cumplimiento de su parte de responsabilidad, establece”. Para salvaguardar la propia intimidad, “el candidato podrá dirigirse libremente, ya sea a un psicólogo elegido entre aquellos indicados por los formadores, o bien a uno elegido por él mismo y aceptado por ellos. Según las posibilidades, debería quedar siempre garantizada a los candidatos una libre elección entre varios psicólogos que posean los requisitos indicados”*

⁶⁷⁸.

427. «*Después de haber redactado el informe, respetando las leyes civiles vigentes, el perito deberá comunicar los resultados de su investigación al interesado y únicamente a algunas personas autorizadas para conocer estos datos en razón de su oficio: “Efectuada la investigación, teniendo en cuenta también las indicaciones ofrecidas por los formadores, el psicólogo, sólo con el previo consentimiento escrito del candidato, les dará su aportación para comprender el tipo de personalidad y la problemática que el candidato está afrontando o deberá afrontar. Indicará también, según su valoración y sus competencias, las previsibles posibilidades de crecimiento de la personalidad del candidato. Sugerirá, si fuera necesario, formas o itinerarios de sostenimiento psicológico”. Teniendo en cuenta lo anterior, las personas autorizadas para conocer la información dada por el perito son: el Obispo (el de la Diócesis del interesado y el responsable del Seminario, si fuera otro), el Rector (el del Seminario donde se realiza la formación y del diocesano, si fuera diverso), y el Director espiritual*

⁶⁷⁹. Dichos informes escritos sobre la valoración psicológica de los seminaristas, así como cualesquiera otros sobre datos reservados se conservarán con sumo cuidado en la forma y durante el tiempo que establezca la legislación vigente en el Estado español sobre la protección de datos.

⁶⁷⁶ RFIS 147.

⁶⁷⁷ RFIS 193.

⁶⁷⁸ RFIS 194 y not. 295 donde, citando OUCPs 12, se afirma que si el candidato «*ante una petición formulada por parte de los formadores, rechazase acceder a una consulta psicológica, ellos no forzarán de ningún modo su voluntad y procederán prudentemente en la obra de discernimiento con los conocimientos que dispongan*»; cf. DFSJ 100.

⁶⁷⁹ RFIS 195.

c) La familia, la parroquia y otras realidades eclesiales

428. Normalmente la vocación surge y se descubre dentro de un contexto comunitario en el que el seminarista ha vivido una experiencia significativa de fe. Estas comunidades de procedencia tienen «*un influjo no indiferente*» en los candidatos y, por ende, «*su parte específica de responsabilidad*» en el proceso formativo⁶⁸⁰. De ahí que hayan de ser tenidas en consideración durante el mismo. Entre ellas están la familia, la parroquia de origen o de referencia, otras comunidades, asociaciones o movimientos eclesiales, que pueden contribuir «*a sostener y nutrir, de modo significativo, la vocación de los llamados al sacerdocio*»⁶⁸¹ tanto en el periodo de formación inicial como después durante toda la vida del presbítero.

429. La **familia** es la urdimbre primaria del hombre y marca profundamente su personalidad. «*Los vínculos familiares son fundamentales para fortalecer la sana autoestima de los seminaristas. Por ello, es importante que las familias acompañen todo el proceso del seminario y del sacerdocio ya que ayudan a fortalecerlo de modo realista*»⁶⁸². En algunos casos la familia es un apoyo decisivo en la opción vocacional; en otros, sin embargo, se mantiene indiferente o incluso contraria a tal opción. Hay seminaristas que llevan en sus vidas la experiencia de la propia familia herida por muy diversos motivos.

430. Como parte del itinerario formativo hacia el ministerio presbiteral se ha de ayudar al candidato a integrar de forma madura su *relación con la propia familia* dentro del itinerario formativo hacia el ministerio sacerdotal. «*Es necesario que, con realismo y madurez humana y cristiana, los seminaristas sepan reconocer y aceptar la propia realidad familiar, afrontar eventuales problemas y, también cuando sea posible, compartir con ella el propio proyecto vocacional*»⁶⁸³. Con frecuencia la confrontación clara, serena y paciente de dicho proyecto con la familia puede ser una gran ayuda tanto para la maduración consciente y firme de su opción vocacional como para los propios padres y familiares. A su vez el proceso formativo debe educar desde el principio en una libertad interior que permita «*la justa autonomía en el ejercicio del ministerio y una sana distancia de eventuales expectativas de parte de la familia*»⁶⁸⁴, superando «*una lógica demasiado humana cuando no mundana*»⁶⁸⁵ que, aunque nazca del sincero afecto, olvida la exigencia radical de la llamada del Maestro a poner la mano en el arado sin mirar atrás (cf. Lc 9,62) relativizando, en función del amor prioritario por Él y por el Reino, todos los otros vínculos afectivos y familiares (cf. Mt 10,37-38; Lc 9,59-60). Por su vocación y misión, el pastor está llamado a dedicarse por entero, como Jesús, a formar la nueva familia de los hijos de Dios (cf. Mc 3,31-35; Jn 1,12-13) que es la Iglesia en sus distintas comunidades como «*familia de familias*». En este sentido es recomendable que durante el proceso

⁶⁸⁰ Cf. PDV 68,a.

⁶⁸¹ RFIS 148; PO 8,c.

⁶⁸² AL 203.

⁶⁸³ RFIS 149.

⁶⁸⁴ RFIS 148.

⁶⁸⁵ PDV 68,a.

formativo se cuide la relación con la propia familia, así como con otras familias en la propia comunidad del Seminario⁶⁸⁶ o en las parroquias y comunidades eclesiales.

431. Por otro lado, el Seminario no sólo debe desarrollar una tarea formativa con los seminaristas sino también realizar «una verdadera acción pastoral en relación con sus familias»⁶⁸⁷ ofreciendo orientaciones concretas y acomodadas a cada situación sobre cómo acompañarles en su proceso formativo, el respeto a su libertad, el buen ejemplo de virtudes domésticas, la ayuda material, la cercanía y apoyo, especialmente en los momentos difíciles, o la oración. En este sentido se pueden promover encuentros con las familias de los seminaristas de carácter formativo, espiritual o lúdico-festivo, aprovechando también las visitas puntuales de la familia al propio Seminario o los pasos de órdenes. «*El trabajo pastoral del Seminario en relación con las familias de los seminaristas contribuye tanto a la maduración cristiana de la misma, como a la aceptación de la llamada al sacerdocio de uno de sus miembros, considerándola como una bendición, valorándola y sosteniéndola durante toda la vida*»⁶⁸⁸.

432. La **parroquia** de origen o de experiencia apostólica es otro pilar importante en el camino vocacional. A veces dicha parroquia ha sido el lugar de «suplencia» de la educación en la fe experimentando en ella la realización local inmediata del misterio de la Iglesia madre y marco del descubrimiento de su vocación ministerial. Por eso, la parroquia ofrece «una aportación original y particularmente preciosa» en la formación del seminarista: sintiéndolo como «parte viva de sí misma»; acompañándolo con la oración; acogiéndolo en los periodos de vacaciones; respetando y favoreciendo la formación en su identidad presbiteral, ofreciéndole ocasiones y estímulos para su vocación; ayudándole incluso material y económicamente⁶⁸⁹. Por ello, durante el periodo del Seminario los seminaristas profundizarán su vínculo con la comunidad parroquial de origen.

433. **Otras comunidades**, asociaciones y movimientos eclesiales pueden y deben contribuir también al surgimiento de vocaciones y a la formación de los candidatos al sacerdocio, particularmente de los que provienen de la experiencia cristiana, espiritual y apostólica de dichas instituciones: «*Los jóvenes que han recibido su formación de base en ellas y las tienen como punto de referencia para su experiencia de Iglesia, no deben sentirse invitados a apartarse de su pasado y cortar las relaciones con el ambiente que ha contribuido a su decisión vocacional ni tienen por qué cancelar los rasgos característicos de la espiritualidad que allí aprendieron y vivieron, en todo aquello que tienen de bueno, edificante y enriquecedor. También para ellos este ambiente de origen continúa siendo fuente de ayuda y apoyo en el camino formativo hacia el sacerdocio*»⁶⁹⁰. La formación debe ayudar a los seminaristas a ampliar su horizonte eclesial para que puedan objetivar el punto justo

⁶⁸⁶ Cf. RFIS 52,b.

⁶⁸⁷ RFIS 149.

⁶⁸⁸ RFIS 149.

⁶⁸⁹ Cf. PDV 68,c.

⁶⁹⁰ PDV 68,d.

de integración de la espiritualidad de dichos movimientos o asociaciones en la espiritualidad del presbítero diocesano.

434. El proyecto formativo del Seminario ha de ayudar a los candidatos a conocer, valorar y respetar las distintas **asociaciones y movimientos reconocidos por la Iglesia**, como signo de la vitalidad que el Espíritu suscita en ella para la edificación de todo el Cuerpo. Los seminaristas que provienen de alguna de estas realidades, han de tener la nueva comunidad del Seminario como su comunidad eclesial de referencia, aprendiendo en ella el «*respeto a los otros caminos espirituales y el espíritu de diálogo y cooperación*»⁶⁹¹ en la común vocación a la santidad; aceptando con docilidad, cordialidad y coherencia las indicaciones formativas del Obispo y del equipo formador; y logrando un claro y positivo desarrollo de la espiritualidad del presbítero diocesano llamado a descubrir, discernir y potenciar la diversidad de todos los carismas dentro de la comunión eclesial, al servicio del único fin apostólico de la Iglesia y del compromiso con una presencia en la sociedad que promueva la dignidad integral de la persona humana.

435. Por eso, ni el proyecto formativo del Seminario ni su equipo formador privilegiarán un grupo, asociación o movimiento eclesial determinado. Por su parte los miembros de estos grupos o movimientos ejercitan su responsabilidad formativa colaborando con lealtad y comunión con el equipo formador. La participación de los seminaristas y sacerdotes en estos movimientos o grupos en sí misma es un factor beneficioso y enriquecedor para la fraternidad sacerdotal siempre que ayude al «*ejercicio del ministerio y la vida espiritual que son propios del sacerdote diocesano, el cual sigue siendo siempre pastor de todo el conjunto*»⁶⁹². La confianza mutua, la transparencia y el discernimiento para un enriquecimiento mutuo han de evitar una pertenencia y procesos paralelos que no ayudan ni al formando, ni a la comunidad de origen, ni al Seminario.

d) La vida consagrada y los laicos en la formación

436. La presencia tanto de la vida consagrada como de los fieles laicos en el Seminario representa un punto de referencia importante en el proceso formativo ya que ayuda a los candidatos a estimar los diversos carismas presentes en la Iglesia diocesana que ellos, como futuros presbíteros, están llamados a animar, sostener y discernir dichos carismas y también a trabajar en comunión con ellos dentro la pastoral de conjunto. La vida consagrada, en sus diversas formas, «*representa un signo, elocuente y atrayente, de radicalidad evangélica y de disponibilidad en el servicio. A su vez los fieles laicos cooperan en la misión evangelizadora de Cristo y ofrecen edificantes testimonios de coherencia y de opciones de vida según el Evangelio*»⁶⁹³. Las personas consagradas ayudan a los presbíteros a profundizar en el sentido de su consagración a la misión apostólica, de la vivencia específica de los consejos evangélicos según su vocación, de la experiencia comunitaria, de la

⁶⁹¹ Cf. PDV 68,e-f ;VC 56 que incorporan los «criterios de eclesialidad» indicados por ChL 30 para todas las asociaciones de laicos, nuevos movimientos y realidades eclesiales.

⁶⁹² PDV 68,g.

⁶⁹³ RFIS 150.

apertura a la universalidad de la Iglesia o del testimonio profético para el mundo, los fieles laicos pueden ayudar a los presbíteros a vivir su secularidad estando en el mundo sin ser del mundo⁶⁹⁴. Los religiosos y religiosas de vida contemplativa con su oración y sacrificio constantes por las vocaciones al ministerio sacerdotal contribuyen de una forma muy eficaz en su formación, recordando así la primacía del Dios trinitario como agente principal de la misma.

437. «*La presencia de la mujer en el proceso formativo del Seminario... tiene por sí misma un valor formativo*»⁶⁹⁵ por múltiples razones: ayuda a los candidatos al reconocimiento y valoración de la necesaria complementariedad entre varón y mujer en la Iglesia y en la sociedad; contribuye a una maduración afectiva para el celibato apostólico, preparando a su vez para el trato equilibrado con quienes representan con frecuencia una gran mayoría entre los colaboradores y destinatarios de la acción pastoral del sacerdote; introduce en el sentido maternal y esponsal de la Iglesia; es testimonio de singulares virtudes. Por otro lado, con su «*genio femenino*» la mujer tiene «*una sensibilidad, una intuición y unas capacidades singulares*»⁶⁹⁶ que pueden ayudar al discernimiento y a la formación sacerdotal. Por todo ello, promuévase en el proceso formativo la presencia de la mujer, entre los especialistas en los distintos campos, como la enseñanza, el apostolado o la familia, o en la asesoría y consejo al equipo formador y al propio Obispo.

8. La formación permanente de todos los agentes

438. La distinta responsabilidad de los agentes en la formación sacerdotal implica para todos ellos la *preocupación y el compromiso por una permanente y actualizada formación*. Dicho compromiso nace de una «*disposición interior, arraigada en una intensa experiencia espiritual y orientada por un constante discernimiento, que les permite aprender de la vida y de las diversas circunstancias, y reconocer en ellas la acción providencial de Dios en el propio proceso cristiano o sacerdotal. Desde la profundidad de esta disposición se mide la calidad del servicio ofrecido a los seminaristas y, al mismo tiempo, de ella depende un sereno clima formativo en el Seminario*»⁶⁹⁷.

439. La formación permanente –necesaria para todos los agentes– es singularmente importante para los formadores. La eficacia de la formación sacerdotal en todas sus etapas depende en buena medida de *formadores bien formados*. Estos, «*en el ejercicio de su misión descubren una oportunidad de crecimiento y pueden reconocer el carisma específico del acompañamiento vocacional y de la vida sacerdotal como una llamada que los enriquece personalmente*»⁶⁹⁸. En este sentido el Seminario puede convertirse en «*una escuela que prepara a los responsables para la formación permanente*», ya que quien ha sido formador del Seminario adquiere

⁶⁹⁴ Cf. PO 3.

⁶⁹⁵ RFIS 151; RFIS 95.

⁶⁹⁶ EG 103; MD 10.

⁶⁹⁷ RFIS 152.

⁶⁹⁸ RFIS 152.

una rica experiencia y una peculiar sensibilidad para poder después animar y acompañar la formación permanente del Clero.

440. Es singular responsabilidad del Obispo y del Rector del Seminario promover y facilitar todas aquellas actividades que se ordenen a este fin: encuentros formativos a nivel diocesano, regional, nacional o internacional entre formadores que combinen formación teórico-práctica, oración, compartir y contrastar experiencias y proyectos formativos, convivencia, etc. Es particularmente importante cuidar la formación específica de los formadores que inician esta misión en el Seminario. Finalmente, conviene favorecer que todos los agentes que intervengan en el proceso puedan beneficiarse de los recursos formativos en la medida de sus posibilidades.

APÉNDICE

I. ORGANIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS

1. La formación intelectual de los futuros pastores debe estar orientada al encuentro con Dios (dimensión doxológica)⁶⁹⁹ y a anunciar a los hombres «*la alegría de la verdad*» que brota de dicho encuentro (dimensión evangelizadora), tal como propone el papa Francisco en su Constitución apostólica *Veritatis Gaudium*⁷⁰⁰. Los estudios han de contribuir a formar un sujeto que sepa transmitir la fe porque primero la ha asimilado ahondando en el conocimiento íntimo del misterio de Cristo⁷⁰¹. Teniendo en cuenta la función evangelizadora y la nueva situación cultural en que nos encontramos la citada Constitución apostólica propone cuatro criterios fundamentales a tener en cuenta en la renovación de los estudios eclesiásticos que reclaman un verdadero cambio de paradigma:

- la contemplación y la introducción espiritual, intelectual y existencial *en el corazón del kerigma*, la siempre nueva y fascinante buena noticia del Evangelio que, revelando a Dios como Padre de todos en Jesucristo, conduce a la «*mística del vivir juntos*» en fraternidad, escuchando con el corazón y la mente el grito de los pobres;
- el *diálogo a todos los niveles*, no como una mera actitud táctica sino como una exigencia intrínseca de la comunión de todos en la búsqueda de la Verdad para profundizar su significado y sus implicaciones prácticas y promover una «*cultura del encuentro*» que supone un repensamiento y una actualización de la intencionalidad y organización de los estudios eclesiásticos con esta lógica;
- la *inter-disciplinariedad*, no sólo en su forma débil como «*simple multidisciplinariedad*» en el acercamiento a un objeto desde múltiples enfoques y saberes, sino en su forma «*fuerte*» de *trans-disciplinariedad* como «*ubicación y maduración de todo el saber en el espacio de Luz y de Vida ofrecido por la Sabiduría que brota de la Revelación de Dios*» y que conlleva potenciar la unidad orgánica y dinámica de los estudios eclesiásticos en medio de un panorama actual marcado por la fragmentación de los saberes;
- finalmente, «*crear redes*» entre las distintas instituciones que promueven los estudios eclesiásticos (Universidades, Facultades, Centros teológicos...) para activar decididamente las oportunas sinergias e investigar los problemas actuales pensando en un mundo como «*patria común*» con espíritu católico⁷⁰².

⁶⁹⁹ Cf. San Anselmo de Canterbury, *Proslogion*, cap. I.

⁷⁰⁰ Cf. VG 1.

⁷⁰¹ Cf. VG art. 70,2.

⁷⁰² Cf. VG 4.

Criterios a tener en cuenta en la propuesta intelectual de los seminaristas

2. Atendiendo a la íntima unidad orgánica entre las distintas disciplinas, así como a su índole ministerial, se puede establecer un proceso al compás del itinerario formativo integral descrito en este Plan de formación desde los estudios propedéuticos, pasando por una etapa dedicada más intensamente a las disciplinas filosóficas y una posterior etapa de estudios preferentemente teológicos. Es necesario tener presente que en la preparación para el ministerio es muy conveniente, a lo largo de los años de estudio y de formación, la profundización en las llamadas «materias ministeriales», si bien todo el currículum académico está orientado al adecuado desarrollo del ministerio sacerdotal.
3. El estudio de las «materias propedéuticas» deberá ocupar al menos un año; los estudios de filosofía durarán al menos un bienio o el número de horas semestrales equivalente; los estudios de teología se prolongarán en torno a cuatro años, o el número de horas semestrales proporcional, de modo que, en su conjunto, los estudios filosóficos y teológicos comprendan en torno a un sexenio⁷⁰³.
4. La formación intelectual de los candidatos al presbiterado propuesta en las Facultades y Centros afiliados, que deseablemente conduce a la obtención de un grado académico en Teología, constituye una parte fundamental de su formación intelectual, formación que, como ha sido descrito, contempla también otros aspectos para ser integral.

1. Estudios de las «materias propedéuticas»

5. El comienzo de los estudios eclesiásticos presupone una preparación cultural, previa y básica, que posibilite su realización eficaz. Como norma general, es necesario que los candidatos hayan concluido los estudios que se requieren para el ingreso a la Universidad. Las materias «propedéuticas», aunque no forman parte de los estudios eclesiásticos académicamente reglados, no deben carecer de rigor intelectual y académico. Para ello pueden impartirse contando con la colaboración de los Centros Teológicos o Facultades eclesiásticas donde los seminaristas cursan sus estudios.
6. Al elegir las materias a tratar durante la etapa propedéutica, conviene tener presente la situación de la sociedad y de la Iglesia particular en que se desarrolla el proyecto educativo, así como la formación previa y el desarrollo personal del candidato. Deberá garantizarse la solidez de los elementos esenciales de la formación intelectual, que facilitarán todo el proceso formativo ulterior y remediar las eventuales deficiencias que tuviesen los candidatos al sacerdocio al término de los estudios secundarios en los ámbitos necesarios para ellos. En este sentido es importante cultivar la correcta expresión oral y escrita, la comprensión lectora, técnicas de estudio y una suficiente capacidad argumentativa y crítica que permita

⁷⁰³ Cf. RFIS 154,b; CIC 250.

después afrontar y aprovechar mejor los estudios eclesiásticos. Se debe impulsar el gusto por aprender y por el saber mismo (conocimiento y verdad), por su manifestación y expresión en la historia general de la cultura, en la belleza y en distintas artes (literatura, música, cine...), por la vida social (preocupación y análisis de lo que sucede en ella) o el aprecio por la lectura espiritual (de la Escritura mediante la *lectio divina* o de maestros espirituales clásicos o actuales).

7. Las **materias propedéuticas** tienen por **finalidad** garantizar un conocimiento suficiente y personalizado de la doctrina de la fe cristiana creída, celebrada y vivida en la Iglesia⁷⁰⁴, singularmente en la historia de la propia Iglesia particular sobre todo en sus santos, así como de los elementos fundamentales del ministerio y espiritualidad presbiteral. Entre dichas materias se **pueden destacar**: una iniciación a la lectura de la Sagrada Escritura que permita un conocimiento básico de ella en todas sus partes y de las etapas de la historia de la salvación; una introducción al misterio de Cristo y al cristianismo mediante la presentación del Catecismo de la Iglesia Católica; una introducción a los documentos del Concilio Vaticano II para adquirir la visión de conjunto que ofrecen del misterio de la Iglesia y de su misión en el mundo; una iniciación a la liturgia en la vida de la Iglesia en su sentido y celebraciones; una presentación de los elementos fundamentales de la teología de la vocación y del ministerio y espiritualidad presbiteral mediante la lectura de algunos textos selectos; un estudio de la historia de la propia Iglesia particular y de su hagiografía.
8. **Metodológicamente** todas las materias citadas – y algunas otras que podrían incluirse en el proyecto formativo de cada seminario – han de caracterizarse por ofrecer una guía que ayude a la lectura personal y a la comprensión global de los textos principales presentados en ellas. De este modo los alumnos podrán advertir «*el sentido, el plan y la finalidad de los estudios eclesiásticos*» y, al mismo tiempo, serán ayudados «*a fundamentar y empapar toda su vida personal en la fe y a consolidar su decisión de abrazar la vocación con la entrega personal y la alegría de espíritu*»⁷⁰⁵.
9. Ya desde la etapa de estudios propedéuticos podrían abordarse **algunas de las materias llamadas «ministeriales»** en la RFIS dado su carácter instrumental de cara a los estudios eclesiásticos. Una atención especial merece el estudio de las *lenguas*. La etapa propedéutica puede aprovecharse para el estudio de alguna lengua moderna, al menos para obtener el nivel B1, requerido para la obtención del bachiller en estudios eclesiásticos, así como de las lenguas más utilizadas en las regiones donde el seminarista ejercerá su ministerio sacerdotal. Pueden iniciarse también en el conocimiento de la *lengua latina*, que permite el acceso directo a las fuentes del Magisterio y de la historia de la Iglesia, y que, junto con el griego y el hebreo bíblicos, habrán de profundizarse después en los estudios eclesiásticos⁷⁰⁶.

⁷⁰⁴ Cf. PDV 62; OT 13-14.

⁷⁰⁵ OT 14.

⁷⁰⁶ Cf. RFIS 183.

10. Otras “materias ministeriales” que podrían estudiarse en la etapa propedéutica son el *arte sacro*, en su historia, su expresión en la propia Iglesia local o región, su relevancia espiritual y su utilidad pastoral; el conocimiento de la *música sacra*⁷⁰⁷; conocimientos fundamentales de *pedagogía y didáctica general* así como introducción al conocimiento y utilización de los modernos *medios de comunicación* y de las redes sociales en sus aspectos técnicos, posibilidades evangelizadoras y uso equilibrado y maduro⁷⁰⁸.

2. Estudios filosóficos

11. El estudio filosófico favorecerá la formación de la persona ejercitándola en la profundización y en el análisis, en el desarrollo adecuado de la razón con la ascesis del rigor y del juicio ponderado, asumiendo leal y modestamente la búsqueda de la verdad, cultivando la agudeza mental y valorando la honestidad científica⁷⁰⁹, formándose para el diálogo entre la fe y la cultura, y capacitándose para dar razón de la Esperanza (cf. 1 Pe 3,15).

12. El estudio de la Filosofía debe sustentarse en el «*patrimonio filosófico perennemente válido*»⁷¹⁰, es decir, lo que en el transcurso de la historia del pensamiento humano se ha decantado como necesario para la misma posibilidad de la fe católica, en cuanto que son los principios filosóficos fundamentales que sirven de soporte a la Teología o están implicados en los presupuestos de los planteamientos teológicos. Pero también se ha de atender a la investigación de los filósofos de nuestro tiempo y al progreso de las ciencias.

13. Los estudios filosóficos preparan para realizar mejor los estudios propiamente teológicos, si bien con su propio método y rigor intelectual, y se encaminan hacia ellos como parte de un todo. Es parte del plan de estudios eclesiásticos y no algo superpuesto o paralelo a los estudios teológicos. Por ello el estudio de la Filosofía y de la Teología se han de articular en orden a una armoniosa coordinación que abra a los alumnos al misterio de Cristo⁷¹¹, se ha de mostrar el nexo entre la Filosofía y los misterios de la salvación⁷¹² y se ha de proceder de modo que toda la formación de los alumnos se ordene a la luz del misterio de la salvación⁷¹³.

14. Es muy conveniente hacer preceder los estudios filosóficos de una Introducción a dicha disciplina que sitúe adecuadamente la importancia de la filosofía, su relación con las ciencias, con la teología, los distintos objetos a los que se refiere y su metodología propia.

15. Los estudios filosóficos han de estar enraizados en una auténtica metafísica, ya que «*el carácter sapiencial de la filosofía implica su “alcance auténticamente*

⁷⁰⁷ Cf. RFIS 181.

⁷⁰⁸ Cf. RFIS 182; OT 13.

⁷⁰⁹ Cf. CIC 251

⁷¹⁰ OT 15; CIC 251.

⁷¹¹ Cf. OT 14.

⁷¹² Cf. OT 15

⁷¹³ Cf. AG 16.

metafísico, capaz de trascender los datos empíricos para llegar, en su búsqueda de la verdad, a algo absoluto, último y fundamental”, si bien conocido progresivamente a lo largo de la historia»⁷¹⁴, según «la “vocación originaria” de la filosofía: la búsqueda de lo verdadero y su dimensión sapiencial y metafísica»⁷¹⁵. Según una división tradicional los tres grandes objetos de la metafísica son el mundo, el hombre y Dios como raíz y fuente de los anteriores; por ello será necesario dedicar especial atención a estos tres grandes apartados: la Cosmología o Filosofía de la Naturaleza, la Antropología (como Metafísica de la persona) y la Teodicea, que pueden abrir a una visión cristiana de la realidad.

16. La Historia de la filosofía debe enseñarse con profundidad, a fin de clarificar la génesis y el desarrollo de los temas más importantes. El estudio de la Historia de la filosofía tiene como finalidad presentar la continuidad de la reflexión y del pensamiento humano acerca del Absoluto, sobre la verdad y la posibilidad de conocerla. Los estudios filosóficos constituyen también un terreno fértil de diálogo y de confrontación con los no creyentes⁷¹⁶.

17. Otras materias, en las que conviene poner atención durante esta fase de los estudios, son la Lógica (como instrumento imprescindible del recto pensar), la Estética (para reflexionar sobre el valor de la belleza y como camino de acceso a la Verdad), la Epistemología o Teoría del conocimiento (imprescindible para descubrir el valor de nuestro conocimiento y la posibilidad de acceso a la verdad), la Ética filosófica (en cuanto a las bases naturales del comportamiento moralmente recto) y la Filosofía de la religión (que ayudará a descubrir los elementos comunes a las religiones y la racionalidad interna del hecho religioso)⁷¹⁷.

18. Se preste la debida atención a las ciencias humanas, como la Psicología, la Sociología y la Pedagogía, en los aspectos relacionados con el proceso formativo, con vistas al ministerio sacerdotal, a fin de desarrollar la capacidad de los seminaristas para conocer la interioridad del ser humano, con sus riquezas y fragilidades, para facilitar un juicio sereno y equilibrado sobre las personas y las situaciones⁷¹⁸.

19. «A través de este proceso de estudios, será posible estimular en los seminaristas “el amor a la verdad que debe buscarse, respetarse y demostrarse con todo rigor, reconociendo al mismo tiempo honestamente los límites del conocimiento humano», y desde una óptica pastoral, prestando «una atención especial a las relaciones entre la filosofía y los verdaderos problemas de la vida”»⁷¹⁹.

⁷¹⁴ DREEF 4; Cf. También EFS.

⁷¹⁵ RFIS 160; DREEF 3.

⁷¹⁶ Cf. RFIS 161.

⁷¹⁷ Cf. RFIS 162.

⁷¹⁸ Cf. RFIS 163.

⁷¹⁹ RFIS 164 citando OT 15.

3. Estudios teológicos⁷²⁰

20. Las disciplinas teológicas han de enseñarse a la luz de la fe y bajo la guía del Magisterio de la Iglesia, de modo que los alumnos comprendan cuidadosamente la doctrina católica a partir de la divina Revelación; penetren en ella profundamente, la conviertan en alimento de la propia vida espiritual, y puedan en su ministerio sacerdotal anunciarla, exponerla y defenderla⁷²¹.

21. Es fundamental que, a lo largo del periodo de estudios, se alcance un conocimiento integral y armónico de todas las materias teológicas, con una visión completa, unitaria y orgánica⁷²² de las verdades reveladas, para poder lograr al final una síntesis, que ayude al candidato a situarse ante la realidad social y eclesial con una mirada profunda, crítica y bien fundamentada; y así emprender el ministerio pastoral iluminado por la reflexión teológica.

22. Es de gran ayuda, al iniciar un camino de estudios teológicos, que se tengan en cuenta y se reflexione de manera crítica sobre los elementos culturales que condicionan a los seminaristas en su capacidad de buscar la inteligencia de la fe, entre otros, la desconfianza relativa a las reales capacidades de la razón para llegar a la verdad, la influencia del relativismo, o las actitudes cercanas al fundamentalismo religioso que cierran a la capacidad crítica y reflexiva.

23. «*La formación intelectual del futuro sacerdote se basa y se construye sobre todo en el estudio de la sagrada doctrina y de la teología*», ya que en su reflexión madura y crítica sobre la fe la teología se mueve en dos direcciones: por un lado, «*el estudio de la Palabra de Dios: la Palabra escrita en el Libro sagrado, celebrada y transmitida en la Tradición viva de la Iglesia e interpretada auténticamente por su Magisterio*»; por otro, «*la del hombre, interlocutor de Dios*» llamado a «*creer, vivir y a comunicar a los demás la fides y el ethos cristiano*»⁷²³.

24. El **estudio de la Palabra de Dios** lleva consigo la importancia de las siguientes áreas o materias que han de impartirse:

- el **estudio de la Sagrada Escritura**, que es «*como el alma de la teología*», debe inspirar todas las disciplinas teológicas. Tras una Introducción general – que aborde temas como historia de Israel, geografía y arqueología bíblicas, teología de la Escritura o hermenéutica bíblica – se deben estudiar los libros del Antiguo y Nuevo Testamento en perspectiva literaria, exegética y teológica siguiendo las indicaciones de la DV desarrolladas por VD. La formación bíblica ha de abarcar todos los niveles, desde la *lectio divina* a la exégesis. Los seminaristas han de ser iniciados en los distintos métodos de la exégesis, conocer los principales problemas

⁷²⁰ Cf. RFIS 165-175.

⁷²¹ Cf. OT 16; RFIS 165.

⁷²² Cf. PDV 54.

⁷²³ PDV 53,a.

hermenéuticos y adquirir una visión de conjunto de toda la Escritura en la unidad de la Revelación. Para ello será de gran utilidad el estudio de las lenguas bíblicas⁷²⁴;

- el **estudio de los santos Padres**, primeros intérpretes de la Escritura en la corriente viva de la Tradición eclesial, en la Patrología y la Patrística⁷²⁵;
- el **estudio de la sagrada Liturgia** es fundamental según el axioma clásico «*lex orandi, lex credendi*», presentando sus aspectos teológicos, espirituales, canónicos y pastorales en conexión con las otras disciplinas, para ayudar a reconocer los misterios de la salvación presentes y operantes en las acciones litúrgicas y a distinguir lo sustancial e inmutable de lo susceptible de actualización y reforma⁷²⁶;
- el **estudio de la historia de la Iglesia, del dogma y de la teología**, para ilustrar el «*origen y desarrollo de la Iglesia como pueblo de Dios*» en el tiempo y en el espacio según las fuentes históricas, teniendo en cuenta el progreso de las doctrinas teológicas, la concreta situación histórica y la influencia de las diversas corrientes de pensamiento, de manera que pueda percibirse el admirable encuentro entre la acción divina y la acción humana que teje la Tradición y la historia de la Iglesia⁷²⁷;

25. Por otro lado, **el hombre llamado a ser interlocutor de la Palabra divina** en su fe, vida y testimonio implica el estudio de las siguientes disciplinas teológicas:

- la **teología dogmática**, incluida la teología sacramental, ha de enseñarse sistemática y ordenadamente, partiendo de la Escritura, explicando las aportaciones de los Padres y el desarrollo del dogma cristiano, profundizando especulativamente en el sentido de los misterios de la salvación y en la conexión entre ellos, y ayudando a interpretar y afrontar las distintas situaciones de la vida a la luz de la Revelación mostrando su permanente actualidad⁷²⁸;
- la **teología fundamental** ha de mostrar la compatibilidad entre la fe y la razón, en su doble vertiente de fundamentación hermenéutica de la revelación y de la fe, y de diálogo de estas con la razón y la existencia del hombre actual para hacerlas significativas y creíbles promoviendo así una «*original apologética*»⁷²⁹;
- la **teología moral**, nutrida por la Escritura, «*ilustrará el actuar cristiano de los fieles, fundado en la fe, la esperanza y la caridad, como respuesta a la llamada divina, exponiendo sistemáticamente la vocación a la*

⁷²⁴ Cf. RFIS 166; DV 24; OT 16,a.

⁷²⁵ Cf. IEPI 61-66.

⁷²⁶ Cf. RFIS 167.

⁷²⁷ Cf. RFIS 173.

⁷²⁸ Cf. RFIS 168,a.

⁷²⁹ Cf. RFIS 168,b; FR 67; EG 132.

- libertad y a la santidad»*,⁷³⁰ el valor de la virtud y el sentido del pecado, teniendo en cuenta las adquisiciones más recientes de la antropología;
- **la teología de la espiritualidad**, estrechamente unida a la doctrina moral como «*ley de libertad*» y «*vida según el Espíritu*», ha de estudiar la teología y espiritualidad sacerdotal, de la vida consagrada y del laicado como concreción de la común vocación cristiana a la santidad y sus realizaciones a lo largo de la historia⁷³¹;
 - **la teología pastoral** como «*reflexión científica sobre la Iglesia en su vida diaria, con la fuerza del Espíritu, a través de la historia*», recibiendo de la fe los principios y criterios de la acción pastoral de la Iglesia en cada momento, cultivando especialmente el discernimiento evangélico, para concretarlos después en la práctica⁷³²;
 - **el derecho canónico**, explicado a partir de la sólida visión de la Iglesia que ofrece el Concilio Vaticano II, debe mostrar cómo toda la normativa y disciplina eclesiástica se ordena a la suprema ley de la salvación de las almas y, puesto al servicio de la acción del Espíritu en la Iglesia, favorece el discernimiento de las situaciones eclesiales y una acción pastoral eficaz⁷³³.

26. Siguiendo las directrices de la Constitución Apostólica *Veritatis Gaudium* es necesario e importante que se haga una revisión periódica tanto del Plan de estudios que se ofrece como de los temarios de las asignaturas para que se actualicen en función de las nuevas sensibilidades, la investigación actualizada y las aportaciones recientes del Magisterio. En este sentido es conveniente que no se descuide en los Planes el estudio de materias como la **Doctrina social de la Iglesia**, que dentro del ámbito de la teología moral muestra las consecuencias sociales del Evangelio al servicio de la construcción del Reino de Dios en nuestro mundo, con una atención peculiar al «*problema ecológico*»⁷³⁴; la **misionología**, «*no sólo como missio ad gentes sino también como nueva evangelización*» ante el paradigma actual del hombre migrante en la aldea global⁷³⁵; el **ecumenismo** o la **historia y teología de las religiones**⁷³⁶, materias especialmente importantes hoy para potenciar la conversión misionera de la Iglesia y los desafíos y retos que plantea la cultura secular.

4. Materias «ministeriales»

27. El estudio de las materias «ministeriales» responde a las «*exigencias específicas del futuro ministerio pastoral*»⁷³⁷. Cada Seminario establecerá el tratamiento de las mismas a lo largo de todo el proceso formativo. Aquellos Seminarios que realizan los estudios eclesiásticos en un Centro Teológico durante un sexenio pueden

⁷³⁰ RFIS 169,a; OT 16,d.

⁷³¹ Cf. RFIS 169,b.

⁷³² Cf. PDV 57; RFIS 170.

⁷³³ Cf. RFIS 174.

⁷³⁴ Cf. RFIS 172.

⁷³⁵ Cf. RFIS 171; ChV 91-94.

⁷³⁶ Cf. RFIS 175; PDV 54,d.

⁷³⁷ RFIS 176.

distribuir en él algunas de estas materias. Los Seminarios que acuden a una Facultad de Teología deberán prestar especial atención en promover un «sexto» curso de formación o «año de pastoral»⁷³⁸, después del ciclo institucional o grado, con la posible colaboración de la propia Facultad, en el que se aborden dichas materias con la extensión y profundidad que requieren, en orden a una formación teórica y práctica más completa sobre la acción pastoral del futuro sacerdote. Algunas materias ministeriales pueden tratarse también –como se ha indicado más arriba– durante la etapa propedéutica.

28. Algunas de las materias ministeriales que podrían estudiarse en el último periodo de estudios son: el *ars celebrandi*, la homilética, la iniciación al ministerio de la confesión, el discernimiento y acompañamiento espiritual, la religiosidad popular, la administración de los bienes y del patrimonio histórico con conocimientos básicos sobre la legislación civil o el derecho⁷³⁹, organización y atención parroquial, así como aquellas otras materias ministeriales recomendadas en la etapa propedéutica y que no pudieron tratarse en ella.

5. Estudios de especialización

29. Además de los estudios básicos, se puede considerar la conveniencia de que algunos seminaristas, incluso en el periodo de formación previo a la ordenación, realicen estudios de especialización para el desempeño de deberes y oficios que exigen una preparación más profunda para el servicio de la Iglesia, en cursos o institutos apropiados. Entre estos se considera importante la formación para la enseñanza de la filosofía y de la teología, la formación de personas que trabajen en los Tribunales Eclesiásticos, los formadores de los Seminarios, los que trabajen en el campo de los medios de comunicación, de la administración de los bienes eclesiásticos⁷⁴⁰. Sin olvidar la importancia de la formación específica en los ámbitos de la realidad pastoral (catequética, pastoral juvenil, animación de actividades de tiempo libre⁷⁴¹...).

6. Metodología de la enseñanza

30. La renovación de los estudios eclesiásticos no afecta sólo a los contenidos sino también a su **metodología**⁷⁴². Se debe introducir y promover en la enseñanza de las distintas materias una metodología dinámica, participativa y dialógica, que sepa integrar la enseñanza magistral del profesor con la iniciativa de los estudiantes, los cuales han de ser iniciados a la investigación, a la búsqueda de las fuentes, a la elaboración de trabajos o presentaciones temáticas que respondan a sus intereses personales. Se trata aquí también de considerar –en sintonía con las propuestas

⁷³⁸ Cf. VG art. 76,2.

⁷³⁹ Cf. RFIS 177-180.

⁷⁴⁰ Cf. RFIS 185.

⁷⁴¹ La titulación en este ámbito «civil» se hace cada vez más necesaria e imprescindible para la organización y dirección de actividades de tiempo libre. Las distintas administraciones están endureciendo la legislación y exigiendo personas tituladas para la autorización de estas actividades (excursiones, acampadas, campamentos de verano...).

⁷⁴² Cf. VG 4,b-c; art. 37,2.

pedagógicas y didácticas recientes y con el espíritu de este Plan de formación– que el alumno sea el protagonista y primer responsable de su propio aprendizaje como de toda su formación sacerdotal, de modo que las metodologías docentes le ayuden a «aprender a aprender», introduciéndole así en la dinámica de la formación permanente.

II. DISTRIBUCIÓN DE LAS MATERIAS EN LOS ESTUDIOS⁷⁴³

Curso propedéutico

- Iniciación a la lectura de la Sagrada Escritura
- Introducción al cristianismo: Catecismo de la Iglesia Católica
- La liturgia en la vida de la Iglesia
- Introducción a los documentos del Concilio Vaticano II
- Teología de la vocación y espiritualidad presbiteral
- Historia y hagiografía de la Iglesia local
- Cultura universal
- Psicología de la personalidad
- Didáctica y técnicas de estudio
- Expresión oral y escrita
- Arte sacro
- Música sacra
- Introducción a la lengua y cultura latina
- Idioma moderno

Curso primero

- Introducción a la Filosofía
- Historia de la Filosofía: Antigua y Medieval
- Lógica y Filosofía del lenguaje
- Antropología filosófica
- Fenomenología e Historia de las Religiones
- Filosofía de la naturaleza y de la ciencia
- Introducción a la Sagrada Escritura (Historia de Israel, Teología de la Escritura y Hermenéutica bíblica)
- Orígenes del Cristianismo
- Latín Eclesiástico
- Metodología científica
- Psicología
- Materias optionales

Curso segundo

- Historia de la Filosofía Moderna
- Historia de la Filosofía contemporánea
- Metafísica
- Teoría del conocimiento
- Teodicea y Filosofía de la Religión
- Ética Filosófica

⁷⁴³ Dado que en este momento todos los seminarios del territorio español realizan sus estudios en una Facultad o en un Centro agregado o afiliado, la distribución de las materias aquí ofrecida es sólo orientativa y debe ajustarse a los Planes de Estudio legítimamente aprobados por la autoridad eclesiástica competente en el Centro académico correspondiente en lo referente a los estudios filosóficos y teológicos.

Estética
Sociología General y de la Religión
Introducción a la Teología
Griego bíblico
Hebreo
Materias optionales

Curso tercero

Pentateuco y libros históricos
Libros proféticos
Libros sapienciales y Salmos
Evangelios Sinópticos y Hechos
Historia de la Iglesia antigua y medieval
Teología fundamental
Historia de la Teología
Teología Moral Fundamental
Cristología
Liturgia Fundamental
Patrología y Patrística
Seminarios y Materias optionales

Curso cuarto

Corpus Paulino
Cartas católicas
Misterio de Dios
Eclesiología
Ecumenismo
Mariología
Sacramentología general
Sacramentos de iniciación cristiana
Historia de la Iglesia moderna y contemporánea
Teología Moral de la persona
Teología Pastoral
Seminarios y Materias Opcionales

Curso quinto

Corpus Joánico
Antropología Teológica I
Antropología Teológica II
Escatología
Sacramentos de sanación: penitencia y unción de enfermos
Sacramento del Orden
Sacramento del Matrimonio y pastoral familiar
Teología Moral Social

Doctrina Social de la Iglesia
Teología e historia de la espiritualidad
Derecho canónico
Seminarios y materias opcionales

Curso sexto o año de pastoral⁷⁴⁴

Teología del laicado y de la vida consagrada
Catequética
Homilética
Teoría y práctica de la comunicación social
Liturgia especial (*ars celebrandi*)
Misionología
Derecho parroquial
Organización y planificación pastoral
Pastoral de la acción social
Pastoral juvenil y vocacional
Patrimonio artístico, histórico y cultural de la Iglesia

⁷⁴⁴ Las materias indicadas en este curso son fundamentalmente «materias ministeriales» que podrían conformar el plan del «año de pastoral» para aquellos seminaristas que han realizado sus estudios eclesiásticos en una Facultad o Centro agregado en un quinquenio (cf. VG art. 76,2).

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	11
1. Un nuevo Plan de Formación para los Seminarios Mayores de España	11
2. Nuestra historia reciente	12
3. Notas características y contenidos fundamentales	13
4. Ámbito de aplicación.....	17
5. Reglamento y Proyecto formativo de cada Seminario	18
6. Colaboración interdiocesana.....	18
I. DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO SOCIAL, CULTURAL Y ECLESIAL DE LA IGLESIA EN ESPAÑA	20
1. Las circunstancias y las exigencias características del tiempo y lugar en que vivimos	20
2. Algunas características de los jóvenes de hoy entre los que se encuentran los que están llamados al sacerdocio ministerial	22
3. La situación de los Seminarios	25
4. Un extraordinario desafío misionero y formativo a tener en cuenta.....	26
II. LAS VOCACIONES SACERDOTALES.....	28
1. Principios generales.....	28
2. Los Seminarios Menores y otras formas de acompañamiento vocacional.....	31
3. Las vocaciones de adultos	33
4. Las vocaciones y la migración	34
5. La pastoral vocacional, expresión de la conversión pastoral y misionera.....	34
III. LOS FUNDAMENTOS DE LA FORMACIÓN	37
1. El fundamento de la formación: la identidad y espiritualidad presbiteral	37
a) la identidad sacramental del presbítero en la Iglesia	37
b) la espiritualidad presbiteral derivada de su identidad sacramental	39
c) del «misterio al ministerio» presbiteral.....	40
2. La configuración con Cristo, camino de la formación inicial y permanente....	43
a) Configuración con Cristo Sacerdote, Cabeza, Siervo, Pastor y Esposo	43
b) Configuración con Cristo Obediente, Célibe y Pobre	45
c) Configuración con Cristo Hijo del Padre, Cabeza de la Iglesia, Salvador del Mundo	46
3. La finalidad de la formación: el servicio a la Iglesia y a su misión en el mundo	47
a) el presbítero en la Iglesia: representación sacramental de Cristo ante la Iglesia y de toda la Iglesia ante su Señor	47
b) presbíteros, unidos al Obispo, al servicio de la Iglesia misterio de comunión	49
c) presbíteros, signo e instrumento de la Iglesia Misión al servicio del mundo ..	51
4. Los medios de la formación: acompañamiento y discernimiento.....	52

5. El principio unificador de la formación: seminarista, seminario y presbiterio, dóciles al Espíritu Santo, al servicio de la caridad pastoral	54
---	----

IV. LAS DIMENSIONES DE LA FORMACIÓN.....57

1. Una formación integral y personalizada en comunidad y para la misión.....	57
a) en comunidad (formación comunitaria).....	57
b) para la misión (impulso misionero).....	60
c) una formación integral y personalizada	61
2. La dimensión humana	61
a) Objetivos de la formación humana	63
b) Medios para la formación humana	66
c) Formación humana en comunidad con impulso misionero	68
3. La dimensión espiritual	69
a) Objetivos de la formación espiritual	71
b) Medios para la formación espiritual	76
c) Formación espiritual en comunidad con impulso misionero	81
4. La dimensión intelectual.....	82
a) Objetivos de la formación intelectual	84
b) Medios para la formación intelectual	88
c) Formación intelectual en comunidad con impulso misionero	92
5. La dimensión pastoral	93
a) Objetivos de la formación pastoral	93
b) Medios para la formación pastoral	97
c) Formación pastoral en comunidad con impulso misionero	100

V. LAS ETAPAS DE LA FORMACIÓN: LA FORMACIÓN INICIAL Y PERMANENTE**102**

1. Criterios generales	102
------------------------------	-----

I. LA FORMACIÓN INICIAL.....103

1. Acceso al Seminario Mayor.....	103
2. Condiciones para el ingreso	103
3. Etapas de la formación inicial.....	106
a) Etapa propedéutica.....	107
b) Etapa discipular (o de estudios filosóficos)	110
c) Etapa configuradora (o de estudios teológicos)	113
d) Etapa pastoral (o de síntesis vocacional)	117
4. En discernimiento vocacional constante. Evaluaciones periódicas y escrutinios	120
5. Períodos especiales en la formación inicial	122
a) Períodos de vacaciones	122
b) Las interrupciones	122
6. Situaciones y casos especiales	123
7. Abandono y expulsión del Seminario	124

II. LA FORMACIÓN PERMANENTE	124
1. Sentido y necesidad de la formación permanente	124
2. Etapas de la vida del presbítero en formación permanente	126
a) Los primeros años de vida presbiteral: los sacerdotes jóvenes	126
b) A la mitad del camino: los sacerdotes de mediana edad	128
c) La experiencia de la fragilidad y el silencio para la sabiduría: los sacerdotes mayores	129
3. Modos de fraternidad presbiteral en la formación permanente	130
VI. LOS AGENTES DE LA FORMACIÓN	133
1. La Santísima Trinidad, agente principal.....	133
2. La Iglesia, sujeto comunitario de la formación.....	134
3. El Obispo diocesano.....	136
4. El presbiterio diocesano	138
5. Los propios seminaristas	138
6. El equipo de formadores.....	140
a) Equipo de formadores, comunidad formativa	140
b) El Rector	142
c) El Vicerrector	143
d) El Director espiritual	144
e) Coordinadores de otras dimensiones de la formación	146
f) El ecónomo	147
7. Comprometidos en la formación.....	147
a) Los profesores	147
b) Los especialistas	150
c) La familia, la parroquia y otras realidades eclesiales	152
d) La vida consagrada y los laicos en la formación.....	154
8. La formación permanente de todos los agentes	155
APÉNDICE.....	157
I. ORGANIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS	157
1. Estudios de las «materias propedéuticas»	158
2. Estudios filosóficos	160
3. Estudios teológicos.....	162
4. Materias «ministeriales».....	164
5. Estudios de especialización	165
6. Metodología de la enseñanza.....	165
II. DISTRIBUCIÓN DE LAS MATERIAS EN LOS ESTUDIOS	167